

ACTAS

BAYER
HNOS. S.A.
editores

BAYER
Hnos. S. A.
editores

LIBRO DE ACTAS

Asamblea Plena

Año 1995

DELEGACIONES

El presente libro de Actas es de DELEGACIONES.

- Zona de - tales tales nombrados, autorizadas y legalizadas para que las oficinas que la rúbrica del Presidente y cada de la Corporación, que se extiendan dentro de su diligencia.



Ayuntamiento de Fafeuría del Moncayo

LIBRO DE ACTAS

del

AYUNTAMIENTO PLENO

AÑO DE 19⁹⁵

Número CATORCE

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro de Actas consta de DOSEIS CUATOS
- 200 - folios útiles encuadrados,
numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica
del Presidente y sello de la Corporación, que se estampán
al pie de esta diligencia.

Vila Moncayo, a 2 de Enero

de 19⁹⁵.

V. B.
El Presidente,

El Secretario.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Imp. Bayer Hnos., S. A. - Barcelona

EXPOSICIÓN

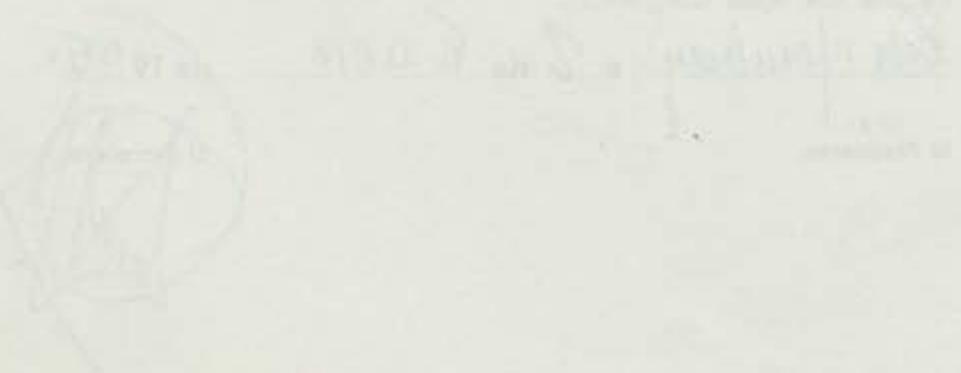
de la colección de

ESTANISLAO ORÁA

en el Museo Provincial

MUSEO PROVINCIAL DE BADAJOZ

Exposición que muestra una colección de
documentos y fotografías que recogen la
memoria de un vecino de Almendralejo, Estanislao
Oráa, en su vida como autor, fotógrafo y documentalista.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 1.995.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Camino siendo las veinte horas del -
ALCALDE PRESIDENTE día veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y cinco, por la oportuna
D. Diego Escolar Margallo convocatoria y habiendo faltado sin excusa el Concejil Dn. Antonio M^º
Conejales

Rincón de la Victoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en sesión
D. Domingo Domínguez Rey extraordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales asistidos al
D. Manuel Sánchez Martínez margen.

D. Manuel González Núñez Bajo la Presidencia de Dn. Diego Escolar Margallo, Alcalde Presi-
D. Félix A. Rodríguez Marín diente de este Ayuntamiento que declaró abierta la sesión, actuando
D. José Gravado Hervás de Secretario el que lo es de esta Corporación, en su condición de ha-
D. Francisco Díaz Salguero bilitado por vacante Dn. Constantino González Gravado.-

D. Alejandro González Sánchez Al inicio la sesión y antes de proceder a la lectura del Orden
Secretario Habilitado del día, por el Dñor Alcalde se propuso, acudiéndose en unanimi-
Dn. Constantino González dad, guardar un minuto de silencio por el reciente asesinato de -
Gravado D. Gregorio Ordóñez, Presidente del Partido Popular en San Sebastián
que así se hizo.-

Liquidamente se procede a la lectura del Orden del día, absten-
dose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron
los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ALTA SESIÓN
ANTERIOR.. Por el Sr. Alcalde, una vez comprendido por el Secretario
la existencia de cuorum necesario de asistencia, équél preguntó si
algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna obser-
vación al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al
día 30 de Diciembre de 1.994, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dicho borrador, por lo que
quedó como acta definitiva.-

SEGUNDO.: RESOLUCIÓN CONCURSO PARA CUBRIR PLAZA VACANTE DE SE-
CRETARIO INTERVENTOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. = Dada cuenta de la proposi-
ción del Tribunal para la valoración de méritos a fin de cubrir
la vacante de Secretario Interventor del Ayuntamiento de esta villa, en
la que se hace constar que solamente hubo un solicitante, Dn. Fran-
cisco Prieto Roldán con D.N.I. n.º 30.452.468 NRP 46A3003, el



cual no reúne las condiciones exigidas en la convocatoria ya que solamente cuenta con seis veintidós puntos (6'33) del baremo general y ninguno del específico al no presentar documentación justificativa de méritos, el Tribunal por unanimidad, teniendo en cuenta las normas que han regido para esta convocatoria y las de general aplicación, como quiere que la puntuación mínima habrá de ser de siete como cincuenta (7'50) o sea el veinticinco por ciento, dicho Tribunal propone al Pleno de la Corporación:

Primero: Declarar excluido a Don Francisco Piñeiro Roldán para desempeñar la plaza de Secretario Interventor de este Ayuntamiento, en razón a que no reúne las condiciones establecidas para ello.

Segundo: Declarar desierto la plaza de Secretario Interventor de esta Corporación.

Teniendo en cuenta esta propuesta y los antecedentes que constan en el expediente de la convocatoria, la Corporación por unanimidad acuerda:

Aceptar en todo la propuesta del Tribunal para la valoración de méritos auto resuenda y por tanto declarar excluido al único solicitante a la plaza de Secretario Interventor de este Ayuntamiento, Dn. Francisco Piñeiro Roldán al no reunir las condiciones establecidas para ello y por tanto se declara desierto dicha plaza.

TERCERO.: TERMINACION OBRAS PISTA POLIDEPORTIVA.: Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura para la "pista polideportiva" por un importe de 1.500.000 pts., de que se llevé a efecto la contratación de las obras, solicitando para ello presupuesto a varias empresas que se dedican a estos trabajos, con adjudicación a la propuesta que sea más ventajosa, previo asesoramiento por el Arquitecto Técnico Comercial como director de dicha obra, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa y por unanimidad, se acepta en todo la propuesta de la Alcaldía.

autorizando a ésta para la realización tanto de las gestiones entre las diferentes empresas como la adjudicación de la obra por el importe máximo de la subvención.

CUARTO.: PERSONACION DE AVIOS SEGUIDOS CONTRA FERNANDO CERRAJERO FÍSICO POR "DESACATO" AL SR. ALCALDE. - Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía en cuanto a la personación en los diligencias seguidas en el Juzgado de 1º Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros con el nro. 1/95 contra Fernando Corrajeiro Físico como consecuencia de los hechos ocurridos entre las dos y cuatro horas del día tres de Enero de mil novecientos noventa y cinco, con amazas hacia la persona del Sr. Alcalde Presidente y demás sobre las cosas, que obligó a la intervención de la Guardia Civil, ante la cual y por el imputado sigue manteniendo las amazas y desacato que obligó a su detención por la fuerza pública y haciéndole hecho el Juzgado el oficiamiento de acciones a que se refieren los art. 109 y 110 de la Ley de Ejecución Criminal, entendiéndo el Sr. Alcalde que debe hacerse la personación en Juzgado y por tanto encargar de la defensa a Letrado y Procurador para así salvaguardar el concepto de autoridad; así como del dictamen de la Comisión Informativa.

Tras amplio debate en el que por el Portavoz del grupo Popular Dn. Francisco Díaz Salguero se mantuvo, como en la Comisión Informativa, que no considera suficientes los hechos ocurridos como para poderse personar nombrando Abogado y Procurador, dada las circunstancias en que se desarrollaron los hechos y que ya el Fiscal se encarga de formular la acusación y petición de pena; Por el Sr. Alcalde, presente en la sesión, se continuó defendiendo su propuesta, el Sr. Díaz Salguero continuó con sus razonamientos de oposición terminando pidiendo asesoramiento al Secretario si procedía o no la presencia del Sr. Alcalde en el Pleno; En este momento y a instancias del asesoramiento del Secretario el Sr. Alcalde abandona el salón de plenos, ocupando la presidencia el Sr. Tte de Alcalde Dn. Domingo Domínguez Ríos, continua de nuevo el debate y sometido al asunto a votación fue aprobada la propuesta de la Alcaldía con cuatro votos a favor, los Concejales presentes del Grupo PSOE y tres en contra de los del Grupo Popular.-

**QUINTO.: APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA
OBRA 190/95 PAVIMENTACION Y ADELANTACION PLAZA. - PLANES PROVINCIALES.**

Dada cuenta de la propuesta del pliego de cláusulas administrativas particulares que habrían de regir la contratación por subasta pública de obras de Planes Provinciales gestionadas por este Corporación en virtud de convenio con la Excmna. Diputación Provincial de Badajoz, así como del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, por unanimidad se presta aprobación a dicho pliego, - que cuenta en el expediente correspondiente y redactado de acuerdo con la Sección de Contratación de la Excmna. Diputación Provincial, dándose el trámite establecido por las disposiciones siguientes. -

SEXTO.: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO INFORMATICO. : Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía y dictamen de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda la adquisición de un equipo informático compuesto por un ordenador y una unidad de sistema de alimentación interrumpida - aceptándose el presupuesto presentado por la Empresa MÁVEL SISTEMAS INFORMATICA en Badajoz por ser el más ventajoso en cuanto a capacidad de aparato y precio. -

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veinte cuarenta y cinco horas de este día, de la que se levanta la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Adm^o que atestifico.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1995

ASISTENTES En la villa de Valverde del Maestre siendo las veintiuna Alcalde Presidente horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, previa la oportuna convocatoria y habiendo D. Diego Escobar Margallo asistido y cinco, previa la oportuna convocatoria y habiendo Concejales faltado sin excusa el Concejala Dn. Antonio María Ruiz de la D. Domingo Domínguez Reyes Concha, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria de primera convocatoria los señores Concejales D. Manuel Sánchez Flacías y D. Manuel González Naharro asistidos al margen,

D. Félix L. Rodríguez Flacías Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Margallo, D. José Grauado Hernández Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento que declaró - D. Francisco Díaz Salguero abierta sesión, actuando de Secretario el que lo es de D. Alejandro González Sánchez esta Corporación, en su condición de habilitado por vacante Secretario habilitado te Dn. Constantino González Grauado.

D. Constantino González Grauado Seguidamente se procede a la lectura del Orden del día abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por el Sr. Alcalde, una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, aquél preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de Enero de 1995 distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dicho borrador, por lo que queda como acta definitiva

SEGUNDO.: ENTERADOS DE NO HABERSE PRESENTADO RECLAMACIONES AL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1/94.- Seguidamente se procede a la lectura de la certificación expedida por el Secretario-Interventor en la que se hace constar que durante el plazo de exposición al público, mediante edicto en el B.O.E. de la provincia núm. 301 de 31-12-94, no se han presentado reclamaciones de clase alguna al expediente núm. 1/94 de

suplementos de crédito por lo que y de acuerdo con las disposiciones vigentes quedaba definitivamente aprobado la Corporación queda enterado de ello.

TERCERO.: APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 01 DE ENERO 1995.- Dada cuenta de la documentación correspondiente a la rectificación anual al Padrón Municipal de Habitantes de este término referida al año de Enero de 1995, formulada de acuerdo con las disposiciones vigentes, fue aprobada por unanimidad, la que se expondrá al público a efecto de reclamaciones.-

CUARTO.: APROBACIÓN BASES PARA SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR MENOR DE 25 AÑOS DESEMPLEADO.- Dada cuenta de la concesión de subvención por parte de la Junta de Extremadura cofinanciada con el Fondo Social Europeo por un importe de seiscientas mil pesetas para la contratación de un trabajador desempleado menor de 25 años por un periodo de seis meses, de la oferta pública realizada para cubrir dicho puesto para el que se han presentado nueve aspirantes y del dictámen de la Comisión Informativa de Gobierno y Asuntos Generales, procede la designación de un Tribunal que juzgue las pruebas a la que han de ser sometidos estos aspirantes; Por unanimidad se acuerda:

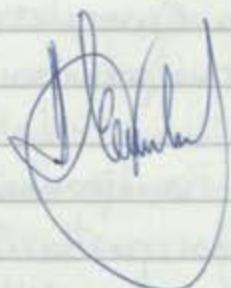
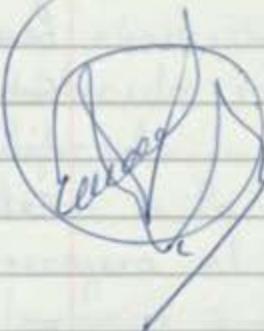
Que el Tribunal esté formado por el Sr. Alcalde, como Presidente y como vocales los Concejales Dn. Félix-Audrés Rodríguez Macías por el grupo PSOE y Dn. Alejandro González Sánchez por el Grupo Popular y suplentes de éstos Dn. Domingo Domínguez Reyes y Dn. Francisco Díaz Salguero, siendo el secretario el de esta Corporación, con voz pero sin voto.

En cuanto a las pruebas consistirán en la contestación de un cuestionario de preguntas de cultura general y limpieza viaria y una entrevista -

personal a quienes superen el primer ejercicio, que contendrá doce preguntas admitiéndose hasta tres fallos.

Estas pruebas tendrá lugar el día veintisiete de los corrientes a las dieciocho treinta horas, para lo que se pasará aviso personal a todos y cada uno de los aspirantes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos de este día, formulándose este acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hdº que certifica.-

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MARZO DE 1.995

ASISTENTES

En la villa de Valencia del Maubuey siendo las veintiuna treinta horas del día veintisiete de Marzo Dr. Diego Escobar Margallo de mil novecientos noventa y cinco, previa la oportuna convocatoria y habiendo faltado sin excusa los concejales Dr. Domingo Domínguez Reyes Dr. Antonio María Ruiz de la Coucha y Dr. Alejandro Manuel Sánchez Placencia González Sánchez, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, Dr. Manuel Goutalet Núñez en sesión extraordinaria de primera convocatoria.- Dr. José Grauado Herriández Bajo la presidencia de Dr. Diego Escobar Margallo, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento que Secretario habilitado declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el Dr. Constantino González Grauado que lo es de esta Corporación, en su condición de secretario habilitado por vacante, Dr. Constantino González -

Granado.

Seguidamente se procede a la lectura del orden del día abriendose discusión sobre el único punto del mismo, tocándose el siguiente -

ACUERDO

CESIÓN DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Dada cuenta del acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la cesión a este Ayuntamiento de equipos de recogida y contenerización de residuos sólidos urbanos, así como del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Asuntos Generales, por unanimidad se acuerdan los siguientes compromisos ante la Junta de Extremadura.-

1.- El Pleio se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, ya efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente a Jerez de los Caballeros.-

2.- El Pleio se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura anualmente y que para 1.995 ha sido establecido en 589 pts. habitante y año, y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente. Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.-

3.- El Pleio se compromete a suscribir -

las pólizas de seguros necesarias para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.-

4.- El Pleno, se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de los equipos.

1º Se compromete a mantener el buen estado del vehículo, y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación.

2º Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento, de acuerdo con el borrador elaborado por la Junta de Extremadura, del conjunto chasis-caja con los talleres que considere oportuno debiendo remitir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia del Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el periodo correspondiente a la garantía del equipo que será de doce meses, y que se efectuará por el servicio post-venta del proveedor del equipo.-

3º Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), de la zona. El correspondiente informe será remitido a la Agencia de Medio Ambiente.

4º Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasionen su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lavados mecánicos "in situ" y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Mancomunidad su mantenimiento.

5º Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo-recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente, o entidad o personal que ésta señale a tal efecto.-

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintidós horas y cinco minutos de este día, de lo que se levanta la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Habilitado que certifica. -

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO el dia 31 de MARZO de 1.995.-

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Río, siendo Dr. Diego Escobar Margallo las veintiuna treinta horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, presidiendo Dr. Domingo Domínguez Peña la oportuna convocatoria cursada al efecto y habiendo Dr. Manuel Sánchez Nacido faltado sin excusa el Concejal Dg. Antonio M. Ruiz Dr. Manuel González Nájera de la Concha, se reunieron en estas Casas Consistoriales Dr. Félix Andrés Piquet Nacido y en sesión ordinaria de primera convocatoria Dr. José Grauado Hernández los Señores Concejales anotados al margen.
 Dr. Francisco Díaz Salguero Bajo la Presidencia de Dr. Diego Escobar Margallo, Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión, secretario Habilitado actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado por vacante Dr. Constantino González Granado.

Seguidamente se procede a la lectura del ORDEN del día abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes ACUERDOS:



PRIMERO.: APROBACIÓN, SI PROcede, ACTAS SESIONES ANTERIORES por el Sr. Alcalde, una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, aquél preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las sesiones anteriores, de 24 de Febrero ppd^e y 27 de Marzo actual, distribuidas con la convocatoria.-

No se produce ninguna observación a dichos borradores, por lo que quedan como actas definitivas.

SEGUNDO.: INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN PROCEDENTE DE LA PRESA DE LA MANCOMUNIDAD "RÍO ALCARRACHE".

Por el Sr. Alcalde se hizo una amplia y detallada información de los motivos por los que se ha demorado el empezar a suministrar agua potable a esta población desde la presa "DEL AGUILÓN" perteneciente a la Mancomunidad del Río Alcarrache de la que forma parte este Municipio, suministro que empezó a las once treinta horas del día veinticuatro de los corrientes, por lo que desde ese momento se dio agua al vecindario y manteniendo el servicio durante las veinticuatro horas del día.- La Corporación queda informada de todo ello.-

La inauguración de la 1^a y 2^a fase de abastecimiento de agua a la Mancomunidad tuvo lugar a las trece horas del día de hoy treinta y uno de Marzo de 1.995, en la misma presa, a la que asistieron los Miembros de la Corporación para lo cual fueron invitados por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

TERCERO.: OBRAS EN EL MATADERO MUNICIPAL.-

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía de que se llevan a cabo las obras de reformas en el Matadero Municipal para adaptarlo a las normas Comunitarias, obras que fueron aprobadas en

su día por la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias y, por tanto declarado el Matadero como la excepción permanente, de acuerdo con el proyecto y presupuesto elaborado por el Arquitecto Técnico Comercial Dr. Manuel Carrasco Méndez, y de acuerdo con el Dictamen favorable de la Comisión de Gobierno y Asuntos Generales, por unanimidad se acepta la propuesta de la Alcaldía y llevar a cabo las obras de reforma y adaptación a las normas convencionales del matadero Municipal para poder reanudar el sacrificio de ganados para el abastecimiento de la población.

Para hacer frente a estos gastos se tramitará la concesión de un crédito extraordinario.-

CUARTO.: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE OSSE.-

Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Acción Social de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, así como del borrador del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base OSSE y del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Asuntos Generales, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Prestar aprobación al borrador del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base Oliva de la Frontera, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dichos servicios y que son: Oliva de la Frontera, Valencia del Pla-
bueno y Zahinos.

Hacer la correspondiente reserva de crédito para el pago de la aportación que para el mantenimiento de este servicio corresponde a este ayuntamiento.-

Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente Dn. Diego Escobar Margallo tan ampliamente como sea necesario para la firma de dicho convenio.-

QUINTO.: DESIGNACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS Y LUGARES PARA PROPAGANDA Y ACTOS ELECTORALES.- Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía, en cuanto a la obligación del Ayuntamiento de comunicar a la Junta Electoral de Zona los emplazamientos para la colocación gratuita de carteles así como los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de la campaña electoral, teniendo en cuenta esta propuesta y el informe favorable a la Comisión de Gobierno y Asuntos Generales, por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:

Designar para la colocación gratuita de carteles los siguientes lugares: Fachada de la cochera municipal en c/ Villanueva; Muros frente a la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil; Muros exteriores del cerramiento del Colegio Público y paredes exteriores de la piscina municipal. Para la colocación de banderas y pancartas los tramos de las farolas existentes en la carretera a Oliva de la Frontera y Plata de la Constitución en número de nueve y seis respectivamente.

En cuanto a locales oficiales y lugares públicos se señalan el Salón de Actos del Centro Socio-Cultural en C/ Marqueses de Valdeterrazo y la Plaza de la Constitución.-

SEXTO.: MODIFICACIÓN TARIFAS SUMINISTRO AGUA POTABLE.: Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía y dictamen de la Comisión de Hacienda, luego de amplio debate y por unanimidad se acuerda modificar las tarifas de la Ordenanza Fiscal núm. PS.1-2 - Reguladora del precio público por prestación de un servicio o realización de actividades administrativas.- Suministro de agua

potable a domicilio, que quedan establecidas como sigue:

Se mantiene la cuota trimestral fija de 225 pts por abonado, así como el permiso de acometida fijados en 1.500 pts. y los derechos de enganche a la red de agua potable y a la de residuales en 5.000 pts.

Para el consumo se establecen las siguientes escalas:

TARIFA TRIMESTRAL.- De 1 a 6 m/3., cada uno a	35 pts
De 7 a 10 m/3., cada uno a ...	40 "
De 11 a 15 m/3., cada uno a ...	50 "
De 16 a 20 m/3., cada uno a ...	75 "
De 21 a 30 m/3., cada uno a ...	100 "
De 31 a 40 m/3., cada uno a ...	125 "
De 41 a 50 m/3., cada uno a ...	150 "
De 51 a 60 m/3., cada uno a ...	200 "
De 60 m/3. en adelante, cada uno a ...	300 "

Estas modificaciones se expondrán al público por término de treinta días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artº 17.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, mediante edicto en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose elevado a definitivo este acuerdo caso de no producirse reclamaciones y por tanto sin necesidad de nuevo acuerdo.-

SEPTIMO.: APROBACIÓN PADRONES DE CONTRIBUYENTES A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPUESTOS Y TASAS AÑO 1.995.- Dada cuenta de los padrones de contribuyentes a este Municipio por cuotas de aprovisionamiento en los Bienes Comunales - Tránsito de Ganados; Rodaje y arrastre - remolques, carros y bicicletas - . Lucha sanitaria contra la rabia; Tasa sobre Alcantarrillado, cañales y entradas de vehículos a través de los aceras; Tasa sobre conser-

vación del Cementerio; Cuotas aprovechamientos con caballerías y del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, todas del ejercicio 1995, teniendo en cuenta los informes correspondientes así como el Dictamen de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se presenta aprobación a estos pagos, que serán expuestos al público a efecto de reclamaciones mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.-

OCTAVO.: COMPENSACIÓN IBI RUSTICA 1994.- Dada cuenta de la certificación recibida del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial y de acuerdo con las disposiciones en aplicación del R.D. Ley 6/1994 de 27 de Mayo en cuanto a la condonación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rural del año 1994, por unanimidad se acuerda solicitar la compensación a este Ayuntamiento del importe de referido Impuesto que ha sido condonado como consecuencia de la sequía.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr. Domínguez Reyes del Grupo PSOE se interesó que se coloquen placas en aquellas calles que carecen de ellas, en cuanto al nombre de las mismas, como es el Grupo de Viviendas; el Sr. Alcalde recoge esta petición y se hará en la brevedad que sea posible.

El Sr. González Sánchez del Grupo Popular preguntó sobre la repoblación forestal a efectuar por el Servicio de Ordenación Forestal en el paraje "el Romero" para lo que se cedieron los terrenos por este Ayuntamiento a dicho Organismo; El Sr. Alcalde le informa que estos trabajos están pendientes de la disponibilidad de jardes por dicho Servicio.-

El Sr. González Sánchez ruego se quite de la fachada de la Iglesia - campanario- la estrella que se colocó con motivo de la festividad

de Reyes; El Sr. Alcalde le informa que se hará tan pronto como se disponga de personal capacitado para ello.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las veintidós treinta horas de este día, de la que se levanta la presente acta que firman el Sr. Alcalde y Secretario Habilitado, de que certifico.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO el día 31 de Marzo de 1.995.

ASISTENTES.

Alcalde - PRESIDENTE

Dr. Diego Escobar Margallo

Coucejales

Dr. Domingo Domínguez Reyes

Dr. Manuel Sánchez Gómez

Dr. Manuel González Nájera

Dr. Félix A. Rodríguez Flores

Dr. José Grauado Hernández

Dr. Francisco Díaz Salguero

Dr. Alejandro González Sánchez

Secretario Hd^e

Dr. Constantino González

Grauado.

En la villa de Valverde del Fresno siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, previa la oportuna citación y habiendo faltado sin excusa el Coujejal Dr. Antonio María Ruiz de la Coucha, se reunieron en estas Casas Consistoriales - y en sesión extraordinaria de primera convocatoria - los señores Coucejales asistidos al margen.

Bajo la Presidencia de Dr. Diego Escobar Margallo, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo sustituyó por vacante, Don Constantino González Grauado.-

Seguidamente se dió lectura al único punto del Orden del día consistente en la aprobación,



del PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1.995, abriendose discusiones sobre el mismo, adoptándose el siguiente acuerdo:

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1.995, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades mínimas exigidas por la ley.

Por el Secretario se dio lectura a todas y cada una de las clasificaciones económicas, tanto de gastos como de ingresos, así como de toda la documentación que configura el proyecto.

Terminada la lectura el Sr. Presidente hizo constar que según la Normativa vigente este Pleio tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al Público; de no presentarse se considera, por ley, definitivamente aprobado.

Sometido a votación el proyecto que se propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1.995, y a través del mismo la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, fue aprobado por mayoría absoluta, con los cinco votos a favor del Grupo PSOE y tres en contra del Grupo Popular.

Resumiendo a nivel de Capítulo es del siguiente tener literal:

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

Capítulos

Denominación

Pesetas.

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

(sigue).



1.	Gastos de personal	21.363.835
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.384.420
4.	Transferencias corrientes	3.825.445
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	19.351.300
7.	Transferencias de capital	975.000
		<u>55.900.000</u>
TOTAL GASTOS		

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	4.930.800
2.	Impuestos indirectos	450.000
3.	Tasas y otros ingresos	6.678.367
4.	Transferencias corrientes	15.462.135
5.	Ingresos patrimoniales	12.952.698
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Ejercicios de inversiones reales	100.000
7.	Transferencias de capital	<u>15.826.000</u>
		<u>55.900.000</u>
TOTAL INGRESOS		

Asimismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de cuince días hábiles por medio de la inserción del correspondiente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en quien de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.-

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión

a las veintifres horas y siete minutos de este día, de la que se formula este acta que firman el Sr. Alcalde y Secretario H.^e, que certifica.-

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO el día 27 de Abril de 1.995.-

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

Dr. Diego Escobar Margallo veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, previa la oportunidad citación y habiendo faltado sin excusa el Concejál Dr. Antonio M^º Ruiz

Concejales

Dr. Domingo Domínguez Rojas de la Concha, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria de primera convocatoria

Dr. Manuel Sánchez Macías

Dr. Manuel Gutiérrez Nakarro

Dr. Félix A. Rodríguez Platas

Dr. José Grauado Heribárdiz Bajo la Presidencia de Dr. Diego Escobar

Dr. Francisco Díaz Salguero Margallo, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Dr. Alejandro Gutiérrez Sánchez que declaró abierta la sesión actuando de Secretario Habilitado

Dr. Constantino Gutiérrez Secretario el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado por vacante, Dr. Constantino Gutiérrez Grauado.-

Seguidamente se dio lectura al Orden del día abriendose discusión sobre cada una de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.: APROBACIÓN, SI PROCEDE; BORRADOR ACTAS
SESIONES ANTERIORES: Por el Sr. Alcalde, una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, aquel pregunto'



si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de 31 de Marzo - ppde, distribuidas con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dichos borradores, por lo que quedan como actas definitivas.

SEGUNDO.: APROBACIÓN OBRAS PLAN EMPLEO RURAL.-

Dada cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en Badajoz, de fecha seis de Abril de mil novecientos noventa y cinco (6-4-95) por el que se comunica a este Ayuntamiento el haber acordado realizar una reserva de crédito a favor del mismo por un importe de SEIS MILLONES TRES CIENTAS MIL PESETAS (6.300.000), destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación, a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos. Así como la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de fecha 22 de marzo de 1990 (DOE núm. 27 de 3 de Abril) por la que se regulan las Ayudas de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para obras del Plan de Empleo Rural y, como este Ayuntamiento tiene proyectada la realización de diversas obras consistentes en "Modificación de la red de energía eléctrica enterrada que suministra a la Piscina Municipal, terminación del ensanche practicado en la prolongación de la Calle Ocho de Septiembre y Luis Chamizo, colocación de cantoneras de protección en los estribos de la Piscina Municipal y pavimentación de la calle Prolongación Plaza Nueva, primera fase", a realizar en esta localidad, según memoria y presupuestos redactados por el Arquitecto Técnico Comercial Dn. Manuel Carrasco Méndez, con el dictamen favo-



reble de la Comisión Informativa de Gobierno y Asuntos Generales de este Ayuntamiento, la Corporación por mayoría absoluta, cinco votos a favor del Grupo Partido Socialista Obrero Español y tres en contra del Grupo Popular, en cuanto a la obra de modificación de la red de energía eléctrica enterrada que suministra a la Piscina Municipal y, por unanimidad el resto de las obras programadas, se tomó el siguiente acuerdo: - - - -

1º.- Aprobar la ejecución de las obras reservadas o sea "modificación de la red de energía eléctrica enterrada que suministra a la Piscina Municipal, terminación del ensanche practicado en la prolongación de la calle ocho de Septiembre y Luis Chamizo, colocación de cantoneras de protección en los estribos de la Piscina Municipal y pavimentación de la calle Prolongación Plaza Nueva, primera fase, así como la memoria y presupuesto para ello, redactados por el Arquitecto Técnico Comarcal Dn. Manuel Carrasco Méndez, por un importe total de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS SESENTA PESETAS (8.193.460) de las que corresponden a MANO DE OBRA Y CUOTAS EMPRESARIALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRIMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000) y a materiales un millón ochocientas noventa y tres mil cuatrocientas setenta pesetas (1.893.470) -

2º.- Que por el Ayuntamiento se financie, con recursos propios, la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, disponiéndose de los créditos necesarios. - - - - -

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Dn. Diego Escobar Margallo, con D.N.I. 8.377.756 tan ampliamente como



sea necesario para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM), suscribir los documentos y demás trámites a cumplimentar, de acuerdo con el Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 02 de Marzo de 1.994 (BOE núm. 62 de 14-03-94) y Resolución de 31 de Mayo de 1.994 de la Dirección General del INEM por la que se desarrolla la O.M. referenciada (BOE de 25-06). - - - -

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos de este día de la que se formula este acta que firman el Sr. Alcalde y Secretario Habilitado, de que certifico.



ACTA DE APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 de JUNIO de 1.995

SEÑORES ASISTENTES

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial D. Diego Escobar Maryalle a las 12:00 horas del día 14 de Junio de 1.995 D. Domingo Domínguez Reyes en la primera Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36º1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, se reunen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por PLENO correspondiente al día 27 de Abril de 1.995.

AUSENTES:
sin excusa

Asistieron a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los concejales que D. Antón M. Ruiz de la Coba al margen se relacionaron, no asistiendo los que D. José Grauado Meriáñez igualmente se expresaron.

D. Alejandro Gómez Sánchez

Comprobado que asistieron número suficiente para la válida constitución de la mayoría absoluta. El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y no habiéndose producido ninguna a dicho borrador, queda como acta definitiva.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acta, levantándose la sesión a las 12'10 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO
AYUNTAMIENTO celebrada el día (diecisiete) 17 de Junio de 1995.

CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

ASISTENTES:

Dr. Diego Escobar Margallo
Dr. Eduardo Macías Goutález
Dr. Félix A. Rodríguez Macías
Dr. Antonio Gata Preciado
Dr. Alejandro Goutález Sánchez
Dña Francisca Linares Gómez
Dr. José Grauado Herriquedat

AUSENTES

Ninguno

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de edad, integradas por los Concejales electos de mayor y menor edad Dn. Diego Escobar Margallo y Dña Francisca Linares Gómez, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Presidido Dr. Diego Escobar Margallo por ser el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado por voto. Dr. Constantino González Grauado, todo ello de acuerdo con lo establecido en artículo 195-2 de la Ley Orgánica núm 5/1985, de 19 de junio y el 37-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Señores Concejales Electos que asisten a la sesión, que es en su totalidad, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas por -

Dr. Diego Escobar Margallo, Dr. Eduardo Macías González, Dr. Félix-Andrés Rodríguez Macías, Dr. Antonio Gata Preciado, Dr. Alejandro González Sánchez, Doña Francisca Linares Gómez y Dr. José Grauado Hernández.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los concejales electos que expresaran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6º, 7º, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, a los que dio lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Como requisito imprescindible para tomar posesión de sus cargos los señores concejales proceden a presentar juramento o promesa en la forma establecida por el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, haciendolo por orden de edad, de mayor a menor formulando a todos los presentes por el Sr. Presidente de la Mesa de edad, la siguiente pregunta:

JURARIS O PROMETEIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR COMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY Y DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?

Contestando: Dr. Diego Escobar Margallo y Dr. Eduardo Macías González -SI JURO- y Dr. José Grauado Hernández, Dr. Antonio Gata Preciado, Dr. Alejandro González Sánchez, Dr. Félix-Andrés Rodríguez Macías y Doña Francisca Linares Gómez -SI PROMETO-

La Mesa declara legalmente constituida la nueva corporación.
ELECCIÓN DE ALCALDE

Seguidamente se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley

Organico 5/1985, de 1-9 de Junio se proclaman candidatos para la Alcaldia a los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan: Dr. Diego Escobar Margallo por el Partido Socialista Obrero Español y Dr. Alejandro González Sánchez por el Partido Popular.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuando el recuento de los votos emitidos se obtiene el siguiente resultado:

Nombre del candidato	Votos obtenidos
Dr. Diego Escobar Margallo	PSOE cuatro (4)
Dr. Alejandro González Sánchez	PP tres - (3)
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS - 7 - VOTOS EN BLANCO - 0 -	
VOTOS ANULADOS - 0 -	

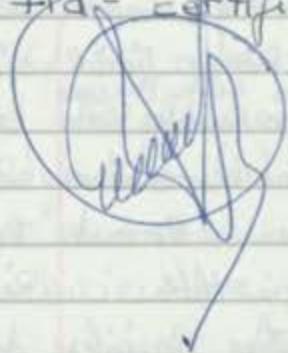
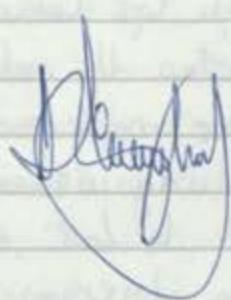
Habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos de los Concejales el candidato Don Diego Escobar Margallo, fué requerido por el Presidente de la mesa, en este acto Dr. Eduardo Nacibas González al ser el Concejal que le sigue en edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa; y habiendo expresado su aceptación, fue preguntado:

«Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?»

El Sr. Escobar Margallo contestó - SI JURO. En este acto fué proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, tomando inmediatamente posesión de su cargo.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde Dr. Diego Escobar Margallo y cumplido por tanto el objeto de esta convocatoria, el Sr. Presidente dirigió un saludo a los Sres. Con-

cejales, prometiéndose de la colaboración y buen
trabajo de todos y cada uno de ellos para conse-
guir una fructífera labor en beneficio del Munici-
cipio, con lo que se da por finalizada la sesión
a las doce horas y veinticinco minutos de este
día, De todo lo cual se extiende la presente
Acta que firman conmigo todas los asistentes,
de la que como Secretario ~~Hdº~~ certifico.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE ORGANIZACIÓN
Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Dr. Diego Escobar Margallo

CONCEJALES

Dr. Eduardo Macías Gutiérrez

Dr. Félix D. Rodríguez Macías

Dr. Alejandro Gómez Sánchez

Dr. Francisco Linares Gómez

Dr. José Grauado Hernández

Secretario Hd^e

Dr. Constantino Goutalé

Grauado

En la villa de Valencia del Maestre, a veinti-

siete de Junio de mil novecientos noventa y cinco,

siendo las veintiuna horas y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde, Dr. Diego Escobar Margallo, asistido

del infrascrito Secretario, concursaron previa cita.

En forma, los Concejales que al margen se

expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

María a que hace referencia el artículo 58 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28

de Noviembre de 1986.-

Declarada abierta la sesión por orden del Sr.

Alcalde se procedió a dar lectura al artículo

cinuenta y ocho referido, que dice:

"Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

a) Periodicidad de sesiones del Pleno.

b) Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.

c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno, si debe existir, y Presidentes de las Comisiones informativas así como de las delegaciones que el Presidente estime oportuno conferir.

Finalizada su lectura, se pasó seguidamente al desarrollo del Orden del día:



REGIMEN DE SESIONES DE PLENO.

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y horas en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de conformidad con lo dispuesto en el artº. 46-2, de la Ley nº 7/1985, de 2 de Abril, y en el artículo 78-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales cada TRES MESES o sea en Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, el último viernes de dichos meses, si fuese festivo se celebraría al siguiente día. En cuanto al horario se fija en invierno a las 20'00 horas y en verano a las 21'00 horas.-

CREACION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el número de miembros de la Corporación y de los que habrían de formar las Comisiones Informativas y de conformidad con las reglas de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa amplia deliberación se acuerda la creación única mente de la Comisión Especial de CUENTAS, que actuará a la vez de Comisión de Hacienda en aquellos casos que sea preceptivo el oportuno dictamen.

Esta Comisión Especial de cuentas está formada por los siguientes miembros:

Presidente Dn. Eduardo Macías González y vocales por el Grupo Partido Socialista Obrero Español Dn. Antonio Gata Preciado y Dn. Félix Andrade

Rodríguez Macías y por el Partido Popular Dn. Alejandro González Sánchez y Doña Francisca Linares Gómez, como titulares y Dn. José Grauado Hernández como suplente.-

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ORGANOS COLEGIADOS.

A continuación, por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleio.

1.- En la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache, teniendo en cuenta lo establecido en los Estatutos de la misma se designa al Sr. Alcalde Presidente Dn. Diego Escobar Margallo.-

2.- En el Consejo Escolar del Colegio Público "sta. Margarita" al Concejal y 1º Teniente de Alcalde Dn. Eduardo Macías González, así como en cualquier otro constituido o que se constituya en el mismo.-

3.- En la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Duquesa de Montpensier", también se designa a Dn. Eduardo Macías González.-

Así mismo, a la vista de la propuesta de La Alcaldía, se acordó cesar en sus funciones a las Comisiones informativas hasta ahora nombradas.

CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS.-

Acto seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas en las siguientes materiales:

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Tenientes de

Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde Dr. Eduardo Macías Glez.

Segundo Teniente de Alcalde Dn. Antonio Gata Preciado.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les correspondería sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilita para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.-

También se da cuenta de las delegaciones ejecutadas por la Alcaldía.-

En Don Eduardo Macías González se delegan, aparte de su representación en el Colegio Público y Asociación de Jubilados y Pensionistas, lo relacionado con los Bienes Comunales y Matadero Municipal.-

En Don Antonio Gata Preciado, las delegaciones de Festejos, Cultura y Deporte, Juventud y Sanidad.

En Dn. Félix-Andrés Rodríguez Macías, las del Plan de Empleo Rural, Piscina, Iluminado, Limpieza y Basura, Cementerio y Urbanismo.-

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Seguidamente se da cuenta de la función de la Alcaldía, en la que visto el informe del Secretario del Ayuntamiento en el que se hace constar la posibilidad de la creación de la Comisión de Gobierno Municipal, ya que por tener este Municipio menos de 5.000 habitantes, si se considera conveniente, debe llevarse a efecto por acuerdo del Pleno y.

Considerando que la existencia de tal órgano dentro del Ayuntamiento, puede ser de gran utilidad para los intereses municipales, por

cuanto la gran diversidad de servicios y temas municipales, serían mejor gestionados con la garantía que siempre supone el que la decisión corresponda a un órgano colegiado, viene a proponer al Pleno de la Corporación:

La creación de la citada Comisión de Gobierno Municipal, con la composición, funciones y competencias que en la referida Ley se contienen. - No obstante, la Corporación con su superior criterio decidirá.

Vista la Moción de la Alcaldía, proponiendo la creación en este Ayuntamiento de la Comisión de Gobierno y el informe emitido por el Secretario de la Corporación.

Considerando: Que el artículo 20, 1, b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y apartado d) del número 2 del artículo 35 del Reglamento autoriza para que en los municipios con población de derecho inferior a 5.000 habitantes, se cree la Comisión de Gobierno, si así lo acuerda el Pleno de la Corporación.

Considerando: Que la creación del citado órgano municipal ha de resultar de una gran utilidad para una mejor gestión de los asuntos y Gobierno Municipal.

Por unanimidad, se acuerda:

La creación en este Ayuntamiento de la Comisión de Gobierno a que hace referencia el artículo 20 de la ley citada y artículo del Reglamento, debiendo el Alcalde proceder al nombramiento de los concejales que han de componerla.

En este acto el Sr. Alcalde nombra miembros de la Comisión Municipal de este Ayuntamiento a los Sres. Tenientes de Alcalde Dns. Eduardo Macías González y Dn. Antonio Gata Preciado, de todo ello quedó informada esta Corporación.

En la Comisión de Gobierno y por el Pleno se delegan las siguientes competencias atribuidas al mismo enumeradas en el número dos del artículo 22 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, en sus letras j) y l) y que son:

El ejercicio de las acciones administrativas y judiciales.

La enajenación del patrimonio.

De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

En cuanto a las competencia delegables por la Alcaldía, serán la representación del Ayuntamiento.

Convocar y presidir los órganos complementarios de la Corporación.

Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales. Disponer gastos dentro de los límites reservados a la Alcaldía, ordenar pagos y rendir cuentas.

Ejercer la Jefatura de la Policía Municipal, y el nombramiento o sanción de los funcionarios que uses armas.-

Sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad del Alcalde o por infracción de las Ordenanzas Municipales.

Contratar obras y servicios cuando su cuantía no excede del 5% de los recursos ordinarios ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de este día de la que se formule este acta que es firmada por el Sr. Alcalde y Secretario 2º, que certifico.-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 de Junio de 1.995.-

ASISTENTES

Alcalde - Residente

Dr. Diego Escobar Margallo

Coucejales

Dr. Eduardo Macías Gómez

Dr. Félix A. Rodríguez Macías

Dr. Antonio Gata Preciado

Dña. Francisca Llunes Gómez

Dr. José Grauado Hernández

Secretario Habilitado

Dr. Constantino González Gra-

nado

En la villa de Valencio del Mombuey siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Señores Couejales anotados al margen:

Bajo la presidencia de Don Diego Escobar Margallo Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento que dio clausura abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación en su condición de habilitado por vacante Dr. Constantino González Gra-

nado.-

Seguidamente se procede a la lectura del Orden del día, una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesarios de asistencia, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos.:

PRIMERO: DECLARACIÓN DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE UN CONCEJAL.- Por el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta lo establecido en el artº 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril y el 13 del Reglamento de Organización Financiamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y ante las actividades a desarrollar por el Couejal del Grupo PSOE. Dr. Félix Andrés Rodríguez Macías y sus responsabilidades corporativas, dadas las delegaciones que le han sido conferidas, hace que se tenga que dedicar de una forma exclusiva a ello, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso no podrían causar perjuicio a su dedicación a la Corporación y a las tareas del Plan de Empleo Rural, Piscina Municipal, alumbrado, limpieza viaria, servicio de recogida de basuras, Cementerio y Urbaniza-



nismo, lo que hace imprescindible esta declaración de exclusividad; Actividades para las que se propone sean retribuidas en la cuantía señalada para el salario mínimo interprofesional y su alta en el Régimen General de la Seguridad Social.-

Tras amplio debate con amplias consideraciones en pro por parte del Señor Alcalde y en contra por el Señor González Sánchez del Grupo Popular sobre la conveniencia o no de declarar esta dedicación exclusiva de un Concejal, sometido a votación fue aprobado por mayoría, cuatro votos a favor del Grupo PSOE y tres en contra del Grupo Popular que se opusieron totalmente a esta declaración de exclusividad por no considerarla necesario como ha ocurrido en las legislaturas anteriores y estar atendidos estos servicios por miembros de la Corporación. Por tanto se declara la dedicación exclusiva al Concejal del PSOE Sr. Rodríguez Gómez con retribución equivalente al salario mínimo interprofesional y su alta en el Régimen General de la Seguridad Social.-

SEGUNDO: CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA SUSTITUIR A LA FUNCIONARIA DONA ANAÍS B. HERNÁNDEZ GUDIÑO.- Encuadrándose en baja laboral la funcionaria Dña Anaís B. Hernández Gudiño desde el 21 de Abril ppxº por enfermedad común y dándose las circunstancias que en un futuro próximo lo será por maternidad, hace necesaria la contratación de una persona, con conocimientos de trabajos administrativos para que la sustituya en este periodo de tiempo, ya que además solo contamos con un funcionario para realizar todas las actividades de estos oficios, por ello el Sr. Alcalde propone se haga oferta de empleo

para aquellas personas que tengan conocimientos administrativos puedan solicitar cubrir esta sustitución por el tiempo imprescindible que dure la situación de baja. Para su selección y al tratarse de una contratación laboral, se constituirá una comisión que presidida por el Sr. Alcalde, la formaría Dn. Antonio Gata Preciado por el grupo PSOE y Dn. Alejandro González Sánchez por el Grupo Popular. Esta oferta sería hecha pública y se tendrá en cuenta los principios constitucionales de igualdad, méritos y capacidad, así como el de publicidad. - Para contrataciones eventuales se dispone de crédito en el presupuesto del ejercicio actual.

Este acuerdo fue adoptado por unanimidad.

TERCERO: CONTRATACIÓN DEL ENCARGADO DE LOS SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL. - Para atender los servicios de la piscina municipal es necesaria la contratación de una persona con conocimientos de instalaciones de este índole. Se haría la oportuna oferta de empleo público y se realizarán los ejercicios oportunos a comprobar el conocimiento para poder atender estos servicios, para ello se constituirá una Comisión presidida por el Sr. Alcalde y de la que formarán parte los concejales Sres. Matías González y González Sánchez, también se cumplirán los principios constitucionales de igualdad, méritos y capacidad. Para esta contratación existe crédito necesario en el presupuesto del actual ejercicio. -

Este acuerdo es adoptado por unanimidad y autoriza al Sr. Alcalde para formalizar el contrato laboral al amparo del R.D. Z. 104/84. -

CUARTO: CONTRATACIÓN DE CUATRO SOCORRISTAS PARA LOS SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL. - Para atender los servicios de la piscina municipal es menester

contratar cuatro socorristas para cubrirlos en las horas en que permanezca abierta al público. Esta oferta se hará pública y se procederá a la selección de los aspirantes que lo soliciten y se encuentren en posesión del carnet o certificado que les acredite poder realizar estas actividades. Para ello existe consignación en presupuesto.-

Este acuerdo es adoptado por unanimidad y se autoriza al Sr. Alcalde para llevar a cabo esta contratación y suscribir el oportuno contrato al amparo del R.D. 2.104/84.-

QUINTO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS SERVICIOS DE LA TAQUILLA DE LA PISCINA.- Teniendo en cuenta los principios constitucionales publicidad, méritos, igualdad y capacidad. Por unanimidad se acuerda la contratación de una persona para atender los servicios de la taquilla para su selección se constituirá una comisión que presidida por el Sr. Alcalde la formarán los concejales Sres. Rodríguez Macías y Grauado Hernández.-

SEXTO: APERTURA PISCINA MUNICIPAL.- Teniendo en cuenta la propuesta de la Alcaldía y si el tiempo no lo impide, se fija el día primero de Julio para la apertura de la piscina municipal.- Acuerdo adoptado por unanimidad.-

SÉPTIMO: MODIFICAR PRECIO DE LAS ENTRADAS A LA PISCINA MUNICIPAL.- Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía en cuanto a la modificación de los precios para la entrada en la piscina en la actual campaña, se acepte por unanimidad dicha propuesta, dándose el trámite reglamentario para su ejecución.-

OCTAVO: FIJAR FECHA PARA LA ENTRADA DEL GANADO EN EL GIRO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESTOS JEROS.- Dada cuenta de la propuesta

hecha por la Alcaldía para fijar la fecha en que debería entrar el ganado registrando en los Bienes Comunes para el aprovechamiento de las rastrejeras. Por unanimidad se acuerda fijar el día seis de Julio próximo, lo que se hará público para el conocimiento de todos los ganaderos.-

NOVENO: FIJACIÓN DE NUEVAS DIETAS POR ASISTENCIA A SESIONES. - Dada cuenta de la propuesta del Alcalde en cuanto a la modificación de las dietas por asistencias a sesiones, fijadas en las bases de ejecución del Presupuesto de 1.995 y contando con crédito suficiente al haberse reducido el número de miembros tanto de la Corporación como de la Comisión de Gobierno Municipal. Por unanimidad se fijan las siguientes:

Por asistencia a Plenos 5.000 pts. que se percibirán sin tener en cuenta el número de los que se celebren en el mes, si no se celebrase ninguno, no se devengaría cantidad alguna.-

Por la asistencia a las sesiones de la Comisión de Gobierno se percibirán 1.500 pts. por cada una.

DÉCIMO: CREACIÓN UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. - Dándose la circunstancia de que el día 29 de Agosto próximo cumple la edad reglamentaria para su jubilación el Guardia Municipal Dr. Emilio del Río, que viene desempeñando la plaza a título personal y a antigüedad al amparo de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Enero de 1.981. procede la creación de una plaza de Agente de la Policía Local en la plantilla de este Ayuntamiento, para ello existe crédito en el presupuesto de 1.995, pues se hizo la oportuna previsión a este fin.-

Por unanimidad, se acuerde la creación de una plaza de Agente de la Policía Local en la plantilla de este Ayuntamiento, llevándose a cabo la tramitación correspondiente.-

UNÉSITO: CONVOCAR OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR LA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL.- Con el fin de cubrir la plaza de Agente de la Policía Local creada por este Ayuntamiento y teniendo en cuenta las dos posiciones dictadas al efecto por la Comunidad Autónoma, por unanimidad. Se acuerda sacar a oposición libre la plaza de Agente de la Policía Local vacante en este Ayuntamiento, aprobándose igualmente, por unanimidad, las bases que han sido elaboradas para ello.-

Se hará la oportuna convocatoria mediante la publicación de las bases, íntegras, en el Boletín Oficial de la provincia y una vez aparezcan en dicho periódico oficial se hará de un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado y a partir de esta última publicación se iniciará el plazo para la presentación de solicitudes y demás documentos exigidos, continuándose la tramitación establecida en dichas bases.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos de este día, de la que se formula este acta que es firmado por el Sr. Alcalde y Secretario Hdº que certifica.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 de Julio de 1.995.

Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

Dr. Diego Escobar Margallo

Concejales

Dn. Eduardo Muñoz Guizalos

Dn. Félix J. Rodríguez Muñoz

Dn. Antonio Gata Perea

Dn. Alejandro González Sánchez

Dña. Francisca Llunes Gómez

Dn. José Grauado Hernández

Secretario Habilitado

Dn. Constantino González

Grauado -

Grauado.

En la villa de Valverde del Maestre siendo las veintiuna horas del día diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales asistidos al margen.

Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Margallo Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento que

Dña. Francisca Llunes Gómez declaró abierta la sesión actuando de Secretario

Dn. José Grauado Hernández el que lo es de esta Corporación, en su condición

Secretario Habilitado por vacante. Dn. Constantino González

Grauado -

Antes de proceder a la lectura del Orden del día se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro con un remanente de Tesorería de 23223.775 pts. (veintitres millones doscientas veintitrés mil setecientas veinticinco).

Igualmente se dio cuenta de las certificaciones expedidas por la Secretaría de este Ayuntamiento en cuanto a la no presentación de reclamaciones durante el plazo de exposición al público, en la forma establecida, del Presupuesto General para 1.995 y expediente con las nuevas tarifas por suministro de agua potable, quedando ambos aprobados definitivamente de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Por último se dio cuenta de la aceptación por parte del Concejál Dn. Félix-Andrés Rodríguez Muñoz de la declaración de exclusivas a su



favor, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación en 27 de Junio ppdº.

Acto segundo se procede a la lectura del orden del día una vez comprobado por el secretario la existencia de Quorum necesarios de asistencia abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaran los siguientes acuerdos:

PRIMERO.: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADORES DE LOS ACTOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. - Por el sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de los actos de las sesiones del 27 de Junio ppdº, distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dichos borradores, por lo que quedan como actos definitivos.

SEGUNDO.: DESIGNACIÓN DE CONCEJAL PARA HACERSE CARGO DE LA TESORERÍA.

Dada cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde, teniendo en cuenta lo dispuesto en el número 4 del artículo 92 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la que se hace constar que puede ser atribuidas a los miembros de la Corporación los servicios de Tesorería y como se da la circunstancia que la funcionaria que viene desempeñando estas actividades se encuentra en baja laboral y no hay otro funcionario que pueda sustituirla, tras breve debate y por unanimidad, se aceptó la propuesta de la Alcaldía y se designó a Dn. Eduardo Macias González Concejal y Primer Tte de Alcalde para que se haga cargo de la Tesorería mientras dure la situación de Baja Laboral de la Funcionaria Doña Anelia Basílica Hernández Gutiérrez.-

TERCERO.: ORDENANZA REGULADORA DE LA PARADA



DE AUTOBUSES Y CIRCULACIÓN PESADA POR LA POBLACIÓN.- Dada cuenta de la propuesta de Ordenanza para regular la utilización de la parada de autobuses que ha sido considerada en esta población con subsiguiente de la Junta de Extremadura, así como de la circulación pesada por el casco urbano, teniendo en cuenta el ensanche realizado en la calle 8 de Septiembre y condiciones de los más vías hasta llegar a las carreteras a Oliva de la Frontera y Villanueva del Fresno, procede que la circulación pesada sea desviada del centro de la población, evitándose también las dificultades que tienen los camiones de importante tonelaje y autobuses al hacerlo por la calle Duquesa de Montpensier.- Tras breve debate y por unanimidad que prestó aprobación a esta Ordenanza a la que se le ha de dar el trámite reglamentario.-

CUARTO.: ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO.: Como consecuencia de la regulación del tráfico rodado en este casco urbano y para la puesta en marcha de la Ordenanza, es necesario la adquisición de varias señales, según el estudio realizado. Sin debate y por unanimidad se acordó adquirir las señales que sean necesarias autorizándose al señor Alcalde para ello previa la petición de presupuestos a varias casas comerciales, así como los gastos que ello suponga.

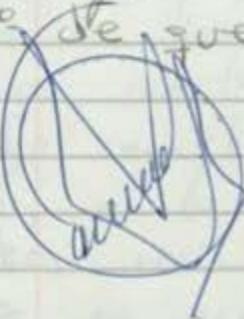
QUINTO.: CONTRATACIÓN DE UN VIGILANTE.- Como consecuencia de la propuesta que hace el Sr.- Alcalde Presidente en cuanto a la contratación de una persona para que realice los servicios de vigilancia de edificios y otros por un periodo de dos meses como consecuencia del disfrute de permisos vacacionales de los Agentes

de la Policía Local y así tener atendido aquellas actividades que pueden realizar estos vigilantes. Esta contratación se haría al amparo de cuanto determina el R.D. 2.104/84 y para ello se haría la correspondiente (propuesta), digo oferta a través de la Oficina del Instituto Nacional de Empleo de Jerez de los Caballeros, a la que pertenece esta población. Para esta contratación se cuenta con crédito en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.995.-

Seguidamente se puso a debate este asunto y fue adoptado al acuerdo por unanimidad en cuanto a la contratación se refiere y por mayoría absoluta 4 votos del Grupo PSOE y 3 en contra del Grupo PP. en cuanto a la forma de hacerlo, del Concejal del Grupo Popular piden que se haga la oferta de una forma general en la población y no a través de la Oficina de Empleo.

Para la selección de los aspirantes se constituirá una Comisión presidida por el Sr. Alcalde y de la que formarán parte un Concejal del Grupo PSOE y otro del Popular.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, declaró terminada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de este día de lo que se formula este acta que firme el Sr. Alcalde y secretario Hdº de que certifico.-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 1.995.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Diego Escobar Margallo
Concejales
D. Eduardo Macías González
D. Antonio Gata Preciado
D. Alejandro González Saúca
Dña. Francisca Jiménez Gómez
D. José Grauado Hernández
Secretario habilitado
D. Constantino González Grauado.

En la villa de Valencia del Mauley, siendo las veintiuna horas del día diez de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, previa la oportuna citación, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Sres. Concejales asistidos al margen, habiendo faltado sin excusa Don Félix Andrés Rodríguez Macías.

Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Margallo Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento que declaró abierta la sesión actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado por vacante D. Constantino González Grauado.-

Seguidamente se procede a la lectura del orden del día abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes ACUERDOS:-

PRIMERO.: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde, una vez comprobado por el Secretario la ausencia de quorum necesario de asistencia, a quien preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta correspondiente al día 19 de Julio 1995 distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dicho borrador, por lo que queda como acta definitiva.

SEGUNDO.: INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE ACUERDOS MANCOMUNIDAD AGUAS RÍO ALGARRACHÉS.- Seguidamente el Sr. Alcalde hizo un amplio

informe de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache, a la que pertenece este Municipio, entre ellos las disponibilidades de agua depositadas en el pantano y los consumos que se vienen realizando en cada pueblo lo que obliga a establecer un cupo de 195 litros por habitante y día y el compromiso de cortar el agua a aquel Municipio que se pase del cupo, que fue aprobado con el voto en contra del informante, en el mes de Agosto, voto en contra que estaba justificado al estimar que precisamente en Agosto es el de mayor consumo dada la población que tenemos por lo que propuso que esta limitación fuese desde Septiembre, propuesta que no fue aceptada por los restantes miembros de la Asamblea. Por el Pleno se queda suficientemente informado de estos acuerdos.

TERCERO.: ADQUIRIR Y COLOCAR UN CONTADOR A LA SALIDA DEL DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LA POBLACIÓN.: Con el fin de poder llevar un mejor control del consumo de agua y ante las diferencias de lecturas detectadas entre los contadores instalados en el depósito regulador en la sierra "Los Bues" y el de la entrada al elevado, desde donde hacemos la distribución, según los informes adquiridos por técnicos especializados, es de suma conveniencia la instalación de un contador a la salida de nuestro depósito elevado y hacer un cotejo con los de la empresa suministradora, a la vista de ello y de los presupuestos recibidos de dos empresas suministradoras, se acepte el



de TÉCNICA DE DEPURACIÓN S.A. (TEDESA) por ser el más ventajoso económicamente y considerarlo como de mayor garantía dada las características de la empresa, siendo su importe de 185.174 pts. IVA incluido, y autoriza el pago. - Acuerdo adoptado por unanimidad.

CUARTO.: CONSTRUCCIÓN DE NICOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. - Dada cuenta de la urgente necesidad de construir sesenta nichos en el Cementerio Municipal, así como del proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto Técnico Comercial Dn. Manuel Carrasco Flández, por unanimidad se acuerda sacar esta obra a oferta pública y adjudicación directa a la empresa que haga el ofrecimiento más bajo de la cantidad presupuestada, teniendo en cuenta también la solvencia de la empresa ofertante, autorizándose a que la apertura de pliegos se haga en esta Alcaldía, con adjudicación al mejor postor, así como el gasto que ello suponga. -

QUINTO.: APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. - Dada cuenta del expediente núm. 111995 de suplementos de crédito y crédito extraordinario dentro del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1995, para así atender gastos que no pueden demorarse y como los créditos existentes son insuficientes para ellos y como tampoco son ampliables, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº 158.1 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, expediente que cuenta con la Propuesta de la Alcaldía y del preceptivo informe del Sr. Secretario.

-Interventor y dictamen de la Comisión de Hacienda, que propone la aprobación de la propuesta de suplementos de créditos.

El Pleno por unanimidad presta su aprobación inicial al expediente y propuesta que se expondrá al público por término de quince días hábiles, con aviso en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de anuncio, en el tablón de actas de este Ayuntamiento y lugares de costumbre, de conformidad al artículo 153.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones que se crean oportunas, con la indicación de que caso de no producirse éstas, este acuerdo se considerara definitivo y por tanto aprobado el expediente, de lo que se dará cuenta al Pleno a los efectos procedentes y si llegase a presentarse, se dará cuenta de nuevo al Pleno en virtud de las reclamaciones informadas por el Sr. Secretario - Interventor en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.-

SEXTO.: PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL CUATRIENIO 1996-99. - Dada cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial de Badajoz, relativa a las inversiones del Plan Pluriannual de Inversiones 1996-1999 de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Que es consonancia con el mismo se adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar las inversiones, que en el Documento Básico I se especifican, para el periodo

1996-1999, a los efectos prevenidos en el R.D. 665/1990 de 25 de Mayo.

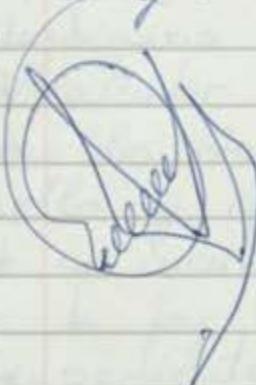
Las obras propuestas son:

1. Redes distribución agua potable c/sta Almazá.
2. Urbanización y pavimentación "Callejón del Pozo".
3. Urbanización y pavimentación "Callejón del Pozo".
4. Pavimentación plaza pública y equipamientos.
5. Pavimentación y equipamiento plaza pública.

Todos estos obras con un presupuesto de 3.500.000 pts. cada una, sin contar actualmente de proyecto para las mismas, con disponibilidad de terrenos, obras completas y la primera propuesta también por las Entidades que constituyen la Mancomunidad de Aguas del Río Almonte.-

Este acuerdo es por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos de este día de la que se formó la este acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Habilitado que certifico.-



ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO el dia 06 de Septiembre de 1.995.-

Asistentes

En la villa de Valencia del Maestre siendo
ALCALDE - PRESIDENTE las veintiuna horas del dia seis de Septiembre
Dn. Diego Escobar Margallo de mil novecientos noventa y cinco, previa la
oportuna convocatoria y habiendo faltado sin excusa
la Concejal Doña Francisca Flores Gómez, se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales los Señores
D. Félix A. Rodríguez Flores
D. Antonio Gata Preciado. Concejales asistidos al margen, en sesión extraor-
dinaria de primera convocatoria.
D. Alejandro Goutalete Sánchez
D. José Grauado Henández
Secretario Habilitado.
D. Constantino Goutalete
Grauado.

Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Margallo, Alcalde - Presidente que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación en su condición de habilitado por vacante, Dn. Constantino Goutalete Grauado.

Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, se dio lectura a la siguiente:

""DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "DÍA DE EXTREMADURA""
Nuevamente nos encontramos en nuestra fiesta Autó-
nómica, que año tras año viene arraigando más entre nosotros, fiesta que hemos de conmemorar en nuestro pueblo ya que aquellas tumultuosas con-
centraciones en que eran muchos los extremeños que nos daban cita para manifestarnos en este día han desaparecido para así incrementar la de los pueblos y evitar que el 8 de Septiembre se viese llenado de actividades y ciudadanos.

Hemos de manifestar nuestra solidaridad para seguir luchando por el futuro de nuestra tie-
rra, de nuestra historia y de nuestros pueblos y así conseguir un mayor bienestar para la sociedad, por encima de creencias e ideologías.

Debemos unir nuestras fuerzas para consolidar nuestro resurgir y llegar a horizontes dignos de una tierra con raigambre conquistadora, que nuestro pueblo continue en el progreso para bien de todos los vecinos, que cada día luchemos con rabia por lo nuestro, nuestras costumbres nicas, otras tierras, la justicia social, nuestras familias y nuestros hijos.

Bien es verdad que esta fiesta está a caballo entre nuestras fiestas grandes cuales son las del Guigante y la del Cristo de los Peines y ello impide que se organicen festejos con el rango como se merece el DÍA DE EXTREMADURA, lo importante es la solidaridad y entusiasmo para la conmemoración y ello no nos falta.

Esperamos que en próximas celebraciones también dotemos esta fecha de aquellas actividades que como tal DÍA DE EXTREMADURA se merece.

En nombre del Ayuntamiento deseo prósperidad y felicidades para nuestro pueblo. - El Alcalde.
- Diego Escobar Margallo. -

Por aclamación de todos los asistentes fue aprobada esta declaración Institucional, haciendo así patente la unidad para el bien de nuestro pueblo e Instituciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veinticua horas y diez minutos de este día de la que se formula este acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hda que certifica. -



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN -ORDINARIA- CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO el día 29 de Septiembre de 1995.-

Asistentes

En la villa de Valverde del Maestre siéndole
el ALCALDE-PRESIDENTE las veinte horas del dia veintinueve de Septiembre
D. Diego Escobar Margallo bre de mil novecientos noventa y cinco, previa la
oportuna citación, se reunieron en estas Casas
Concejales

D. Eduardo Flores Gómez. Concejales autorizados al
D. Félix A. Rodríguez Flores margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria
D. Antonio Gutiérrez Preciado.
D. Alejandro González Sánchez.
D. Francisco Jiménez Giménez.
D. José Granado Hernández
Secretario-Habilitado
D. Constantino González
Gutiérrez
D. Constantino González
Granado.

Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Margallo, Alcalde-Presidente que declaró abierto
la sesión actuando de Secretario el que lo
es de esta Corporación en su condición de habilitado por vacante Dn. Constantino González
Granado.

Seguidamente se procede a la lectura del
orden del día, una vez comprobado por el
Secretario la existencia de Quorum necesario de
asistencia, abriendose discusión sobre cada uno
de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes
ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADORES DE LAS
ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde
preguntó si alguno de los miembros de la Corporación
tiene que formular alguna observación a los
borradores de las actas de 10 de Agosto y 6 de
Septiembre ppds. distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dichos
borradores y quedan como actas definitivas.-

SEGUNDO.- Averder alterados de que no se
han producido reclamaciones de clase alguna al
expediente de suplementos de crédito y crédito
extraordinario I./1995 aprobado inicialmente por
esta Corporación en sesión de 10 de Agosto ppdo.

TERCERO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO

1994.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se va a proceder al examen de las Cuentas del Presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas Cuentas están redactadas en modulos reglamentarios y debidamente justificadas; después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concursantes y no habiendo manifestaciones en contra ni reclamaciones durante la exposición al público, fueron aprobadas por unanimidad.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 39/89. Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal antes del 15 de Octubre de cada año la Cuenta General que, en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades locales tengan atribuidas la Comunidad Autónoma.

CUBIERTO.- APROBACIÓN NORMAS GENERALES PARA APROVECHAMIENTOS EN LOS BIENES COMUNALES. -

Dada cuenta de las normas que para el registro general de ganadería y aprovechamientos en los Bienes Comunales fueron aprobadas por el Pleio Corporativo para la campaña

1.994/1.995, por unanimidad se acuerda mantener las para la de 1.995/1.996 con las siguientes matizaciones, los días del Registro serán 10 y 11 de Octubre en el "Ejido San Benito"; 13 en el Giro Sta. Barbara; 14 en el Esparrago; 16 en Las Tapias y 17 en la Encinosa. Para tener ganado de caza en el aprovechamiento de la montanera se necesita un lote por cada cuatro cabezas y con los tres votos en contra de los concejales del Grupo Popular, los cerdos podrían estar en el lugar que el dueño lo deseé aunque no tenga allí sus lotes de bellotas.-

QUINTO. - DESIGNACIÓN DE CONCEJAL DELEGADO Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS OPERACIONES DEL REGISTRO. - Por unanimidad se designa al concejal, con dedicación exclusiva Dn. Félix Andrés Rodríguez Macías para que efectue las labores inspectoras de recuento de ganados en las operaciones de registro y como auxiliares para los trabajos de tintado de ganado etc. a Dn. Emilio Murillo Miranda y Dn. Martín Duarte Perera y como suplente Dn. José Manuel Delegado Gómez.-

SEXTO. - Tras amplia deliberación y propuestas por ambos grupos se designan, de forma consensuada, tasadores del lote de bellotas del arbolado communal a los vecinos Dn. Manuel González Naharro, Dn. Andrés Fuentes Delgado, Dn. Francisco Luis González Sánchez y Dn. José Luis González Rodríguez, con la salvaguarda que no podrán repetir en años sucesivos.-

SEPTIMO. - APROBACIÓN ACTA DE PRECIOS CONTRADICTORIOS NÚMERO 1- OBRA 190/1.995 (GE). - Dada cuenta de la documentación referida al acto de precios contradictorios número 1. de la OBRA núm. 190 (GE) 1.995 de Planes

Provinciales "Pavimentación y adecuación plaza" en Valencia del Maubuey, formulizada por el Arquitecto Técnico (encargado) D.y. Manuel Amador Hernández, como Director Facultativo de dicha obra, tras breve debate y por unanimidad, aprobó el acta de precios contractistas número 1, referida a la obra núm. 190/1995/GG/ "Pavimentación y adecuación Plaza" en Valencia del Maubuey, con presupuesto general (adjudicado) de tres millones de pesetas (3.000.000) teniendo en cuenta el informe de la Dirección Facultativa de dicha obra y el conforme del contratista.-

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Sr. Grauado Hernández del Grupo Popular se preguntó por el lugar en que está trabajando el tractor de cadena de propiedad municipal y que pase al giro que se va a barbechar, de todo ello se le dió cumplida explicación y pasará a dicho giro su cuenta terminar los trabajos que está haciendo en el paraje "El Calabazo".

Por el Sr. González Sánchez del P.P se pregunta por la hora a que se corta el suministro de agua a la población, por el Sr. Alcalde se le informó que se hace a las 20'00 horas.

Por el Sr. Grauado Hernández se recogió, se llevó a cabo la limpieza del pozo-pilar "Huerto de los Nuevos", por el Sr. Alcalde se le informó que se efectuará en estos días.

Por el Sr. González Sánchez se pregunta por el número de personas que se han presentado para tomar parte en la oposición para cubrir la plaza de Agente de la Policía Local en este Ayuntamiento, se le informa que dentro

del plazo solamente se presentaron dos y que uno queda excluido por no cumplir las normas de la convocatoria.-

Por el Sr. González Sánchez se interesó la reposición del pavimento de la calle de Sta. Anaña que ha sido afectado por las zanjas que han tenido que hacerse para la reparación de las averías en la red de distribución del agua potable. Por el Sr. Alcalde se le indica que tal pronto como esté el terreno en condiciones para ello.

Dona Francisca Jiménez Gómez del Grupo Popular, solicita que por los Agentes de la Policía Local se vigile la entrada y salida de los niños al Colegio Público, para evitar así que puedan ocurrir accidentes. Por el Sr. Alcalde se recoge este ruego y se mantendrá este servicio solamente por la mañana, por no disponer de Agentes de la Policía Local para poderlo hacer también por la tarde.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que se formula este acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hdº. que certifico.-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 de Octubre de 1.995.-

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE.

D. Diego Escobar Margallo

CONCEJALES

D. Eduardo Macías González

D. Félix A. Rodríguez Macías

D. Antonio Gata Prieto

D. Alejandro González Sánchez

D. Francisco Llunes Gómez

D. José Enrrique Hernández

Secretario Habilitado

D. Constantino González

Grauado

En la Villa de Valencina del Río, siendo las veinte horas del día veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, previo la oportuna convocatoria se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, en sesión extraordinaria de primera convocatoria.-

Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Margallo, Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado por vacante, D. Constantino González Grauado.-

Seguidamente, una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, abriendo discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes AGUERZOS:

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDA, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 29 Septiembre ppdo., distribuido con la correspondencia.-

No se produce ninguna observación a dicho borrador por lo que queda como acta definitiva.-

SEGUNDO. - APROBACIÓN OBRAS PLAN EMPLEO RURAL. - Dada cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en Badajoz, de fecha tres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco (03-10-95) por el que se participa a este Ayuntamiento el haber acordado realizar una reserva de crédito a favor del mismo por un importe de CINCO MILLONES TRESCIENTAS VEINTIQUINTE MIL PESETAS



(5.320.000) con cargo a la partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, con las indicaciones a seguir para la obtención de dicha subvención. Así como de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de 22 de Marzo de 1990 (DOE núm. 24, de 3 de Abril) por el que se regulan las Ayudas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para obras del Plan de Empleo Rural y, como este Ayuntamiento tiene proyectadas obras para el ACONDICIONAMIENTO DE DERECHENAS Y OTRAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, a realizar en esta localidad, para lo que cuenta con memoria explicativa y presupuestos redactados por el Arquitecto Técnico Comercial Dn. Manuel Carrasco Blázquez.

La Corporación Municipal y por unanimidad, tomó el siguiente ACUERDO:

1º. Aprobar la ejecución de las obras reseñadas o sean de ACONDICIONAMIENTO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, en esta localidad, así como la memoria en la que se justifica la necesidad de llevar a cabo las mismas y presupuesto para ellos, redactados por el Arquitecto Técnico Comercial Dn. Manuel Carrasco Blázquez, por un importe total de SEIS MILLONES NOVECIENTAS DICCISEIS MIL PESETAS (6.916.000), de las que corresponden a MANO DE OBRA Y CUOTAS IMPRESARIAL A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRIMA DE ACCIDENTE DE TRABAJO, 5.320.000 (Cinco millones trescientas veinte mil) y a MATERIALES 1.596.000 pts. (Un millón quinientos noventa y seis mil pesetas).

2º. Que por el Ayuntamiento se fijaudie, con recursos propios, la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, para la que se dispondría de los créditos necesarios.-

3º. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayto., también Dn. Diego Escobar Mergallos, con DNI 8377.756 tan ampliamente como sea menester para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM) suscribir los documentos y demás trámites a cumplimentar, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 02 de Marzo de 1994 (BOE núm. 62 de 14-03-94) y Resolución de 31-05-94 de la Dirección General del INEM por la que se desarrolla la Orden Ministerial - antes referenciada. (BOE de 25-06-94). -

TERCERO.- FIJAR FECHA PARA LA SALIDA DEL GANADO DEL GIRO SEMBRADO.

Estudiándose realizarán las labores de siembra en el giro que le corresponde en la campaña 1995/96, y para evitar los daños que supone el mantener el ganado en el mismo, tras breve debate y por unanimidad se acordó fijar el día treinta de los corrientes para que salga de dicho giro el ganado que pasta en el mismo, haciendo público de inmediato este acuerdo. -

CUARTO.- APROBACIÓN DEL NOMENCLATOR DE ESTA ENTIDAD.- Dada cuenta de los datos referidos al Nomenclátor de esta Entidad recibido de la Delegación Provincial de Estadística, por unanimidad, se acuerda prestar aprobación al mismo, con la salvedad de que debe rectificarse la distancia a la Capital de la Provincia que es de 80 Km. y no 81 como consigna. -

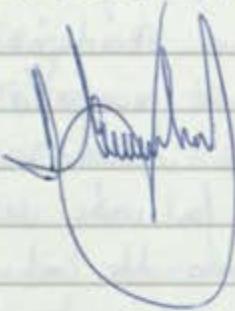
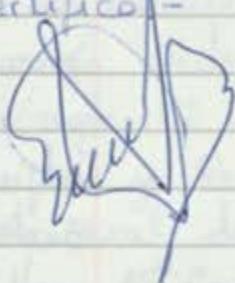
QUINTO.- REALIZACIÓN DE TRABAJOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO URBANO DE ESTE MUNICIPIO.- Teniendo en cuenta las variaciones que por reformas y nuevas construcciones se han llevado a cabo en las edificaciones de este Municipio desde 1989 en que se realizaron los trabajos del nuevo Catastro por el Organismo oficial correspondiente y como no se han dado las oportunas altas por los

propietarios de los inmuebles, es aconsejable el llevar a cabo la actualización de acuerdo con las potencias de valoración existentes en esta población, consiguiéndose así una mayor equidad en el pago de los Impuestos; por tanto y teniendo en cuenta las ofertas económicas recibidas de Empresas ubicadas en Badajoz, que se dedican a estos trabajos, por unanimidad se acuerda llevar a cabo esta actualización adjudicando la misma a la Empresa COONATO S.L de Badajoz, al ser la más ventajosa económicamente que se ha recibido, valorando los trabajos que han de realizar: El coste de estos trabajos correrán a cargo de este Ayuntamiento para lo que se dispondrá la habilitación del crédito necesario a este fin. De este acuerdo se dará cuenta a la empresa adjudicataria y se autoriza al Sr. Alcalde para que firme con la misma el oportuno contrato. —

SEXTO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA RELACIONADA CON LAS DIFERENTES NECESIDADES EXISTENTES EN ESTE MUNICIPIO.- Dada lectura de la Moción presentada por el Sr. Alcalde para su aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación, en la que se pone de manifiesto las necesidades de infraestructuras y otras en los Breves Comunicados que este Ayuntamiento posee y administra, declaradas de utilidad pública, para la mejor explotación de los mismos y obtener con ellos mayores beneficios para los vecinos; relaciones interfronterizas para la construcción por parte de Portugal la carretera que nos une con la Almazaleja, y que fue iniciada el su día, ya que por nuestra parte lo está hasta la frontera con lo que se conseguiría acortar distancias entre la zona de Huelva y el Algaribe portugués aparte del aumento de las relaciones comerciales que podrían llevarse a cabo y que por la Diputación Provincial se ejecutarán las obras necesarias para la ampliación y mejora de la carretera local que nos une con Oliva de la Frontera.

Después de una amplia exposición del Sr. Alcalde, el Pleno, por UNANIMIDAD, ACUERDA prestar aprobación a la Moción presentada por el Sr. Alcalde haciéndola suya en todos los argumentos y conclusiones que contiene.—

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos de este día, de la que se formula este acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hde. que certifico-

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE 1.995

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Diego Escobar Marzolla, a las diecisiete horas y cuarenta minutos del día treinta de Noviembre - Concejales de mil novecientas noventa y cinco, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Dres. Concejales anotados al margen, en su primera extraordinaria.

D. Alejandro Gómez Sánchez

Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Marzolla, D. Francisco Suárez Gómez Alcalde Presidente que declaró abierta la sesión, actuando de secretario D. Félix A. Rodríguez Matías y de los Dres. Concejales anotados al margen, en su primera extraordinaria.

D. Constantino Gómez Sánchez

Seguidamente, una vez comprobado por el Secretario la asistencia de Quince veintiún de los veintidós concejales, se procedió a la lectura de la declaración de urgencia de esta sesión y convocatoria, y de acuerdo con el art. 46, 3º b) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y exposición del Sr. Alcalde sobre la misma.

Toda breve información fue aprobada por unanimidad la URGENCIA de esta convocatoria y asunto a tratar.

Acto seguido se abrió discusión sobre el punto del Orden del día y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

SOLICITUD AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
PARA QUE OTORGUE A ESTE AYUNTAMIENTO UNA EXCEPCIÓN POR IMPORTE DE UN



MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS para obras "REPARACION CAMINO RURAL VAGINSA ALMENDRAZ-BAHINOS" en base a ser una obra de urgente necesidad y conizar este Ayuntamiento de medios presupuestarios para su ejecución.

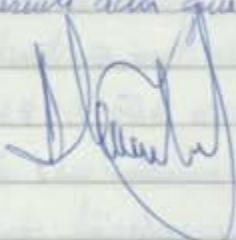
ACUERDO

1º. Pedirizar del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS (1.600.000) para finciamos dicha obra.

2º. Comprometernos a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicadora la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como comunitis que esta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que llueve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veinte horas de este día, de la que se levanta la presente acta que firmaron el Sr. Alcalde y Secretario Hd^o que certifico.




ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1.995

ASISTENTES

- D. Alcalde - Presidente En la villa de Valencia del Maestrat siendo las veinte horas -
- D. Diego Escobar Margallo del día veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, previa la oportuna convocatoria se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores
- D. Eduardo Muñoz Gómez Concejales asistidos al margen, en sesión extraordinaria de primera convocatoria D. Félix A. Rodríguez Marín torio.
- D. Antonio Gómez Peirado Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Margallo, Alcalde-Presi-
- D. Alejandro Glez. Sánchez durante que declaró absenta la sesión, actuando de Secretario el que lo es
- D. Francisco Sánchez Gómez de esta Corporación, en su condición de habilitado por vacante D. Pascual
- José Granado Henández tesorero Gómez Granado.

Habituado Legítimamente, una vez comprobado por el Secretario la existencia de D. Pascual Gómez de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y

se tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROLEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, del dia 26 de Octubre p.p.; distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dicho borrador por lo que queda como acta definitiva.

SEGUNDO.- CUENTA DECRETO NOMBRAMIENTO POLICIA LOCAL.. Le quidamente se procede a dar lectura del Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de Noviembre actual por el que, se nombra a Don Joaquín Gavilán Quilón Agente de la Policía Local en la Plana Ista de este Ayuntamiento como resultado de las pruebas realizadas, de la propuesta del Tribunal Calificador y documentación presentada por el interesado.

El Pleno se da por enterado de este nombramiento.

TERCERO.= CONVENIO CON EL INGRESO-AYUNTAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO AÑO 1.996.. Dada cuenta del escrito recibido de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Badajoz en relación con el convenio de Ayuda a Domicilio para el año 1.996, de igualas características del que ha venido rigiendo en el ejercicio actual y teniendo en cuenta la eficiente labor que se viene realizando con este servicio de ayuda a domicilio, esta Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1:- Solicitar del Instituto Nacional de Servicios Sociales - Dirección Provincial de Badajoz la formulación de un nuevo convenio para la prestación del servicio de ayuda a domicilio a incapacitados durante el año de mil novecientos noventa y seis (1.996) haciendo las oportunas previsiones en el Presupuesto de este Entidad para dicho ejercicio y así poder aportar la cantidad que corresponda a este Ayuntamiento..

2:- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Diego Escobar Margallo con D.N.I. núm. 8.377.756, tan ampliamente como sea necesario para suscribir el convenio y anexa documentación.

sea necesario para culminar la ejecución del mismo.

CUARTO. - APROBACIÓN OBRAS PLAN EMPLEO RURAL. - Dada cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en Badajoz de fecha 01 de los corrientes por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una tercera reserva de crédito en la distribución de fondos asignados al Plan de Empleo Rural, por un importe de 8.970.000 pts. incluidas en el Convenio INEM-DIPUTACIÓN PROVINCIAL y como quiera que en esta ocasión es la Diputación Provincial la encargada de presentar los proyectos y documentación pertinente, luego de un breve debate y por unanimidad se acuerda proponer que con esta subvención se lleven a cabo las siguientes obras:

1. Formulación sobre su cubierta de Casa de Cultura.
2. Reparación carpintería de madera en restaurante Piscina Municipal.
3. Pavimentación prolongación de San Miguel, acceso al depósito abastecimiento agua y prolongación de Travesía 8 de Septiembre.

De ello se dará cuenta a la Diputación Provincial para su inclusión en los proyectos.

QUINTO. : MODIFICACIÓN TARIFAS PRECIOS NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL. Dada cuenta del expediente instruido al efecto y teniendo en cuenta el corte de los nuevos nichos construidos, por unanimidad se acuerda modificar el precio de venta de los nichos en el Cementerio Municipal quedando fijados como sigue:

Adquisición directa de nichos.

Fila primera: 33.000 pts.

Fila segunda: 37.000 "

Fila tercera: 45.000 "

Adquisición de nichos por Compañías:

Fila primera: 33.000 pts.

Fila segunda: 37.000 "

Fila tercera: 45.000 "

Esta modificación se expondrá al público en la forma establecida y continuará la tramitación del expediente. Caso de no pro-



duirse reclamaciones, que se resolvieran por el Pleno, la modificación de tarifas quedaría aprobada definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

SEXTO. = CREAÇÃO ORDENANZA " "LUCHA SANITARIA CONTRA LA RABIA Y ANIMALES DOMÉSTICOS ". Dada cuenta del expediente para la creación de la Ordenanza para la "lucha sanitaria contra la rabia y animales domésticos" con los informes correspondientes, por unanimidad se aprueba su aprobación provisional, que será definitiva si transcurrido el plazo de exposición al público no se presentase reclamación o sugerencia que resolviera el Pleno en la forma establecida.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las veinte horas y diecisiete minutos de este día de la que se formula la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario (D. José António...)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1.995.-

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Diego Escobar Margallo horas del año dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estas -

COMPLEJAS

D. Eduardo Mariel Gavilés Casas Consistoriales los Sres. Gavilés ausentes al margen, en su orden, D. Félix A. Rodríguez Mariel sión extraordinaria de primera convocatoria.

D. Antonio Gata Priado

Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Margallo, Alcalde-Presidente que declaró absenta la sesión, actuando de Secretario el D. Tori Granado Amán, que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado por Secretario Habilitado vacante, D. Constantino Gavilés Granado.

D. Constantino Gavilés

Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada



uno de los acuerdos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.: FIJAR FECHA BALDIAR FRUTO DE BELLotas. = Dada cuenta de la propuesta formulada y por unanimidad se fijó el día veintidós de los corrientes para baldiar el fruto de bellotas del arbolado communal, fuera del giro lo que se hará sobre el recubrimiento mediante brocas.

SEGUNDO.: DISTRIBUCIÓN LEÑA BIENES COMUNALES. = De acuerdo con la propuesta presentada y por unanimidad se procedió a la distribución de la leña del giro "los Tapiés" en estos Bienes Comunales, en la forma acostumbrada o sea dando una parte a cada vecino, la poda se hace teniendo en cuenta las normas establecidas por el Servicio de Obras Públicas Forestal.

Se prohíbe cortar en otras zonas y se exigió que quienes las saquen procedentes de la poda coacordándose plazo para ello hasta final del mes de Abril de 1.996, quien no lo haga será sancionado.

TERCERO.: MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA. = Liquidamente se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento y que contenido es como sigue:

"El Grupo socialista del Ayuntamiento considera que el paro es un grave problema social que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas.

A tal objeto, valoramos muy positivamente los programas del Plan de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, pues han contribuido de forma decidida a paliar esta situación social.

Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro municipio, como son la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondo de material del P.E.R., las subvenciones por creación de empleo autónomo o cooperativo, subvención de interés a empresas de la localidad, etc.

Consideramos estas actuaciones como muy positivas, deseando tener continuación en el futuro.

Por ello, instamos a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo, (una vez que el vigente termina en este año) con los sindicatos U.G.T y C.C.O.O. y la Confe-

deración de Empresarios de Extremadura de Municipios y Provincias.

Es necesario unir el esfuerzo de todos para corregir un problema social, que no tiene solución, y con el que no se debe hacer demagogia.

Se necesita pues, conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Ellas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales y Económicos, junto con la Federación de Municipios y Provincias.

En el reciente congreso de la FEMPEX, se ha resuelto una apuesta decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Esto ya se contempla en los anteriores Planes, y debe potenciarse en el futuro Plan de Empleo, en función de poner en valor los recursos productivos infrautilizados en nuestros municipios; y que ello se traduzca en la creación de empleo, y en un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la región.

De esta manera conseguiremos no sólo mejorar la eficiencia productiva de la economía regional, y por tanto la creación de empleo, sino también, una mayor equidad social, corrigiendo desigualdades territoriales.

Valverde del Fresno 23 de Diciembre de 1.995. El Portavoz del Grupo. Firmado Antonio Gato Trujillo.

Puesta a votación ante Moción, tras una breve información, fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales a la que se le dará el trámite correspondiente y hacerla llegar a la Junta de Extremadura.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las veinte horas y quince minutos de este día de los que se firma la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario que certifico.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DENTRO DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1.995.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Maestrazgo siendo las veinte horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, D. Diego Escobar Margallo alcalde, previa la oportuna convocatoria se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales asistidos al margen, en su orden:

D. Eduardo Martínez González secretario ordinario de primera convocatoria.
D. Félix A. Rodríguez Macías
D. Antonio Gómez Prieto presidente que declaró abierta la sesión, actuando de secretario.
D. Alejandro Gómez Sánchez tesorero que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado.
D. Francisco Gómez del Pino vacante, Dn. Constantino González Granado.

D. José Granado Hernández
Lleguidamente, una vez comprobado por el Secretario la existencia de la Habilitación de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADORES DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES.: Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de los días 30 de Noviembre (dos) y 18 de Diciembre, distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dichos borradores por lo que quedan como actas definitivas.

SEGUNDO.: CUENTA DE COMUNICACIONES.- Lleguidamente se dio lectura a las comunicaciones siguientes:

1. De la Dirección General de Estructuras Agrarias contestando a la solicitud de ayudas para la realización de mejoras en finca municipal, que se hizo como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en fecha 26 de Octubre ppd; petición que ha sido remitida al SEREA para que sea estudiada y resuelta en relación con lo dispuesto en el reciente Decreto que regula este régimen de ayudas en Extremadura.

2. De la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura también contestando a nuestra petición que se formuló en ejecución del acuerdo de 26 de Octubre

ppd: referente al enlace por carretera de esta localidad con la vecina portuguesa de Amareloja, y más exactamente, a la falta de atención por parte de las autoridades regionales del Gabinete de Iniciativas Transporte para con dicho problema, haciendo constar que esta situación ha sido reiteradamente tratada en el seno de la Comisión Específica de Infraestructuras del Protocolo de Cooperación Junta de Extremadura-Comisión de Coordinación de la Región del Alentejo, haciéndoles saber las autoridades del Alentejo que las obras están paralizadas por el propio Ayuntamiento de Moura debido a un problema de índole interno. No obstante, ello no es óbice para que por parte de la Junta de Extremadura, como se ha venido haciendo hasta ahora con este y otros conflictos, se continúen realizando gestiones para llegar a una solución satisfactoria.

3. De la Diputación Provincial informando de la aprobación inicial del Plan Provincial de Cooperación para la annualidad de 1.996 en el que se ha incluido la obra del 3 denominada "Red de distribución agua potable" con presupuesto de 3.500.000 y con la siguiente financiación:

Subvención Estatal 1.225.000 ptas., Aportación Diputación 1.400.000 y Aportación Municipal 875.000, comunicando todo ello a los efectos de que se contempla este aprobación Municipal en el próximo Presupuesto para 1.996. Plao que se encuentra actualmente en trámite de estudio por el Ministerio de Administraciones Públicas.

La Corporación quiso enterada de las comunicaciones existentes y en cuanto al enlace por carretera de esta localidad con la vecina portuguesa de Amareloja, se enviará fotocopia a la Cámara Municipal de Moura y Junta de Freguesia de Amareloja (Portugal) para su conocimiento ya que también son partes interesadas en la construcción de esta vía y por tanto beneficiarias directas como moradoras.

TERCERO.: LIMPIEZA MONTE BAJO DEL PARQUE RURAL. = Dada cuenta de las condiciones en que se encuentra el parque rural y del número de pinos pequeños que existen en el mismo, previa

propuesta de la Alcaldía y por unanimidad se acuerda llevar a cabo la limpieza del monte bajo (jaraas y hogazos) en el Pueque rural, trabajos que se efectuarán a los vecinos que deseen realizarlos ya que han de ser a mano para no perjudicar la plantación de pinos, fijándose, según necesidad, en un máximo de quince pinos y fijando un plazo hasta final de Febrero para terminar esta limpieza. Caso de no presentarse ninguna solicitud se hará nueva oferta o la realizará directamente el Ayuntamiento con personal que contrate a este fin.

CUARTO. NUMERACION DE NICHOS Y ROTULACION DE CALLES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. - Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía sobre la numeración de nichos y rotulación de calles en el Cementerio Municipal así como para sacar a la venta los nichos del último departamento construido, por unanimidad se acuerda:

Numerar los nichos de izquierda a derecha empezando por la fila de arriba, ya que actualmente se ha tenido haciendo de derecha a izquierda y desde abajo hacia arriba por filas, en cuanto a las calles se aceptan los siguientes nombres:

San Pedro para la que da a la "Cerca de la Villa", San Gabriel Arcángel, la que da para la carretera y Santiago Apóstol la que va en centro.

A todas se les protegerá de la correspondiente placa así como a los departamentos con su número.

En cuanto a la venta de nichos se hará de los que dan al lado de la carretera del último departamento construido y si coincidiesen algunos peticiones en el mismo nicho se procederá a sortearlo entre los interesados.

Los enterramientos se efectuarán en esta misma parte siguiendo el orden de numeración hasta terminarlos.

Los nichos del lado opuesto no se vendrán ninguno mientras existan en el otro lado o sea el que ahora se pone a la venta.

QUINTO.: CONTRATACION DE UN ALBANIL. - Teniendo en cuenta que dentro de los trabajadores del Plan de Empleo Rural no hay personal especializado para obras de albañilería en cuanto a los que hay que efectuar para el acondicionamiento del Cementerio Municipal, por unanimidad se acuerda la contratación

de un albañil para este fin.

SEXTO.: DISTRIBUCIÓN TERRENOS EN BIENES COMUNALES PARA SEMBRARLOS EN LA CAMPAÑA 1.996/1.997. Dado cuenta de la propuesta de la Alcaldía y como se viene haciendo en campañas anteriores, por unanimidad se acuerda llevar a cabo la distribución de terrenos de propiedad municipal en los Bienes Comunales para que puedan sembrarse en el año agrícola 1.996/1.997 aquellos vecinos que lo soliciten, sin que por ello trügen que abonen una cantidad alguna ya que de este forma se consigue el mejoramiento de los paseos y mayor extensión en veredas.

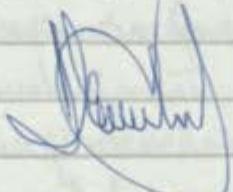
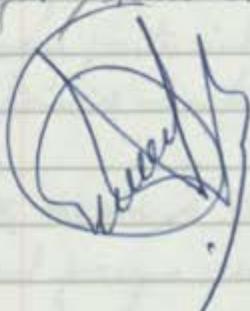
Se mantiene la prioridad para aquellos que las sembraron en la girada anterior y se les advertirá a los solicitantes que se les privará de este beneficio si dejan de sembrar el terreno que se les adjudique evitando así perjudicar a otro que pudiera interesarle.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Concejal del Grupo Popular Sr. González Sánchez, se preguntó por los motivos que existen para cortar el suministro de agua potable entre las 20'00 y las 8'00 horas; El Sr. Alcalde le informó que ello es debido a que siguen apareciendo asientos ya que la red no aguanta la presión durante la noche.

Por el Sr. Grauado Hernández del mismo Grupo, se instó a que se lleve a cabo la reparación de la grava que desde el pozo "El Pilón" suministra agua al abrevadero que existe por debajo del sondeo de "Los Verdes"; el Sr. Alcalde le contestó que se llevará a efecto esta reparación próximamente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión a las veinti tres horas de este día de la que se formó la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Pdo. que certifico.


ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE ENERO DE 1.996

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Camino, siendo las veinte horas

ALCALDE - PRESIDENTE del día dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y seis, presidió la
D. Diego Escobar Mangollo oportuna convocatoria y habiendo faltado sin excusa la Concejala D-

CONCEJALES Francisca Jimena Gómez, se reunieron en estas Casas Consistoriales los
D. Eduardo Muñoz González, Concejales asistidos al margen, en sesión extraordinaria de
D. Félix A. Rodríguez Muñoz primera convocatoria.

D. Antonio Gata Prieto Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Mangollo, Alcalde-
D. Alejandro Gómez Bánchez Presidente que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario
D. José Grande Hernández el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado
Constantino Habilidado por vacante Dn. Constantino González Grande.

D. Constantino González Grande Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existen-
cia de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del
Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos
a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - APROBACIÓN ET PROcede, BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde, preguntó si algún miem-
bro de la Corporación tiene que formular alguna observación
al borrador del acta de la sesión anterior, de 29-12-95, distri-
buido con la convocatoria.-

No se produce ninguna observación a dicho borrador por lo
que queda como acta definitiva.-

SEGUNDO. - APROBACION BASES DE MERITOS ESPECIFICOS PARA
CUBRIR PLAZA VACANTE DE SECRETARIO-INTERVENTOR EN ESTE AYUNTAMIE-
NTO. - Vacante la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento que co-
rrespondía cubrir con funcionario de habilitación de carácter sea-
cional, de acuerdo con la Norma de esta Alcaldía de fecha 15
de los corrientes en la que se da cuenta de lo dispuesto en el
art. 99 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, modificado por
el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de Junio, en el
que se establece que el concurso será el sistema normal de
provisión de puestos de trabajo, correspondiendo a la Adminis-

tracción del Estado determinar los méritos generales que podrían alcanzar un 65% del total posible de la puntuación, a las Corporaciones Locales la determinación de los méritos específicos, cuya valoración alcanzarián el 35% del total posible y en la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta un 10%.

El art. 19 del R.D. 1732/1994, de 29 de Julio establece que los Presidentes de las Corporaciones Locales con puestos vacantes aprobarán la convocatoria correspondiente, remitiéndola dentro de los tres primeros días de Febrero de cada año, a la Comunidad Autónoma respectiva para su publicación conjunta dentro de la segunda decena del mismo mes.

Por tanto, el Sr. Alcalde somete a la Corporación la aprobación de las bases que se adjuntan a la memoria y en los que se contienen los méritos específicos y la composición del tribunal de selección.

Tras breve debate y por unanimidad se pone aprobación a los bocados que contienen los méritos específicos y la composición del Tribunal para la convocatoria del concurso a fin de cubrir la vacante de Declarado-Interventor de este Ayuntamiento, de acuerdo con las disposiciones establecidas. - D.

TERCERO.- CESTIÓN EN USO TERRENOS BASUREROS A LA JUNTA DE EXTREMADURA. Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la proximidad en marcha del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en este municipio, ya que para el próximo día 1º de febrero se pondrá en funcionamiento la Planta de Tratamiento de R.S.U., sita en el término municipal de Jerez de los Caballeros y como quiera que ello lleva implícito la clausura y sellado de los basureros existentes en este término, encargándose la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura de realizar los trabajos necesarios para estos sellados, para lo que es necesario que por esta Corporación se les ceda en uso esos terrenos, por todo ello, tras breve debate, por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

Poder a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y

Turismo de la Junta de Extremadura, en uno, el terreno en los que están ubicados los dos vertederos de residuos sólidos urbanos que tenemos en este Municipio para que así puedan realizar los trabajos necesarios para su sellado y regeneración de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de este día de lo que se formula esta acta que firman el Sr. Alcalde y Secretario Hd^o, que certifica.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 1.996.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Maestre siendo las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos noventa y seis, presidió la reunión el Sr. Alcalde Presidente D. Diego Escobar Margallo, una convocatoria ya habiendo faltado sin excusa los señores Concejales D. Eduardo Muñoz Gómez, D. Alejandro Gutiérrez Sánchez y Dña Francisca Suárez Gómez, se reunió en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales asistidos al Sr. D. Félix A. Rodríguez Maistre, en su calidad extraordinaria de primera convocatoria.

D. Antonio Gómez Prieto Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Margallo, Alcalde-Presidente, D. José Granado Hernández, siendo que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el Sr. SECRETARIO HD^o que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado por el Sr. D. Constantino González Cante, D. Constantino González Granado.

Granado

Llegidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose así cuenta sobre los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- OBRAS A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD INCLUIDAS EN EL CONVENIO INEM-DIPUTACIÓN. Dada cuenta del escrito de la Encargada Diputación Provincial así como del proyecto técnico elaborado por el Sr. Arquitecto Comunal Dn. Manuel Carrasco Méndez en

cuanto a las obras a realizar en esta localidad con cargo al convenio INEM-DIPUTACIÓN por un importe de 2.970.000 ptas. con destino a mano de obra y cuotas a la Liquididad Social para acometer las obras de "formación de alero en cubierta de la Casa de la Cultura, Pavimentación en prolongación c/San Ildefonso; pavimentación del camino de acceso a los depositos para el abastecimiento de agua potable a la población y pavimentación de la travesía c/8 de Septiembre", obras que se han de ejecutar con personal en situación de desempleo, todos de este poblado, incluidos en el Régimen Especial Agrario, sin perjuicio de contratar otros de la Roma General, También de esta localidad, siendo la Diputación la encargada de hacer los oficios de empleo a la Oficina del INEM y abonarles las retribuciones a los trabajadores.

Tras breve debate se pone aprobatoria a la realización de estos obras, quedando entendido de los formes en que se ha de llevar a cabo la contratación del personal, siendo la dirección de la obra a cargo del Sr. Arquitecto Técnico Comarcal.

SEGUNDO.- APROBACION PLIEGO CONDICIONES TECNICAS QUE VAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE RECOPILACION DE BASURAS DOMICILIARIAS, DESECHOS, RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES, de los municipios de Villanueva del Fresno y Valverde del Maestre y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS PRODUCTO DE ESTOS SERVICIOS AL CENTRO DE ELIMINACION EN JEREZ DE LOS CABALLEROS, ASI COMO EL DE CONDICIONES JURIDICAS Y ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS A ESTE FIN; TRAMITACION QUE SE HARA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Dada cuenta de los pliegos de condiciones tanto técnicas como jurídicas y económicas-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras a domicilio, desechos, residuos sólidos y limpieza de los contenedores, de los municipios de VILLANUEVA DEL FRESCO Y VALENCIA DEL MAESTRE, manejándoselos a este fin por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, dotándoles de los medios necesarios para este menester, tras breve debate y por mayoría

absoluta, cuatro votos a favor del Grupo PSOE y uno de abstención del Concejil Dn. José Granado Hernández del Grupo Popular, se acuerda:

Prorrogar aprobación a los pliegos de condiciones tanto técnicas como jurídicas y económicas-administrativas en la forma en que han sido redactados de común acuerdo con las dos poblaciones y atendiendo las directrices de los Servicios Técnicos de la Consejería.

Declarar el procedimiento de URGENCIA para llevar a cabo este convenio dando la inmediata puesta en marcha del servicio de regidora de acuerdo con las normas dictadas por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con las disposiciones que permiten esta declaración, Ley 7/1885, y Ley 13/1995, de 18 de Mayo de Contratos de las Administraciones Públicas y demás de general aplicación.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que juntamente con el de Villanueva del Fresno continúen las gestiones para la puesta en marcha de este servicio.

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos de este día de la que se formula la presente acta que firmaron el Sr. Alcalde y Secretario Adm., *[Firma]* *[Firma]*

ACTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PEÑO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 1.996.

ASISTENTES

En Valverde del Fresno a seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las doce horas, reunido el Ayuntamiento de Valverde del Fresno en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

D. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado los listados electorales que se indican, d. con los personas que se expresan y para los cargos que se detallan.

SECCION PRIMERA (Unica) MESA UNICA

TITULARES

Presidente: D^r LUIS PERERA MENDEZ D.N.I. 80.048.390

1^º Vocal: D. CANDIDO FUENTES DELGADO D.N.I. 8.806.111

2^º Vocal: D^r RUTH VALERO GRANADO D.N.I. 80.057.734

DUPLENTES

DE PRESIDENTE: D^r MARIA DEL CARMEN GARCIA MARIN D.N.I. 80.040.593

DE PRESIDENTE: D. ENILIO LEAL HERNANDEZ D.N.I. 80.047.645

DE 1^º VOCAL: D. EDUARDO MACIAS SANCHEZ D.N.I. 80.047.660

DE 1^º VOCAL: D. JOAQUIN GONZALEZ GUINDO D.N.I. 80.039.884

DE 2^º VOCAL: D. EDUARDO LUIS LINARES ESTEVEZ D.N.I. 80.039.932

DE 2^º VOCAL: D^r JULIANA GONZALEZ CORBACHO D.N.I. 08.797.472

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las doce y treinta minutos de este día de la que se formó la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hd^r, qui certifico.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE MARZO DE 1.996.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Fresno, siendo las veinte horas

del día ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, presidió La
D. Diego Escobar Margallo oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales
los Sres. Concejales asistidos al margen, en sesión extraordinaria
D. Eduardo Marín Gascón de primera convocatoria.

D. Félix A. Rodríguez Marín Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Margallo, Alcalde
D. Antonio Gómez Ruíz Presidente que declaró abierto la sesión actuando de Secretario
D. Alejandro González Sánchez el que lo es de esta Corporación en su condición de Habilitado
D. Francisco Arans Gómez por vacante Dn. Constantino González Granado.

D. José Granado Huerta Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la
Habilitación existencia de quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura
D. Constantino González del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a
tratar y se tomaron los siguientes:

A CUERDOS

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES
ANTERIORES. - Por el Sr. Alcalde, preguntó si algún miembro de la Cor-
poración tiene que formular alguna observación al borrador del acta de las
sesiones de los días dieciocho y veinte de Enero p.p.d., distribuidos con la
convocatoria.

No se produce ninguna observación a dichos borradores por lo que
quedan como actas definitivas.

SEGUNDO. - SUSCRIPCIÓN LA "DECLARACIÓN DE VALENCIA". - Dada cum-
lida por el Sr. Alcalde de la comunicación recibida de la Federación
Española de Municipios y provincia de fecha 19 de Febrero p.p.d.;
así como de la "Declaración de Valencia", que es como sigue:

"Nosotros, Alcaldes y responsables políticos de los Estados loca-
les y regionales de Europa... Acogemos con satisfacción la decisión
de los gobiernos de continuar la construcción de la Unión Europea,
decisión que se manifiesta en la organización de la Conferencia Inter-
gubernamental para la Revisión del Tratado de Maastricht. En
este sentido creemos que Europa solo se podrá construir con el
poderoso consentimiento y la participación de sus ciudadanos y con el apoyo



del Parlamento Europeo. La Unión Europea debe dotarse de una fuerte identidad, de una estructura política sencilla y de medios eficaces basados en un proceso de toma de decisiones abierto y transparente.

"El Tratado de la Unión Europea, que introdujo el concepto de ciudadanía europea y reconoció el papel de los Entes locales y Regionales en la elaboración y aplicación de las políticas europeas a través del Comité de las Regiones, ha supuesto un progreso real.

"Pedimos a la Conferencia Intergubernamental que establezca esta nueva etapa de la construcción europea que se abre para alcanzar la Europa de los ciudadanos, definiendo los derechos fundamentales, clarificando el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea e incluyéndolo en el Tratado:

1. La garantía del derecho de los ciudadanos a administrar - una parte de los asuntos públicos por medio de instituciones legítimas a nivel local y regional, mediante la introducción de los principios de la Carta Europea de la Autonomía local;
2. Una expresión más amplia del principio de subsidiariedad y de su aplicación, que reconozca el lugar de los Entes locales y Regionales;
3. Los fundamentos de la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno, cuando los Entes locales y Regionales tengan competencia en la aplicación de las políticas europeas;
4. Un reforzamiento de la autonomía y una garantía de la legitimidad democrática del Comité de las Regiones, que debe constituirse en una institución, con una representación equitativa y equilibrada de los Entes locales y Regionales de cada Estado miembro, capaz de contribuir de forma real al proceso de toma de decisiones europeas;

"Hacemos llegar a los Gobiernos Europeos, reunidos en la Conferencia intergubernamental, nuestros mejores deseos para la construcción de una Europa que prospere con el apoyo y la cooperación de sus pueblos."

Tras breve debate y por unanimidad se aprueba el res-

cibir la Declaración de València, que antecede, así como la revisión de enmiendas de este acuerdo a la FEMP a los efectos oportunos...-

TERCERO.- ADHESION A LA DECLARACION DE PEKIN. - Llegidamente se procede a la lectura del escrito de la Directora General de la Mujer - Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura de fecha 27 de febrero p.d.: así como a la propuesta de la Dirección General de la Mujer a los Ayuntamientos de Extremadura para su adhesión a la DECLARACION DE PEKIN ADOPTADA EN LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, con motivo de las celebraciones en este día del "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"; tras breve debate y por unanimidad se acuerda adherirse a la propuesta elaborada por la Dirección General de la Mujer así como al tema adoptado por la misma para el 8 de Marzo de 1996 "DESPUES DE PEKIN A POR TODAS."-

CUARTO.- APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LA COORDINADORA PROVINCIAL DE PADRES DE ALUMNOS SOBRE EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA A OTRAS LOCALIDADES. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones que se están realizando por la Coordinadora Provincial de Padres de Alumnos en cuanto se refiere al traslado de los escolares de secundaria a otra localidad como consecuencia de la implantación de la Enseñanza Secundaria ESO, en esta provincia, lo que hace que a los 12 años tengan que desplazarse a otras poblaciones con el consiguiente desarraigo familiar que ello supondría, tras breve debate y por unanimidad, se tomó el siguiente acuerdo:

Uno. Apoyar en todo las reivindicaciones que llevan a cabo la Coordinadora Provincial de Padres de Alumnos referentes al traslado de los escolares de secundaria a otras localidades.

Dos. Que en esta población, dado el número de alumnos con los que contamos, se imparta al menos sexto y séptimo curso con las incorporaciones a la plantilla del Colegio Público de un profesor y de esta forma el traslado de los escolares se retrasaría en dos años ya que comprendemos que los otros dos cursos supondría más dificultad el tener un cuadro de profesores para este fin.

QUINTO.- APROBACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO, PARA APLICACIÓN DEL DECRETO 11/96, DE 6 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS PARA AUTO PROMOCIÓN DE VIVIENDAS. Dada cuenta del convenio a suscribir entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, para la aplicación del Decreto 11/96, de 6 de febrero, por el que se regulan las ayudas para la Auto-promoción de Viviendas, entidades de los establecimientos del mismo así como de los compromisos que adquiere este Ayuntamiento. Por unanimidad se acuerda prestar aprobación a dicho convenio en la forma en que está redactado, autorizando al Sr. Alcalde Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir dicho convenio.

SEXTO.- AYUDA ECONÓMICA A COORDINADORA PARA CONCENTRACIÓN EN MERIDA.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la petición de ayuda económica hecha a este Ayuntamiento por miembros de la Coordinadora de Peones de alumnas, en una localidad, para su desplazamiento a la concentración que han de celebrar en Mérida el día 15 del actual, para la reivindicación del no tardado de violencia en sus pueblos de residencia a otras localidades para vivir la Escuela Secundaria Obligatoria, D. por el Sr. Alcalde se propone se le conceda una aportación de 15.000 pts. para ayuda del alquiler del autobús que pretenden contratar a tal fin; por el Portavoz del Grupo Popular se solicita que se le saque el total importe que asciende a 35.000 pts.

Se procede a debatir las dos proposiciones y sometidas a votación, dada la postura de ambos, se obtiene el resultado de 3 votos a favor de la propuesta de la Alcaldía y tres de la del Grupo Popular con el resto de abstención del Concejil Sr. Gata Presidente del Grupo PSOE.

De acuerdo con lo establecido en el artº 100 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de los Entes Locales aprobado por R.D. 3568/1986, de 28 de noviembre, en su mínimo 2, se procede a una nueva votación que resulta dar el voto

uno resultado, 3 votos a favor de la propuesta de la Alcaldía, del Grupo PSOE y 3 en contra del Grupo Popular, con el de abstención del Sr. Gte. Priado y como la propuesta del Grupo Popular no fue aceptada ya que solo obtuvo los 3 votos de dicho Grupo Popular, se decide mediante el voto de calidad del Sr. Alcalde, lo que da como resultado la aceptación de la propuesta de la Alcaldía, una la aportación de las 15.000 pts. y el rechazo de la petición del Grupo Popular de que se le alcance la totalidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que se formula este acta que firmaron el Sr. Alcalde y Secretario Hto., que certifico.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 29 DE MARZO DE 1.996.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Fresno, siendo las veinte horas del

ALCALDE PRESIDENTE día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis presidió la sesión D. Diego Esteban Margallo, una convocatoria, se reunieron en estos Casas Consistoriales los Señores Con-

CCEZGALES concejales anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Concejal

D. Félix A. Rodríguez Martínez D. Eduardo Muñoz Gouriles, en sesión ordinaria de primera convocatoria.

D. Antonio Gata Priado Bajo la presidencia de D. Diego Esteban Margallo, Alcalde-Presi-

D. Alejandro Gouriles Sánchez, siendo que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es.

D. Francisco Lucas Gómez de esta Corporación en su condición de habilitado por vacante D. Luis

D. José Grande Hernández Tautino Gouriles Grauado.

SECRETARIO HABILITADO Siguióndamente y una vez comprobado por el Secretario la exis-

D. Constantino Gouriles tución del Convocionario de asistencia, se procedió a la lectura del

Granado. Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a

tratar y se tomaron los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO.- APROBACIÓN, SE PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN AN-

TERIOR: Por el Sr. Alcalde, preguntó si algún miembro de la Corpo-



raición tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 8 de los corrientes, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dicho borrador por lo que queda como acta definitiva.

SEGUNDO.- QUEDAR ENTERADOS DE HABER QUEDADO DESERTO EL CONCURSO SUBASTA RECOGIDA BASURA. - Por el Sr. Alcalde se informó a los asistentes que el concurso subsiste para atender el servicio de recogida de residuos sólidos, mancomunado con el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno había quedado desierto por falta de licitadores, por lo que procederá, prima las modificaciones del pliego de condiciones económicas, llevar a cabo una nueva convocatoria para poder poner en marcha el servicio a la brevedad posible, siguiendo las indicaciones de la Consejería de Medio Ambiente.

Los Dignos Concejales quedarán debidamente informados.

TERCERO.- APROBACION DISTINTOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES A ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1.996. Seguidamente se pone de manifiesto a los Sres. Concejales los padrones de contribuyentes a este municipio por Importe de Circulación de vehículos a motor; Cuentas por arrendamientos en los Pinos Comunales; Trámites de Casados; Rodaje y arrastre de carros, remolques y bicicletas; Derogas de Casados, alcantarillado y otros en Conservación del Caserío, correspondientes al ejercicio de mil novecientos noventa y seis y que quedarán por unanimidad presentadas aprobación a los mismos.

Estos padrones serán expuestos al público a efecto de reclamaciones mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y otros de costumbre por término de quince días, considerándose definitivamente aprobados de no producirse.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Sr. Alcalde fue abierto el turno de ruegos y preguntas.:

El Sr. Gravado Hernández, del Grupo Popular, se interesó por los plazos de matrícula de los carros del año 1.995. Por el Secretario, con autorización del Sr. Alcalde, se le informó

que el año pasado no se distribuyeron ya que la cosa comienza a los que se pidieron en las viviendas. Para 1.996 se han de instalar placas en los que no se consigue el año y así puedan servir para toda la vida del vehículo.

La Sra. Linares Gómez, del Grupo Popular preguntó por la fecha en que se entregarán las viviendas que construye la Junta de Extremadura en este poblado. Por el Sr. Alcalde se le informó que eso es la Junta la encargada de ello y aún no están terminadas.

El Sr. González Sánchez, del Grupo Popular, pidió que el suministro de agua potable a la población se corte una hora más tarde. El Sr. Alcalde le informó que desde hace tiempo no se corta, solamente se baja la presión durante la noche, esteрафado se hará más tarde a partir de ahora.

También el Sr. González se interesó por la reparación de las aceras de la calle Sta. Lucía como consecuencia de haber arrancado los árboles existentes en la misma. El Sr. Alcalde le informa que ello se llevará a cabo por la Diputación Provincial cuando se realicen las obras de conducción de agua potable por las aceras, que será pronto.

La Sra. Linares Gómez del PP. preguntó sobre el avance de las mejoras de la pista polideportiva. El Sr. Alcalde le contestó indicando que la obra proyectada está totalmente terminada y la plantación de árboles y otros se llevará a cabo cuando las circunstancias lo aconsejen, solamente habrá que tener cuidado para ello.

El Sr. Gravado Hernández, volvió a interesarse por la colocación de la grava desde el pozo "El Pilar" hasta el almacén que existe entre los dos huertos. El Sr. Alcalde le indicó que se realizará tan pronto como la maquinaria de la Diputación haga otras obras proyectadas.

La Sra. Linares Gómez se interesó por la reparación de la Capilla en el Cementerio Municipal. El Sr. Alcalde le indicó que se llevará a cabo cuanto se disponga de subvenciones y mantener que los sacerdotes se encarguen para no causar daños a estos ases y sus viudas.



No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintiuna horas de este día, de la que se formula esta acta que firman el Sr. Alcalde y Secretario Pl.^o que atestiguan:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 de ABRIL 1.996.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Diego Escobar Margallo

CONCEJALES

D. Félix J. Rodríguez Macías

D. Antonio Gata Pecado

D. Alejandro González Sánchez

D. Francisco Linares Gómez

D. José Grauado Hernández

Secretario Habilitado

D. Constantino González

Grauado.

En la villa de Valencia del Mombuey siendo las veintiuna horas del día veintitres de Abril de mil novecientos noventa y seis previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estas casas consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Concejal Dn. Eduardo Macías González, en sesión extraordinaria de primera convocatoria. —

Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Margallo, Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado por vacante Dn. Constantino González Grauado. —

Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia Quorum necesario de asistencia se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y tomaron los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde, preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de 29 de marzo ppde, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dicho borrador por lo que queda como acta definitiva.-

SEGUNDO: APROBACIÓN DE INVERSIONES Y DE PETICIÓN DE LA GESTIÓN OBRAS INCLUIDAS EN PLAN GENERAL COOPERACIÓN 1.996/1.999.- Dada cuenta del escrito del Área de Fomento de Obras de la Exma. Diputación de Badajoz de fecha 1 de Abril, en la que se comunica la aprobación definitiva de las dos primeras anualidades del Plan General 1.996-1.999 en el que se han incluido para este Municipio las siguientes obras, con la financiación que se detalla en cada caso y que son:

PRESUPUESTO

NUM. OBRA	DENOMINACIÓN	1.996	1.997
223	RED AGUA POTABLE EN C/SANTA AMALIA	3.500.000	0
224	PAV. E INFRAESTRUCT. C/CALLEJON DEL POZO	0	3.500.000

Asimismo de la documentación a presentar y forma de ejecución de las obras, asumir la gestión el Ayuntamiento, en las modalidades establecidas por las disposiciones vigentes o bien que la Diputación las contrate, tras breve debate y por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:-

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan General de Cooperación 1.996/1.999:- Número de obras: 223 y 224.-

Denominación: RED AGUA POTABLE EN C/SANTA AMALIA Y PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/ CALLEJON DEL POZO.



Presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD 1.996	ANUALIDAD 1.997	TOTALES
Aportación Estado	1.225.000	1.225.000	2.450.000
Aportación Diputación.....	1.400.000	1.400.000	2.800.000
Aportación Ayuntamiento.....	875.000	875.000	1.750.000
 PRESUPUESTO	 3.500.000	 3.500.000	 7.000.000.-

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla por administración, con los propios medios de esta Entidad, en base a lo previsto al efecto en el artº 153.4 de la Ley 13/1.995, de 18 de Mayo y de acuerdo con el 121 del Texto Refundido de Régimen Local R.D. Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril.

TERCERO: Teniendo en cuenta el convenio Inter-administrativo suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, para la aplicación del Decreto 11/96, de 6 de febrero, por el que se regulan las ayudas para la Auto promoción de Viviendas, así las disposiciones vigentes a tal fin, por unanimidad se acuerda la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por licencia Urbanística núm. T-7 en su artículo 6º al que se le adiciona el párrafo siguiente:

"Con carácter excepcional, se concederá una bonificación del 50% del importe de la Tasa que resulte de aplicación del Anexo uno, respecto de las instalaciones y obras que se ejecuten, acogidas al Decreto 11/96, de 6 de Febrero, sobre Ayudas para la Auto promoción de Viviendas."

Igualmente en la Ordenanza reguladora del

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, su artículo 5.3 queda redactado como sigue:

"El tipo de gravamen será el 2.40 por 100. No obstante, se aplicará el tipo reducido del 1.20% respecto de las construcciones de nueva planta, acogidas al Decreto 11/96 de 6 de Febrero, sobre ayudas para la Autopromoción de Viviendas."

A estas modificaciones se les dará el trámite establecido en la Ley 39/88, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, publicación en el B.O. de la provincia y plazo de costumbre por término de treinta días para oír reclamaciones, que serán resueltas por esta Corporación, caso de presentarse y, de no existir ninguna, esta aprobación se considera definitiva debiendo darse cuenta al Pleno del resultado de la exposición al público.

CUARTO: APROBACIÓN NUEVO PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA SUBASTA SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS MANCOMUNADOS CON V.V.A. DEL FRESNO. — Dada cuenta del nuevo pliego de condiciones económicas que ha de regir la subasta del servicio de recogida de residuos mancomunados con Villanueva del Fresno y esta población, al haber quedado desierta la anterior convocatoria, por unanimidad se presta aprobación al mismo y se continuará los trámites establecidos para la ejecución del servicio, de presentarse ofertantes.

QUINTO: ROMERIA DE SAN ISIDRO. — Dada cuenta de la no existencia de Hermandad o Cofradía que se encargue de organizar la Romería de San Isidro y como quiera que este Ayuntamiento viene encargándose de ello en los años anteriores, con su aportación económica y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por los reunidos, para dar mayor realce

a dicha Romería y pueda ser mayor el número de personas que acuden a la misma, por unanimidad se acuerde fijar el domingo día 12 de Mayo para esta celebración, encargándose el Ayuntamiento de su organización, estableciéndose premios para las carrozas y aportando D. la cantidad que fuere necesaria para cubrir los gastos de la misma que no se hagan con la aportación del vecindario que anualmente viene colaborando en ellos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión D. a las veintiuna horas y veintiocho minutos de este día de la que se formula este acta que firman el Sr. Alcalde y Secretario Hdo que certifico.-

A circular blue ink signature of the Mayor, which appears to begin with 'D. Juan' and end with 'Alcalde'.

A circular blue ink signature of the Secretary, which appears to begin with 'D. José' and end with 'Secretario'.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 de MAYO de 1996.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Diego Escobar Margallo
CONCEJALES.

D. Eduardo Gómez Gutiérrez

D. Félix L. Rodríguez Macías

D. Antonio Gato Preciado

D. Francisco Linares Gómez

D. José Grauado Herández

Secretario Habilitado.

D. Constantino Gutiérrez

Grauado.

En la villa de Valencia del Mombuey siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales asistidos al margen, en sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Margallo, alcalde presidente que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, en su condición de habilitado por vacante, el que lo es de esta Corporación Dn. Constantino Gutiérrez Grauado.

Seguidamente y una vez comprobado por el secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROcede, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por el Sr. Alcalde, preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 23 de Abril 96, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dicho borrador por lo que quedó como acta definitiva. —

SEGUNDO: APROBACIÓN OBRAS PLAN EMPLEO RURAL. —

Dada cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en Badajoz, de fecha seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis (6-5-96) por el que se participa a este Ayuntamiento el



haben acordado realizar una reserva de crédito a favor del mismo por un importe de seis MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS (6.300.000) con cargo a la partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, con las indicaciones a seguir para la obtención de dicha subvención. Así como de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de 22 de marzo de 1.990. (DOE núm. 27 de 3-Abril), por el que se regulan las Ayudas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para obras del Plan de EMPLEO RURAL y como este Ayuntamiento tiene proyectadas obras de "REFORMA DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN CALLE MESONES" a realizar en esta localidad, para lo que cuenta con memoria explicativa y presupuestos redactados por el Arquitecto Técnico Comarcal Dn. Manuel Carrasco Méndez.- La Corporación Municipal, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

1º Aprobar la ejecución de las obras reservadas o sean de "REFORMA DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN CALLE MESONES," en esta localidad, así como la memoria en la que se justifica la necesidad de llevar a cabo las mismas y el presupuesto para ello, redactadas por el Arquitecto Técnico Comarcal Dn. Manuel Carrasco Méndez, por un importe total de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESETAS --- (8.190.000), de los que corresponden a mano de obra y cuota EMPRESARIAL

A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRIMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO - 6.300.000 - (seis millones trescientos mil pts.) y a MATERIALES - 1.890.000 - (un millón ochocientos noventa mil pts.).-

2º Que por el Ayuntamiento se financie, con recursos propios, la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, para lo que se dispondrán de los créditos necesarios, teniendo en cuenta la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de 22 de Marzo de 1.990 (BOE núm 27 de 3 de Abril).-

3º Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento Dn. Diego Escobar Margallo, con DNI. 8.377.756 tan ampliamente como sea menester para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM), para (solicitar la subvención) suscribir los documentos y demás trámites a cumplimentar, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 02 de Marzo de 1.994 (BOE de 14-03-94, corrección de errores BOE de 29-03-94 y Resolución de 31 de Marzo de 1.994 (BOE de 25-06-94) de la Dirección General del INEM por la que se desarrolle la O.M. antes referenciada.-

TERCERO: APROBACIÓN OBRAS PLAN EMPLEO RURAL - JUNTA EXTREMADURA -: Dada cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en Badajoz, de fecha seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis (06-05-96) por la que se participa a este Ayuntamiento el haber acordado realizar una reserva de crédito a favor del mismo por un importe de dos MILLONES

d)

CUATROCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS TREINTA Y Siete (2.420.737) PESETAS, con cargo al convenio de colaboración del pasado mes de Noviembre de la Junta de Extremadura en el que se acordó transferir al Instituto Nacional de Empleo la cantidad de 700 millones de pts. como objeto de financiar la contratación de trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario y amortiguar, de esta manera el efecto negativo que la sequía había provocado en la generación de jornales en la agricultura, con las indicaciones a seguir para la obtención de dicha subvención.

Así como de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de 22 de Marzo de 1990 (DOE núm. 23 de 3. Abril) por el que se regulan las ayudas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para las obras del Plan de Empleo Rural y, como este Ayuntamiento tiene proyectadas obras en la PISCINA MUNICIPAL, consistente en la construcción de un porche cubierto en el HALL VESTUARIOS, reparación de paramentos y antepecho, a realizar en esta localidad, para lo que se cuenta con memoria explicativa y presupuestos redactados por el Arquitecto Técnico Comarcal don Manuel Carrasco Hernández.-

La Corporación Municipal, por unanimidad, tomó el siguiente ACUERDO:

1º Aprobar la ejecución de las obras reseñadas en la PISCINA MUNICIPAL, o sean la de construcción de un porche cubierto en el HALL VESTUARIOS, reparación de paramentos y antepecho, en esta localidad, así como la memoria en la que se justifica la necesidad de llevar a cabo

las mismas y el presupuesto para ello, redactados por el Arquitecto técnico Comercial Dn. Manuel Carrasco Méndez, por un importe total de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA OCHUO PESETAS (3.146.958) de las que corresponden a mano de obra y cuota empresarial a la SEGURIDAD SOCIAL Y PRIMA ACCIDENTE DE TRABAJO - DOS MILLONES CUATROCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS TREINTA Y SIETE pts. (2.420.737) y a MATERIALES, SETECIENTAS VEINTISEIS MIL DOSCIENTAS VEINTIUNA pesetas (726.221)

2º Que por el Ayuntamiento se financie, con recursos propios la diferencia entre los presupuestos y la subvención para mano de obra, para lo que se dispondrán los créditos necesarios.-

3º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Dn. Diego Escobar Margallo, con DNI. 8.377.756 tan ampliamente como sea menester para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM), suscribir los documentos y demás trámites a cumplimentar, de acuerdo con la orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 02 de marzo de 1.994 (BOE de 14-03-94) corrección de errores BOE de 29-03-94 y la Resolución de 31 de Mayo de 1.994 (BOE de 25-06-94) de la Dirección General del INEM por la que se desarrolla lo O.M. antes referenciado.

CUARTO: CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 056.- Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Atención Social de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura de fecha ocho de los corrientes así como del borrador del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 056 - Oliva de la Frontera -, entre la Consejería y los Ayuntamientos que componen dichos servicios, Oliva de la Frontera, Zahinos y Valeria del Maestre, tras breve debate y por unanimidad

se tomó el siguiente acuerdo:

Prestar aprobación al borrador del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base OSC - Oliva de la Frontera - entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que componen dicho servicio - Oliva de la Frontera, Talavera y Valencia del Mombuey.

Llevar a cabo la correspondiente reserva de crédito para el pago de la parte que debe aportar este Ayuntamiento para su mantenimiento, fijada en 112,37 pts. por habitante.-

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario para llevar a cabo la firma de dicho convenio.-

QUINTO: SOLICITAR DE LA JUNTA SUBVENCIÓN PARA REPARACIONES EN CAMPO DE DEPORTES.- Teniendo en cuenta los daños causados por el temporal de lluvia en el mes de Noviembre ppdo y de acuerdo con la propuesta que hace el Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda:

Solicitar del Excmo Sr. Consejero correspondiente de la Junta de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por el importe máximo posible para la realización de obras en el campo de deportes, en esta población a fin de reparar los daños causados en el mismo como consecuencia del temporal de lluvias del mes de Noviembre y Diciembre ppdos.- en base de ser una obra de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios presupuestarios para su ejecución.

Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.-

SEXTO: SOLICITAR AYUDAS PARA LA REFORESTACIÓN DE LOS BIENES COMUNALES. Dada cuenta por el Sr. Alcalde de las ayudas que se conceden para la reforestación de Los Bienes Comunales - subprogramas uno y dos, el primero para la plantación de árboles autóctonos y la segunda para la limpieza y posterior reforestación, tras amplio debate y con los cuatro votos a favor del Grupo PSOE y dos en contra del Grupo Popular y uno de abstención del mismo grupo, su Portavoz, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo tantas gestiones sean necesarias para ello antes los organismos correspondientes, señalándose los parajes "NAVA DEL INGLÉS" PARA EL SUBPROGRAMA UNO Y EL DE LOS TOMILLARES para el DOS, todo ellos en terrenos de propiedad municipal, teniendo en cuenta el beneficio que ello ha de suponer para el común de vecinos aunque ahora en los primeros años se vea un poco más mermado el terreno para el aprovechamiento de ganados y tener muy en cuenta el estado y carencia de arbolado en estas zonas.-

SEPTIMO: SUBASTA EXPLOTACIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL. Habiéndose cumplido el contrato para la explotación de Bar de la Piscina Municipal y siendo necesario sacarla a subasta, luego de breve debate y por unanimidad, se acuerda llevar a cabo la cesión de la explotación del Bar de la PISCINA MUNICIPAL, mediante subasta pública por el periodo de dos años, con la condición de que puede estar abierto todo el año, fijándose como precio mínimo de licitación el de TRES CIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS cada anualidad (350.000), al alza,

siendo adjudicada al mejor postor teniendo en cuenta que al inicio de cada campaña debe abonar el cincuenta por ciento de la cantidad por la que se adjudique y el otro cincuenta por ciento en 15 de Agosto.-

OCTAVO.: Dada cuenta de la propuesta de la modificación del precio de las entradas en la PISCINA MUNICIPAL para la actual Temporada y con los votos a favor de los cuatro Concejales del Grupo PSOE y tres en contra del Grupo Popular, se establecen los siguientes:

DÍAS LABORABLES: ADULTOS 275 pts. NIÑOS HASTA 12 AÑOS. 150 pts.

SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: ADULTOS 325 pts. NIÑOS " " 200 pts.

ABONOS MENSUALES: PARA ADULTOS 3.500 pts.

ABONOS MENSUALES: PARA NIÑOS HASTA 12 AÑOS. 1.850 pts.

ABONOS TEMPORADA: PARA ADULTOS 5.500 pts.

ABONOS TEMPORADA: PARA NIÑOS HASTA 12 AÑOS 3.000 pts.

ABONOS PARA MATRIMONIOS TODA LA TEMPORADA

CON UN HIJO 15.000 pts; CON DOS 20.000 pts; CON

TRES 22.000 pts; CON CUATRO HIJOS 25.000 pts.

CON CINCO 30.000 pts.

Los PENSIONISTAS, que así lo ACREDITEN ABONARAN EL CINCUENTA POR CIENTO DEL PRECIO DE LA ENTRADA O ABONOS.

EN CUANTO A LOS MENORES DE CUATRO AÑOS NO PAGARAN.

Noveno: Por unanimidad y para formar parte de la Comisión Local de adjudicación de Viviendas Sociales, se designan a los Concejales Dn. Antonio Gata Preciado por el Grupo PSOE y a Dn. Alejandro Goutalet Sánchez por el Grupo POPULAR.-

DECIMO: MODIFICACIÓN TARIFAS SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS A DOMICILIO.- Dada cuenta de la inmediata puesta en servicio de la recogida de residuos sólidos a domicilio con el camión que ha sido cedido por la

Junta de Extremadura a tal fin, para los Ayuntamientos de Villanueva del Fresno y el de esta población, así como el corte de este servicio y del canon que haya de abonarse a la Junta de Extremadura por habitante y año y del expediente que se sustituye para esta modificación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, por unanimidad, se presta aprobación al mismo, al que se le dará el trámite de exposición al público y demás establecidos, concediéndose un plazo de un mes para reclamaciones y que se hará mediante edicto en el Boletín Oficial de la provincia y forma acostumbrada.

Transcurrido este plazo, sin haberse presentado reclamaciones, el expediente se considera aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo y solo con la obligación de dar cuenta al Pleno de ello.

De presentarse alguna será estudiada y resuelta por el Pleno.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y tres minutos de este día de lo que se formula este acta - borrador que firman el Sr. Alcalde y Secretario Hde que certifico:-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 28 DE JUNIO 1.996.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Du. Diego Escobar Margallo.

CONCEJALES

Du. Eduardo Flacis Goutalet

Du. Félix J. Rodríguez Flacis

Du. Antonio Gata Preciado

Du. Alejandro Gutiérrez Sánchez

Dia. Fca. Linares Gómez

Du. José Gravado Hernández

Secretario Habilitado

Du. Constantino González

Gravado.

En la villa de Valencia del Mombuey siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y seis, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales asistidos al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria.

Bajo la presidencia de Du. Diego Escobar Margallo, Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación, en su calidad de habilitado por vacante Dr. Constantino González Gravado.-

Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROcede, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde, preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 29 de Mayo ppdo, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación a dicho borrador por lo que queda como acta definitiva.-

SEGUNDO: SE DIERON CUENTA DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. Que se han dado instrucciones por la Dirección General de Estructuras Agrarias - Consejería de Agricultura y Comercio Junta Extremadura - para llevar a cabo el acendicionamiento del camino denominado "Sta. Barbara al camino de Valencia del Mombuey a Zahinos.-

2. Que no se han producido reclamaciones



de clase alguna al expediente para la modificación del Impuesto y Tasa sobre Construcciones y Licencias de obras, durante el tiempo de exposición al público mediante edicto en el B.O. de la provincia y forma acostumbrada, por lo que quede aprobado definitivamente.-

3. Que se ha recibido escrito de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias - Registro de Industrias Agrarias - por el que se comunica a este Ayuntamiento la autorización para el funcionamiento del Matadero de poca capacidad, de propiedad municipal, a partir del día 30 de Junio actual, estando pendiente de recibir de la Inspección Provincial Veterinaria la notificación de la homologación de estas instalaciones.-

De todo ello queda debidamente informado el Pleno Corporativo.-

TERCERO: CUENTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN PARA INSTALACIONES MANEJO GANADOS. Seguidamente se dio cuenta de que por la Dirección General de Estructuras Agrarias se había aprobado el proyecto presentado por este Ayuntamiento para la construcción de instalaciones tales como báscula, cepo, toriles y otros para el manejo del ganado, si bien las obras no pueden sobrepasar la cantidad de 4.300.000 pts., por lo que es necesario realizar una nueva memoria valorada e indicar la preferencia de las obras entre las que ya figuran en el primer proyecto.-

Tras breve debate y por unanimidad, se acuerda señalar como prioritarias las siguientes: Construcción del cepo, de un foso para el bañado y saneamiento del ganado y el resto, hasta el límite establecido, en toriles, encargándose el Sr. Arquitecto Técnico Comarcal Dn. Manuel Carrasco Méndez la confección de la memoria y adaptación del presupuesto.-

CUARTO: CUENTA DE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL PARA LA VALORACION DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZA SECRETARIO-INTERVENTOR DE ESTE AYUNT². - Dada cuenta de la propuesta que hace el Tribunal para la valoración de los méritos a fin de cubrir la vacante de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, en el que se hace constar:

PRIMERO: Declarar excluido al único solicitante a la plaza de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, Dr. MIGUEL-ÁNGEL SIMÉNÉZ FERNÁNDEZ, en razón a que no alcanza en los méritos específicos establecidos por esta Corporación Municipal los Siete coma cinco puntos, pues solo acredita los cinco coma dos y por ello no reune las condiciones exigidas a tal fin.

SEGUNDO: Declarar desierta la plaza de Secretario-Interventor de esta Corporación Municipal de Valencia del Maubuey.

El pleno, por unanimidad, a la vista de la propuesta que antecede y de los antecedentes obrantes en el expediente instruido a tal efecto, acuerda:

Aceptar en todo la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración excluyendo al único solicitante, al no alcanzar la puntuación exigida, y por tanto declarar desierta la plaza de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

De ello se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local tanto como a la Autonómica como a la Estatal, así como al solicitante.

QUINTO: INICIACIÓN EXPEDIENTE PARA PERMUTA DE TERRENOS. - Teniendo proyectadas obras en el campo de fútbol de este Municipio, para lo que se solicitará la oportuna subvención a los Organos Autonómicos, y siendo necesario ampliar el terreno disponible a este fin, lo que obliga a

tenor que permitir terrenos, de propiedad municipal, con el vecino colindante D. Quiervo Márquez Matos, por unanimidad se acuerda, la iniciación del correspondiente expediente de PERMUTA DE TERRENOS en la forma establecida para ello en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y demás disposiciones de general aplicación, con el referido sr. Márquez Matos. -

SEXTO: FIJAR FECHA LA ENTRADA DE GANADOS EN EL GIRO A FIN DE APROVECHAR LAS RASTROJERAS: Dada cuenta de la propuesta para fijar la fecha en que ha de entrar el ganado registrado para el aprovechamiento de las rastrojeras en el giro sembrado, en estos Bienes Comunales, tras breve debate, se fija el día dieciocho de julio próximo.

Tienen que respetarse las uieras que están en las eras, únicamente, y el ganado lanar, como se ha hecho público, deberá ser desinfectado contra la enfermedad de la "rotá".

SÉPTIMO: ADQUISICIÓN DE UN TURISMO PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL. Dada cuenta de la propuesta que hace la Alcaldía en cuanto a la necesidad de adquirir un turismo para los servicios de la Policía Local y desplazamientos oficiales que hubieren de realizarse, por unanimidad se acuerda, iniciar los trámites para la adquisición de un turismo destinado a los servicios de la Policía Local, promoviendo el oportuno expediente a fin de llevar a cabo la habilitación de un crédito extraordinario a este menester.

OCTAVO: MOCIÓN DEL GRUPO PSOE: Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo PSOE en esta Corporación, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La presente moción tiene como objetivo poner de manifiesto el profundo desacuerdo de las Corporaciones

locales, con respecto a las medidas que en materia de suelo ha adoptado el Gobierno de la Nación mediante el Real Decreto-Ley 5/1995. Este desacuerdo no es sólo en lo relativo a las medidas aprobadas, sino también por el método adoptado en cuanto ha obviado la opinión de las Instituciones Públicas más directamente implicadas en las políticas urbanísticas.

Así, las medidas propuestas producen una disminución del 33% del patrimonio público del suelo urbanizable, debido a la reducción en un 5% de las cesiones a los Ayuntamientos del suelo urbanizable y del 15% del suelo urbano que sólo tiene como objetivo favorecer a los propietarios del suelo, y genera un grave quebranto a las políticas públicas de viviendas así como a la dotación de infraestructuras y equipamiento, lo que redundaría en perjuicio de los ciudadanos.

Igualmente la eliminación de la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado, supone que todo el suelo urbanizable pasa a tener valor de mercado. Hasta ahora, el suelo urbanizable no programado tenía tan solo el denominado valor suicial que es sustancialmente inferior al de mercado.

Otras medidas no van a producir ningún efecto positivo, sino que por el contrario solo llevan a favorecer la especulación del suelo y disminuir la oferta de suelo a bajo coste, beneficiando los intereses de los propietarios frente a los intereses de los ciudadanos.

Por otra parte el citado Real Decreto-Ley contiene medidas de dudosa constitucionalidad al obviar el mandato constitucional

de la participación de la sociedad en las plusvalías del suelo cuando reduce a cero esa participación en lo referido al suelo urbano.

En cuanto al sistema adoptado para proceder a la aprobación de estas medidas de trascendental importancia para la vida local, y en contra de lo que ha sido norma habitual en los últimos años, no han sido consultadas ni negocia-
cadas con las Comunidades Autónomas ni con los Ayuntamientos, ante lo qual esta Corporación desea expresar su más profundo rechazo ante este tipo de actitudes.

En consideración a estos motivos el Pleno del Ayuntamiento de Valencia del Maestre, por mayoría absoluta, los cuatro votos del Grupo PSOE a favor y los tres en contra del Grupo Popular, aprueba la siguiente Moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Valencia del Maestre, por mayoría, manifiesta su más profunda discrepancia con las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación en el Real Decreto-Ley 5/96 tanto por su contenido según lo expuesto anteriormente, como por la ausencia de diálogo con las Corporaciones locales o sus entidades representativas, que un tema como este pudiera requiri-
do.-

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Concejala del Grupo Popular Sr. Grauado Hernández, se interesó por la contratación del Tractorista; Se le informó que se le hará nuevo contrato por un período de seis meses como se había venido haciendo.-

También preguntó el por qué siempre están los mismos trabajando en la piscina y barriendo la vía pública; Se le contestó que de

ahora en adelante se hará por turnos de diez días, con excepción del encargado de la maquinaria en las instalaciones de la piscina, que lo hará por la temporada al estar enterado de su funcionamiento. Para el próximo año se tratará existan en la población más personas capacitadas para estos menesteres.-

Por la Sra. Linares Gómez se pidió se proceda a la limpieza del paseo en la Plaza de la Constitución y blanqueo del cerramiento; Por el Sr. Alcalde se le contestó que se hará en la segunda decena del próximo mes de Julio una vez terminen las actuaciones culturales en el escenario móvil de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Por el Sr. González Sánchez, se preguntó sobre el estado en que se encuentra el alumbrado público en la calle de Santa Amalia y travesía a la de San Ildefonso. Por el Sr. Alcalde se le informó que está pendiente que lo haga el electricista una vez puesto de acuerdo con el dueño del camión que causó esos daños, reparaciones que se harán muy próximamente.-

Por el Sr. González Sánchez, se preguntó sobre la adjudicación de las viviendas construidas por la Junta de Extremadura. El Sr. Alcalde le informó que una vez se lleve a cabo la recepción provisional de las obras, se examinarán los expedientes de los solicitantes por la Comisión creada al efecto de acuerdo con las normas de la Junta de Extremadura a estos fines.-

También preguntó por la fecha en que se abrirá la Piscina Municipal; Por el Sr. Alcalde se le informó que será el Domingo día 30 de los corrientes, una vez que queden subsanadas las averías producidas en estos

últimos días en los motores.-

Igualmente preguntó si hubo o no solicitantes para la explotación del Bar de la Piscina; por el Sr. Alcalde se le informó que no se había presentado ninguno tanto en el plazo para hacerlo durante todo el año como el concedido para que solo fuere por la temporada de baños: Para la venta de bebidas refrescantes se instalará una máquina que facilitará coca-cola y un enfriador de bebidas para las cervezas, a cargo de ello se pondrá una persona que se contrate.-

También preguntó el Sr. González sobre la contratación de los socorristas. Se le informó que habrían de ser de Oliva de la Frontera, de donde se han ofrecido, ya que en esta población no hay ninguna persona que tenga el certificado o título de socorrista acuático necesario para ello, en esta población solo hay personas que lo tienen de primeros auxilios o sea "terrestre" y con ello no puede ser.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de este día, de la que se formula este Acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hdº que certifica.-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 17 DE JULIO DE 1.996.-

ASISTENTES

En la villa de Valencia del Maestrat siendo las siete
ALCALDE-PRESIDENTE tiene treinta horas del día diecisiete de Julio de mil nove-
D. Diego Escobar Margallo cincuenta y seis, previa la oportuna convocatoria, se reu-
CONCEJALES nieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales asistidos
D. Eduardo Merit Gómez al margen, en sesión extraordinaria de primera convocatoria.

D. Félix A. Rodríguez Meriñan Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Margallo, Alcal.
D. Antonio Gutiérrez Prieto de Presidente que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el
D. Alejandro González Sánchez que lo es de esta Corporación en su condición de habilitado para
D. Francisco Llorente Gómez caute, Dn. Constantino González Grauado.

D. José Grauado Grauado Liquidamente y una vez comprobado por el Secretario la
Secretario Habilidad existencia de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lec-
D. Constantino González tura del Orden del día, absidiéndose discusión sobre cada uno
Grauado de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

I PRIMERO.: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR ACTA SE-
SION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde, preguntó si algún miem-
bro de la Corporación tiene que formular alguna observa-
ción al borrador del acta de la sesión anterior correspon-
diente al día 28 de Junio ppd, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO.: APROBACION ACTA IUESA CONTRATACION ADJUDICA-
CIÓN REGULADA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.= Dada cuenta del coste de
la sesión celebrada por la mesa de contratación, designada para
adjudicación del concurso para la explotación del servicio de reco-
lección de residuos sólidos urbanos mancomunado con Villanueva
del Fresno, de fecha cuatro de los corrientes, en la que se hace
constar que les resulta prácticamente imposible optar por una
de las empresas, luego de desestimar aquellas con un alto coste
económico que supondría para los dos Ayuntamientos; los restan-
tes, según los informes técnicos aportados, cumplen de ellas en
sus proposiciones reunir íntegramente las condiciones exigidas en

los Pliegos de condiciones que rigen este concurso al no quedar clasificados todos los aspectos que en los mismos se contemplan, al no tener claro cual de dichas ofertas resulte en su conjunto la más ventajosa...-

Tres horas debati y por unanimidad se acuerda dejar abierto el concurso para la explotación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos urbanizados entre este Ayuntamiento y el de Villarrasa del Fresno.

Al propio tiempo se acuerda se lleve a cabo una nueva convocatoria de este concurso, que se tramitará por la vía de urgencia.

TERCERO.: Aprobación pliegos de condiciones JURÍDICAS Y ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL DE CONDICIONES TÉCNICAS, QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOPILACIÓN DE BASURA Y TRANSPORTE AL CENTRO DE ELIMINACIÓN CORRESPONDIENTE Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES. - Dado cuenta de los nuevos pliegos de condiciones tanto jurídicas, económicas como técnicas que han sido elaboradas para la nueva convocatoria del concurso para la prestación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, transporte al centro de eliminación en Jerez de los Caballeros y limpieza de contenedores, tres horas debati y por unanimidad, se acuerda:

Prestar aprobación de los pliegos que han de regir el concurso para la explotación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en esta población y en la de Villarrasa del Fresno, en la forma en que han sido redactados.

CUARTO.: OBRAS CAMINO DE ""STA. BARBARA A CARRETERA ZAHINOS"".- El Sr. Alcalde -Presidente da cuenta de haber recibido de la Dirección de Programas de Infraestructura, de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura escrito número 1.769 de fecha 10 de Julio actual, que copiado literalmente dice: En relación con las Obras del Camino de "CAMINO STA. BARBARA A CARRETERA ZAHINOS" solicitadas por este Ayuntamiento, y



que este Organismo tiene prevista ejecutar en ese Tramo - Municipal, es urgente que por esa Corporación Municipal se realicen los trámites necesarios para la obtención de la disponibilidad de los terrenos necesarios para realizar las obras, para ello se adjuntan modelos de la documentación que deberá ser cumplimentada por ese Ayuntamiento, y remitir a este Organismo a la mayor brevedad posible, adjuntando También Planos Catastrales indicando la traza del camino. = El Jefe de la Sección Técnica Coordinadora del Área de Infraestructuras. Ed.: Diego Martín Martín.

En relación al referido punto la Corporación en Pleno, por unanimidad acuerda:

1º.- Autorizar al SEREA la ejecución de las obras del CAMINO DE SANTA BARBARA A CARRETERA DE ZAHINOS EN ESTE TERCERIO MUNICIPAL.

2º.- Que el Ayuntamiento ponga a disposición del SEREA, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras, que han de discutir por terrenos de propiedad Municipal, clasificados como Bienes Comunales declarados de utilidad pública.

3º.- Que algunas de las parcelas por donde ha de discutir el camino puedan estar afectadas por derechos de siembra de propiedad particular, ya que en su mayoría estos derechos también son de propiedad municipal. De darse el caso se recabará la cesión de estos derechos a favor del Ayuntamiento, de los que resultaren afectados.

4º.- Caso de no contar con estas cesiones, el Ayuntamiento procederá a la expropiación de estos derechos al no haberse conseguido dicha cesión voluntaria.

5º.- Una vez conseguidas las cesiones o en su caso realizadas las expropiaciones particulares, se emitirá Certificado de disponición de los terrenos, a fin, de que por el SEREA se puedan iniciar los trámites para la ejecución de las obras.

QUINTO.: MOTÓN DE LA ALCALDAZ REPARACIÓN CARRETERA LOCAL DE VALENCIA DEL MONEGRE Y LA COMARCAL 4311 OLIVA DE LA FRONTE.

RA. = Seguidamente se dio cuenta de la decisión formulada por el Sr. Alcalde para la reparación de la carretera de este poblado, a Oliva de la Frontera: Proximo a celebrarse en Lisboa - 1.998 - la Exposición Universal. Exposiciones que muestran los avances de la sociedad cultural y social de todos los países del mundo, así como las innovaciones tecnológicas más interesantes y, en este caso, supondrían también un avance de lo que nos depararía el siglo XXI. Casi siempre han servido de coartada para mejorar las infraestructuras de ciudades, regiones e incluso países.

Por ello serán muchos los vecinos de nuestro pueblo y de nuestras comarcas, qui se desplazarán a Lisboa para participar en tan interesantes e impresionante acontecimiento.

Bueno sabemos son varias las rutas naturales de comunicación existentes entre nosotros y Portugal, pero desde luego alguna nos une con Moura es una de los más sugerentes. Tanto por la proximidad de Lisboa, menos de 340 Kms, como por la extraordinaria belleza de los paisajes y ciudades que se sitúan en su recorrido. Además hay otras razones que justificarian la pretensión de arreglar la carretera local que esta localidad nos une con la comarcal 4311 a Oliva de la Frontera, debido que ya está debidamente pavimentado el tramo hacia la frontera y sabemos que se iniciarán en breve las obras en tierras lusas, ello serviría para darle salida a nuestras producciones.

Hace unas fechas tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, Eduardo de Onduriz, que nos manifestó su apoyo a la iniciativa para el arreglo de dicha vía. Entendía el Presidente la importancia que puede tener este cauce de comunicación para el desarrollo de nuestras comarcas y de otras cercanas; significaría un paso en el sur hacia Lisboa, complementario a otros existentes en la provincia. Desgraciadamente nos comunicó que la Diputación no podría realizar la obra, sin contar con otros recursos. En cualquier caso, entendió que dado el interés de esta inversión, podría proponerse a la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Extremadura su dotación económica.

Tras breve debate y por unanimidad se acuerda:

Hacer suya la resolución de la Alcaldía y en su virtud solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura la correspondiente dotación económica para que a través de la Diputación Provincial, a quien también se formulará petición en este sentido, pueda llevarse a cabo la reparación de la carretera local que desde esta localidad une con la comarcal 4311 a Oliva de la Frontera.

Que por la Alcaldía se envíen escritos a los Sres. Alcaldes de la zona para que apoyen esta petición, a los beneficiarios y de este forma contar con un respaldo mayoritario a la hora de iniciar los contactos con la Consejería de Obras Públicas y Transportes y Diputación Provincial y que no sea solamente nuestro Ayuntamiento.

SEXTO.: SOLICITAR AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 35 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS COLECTIVO COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.:

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía y de la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura de fecha 08 de Julio de 1996, publicada en el DOE núm. 78 de fecha 06 de los corrientes, por el que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 35 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo por un importe de 650.000 pts., en concepto de ayuda directa al empleo por cada desempleado que se contrate, en jornada completa, por las Corporaciones Sociales por un periodo no inferior a 12 meses, teniendo en cuenta la memoria descriptiva de los servicios que se pretenden atender, todos de interés colectivo, por unanimidad se acuerda.:

Solicitan de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, de acuerdo con la Orden de 08 de Julio actual (DOE núm. 78 de 06/07/96) ayudas económicas para los siguientes puntos de trabajo:

DOS DE JARDINEROS para el cuidado de las zonas ajardinadas en el Cementerio Municipal que tiene una superficie de - 8.000 m²;; Complijs del Centro Socio-Cultural y Física Municipal así como los existentes en las vías públicas, incluidas las plantaciones de árboles en éstas.

UNO PARA LA LIMPIEZA VIARIA para así poder mantener adecuadamente las mismas.

UNO PARA REGENEACIÓN DE ESPACIOS NATURALES, con ello se conseguían las gran labores, de la que estamos hablando, dejando así con aspectos de lo que hoy no disponemos.

POR TANTO EL NUMERO DE AYUDAS QUE SE SOLICITAN ES DE CUATRO, con ello veríamos reducido al mínimo de desempleados mayores de 25 años en la población, que es importante como así constan en las oficinas del JNEU.

Por parte de la Corporación se compromete a satisfacer las diferencias entre el corte real de los servicios y el de las ayudas que se conceden, para lo que se dispondrán de los medios necesarios, así como las demás obligaciones a que hace referencia la orden de convocatoria de estas ayudas.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente Dr. Diego Escobal Margallo para hacer la petición y avisarle cuanta documentación sea necesario a este fin.

SEPTIMO.: MOCIÓN SOBRE TELECOMUNICACIONES POR CABLE.: Debidamente se da cuenta a la Corporación del escrito que copiado literalmente es como sigue:

"Solicitar a la JUNTA DE EXTREMADURA, dentro del desarrollo de la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, la inclusión de este Municipio dentro de la Demarcación física de Extremadura como ámbito territorial de la prestación de estos servicios.

La implantación de las nuevas tecnologías de comunicación determinará el desarrollo de Extremadura, transformando las actuales relaciones sociales y económicas de nuestra Región y situándonos a un mismo nivel respecto del resto de Comunidades de nuestro entorno.

Resulta imprescindible concentrar todos los esfuerzos posibles

para que Extremadura ocupe un lugar destacado en la sociedad que se traduce con la implantación de estos nuevos tecnologías, por lo que es indispensable facilitar el acceso al conjunto de la Región a estas posibilidades de comunicación, teniendo en cuenta las particularidades de nuestra Comunidad Autónoma. Teniendo en cuenta la población media de los municipios de Extremadura, la dispersión de los términos y el marcado carácter rural de la Región, parece razonable apostar por una única demarcación que englobe la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Esta decisión favorece la extensión de estos servicios a un mayor número de ciudadanos, sobre todo teniendo en cuenta el potencial de la Región como demandante de los mismos. Para las empresas dispuestas a ofrecer estos servicios de comunicación este será un elemento positivo a la hora de decidirse a invertir en Extremadura.

Esta concentración del mercado debe entenderse como un aliante para las operaciones y como un seguro de acceso para los demandantes del servicio.

En este contexto de cambio, no podemos permanecer al margen de esta nueva revolución tecnológica que debe traducirse en la mejora de los servicios y prestaciones que reciben nuestros ciudadanos, por lo que nuestro Municipio debe formar parte del conjunto de Municipios integrados en la Demarcación Única.

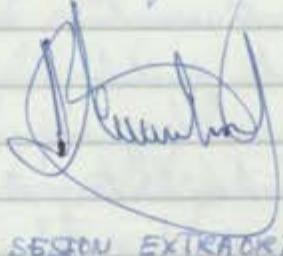
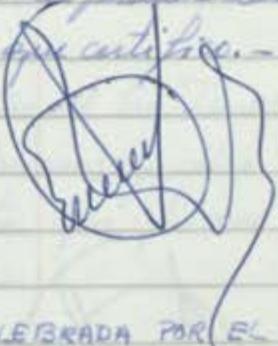
MOCIÓN

Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 42/1995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro Municipio dentro de una única Demarcación Territorial para la Prestación de estos servicios en Extremadura. Autorizar al Sr. Alcalde la remisión al Excmo. Consejero de Obras Públicas y Transporte del Acuerdo Plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la Demarcación Única para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este acuerdo fue tomado por unanimidad.

OCTAVO.: CESION LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI. = Dada cuenta de la petición hecha por el vecino Dn. Francisco Gómez Amor en cuanto a la cesión de la licencia de auto-taxi de la que es titular, en favor del también vecino Dn. Rafael Linares París, de acuerdo con quanto establece la disposición Transitoria cuarta del R.D. 763/1979, de 36 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles ligeros, se accede a esta cesión, al estar comprendida en la disposición anteriormente indicada, al estar existente a la entrada en vigor del citado Reglamento, cesión que voluntariamente es por una vez, sin que con posterioridad pueda aplicarse de nuevo.

Acuerdo que es adoptado por unanimidad.

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de este día de la que se formó la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hd:  

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.-

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Fresno, siendo las veintimila horas del día seis de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, - D. Diego Escobar Mengalbo presidente de la mesa de reuniones, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales asistidos al margen, habiendo faltado

D. Eduardo María González sin excusa Dn. Félix Andrés Rodríguez Macías y Dña Francisca D. Antonio Gutiérrez Pinero Gómez, en sesión extraordinaria de primera convocatoria.

D. Alejandro Gómez Sánchez Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Mengalbo, Alcalde.

D. José Gómez Hernández Presidente que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario D. Santiago Hidalgo: el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado.

D. Pantaleón González todo por vacante, Dn. Pantaleón González González.

Llegada mente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Decreto del día que contiene lo siguiente:

DECLARACION INSTITUCIONAL

Un año más hacemos alto en el camino para conmemorar nuestra fiesta autonómica, el día 8 de Septiembre, fiesta que año tras año viene arraigando más entre nosotros, y que desde 1.993 se celebra en cada localidad badense desapareciendo las celebraciones multitudinarias en la que los iban a citar todos los extremeños en una población cercana.

Día en que todos los extremeños debemos dar muestra de nuestra unidad, la que debe llenarnos a nosotros defensores de nuestra cultura, de nuestra tierra, de nuestros pueblos, por encima de la ideología y creencias.

Hemos de llegar a este día con esperanza, sobre todo con cariño para solidarizarnos al mismo formando una piña y con ello poder luchar para conseguir el mayor bienestar para la sociedad.

Hemos de mantener esa constante lucha con el fin de que nuestro pueblo pueda progresar consiguiendo esas metas que nos hacen alcanzar el desarrollo que merecemos y el bienestar de todo los vecinos.

Como miembros de un pueblo de conquistadores debemos poner nuestro empeño diario y luchar con amor para el arraigo de nuestras costumbres, nuestras tierras, la justicia social, por nuestras familias y por nuestros hijos a fin de conseguir una vida digna que nos corresponda nosotros de aquéllos, nuestros paisanos, que se han ido a la aventura consiguiendo los descubrimientos y conquistas que nos organizan a todos.

Nosotros también debemos procurar, con el quehacer cotidiano, que nuestros campos sean más fértils, cultivar todo aquello que de bueno tenemos y con el esfuerzo de todos resurgirnos de la monotonía y podamos contar con una vida más próspera y que nuestros hijos puedan recordarnos a nos

que no se disputar de la labor propagista que tenemos suspendida.

Que la solidaridad y comprensión nos unan a todos, disminuyendo las discrepancias inscripciones, nos respetemos mutuamente y de este modo conseguimos que nuestro pueblo pueda situarse a la altura que todos esperamos alcanzar, disputando de esas infraestructuras y servicios que ya contamos y que debemos mantener y respetar como si de algo propio se tratase.

Procuraremos para el próximo año, organizar actos culturales para celebrar este día y así poder disfrutar de la expansión que ello supone.

En nombre del Ayuntamiento deseamos prosperidad y felicidad para nuestro pueblo.

VIVA EXTREMADURA

EL ALCALDE.- Fdº.- Diego Encinar Mangallo.

Por acuerdos de todos los asistentes fue aprobada esta declaración institucional, haciendo así patente la unidad para el bien de nuestro pueblo e Instituciones.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintiuna horas y diez minutos de este día de la que se formula el acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Adm. que antíope.-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 SEPTIEMBRE 1.996

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Maestrazgo, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos

D^r. Diego Escobar Margallo, Alcalde Presidente, en su presencia la oportuna convocatoria se habrá hecho efectiva.
D^r. Eduardo Muñoz González, concejal D^r. Francisco Linares Gómez,
D^r. Félix A. Rodríguez Muñoz reuniránse en sesión ordinaria de primera convocatoria los
D^r. Antonio Gata Pinedo. Sres. Concejales anotados al margen.

D^r. Alejandro Gómez Sánchez Bajo la presidencia de D^r. Diego Escobar Margallo,
D^r. José Francisco Hernández, Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión, actuando como secretario habilitado el que lo es de esta Corporación en su calidad de D^r. Constantino González Gómez, secretario de habilitado, por vacante, D^r. Constantino González Gómez.

Granado

Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, alzándose discusiones sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron las siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR ACTAS ANTERIORES:

Por el Sr. Alcalde, preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de las sesiones de 27 de julio y 6 de septiembre, que fueron distribuidos con la convocatoria. -

No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

SEGUNDO: CUENTA ADJUDICACIÓN OBRAS "REPOBLACION FORESTAL". - Seguidamente se dio cuenta a los reunidos de la Orden de fecha 1 de Agosto ppd^o de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por la que se adjudican las obras de "Reposición forestal en 106 Has. en los montes "Campos de Valverde", de propiedad municipal. Los Sres. asistentes quedan enterados de todo ello.

TERCERO: CUENTA DE UN ESKRITO. - Seguidamente, de orden de la presidencia, se dio lectura al escrito presentado por D^r. José Francisco Hurtado, del día seis de los corrientes, por el



que para su conocimiento de la Alcaldía los hechos ocurridos en la mañana de dicho día entre el Sr. Hant y el Sr. Director del Colegio Público, de esta población.-

Por el Pleno se manifestó el quedar satisfecho de dicho escrito.-

CUARTO: CAMBIOS FECHAS CELEBRACION "FIESTAS DEL EMIGRANTE". Por el Señor Alcalde se hizo una exposición de motivos para el cambio de las fiestas del emigrante que se vienen celebrando los días 11, 12 y 13 del mes de Agosto y la conveniencia que estas tuvieran lugar en un fin de semana que podía ser en la primera de dicho mes siempre que no coincidiesen en los días 1, 2 ó 3 de dicho mes, de ser así se trasladarían al segundo fin de semana y que para 1.997 serían los días 8, 9 y 10.-

Tras breve debate se aceptó en todo la propuesta de la Alcaldía y se fijan para la celebración de las fiestas del Emigrante, el primer fin de semana del mes de Agosto de cada año, con excepción de que si coincide en los días uno, dos o tres de dicho mes, pasarán a celebrarse en la segunda, correspondiendo por tanto los de 1.997 a los días 8, 9 y 10 de Agosto... Acuerdo adoptado por unanimidad.-

QUINTO.: NUEVAS NORMAS PARA LA SIEMBRA DE LOS DERECHOS, DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN BIENES COMUNALES. - Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía, teniendo en consideración las circunstancias que se vienen dando año tras año, y principalmente en este último, en cuanto a las preferencias que vienen manteniendo algunos vecinos para los siembra de los suelos, no explotándolas directamente, cediéndolas a otros como si de cosa propia se tratase e incluso dejándolas sin sembrar o mal labradas, no permitiendo que otros vecinos puedan hacerlo, lleva a esta Alcaldía, para emitir estas anomalías, a proponer nuevas normas para la cesión de estos derechos de siembra, de propiedad municipal, a los vecinos que deseen sembrarlos cuando le correspondan.-

Tras breve debate y por unanimidad se establecen las

nuevas normas que quedan fijadas como siguen:

PRIMERA. - Queda sin efecto el acuerdo anterior por el cual se le concedía prioridad al vecino que había sembrado la suerte en la gira de anterior, por ello, a partir del día 1º de Enero de 1.997 dejará de aplicarse esa preferencia.

SEGUNDA. - En cuanto a las que barbechadas y que se siembran en la campaña 1.996/1997 se respetan.-

TERCERA. : Para poder sembrar las suertes que figuran en Catastro a nombre del Ayuntamiento, se hará mediante adjudicación en subasta al alza a partir de un mínimo de 160 pts. por Has. que fijará la Comisión que se crea a estos fines, en función de la capacidad y calidad del terreno.

CUARTA: La subasta tendrá lugar en la primera semana del mes de Enero de cada año y a la que podrán concursar todos los vecinos.

QUINTA: Los suertos o lotes que se les adjudiquen no podrán cederse a terceros, o sea que su explotación la tiene que hacer el adjudicatario con los medios que crea convenientes.

SEXTA: La recaudación integral que se obtenga en estas subastas se destinará única y exclusivamente para mejorar aquellas tierras que quieran por sembrar.-

La Comisión queda compuesta por los Concejales Dn. Eduardo Masiel González, Dn. Antonio Gato Pasciolo y Dn. José Granado Fernández, obstante la presidencia el Sr. Masiel González.-

SEXTO. = FIJACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 1.997. - Dada cuenta del escrito de la Dirección de Trabajo - Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura para la fijación de las dos fiestas locales y su inclusión en el calendario laboral para 1.997. Por unanimidad se fijan los días 11 de Agosto y 16 de Septiembre.

SEPTIMO. - NORMAS PARA EL REGISTRO GENERAL DE LA GANADERÍA Y APROVECHAMIENTO EN LOS BIENES COMUNALES. - Por

unanimidad se mantienen para la campaña 1.996/1997 las de años anteriores con la modificación en cuanto a las fechas del registro, que serán los días 10 y 11 en el Corral de Cañizo y los días 14, 15, 16 y 17 en los lugares ya conocidos por los ganaderos y cuotas de aprovechamientos que quedan establecidas como siguen:

Cada cabesa de ganado VACUNO	7.050 ptas.
" " " " LANAR	1.350 "
" " " " CABRIO	1.400 "
" " " " CERDA	3.000 "
" " " " CABALLAR	3.050 "
" " " " MULAR	3.000 "
" " " " ASNAL	1.000 "
" LOTE O DERECHO DE BELLOTAS	1.600 "

La entrada del ganado de cerda en los Bienes Comunales se efectuará previa autorización de este Ayuntamiento, una vez que tengan la correspondiente prueba de origen y sanidad, y teniendo muy en cuenta los propietarios que tienen que tener un lote o derecho de bellotas por cada cuatro cabezas que registren, sin este requisito no pueden entrar en los Bienes Comunales.

En cuanto al personal para las operaciones del Registro, se designa como delegado del Ayuntamiento al Concejal Dn. Félix A. Rodríguez Matos y como auxiliares a los vecinos Jorge Calvo Moreno y José Carlos Matos Viera.

Los tosadores del Punto de Bellotas serán Dn. Cándido Fuentes Delgado, Dn. Carmel Jesús Pérez Delgado, Dn. Manuel Preciado Matos y D. Alfonso Matos Viera.

OCTAVO.: CONTRATO LABORAL TRACTORISTA. - Por unanimidad se acuerda el formalizar contrato laboral al trabajador Dn. Antonio Venero Cuelle por un año, como tractorista al servicio de este Ayuntamiento, trabajos que ya viene realizando, de acuerdo con las normas laborales. Autorizando al Sr. Alcalde para la formalización del mismo al existir crédito necesario en el presupuesto para este fin.

NOVENO.: ROMERÍA SAN ISIDRO.: Como quiera que

este Ayuntamiento se viene encargando de la organización de la Romería a San Isidro Labrador, con aportación económica para ello, al no existir Hermandad o Cofradía, habiendo pedido al Sr. Párroco en este poblado que trató de organizar la misma, se acuerda: Hacer público que el Ayuntamiento en lo sucesivo, no se encargará de la organización de esta Romería, que se constituya para ello una comisión, aparte del Ayuntamiento, que se encargue de ello hasta tanto se aprueben unos Estatutos de la Hermandad de San Isidro Labrador por el órgano correspondiente, en este caso el Obispado.

DECIMO.: APROBACION PROGRAMA DE MEJORAS EN FINCA RUSTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.: Sancitido a consideración de la Corporación el informe recibido de la Sociedad de Dehesas Royales y Comunales de la Dirección General de Estadísticas Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Pesca, referente a la realización de mejoras en fincas rústicas - propiedad de este Ayuntamiento, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo.

1º. Aprobar el programa de mejoras de dicho informe en todos sus contenidos:

A) MEJORAS A REALIZAR:

Se construirá una nave-almacén de 13,2 x 10 m. realizada con estructura de pórticos metálicos anclados a zapatas de hormigón armado. Fachada de placas de fibrocemento pigmentadas en rojo y cerramiento de bloques de hormigón cara vista. La nave tendrá dos puertas metálicas correderas de 3x4 m. pavimento de solera de hormigón en masa H-150 de 20 cms. de espesor.

También se construirá un cuarto de manejos para el ganado consistente en una serie de cerramientos nolisados con rollizos de madera cruzados separados 3 m. donde se ancla una malla trenzada galvanizada de simple tensión, rematada en su parte superior con dos hilos de alambre de espino. Además dicha instalación está dotada de una mangaola de 8 m. de

longitud, a base de perfiles tubulares, incluso cierzo metálico, de un embarcadero realizado con fabrica de bloques vacíos de hormigón, incluso relleno y tableros de madera, de un casco de orugas hecho en fabrica de ladrillo vacío de 1 pie de espesor empacado y blindado por el interior, y por ultimo una báscula de 3.000 Kgs con marcador de ticket y dimensiones 2,5x1m. con puertas de corredizas.

B) CALENDARIO DE ACTUACIÓN:

Este plan de mejoras deberá estar finalizado antes del 30 de Noviembre de 1.996..

c) COSTE ESTIMADO

Aportación de la Consejería de Agricultura y Comercio ...	3.600.000 ptas.
Aportación del Ayuntamiento del Montijo (Badajoz) ...	1.200.000 "
PRESUPUESTO TOTAL	4.800.000 ptas.

3º.- Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, - según el Decreto 173/1995, de 14 de noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio, conforme al texto publicado en el DOCE n.º 137, de 23 de noviembre de 1.995..

3º.- Convocatoria, de acuerdo al artº 9 del citado Decreto a destinar los fondos para este programa de mejoras a los fines para los que se otorga.

4º- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Dn. Diego Escobar Margallo, o a quien legalmente le sucediera en el cargo, - para la firma del Convenio y de cuantos documentos se relacionan con dicho Programa de Mejoras..

ONCE.- MODIFICACION TARIFAS PRECIO PÚBLICO "MATADERO MUNICIPAL". Dada cuenta de la propuesta para la modificación de las tarifas que se vienen aplicando, como precio público, por la utilización de las instalaciones del Matadero Municipal, reguladas por la Ordenanza Fiscal vim. P.S.1 - 3. por unanimidad se pone aprobación a los mismas, los que quedan de la siguiente forma:

Por cada cabeza de ganado vacuno y/o caprino, sacrificado, se pagará en concepto Tarifa Municipal 350 ptas.

Por cada cabeza de ganado cerdo sacrificado 500 u

Por cada lechón que se sacrifique 350 ptas
 Por cada vacuno en general 1.000 "

A esta modificación, se le dará el trámite de exposición al público en la forma establecida en la LEY 39/1988, de 28 de Diciembre y caso de no producirse reclamaciones contra la misma, se entenderán aprobadas definitivamente.

DCE. - REVOCACION LICENCIA AUTO-TAXI DE D.N. LACINIO REYES BLANCO. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la información que verbalmente le ha sido facilitada por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Extremadura, en cuanto a que es procedente la revocación de la licencia de AUTO-TAXI, de la que es titular Dn. Lacinio Reyes Blanco, quien falleció el 15 de Diciembre de 1.995 sin que por los familiares hubiera solicitado el traslado de titularidad hasta el día 25 de los corrientes, lo que ha hecho transcurrir más de diez meses, tiempo que ha permanecido inactivo el taxi, lo es por tanto de aplicación el artículo 48 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte Ligero, aprobado por R.D. 763/79, de 16 de marzo y por ello la revocación de dicha licencia, por lo que propone a la Corporación se preste aprobación a este propuesta.

Dicho de deliberar este asunto y con los dos votos en contra del Grupo Popular y los cuatro a favor del Grupo PSOE, se acepta la propuesta de la Alcaldía y por tanto la revocación de la licencia de Auto-taxi de la que era titular el fallecido Dn. Lacinio Reyes Blanco.

De este acuerdo se dará cuenta a los herederos a quienes se les concederá el trámite de audiencia establecido.

TRECE. - SUBVENCIÓN PARA OBRAS EN CÚPULA IGLESIA PARROQUIAL. - Por el Sr. Alcalde se pidió que el asunto quede sobre la mesa para una próxima sesión. - Por unanimidad se aceptó la proposición.

CATORCE. - APROBACIÓN RENOVACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE

HABITANTES REFERIDO AL 1 DE MAYO DE 1.996.- Dada cuenta de los resumenes y demás documentación que conforman la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal al 1 de Mayo de 1.996, por acuerdo de el se pone aprobación provisional al mismo, que lo será definitiva si en el plazo de exposición al público, mediante edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios oficiales de este Ayuntamiento y lugares de costumbre, treinta días, no se presentan reclamaciones de clase alguna y caso de presentarse serán resueltas por este Corporación en la forma establecida.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejál del Grupo Popular Sr. González Sánchez, se preguntó si ya están disponibles las cuentas de explotación de la piscina municipal durante la campaña que termina; Por el Sr. Alcalde se le informó que se pondrán en el próximo Pleno o en el siguiente.

También preguntó sobre la entrega de las cuatro viviendas construidas por la Junta de Extremadura en esta población; Por el Sr. Alcalde se le informó que la documentación de los peticionarios fue enviada en su día al Organismo correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y en la fecha no han dicho nada.

Por el Concejál Sr. Grande Hernández, del Grupo Popular, se intentó se llevase a cabo la reparación del tubo de conducción del agua potable dentro los barrios "Huerta Grande" y "Las Mayos"; Por el Sr. Alcalde se le informó que inmediatamente está pendiente de la dirección de la tubería y que se hará inmediatamente.

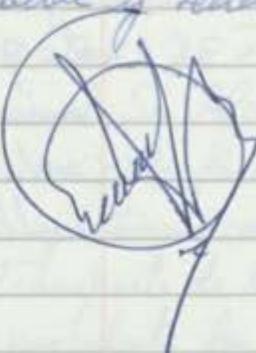
El mismo preguntó, que cuando se van a roturar la "Calle de la Villa"; Por el Sr. Alcalde se le contestó que estos trabajos terminarían la próxima semana.

También preguntó por la colocación de la alambrada a los márgenes de la carretera a Portugal; Por el Sr. Alcalde se le contestó que ello está pendiente que lo maneje el Servicio de Ordenación Forestal, Organismo encargado

de estos mismos en los Bienes Comunes, declarados de utilidad pública.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las relojadas horas y treinta y cinco minutos de este día de la que se formó la acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hd;

que certifico.-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1.996.

ASISTENTES

PRESIDENTE

En la villa de Valverde del Camino siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos noventa y D. Diego Escobar Margallo sus, presidió la oportuna citación y habiendo faltado sin excusas Dña Francisca Linares Gómez y excusado su asistencia D. Antonio Gómez Prado Eduardo Menis González, se reunieron en estas Casas Consistoriales D. Félix A. Rodríguez Muñoz y en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Sres. D. Alejandro Jansís Sánchez Concejales anotados al margen.

D. José Granado Hernández

Secretario Hd:

Bajo la Presidencia de Don Diego Escobar Margallo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de este Corporación, en su condición de habilitado por vacante, Dn Constantino González Granado.

Seguidamente se dio lectura al único punto del Orden del día consistente en la aprobación del PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1.996, abriendose discusión sobre el mismo, adoptándose el siguiente acuerdo:

"Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1.996, informando que en su confección o formulación han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se



abren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan estudiadas las necesidades suministradas exigidas por la ley.

Por el Decano se dio lectura a todas y cada una de las clasificaciones económicas, tanto de gastos como de ingresos así como de toda la documentación que configura al proyecto.

Finalmente hizo constar que según la Normativa vigente este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considera, por ley, definitivamente aprobado.

Acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1.996, ya a través del mismo la RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO, por mayoría absoluta, cinco votos a favor y ninguno en contra, teniendo en cuenta que el número de componentes de esta Entidad es de siete de los cuales han asistido a esta sesión al número de cinco.

Resumiendo a nivel de Capítulos es del siguiente tenor literal:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	PESETAS
Cap. I. Gastos de personal	23.146.845
Cap. II. Gastos en Bienes corrientes y servicios	13.810.000
Cap. IV. Transferencias corrientes	4.260.445
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. VI. Inversiones reales	25.147.710
Cap. VII. Transferencias de capital	875.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	67.300.000

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. I. Impuestos directos	4.714.706
Cap. II. Impuestos indirectos	450.000
Cap. III. Tasas y otros ingresos	7.150.749
Cap. IV. Transferencias corrientes	19.689.984
Cap. V. Ingresos patrimoniales	14.505.593

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. VI. Enajenación de inversiones reales	200.000
Cap. VII. Transferencias al capital	40.488.968
<u>TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ...</u>	<u>67.200.000</u>

Asimismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles por medio de la inserción del correspondiente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta a este Pleno en sesión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Deportero en el área de sus competencias; o certificaciones negativas en su caso.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos de este día de lo que se formula este acta que firme el Sr. Alcalde y Secretario. Hdi que certifico..

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN 1^ª CONVOCATORIA EL 30 OCTUBRE DE 1.996.

ASISTENTES

En la villa de Valme del Nambroque, siendo las veinte y tres horas del día treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, previa la oportuna convocatoria y habiendo asistido su presidente D. Diego Escobar Margallo, concejales D. Antonio Gutiérrez Paredes, D. Eduardo María González y faltado sin excusa D. Francisco Jiménez Gómez, reunirseonse en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Sres. Concejales asistidos - D. José Granado Hernández al margen.

Secretario Adm:

D. Constantino González Alcalde.

Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Margallo, - D. Constantino González Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación en su calidad de habilitado por vacante, Dn. Constantino González Granado.

Liquidamente y una vez cumplido por el Secretario la existencia del Pleno necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron lo siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO: Aprobación, si procede, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR: Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, el 7 de Septiembre ppd: distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: CONCESSION AVUADAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS. - Liquidamente se da cuenta de la Resolución del Consejero de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, de fecha 19 de Septiembre ppd: por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda por importe de 3.600.000 pts. para la contratación de 4 desempleados mayores de 25 años, por esta Entidad, de acuerdo con la solicitud que en su día hizo esta Corporación de acuerdo con la Orden de dicha Consejería de 8 de julio ppd: (DOE n° 78 de 6/7/96).-

De acuerdo con las normas que rigen estas ayudas, se aceptan las ayudas comprometiéndose esta Entidad a cumplir cuanto en la Orden de convocatoria se determina. -

Por una Comisión que, presidida por el Sr. Alcalde y de la que formarán parte un Concejal de cada grupo político que constituyen este Corporación, se establecerán los criterios de selección del personal y en su caso, las pruebas que deban de realizarse para llevar a cabo la misma.

El personal será seleccionado por este Comisión teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Este acuerdo es adoptado por unanimidad.

TERCERO. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE. - Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento para su aprobación, si procede, conteniendo los siguientes particular:



1.- El Ayuntamiento de Valverde del Maestre manifiesta su más firme rechazo al nuevo sistema de financiación autonómica, fruto del acuerdo del Gobierno del PP, y CIU y - aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por configurar un sistema financiero discriminatorio para Extremadura, con desequilibrios profundos en materia de autonomía financiera y sin avances correlativos en la relación de servicios públicos ni en la solidaridad interterritorial.-

2.- El Pleno de la Corporación insta a la Junta de Extremadura a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, propuesto por el Gobierno y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de septiembre de 1996, por entender que se violan los principios de solidaridad y autonomía financiera recogidos en la Carta Magna.

3.- Nuestro Ayuntamiento, consciente de la importancia que para el futuro de Extremadura tiene la financiación autonómica y habiéndose aprobado un nuevo modelo de financiación interterritorial, justo y equitativo para nuestra región, pactado y aprobado a espaldas del pueblo extremeño y de sus representantes, apoya la propuesta aprobada en la Asamblea de Extremadura para la celebración de un referéndum constitutivo en nuestra Comunidad.-

4.- Una vez aprobado este acuerdo, remitiremos certificación literal de la misma a los Presidentes del Gobierno de España, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Asamblea de Extremadura, para su conocimiento y efectos oportunos... .

En Valverde del Maestre a 25 de Octubre de 1.996: Firmado Antonio Gato Preciado. AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MAESTRE. = ""

Puntera a votación la Moción que procede, fue aprobada con tres votos a favor, del Grupo PSOE y dos en contra del Grupo PP. teniendo en cuenta que el número de miembros de esta Corporación es de siete y hubo dos ausencias en esta reunión.

CUARTO. OBRAS EN PLAZA PÚBLICA.- Por el Sr. Alcalde se informó a los reunidos de la conveniencia de realizar las obras necesarias para terminar la parte derecha de la plaza pública, en la prolongación de la calle Mercurio al grupo de nuevas viviendas y que éstas constituirán en la construcción de la pista polideportiva, solado con baldosas hidráulicas en un total de 484,5 m², y la colocación de cuatro torres de iluminación, contándose para ello con el correspondiente desglose del proyecto general y presupuesto, elaborados por el Arquitecto Técnico Comercial Dn. Manuel Camacho Morales, presupuesto que asciende a 8.998.764 pts., cantidad que puede finanziarse con cargo al remanente de Tesorería al 31/12/95, obras que se consideran acometer de inmediato debido al estado en que se encuentra el terreno destinado a ello; tras breve debate y por unanimidad se acuerda que se lleven a cabo las obras mencionadas, para lo cual se habilitará el crédito extraordinario con cargo al remanente de Tesorería y se iniciaran los trámites de subasta, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Autorizándose al Sr. Alcalde para ello..

QUINTO.- CASA DE OFICIO. APROBACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.- Dada cuenta del proyecto elaborado para solicitar subvención, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a fin de crear UNA CASA DE OFICIO en esta localidad, que se ha de denominar "DUQUESA DE MONTPENSIER", luego de breve deliberación y pasado el asunto a votación, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º: Aprobar el proyecto y la memoria de la Casa de Oficío tal como aparecen redactados.

2º: Solicitar del INEM la aprobación de dicho proyecto y la concesión de la subvención correspondiente, cuya suma cuente en el mismo.

3º: Adquirir los siguientes compromisos:

- Suprimir la diferencia de corte proyecto-subvención.
- Contratar alumnos de la Casa de Oficío
- Pedir los inmuebles precisos para uso de la Casa de Oficío (los que procedan).

4º.. Autorizar al Sr. Alcalde o Cañal en quien delegue para que realice las oportunas gestiones firmar en estos documentos se relacionen con el presente asunto.

SEXTO : APROBACION OBRAS PLAN EMPLEO RURAL. - Dada cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en Badajoz, de fecha 30 de Septiembre de 1996 (30/09/96) por el que se hace saber a este Ayuntamiento el haber realizado una reserva de crédito a favor del mismo por el importe de CINCO MILLONES VEINTIEN MIL PESETAS (5.020.000) con cargo a la partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo, destinada a subsanar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, con las indicaciones a seguir para la obtención de dicha subvención. Así como de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de 22 de Marzo de 1990 (DOE n.º 27 de 03 de Abril) por el que se regulan los ayudas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Municipales para obras del Plan de Empleo Rural, y, como este Ayuntamiento tiene proyectadas las obras del Plan de Empleo Rural ""PAVIMENTACION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE DE VILLA-NUEVA HASTA LA INTERSECCION CON LA DE AVDA. DE PORTUGAL Y ACCESO AL MATADERO MUNICIPAL DESDE LA DE LUIS CHAMIZO"" a realizar en esta localidad, para lo que se cuenta con memoria explicativa y presupuesto redactados por el Arquitecto Técnico Comarcal Dn. Manuel Carrasco Muñoz.

La Corporación Municipal, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo :

1º.. Aprobare las ejecución de las obras mencionadas o sea la ""PAVIMENTACION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE DE VILLA-NUEVA HASTA LA INTERSECCION CON LA DE AVDA. PORTUGAL Y ACCESO AL MATADERO MUNICIPAL DESDE LA DE LUIS CHAMIZO EN ESTA LOCALIDAD, así como la memoria en la que se justifica la necesidad de llevar a cabo los mismos y el presupuesto para ello, redactados por el Arquitecto Técnico Comarcal Dn. Manuel Carrasco Muñoz, por

un importe total de SEIS MILLONES QUINIENTAS VEINTISEIS MIL PESETAS (6.526.000) de las que corresponden a MANO DE OBRA Y CUOTAS EMPRESARIALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRIMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (5.020.000) cinco millones veinte mil pesetas y a MATERIALES 1.506.000 ptas. un millón quinientos seis mil pesetas.

3º.- Que por el Ayuntamiento se financie, con recursos propios, la diferencia, entre el presupuesto total y la subvención para mano de obra, para lo que se dispondrá de los créditos necesarios, teniendo en cuenta la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de 22 de marzo de 1990 (DOE núm. 27 de 3 de Abril).

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Diego Escobar Margallo, con D.N.I. 8.377.756 tan ampliamente como sea necesario para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INE), suscribir los documentos oportunos y demás trámites o cumplimentarlos, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 02 de Marzo de 1.994 (BOE de 14-03-94), convocatoria de cuotas BOE de 29-03-94 y Resolución de 31 de Mayo de 1.994 (BOE de 25-06-94 de la Dirección General del INEM) por la que se desarrolla la O.M. antes referenciada.

SEPTIMO.- DECLARAR DESIERTO CONCURSO SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS.- Dada cuenta del acto de la sesión celebrada por la mesa de contratación designada para la calificación de la documentación técnica presentada por los licitadores en el concurso para la explotación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y teniendo en cuenta la propuesta que en la misma se efectúa, por unanimidad de los Sres. concejales asistentes, se acepta y por tanto, se declara desierto el concurso convocado en base a los motivos expuestos; el concurso para la explotación del servicio de recogida de residuos sólidos en los poblaciones de Villanueva del Fresno y Valverde del Fresno.

OCTAVO... GESTION POR AYUNTAMIENTO SERVICIO RECOGIDA R.S.U.- De orden del Sr. Alcalde, el Secretario, da lectura al siguiente escrito:

D. Diego ESCOBAR MARGALLO, en su condición de Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento de este villa y en uso de las atribuciones que le confieren los artículo 41 y concordantes del siguiente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.586/1986 de 28 Noviembre y con el riego de su adopción por el Ayuntamiento Pleno tiene el honor, según dispone el artº 97'2 del citado texto legal de elevar la siguiente PROPOSICIÓN:

Habiéndose quedado desierto el último concurso convocado para la resección de R.S.V., en este localidad y en la de Villanueva del Fresno, y dicho que se ha llegado a un acuerdo entre los dos Ayuntamientos implicados, para gestionar el servicio; es por lo que se solicita del Pleno de esta Corporación, para no adjudicar a empresa alguna dicho servicio, sino que el mismo sea gestionado y explotado directamente por los dos Ayuntamientos.

Por unanimidad se acepta la proposición de la gestión directa de este servicio y autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que juntamente con el de Villanueva del Fresno lleven a cabo las diligencias necesarias a tal fin.-

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA.- Siguiendo se procede a la lectura de la Moción presentada por este Alcalde, la cual es del tenor literal siguiente:

"Se ha tenido conocimiento en este Alcaldía de que como consecuencia de pasar a la situación de jubilado por edad, el día 19 de diciembre próximo, el actual Auxiliar de clasificación y reparto de la oficina de correos de este localidad, se va a llevar a cabo una reforma del servicio.

"Esta consistirá en que el enlace entre este localidad y la de Villanueva del Fresno se hará cargo de los servicios que hoy desempeña el actual Auxiliar de Reparto, de tal forma que saldrá de Villanueva del Fresno una vez haya llegado el coche procedente de Badajoz y a su llegada otra localidad de Valverde del Camino hará la clasificación y reparto de la correspondencia y estará un tiempo para atender al público -ignoramos cuanto- para volver a Villanueva del Fresno.

"Esta Corporación estima que no es éste el mejor servicio ya

que produce un retraso en la correspondencia que, depositada en Oliva de la Frontera, se dirige a Valverde del Camino, y que se acentuaría en los depositados los viernes que no llegaría hasta el lunes como así viene ocurriendo.

"Cuando en el mes de Marzo de este año visitó esta localidad Don Fernando Garcés Durán, Jefe de la Unidad de Servicios Periféricos y se entrevistó con el Alcalde que suscribió, ya le expusieron nuestras opiniones al sistema que se pretendía establecer basándonos en que lo ideal para este localidad sería que el coche enlace entre Badajoz y Oliva de la Frontera pasara por nuestro pueblo (solo existen 8 Kms. más en este recorrido) produciéndonos con ello más rápidos en los viajes y evitando así los retrasos entre Oliva y Valverde a que hacemos antes referencia, y cuales se acentuarían por tratarse de una población -Oliva- de la que dependemos en gran parte de los servicios públicos como son INEM, Servicio Veterinario, Bancos, Ayuntamiento, clínicas y otros.

"Con el sistema que se pretende establecer, el Ayuntamiento no podría contestar aquellos escritos urgentes por carecer de tiempo, lo que no ocurriría si la correspondencia se recibiera y recogiera por el coche enlace.

"Por lo expuesto rogamos a esa Dirección General que a la hora de planificar el servicio se haga teniendo en cuenta nuestros sugerencias o cualquiera otras que se puedan aplicar tendentes a la mejora de la calidad del servicio en beneficio no sólo de los Organismos oficiales sino de los vecinos en general.

Valverde del Camino, a 28 de Octubre de 1.996. - El Alcalde, firmado Diego Escobar Margallo. -"

Punto en votación esta Moción, fue aceptada por unanimidad de todos los asistentes, acordándose enviar certificación de este acuerdo a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones a los efectos procedentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos de este día, de la que se formularon los presentes actos que firman el Sr. Alcalde y Secretario Adm., que consti-

fico.-

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 NOVIEMBRE DE 1.996.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Camino, siendo las diecisiete
ALCALDE PRESIDENTE treinta horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos noventa
y seis, presin la oportuna convocatoria y faltando sin excusa
D. Diego Escobar Margallo y seis, concejales

D. Eduardo Macías Gómez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria de primera convocatoria los
D. Antonio Gata Pociado Sres. Concejales asistidos al margen.

D. Félix A. Rodríguez Maciel Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Margallo, Alcalde-
D. José Gravado Fernández Presidente, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario-
D. Alejandro Gutiérrez Sanchez el que lo es de esta Corporación en su calidad de habilitado por
Secretario Hdi vacante Dn. Constantino Gutiérrez Gravado.

D. Constantino Gutiérrez Gravado. Llegóslamente y una vez comprobado por el Secretario la
existencia del Quorum necesario de asistencia, se procedió a la lectura
de la Orden del día, absidiéndose discusión sobre cada uno
de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la
Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la
sesión anterior, del 30.10.96, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda
como acta definitiva.-

SEGUNDO.: APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS Y CREDITO EXTRAORDINARIO. - Dadas cuenta del expediente
mismo 1/1.996 de suplementos de créditos y créditos extraordinarios dentro del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.996, para autorizar pagos que no pudan demorarse y como los créditos existentes son



insuficientes para ello y tampoco son ampliables, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 158.1 de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, expediente que cuenta con la propuesta de la Alcaldía y del preceptivo informe del Secretario-Tesorero y dictamen de la Comisión de Hacienda, que propone la aprobación de la propuesta de suplementos y créditos extraordinarios hecha por la Alcaldía.

El Pleno por unanimidad presta su aprobación inicial al expediente y propuesta de suplemento de crédito y crédito extraordinario 1/96 dentro del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.996, el qual se expondrá al público por término de quince días hábiles, con aviso en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y lugares de costumbre, de conformidad con el artículo 153, 2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de los Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones que se crean oportunas, con la indicación de que caso de no producirse éstas, este acuerdo se considerará definitivo y por tanto aprobado al expediente, de lo que se dará cuenta al Pleno a los efectos procedentes y si llegaren a producirse, se dará cuenta de nuevo al Pleno enunciando las reclamaciones informadas por el Sr. Secretario-Tesorero en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.-

TERCERO.: APROBACION DEL PROYECTO TECNICO OBRA TERCERA FASE PLAZA PUBLICA ASI COMO EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA MEDIANTE SUBASTA.. Dada cuenta del proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Manuel Dan Muñoz Carrión Muñoz para las obras a realizar en la plaza pública, tercera fase, por un importe de 8.988.764 pts. así como del pliego de condiciones técnicas y administrativas que han sido redactadas al efecto, por unanimidad se presta aprobación a dicho proyecto y pliegos correspondientes, procediéndose a la convocatoria de la correspondiente subasta pública a fin de llevar a cabo la realización de esta obra, teniéndose en cuenta lo establecido en la Ley 13/1995, de 18 de Mayo de Contratos de los Administraciones Públicas, y demás disposiciones de aplicación, cumpliéndose los trámites estable-



ados, por el procedimiento ordinario.-

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos de este día de los que se formó la presente acta que firman el Sr. Alcalde y Secretario Adm: que certifico.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1.996.

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Diego Escobar Margallo siete, previa la oportuna convocatoria se reunieron en estas Casas Concejales, en sesión ordinaria de primera convocatoria los Sres.-

D. Eduardo Maní Gómez Concejales ausentes al margen.

D. Antonio Gómez Preciado D. Félix A. Rodríguez Maní Presidente, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el D. Alejandro Gómez Sánchez que lo es de este Corporación, en su calidad de habilitado por D. Francisco J. Gómez acante Dn. Constantino Gómez Grauado.

D. José Grauado Hernández Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la Secretaría Habilida existencia de Quórum necesario de asistencia se procedió a la lectura Dn. Constantino Gómez del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 20 de Noviembre de 1.996, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: Seguidamente se dio cuenta a los Srs. asistentes de la certificación expedida por el Secretario de esta Corporación en la que



se hace constar que durante el plazo de exposición al público en el citado edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 268 de fecha 19 de Noviembre de 1.996 NO se han presentado reclamaciones ni sugerencias declarando alguno del presupuesto ordinario de esta Corporación para el ejercicio de 1.996, por lo que queda aprobado definitivamente. De lo cual queda enterada la Corporación.

TERCERO: Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado por Dona Emilia Hernández Romero por el que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento la interposición del oportuno Recurso Contencioso Administrativo contra la Resolución de este Ayuntamiento, sobre denegación de transmisiones de licencia de Auto-Taxi que figura en nombre de su difunto esposo, acuerdo del Pleno de fecha 27/09/96..

Al mismo tiempo se dio cuenta del escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura de fecha 18 de Diciembre actual, por el que se hace saber a este Ayuntamiento que por dicho Centro no se ejercerán las facultades de inspección que le confiere la legislación vigente, una vez examinada la documentación aportada por este Ayuntamiento y visto el informe del Servicio Jurídico del Estado, sobre el acuerdo de 27. 9. 96 "Revocación licencia auto-taxi de la que era titular el fallecido Ju. Lázaro Reyes Blanco".

De todo ello queda debidamente informada la Corporación.

CUARTO: DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD DEL CONCEJAL SR. GONZALEZ SÁNCHEZ. Seguidamente y con ausencia del Sr. Concejal Sánchez, se procedió a dar lectura al escrito presentado por el mismo en que de acuerdo con el artº 178. 2. b. de la Ley Orgánica Electoral General de 19 de Junio de 1.985, de acuerdo con el número 1 del artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R. D. 2568/1986, de 28/11) pone en conocimiento de la Corporación el que habrá sido contratado por este Ayuntamiento, como trabajador en desempeño mayor de 25 años, al amparo de la Orden de 02/07/1996 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de



Extremadura, con financiación del Fondo Social Europeo.

Tras breve debate y teniendo en cuenta las dos posiciones invocadas por el mismo e informe de Secretaría, por unanimidad se acuerda la declaración de incompatibilidad del Concejel Dña Alejandra González Sánchez con el trabajo para el que ha sido contratada por lo que procede requerir al mismo plazo que en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, según establece el número 2 del artº 10 del R.O.F. opte entre la renuncia a la condición de Concejel o el abandono de la situación laboral que ha dado origen a esta incompatibilidad para que a la vista de ello el Pleno de las Corporaciones declare lo procedente y se de cumplimiento al número 3 del artº 10 antes citado.

Terminada esta deliberación el Sr. González Sánchez se dirige corporativamente al Pleno.

QUINTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: Siguiendo este se somete al Pleno de la Corporación, para el debate y su aprobación si procede, la Moción que eleva el Grupo Municipal Socialista, en este Ayuntamiento consistente en:

Que el anterior Gobierno de España, presidido por Felipe González, había adoptado el acuerdo de que la unión en materia de comunicaciones entre España y Portugal se realizase por Extremadura.

A propuesta del Gobierno del PP. el Consejo Europeo de Dublín ha aprobado que la conexión multimodal entre España y Portugal se realice por Valdeolrid y que dicho proyecto se considere prioritario y lo finanche la Comunidad Europea.

Este grave noticia pone, una vez más, a Extremadura en una situación de abandono por parte del Gobierno del señor Hnos. El Presidente del Gobierno está practicando una política de acoce y derribo contra Extremadura al no respetar temas importantes para nuestra Región. El Presidente del Gobierno, con estas actitudes, no está sirviendo al interés general de España, como es su obligación, sino a intereses particulares de sus amigos y socios parlamentarios.

Muchas de las claves del desarrollo económico que todos queremos para la Región y sencillo que el Gobierno Extremeño esté

trabajando, están directamente relacionadas con el acuerdo por el que Extremadura esté destinada, por historia y por situación geográfica, a ser la vía de enlace entre Portugal, España y el resto de Europa.

La nueva agresión perpetrada a la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Gobierno que preside D. José María Aznar exige del Pleno del Ayuntamiento una reacción clara y contundente en defensa de los intereses que promueve el desarrollo de Extremadura.:

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento, con los cuatro votos a favor del Grupo Socialista y los tres en contra del Grupo Popular acuerda:

1º.- Futar al Sr. Presidente del Gobierno de España a que modifique su actual posicionamiento y demande la anulación del acuerdo adoptado por el Consejo de Europa en la ciudad de Dublín.

2º.- Que asuma que extremadura es la vía natural y geográfica de conexión entre Portugal, España y resto de Europa en materia de comunicaciones.

3º.- Que eleve una propuesta al Consejo de Europa por la que Extremadura sea ratificada como vía de conexión prioritaria entre Portugal, España y resto de Europa, para que dicho Consejo apueste su prioridad y su correspondiente financiación.

4º.- Remitir certificado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España para su conocimiento y efectos.

SEXTO: DISTRIBUCIÓN LEÑA ARBOLADO COMUNAL.: Seguidamente se dio cuenta de la necesidad de llevar a cabo la poda del arbolado de encinas en estos Bienes Comunales en los parajes conocidos por "Los Cantijadas; Calzadilla y Calleja del Río" lo que se hará mediante su distribución entre todos los vecinos, en la forma acostumbrada, llevándose a cabo la previa señalización de los terrenos.

SEPTIMO: FIJAR FECHAS PARA BALDIAR FRUTO BELLOTAS DEL ARBOLADO COMUNAL.: Por unanimidad se fijan los días 31 de Diciembre para balar el fruto de bellotas del arbolado communal de los giros que no están sembrados y el día 24 de Enero próximo para el sembrado o de apaño, concediéndose hasta el día 27 del mismo mes para el rebrote, de forma generalizada debiéndose respetar los sembrados para evitar causar daño en los mismos, lo que se hará saber al vecindario. -



RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Grauado Hernández, del Grupo Popular, se interroó para que se repararan el pavimento en los lugares donde se han reparado averías en la conducción de agua potable a las viviendas en c/ Luis Chamizo y Sta. Bárbara para evitar filtraciones de agua, procedente de lluvia en las casas. El Sr. Alcalde le contestó que ello se haría de inmediato, interesando al Concejal Sr. Rodríguez Maciá del Grupo PSOE se hagan estos reparaciones.

El Sr. Grauado Hernández preguntó si hay que abonarle algo al Sr. Padrón Delgado por el terreno que ha cedido para el ensanche del callejón de acceso a la carretera a Portugal que ahora se está pavimentando; el Sr. Alcalde le informó que no hay que darle nada, solo restituir la parcela por cuenta del Ayuntamiento.

El Sr. Gascón Sánchez del mismo Grupo, preguntó que se proceda a tabicar los nichos existentes en el Cementerio Municipal, de propiedad municipal, que fueron alquilados en su día y hoy están vacíos. Se recoge este ruego.

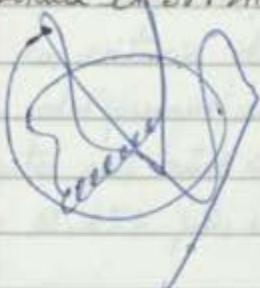
El Sr. Grauado Hernández vuelve a preguntar por la alcantarillada en la carretera a Portugal. El Sr. Alcalde le contestó que esa obra la tiene que realizar el Servicio de Ordenación Forestal y tiene prometido llevarla a cabo cuanto antes, así como terminar la de la carretera a Zalamea y no se dejando de hacer gestiones sobre ello en este servicio.

La Sra. Liriares Gómez se interesó por la necesidad de contar con una ambulancia en este poblado para el traslado de enfermos al Centro de Salud en Vila del Fresno y donde sea necesario. Por el Sr. Alcalde se le contestó que para ello es necesario contar con un grupo de voluntarios de Cruz Roja y además que el Ayuntamiento tiene que hacer una aportación económica - para ello, lo primero es tener el grupo porque le han informado en las gestiones realizadas a este fin en los Organismos correspondientes.

El Sr. Gascón Sánchez preguntó sobre la puesta en marcha de la recogida de los residuos sólidos. El Sr. Alcalde le informó

que será en los primeros días de Enero, ya estén contratados los conductores del camión y solo se ante a la espera de la colocación de los contenedores que lo hace el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos de este día de la que se formula la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario del que certifico.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 1.997, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Maestre, siendo las veinte y tres horas del día veintitrés de Enero de mil novecientos noventa y siete, pú D. Diego Exequiel Margallo, la oportuna convocatoria se reunieron en estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales D. Eduardo Muñoz Gómez faltos anotados al margen.

D. Antonio Gato Preciado Bajo la presidencia de Dn. Diego Exequiel Margallo, Alcalde-Presidente, que declaró absente la sesión, actuando de Secretario el que D. Félix A. Rodríguez Muñoz síndico, que declaró absente la sesión, actuando de Secretario el que D. Alejandro Gómez Bichu, lo es de este Corporación, en su calidad de habilitado por vacante 3º Francisco Linares Gómez Dn. Constantino Gómez Grau.

D. José Gómez Hernández Legítimamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quorum necesario de asistencia se procedió a la lectura del D. Constantino Gómez Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR: Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 27 de Diciembre de 1.996 distribuida por la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda co-



uno acto definitivo.

SEGUNDO.: CUENTA DE NO HABERSE PRODUCIDO RECLAMACIONES AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS. = Seguidamente se dio cuenta a los Sres. asistentes de la certificación expedida por el Secretario de este Corporación en la que se hace constar que durante el plazo de exposición al público mediante edicto inserto en el B.O. de la provincia núm. 286 de fecha 11-12-96 y forma acostumbrada, NO se han producido reclamaciones ni sugerencias de clase alguna, por lo que el expediente quedó definitivamente aprobado, de todo ello queda entesada la Corporación.

TERCERO.: RENUNCIJA AL CARGO DE CONCEJAL POR D. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ. Seguidamente se dio cuenta del escrito presentado por Dn. Alejandro González Sánchez Concejal de este Ayuntamiento por el Grupo Popular por el que presenta su renuncia a dicho cargo ante su incompatibilidad con el puesto de trabajo que viene desempeñando al servicio de este Ayuntamiento.

Tras breve deliberación se acepta por este Corporación dicha renuncia declarándose la vacante de este Concejal de lo que se dará cuenta al Sr. Juez Presidente de la Junta Electoral de Zona en Jerez de los Caballeros a los efectos de iniciación de los trámites establecidos en los artículos 182 y 208 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

En este acto el Sr. González Sánchez pierde su condición de Concejal y deja de tomar parte en los siguientes puntos del Orden del día.

CUARTO.: PROGRAMA ACTOS FIESTAS CARNAVAL.- Seguidamente y luego de la exposición hecha por la Presidencia, y Sres. Concejales se lleva a efecto la programación de las fiestas para festivar el Carnaval en esta población que tendrán lugar los días 7, 8, 9 y 10 de Febrero próximo y que constituirán en consecuencia murgas y comparsas, desfiles, bailes, concursos infantiles y el popular entierro de la sardina el día 10.

Se establecen los siguientes premios:

Concurso de murgas y comparsas 1º premio 25.000 pts. 2º 12.500 pts. El límite de tiempo por concursante será de 30 minutos como máximo y la actuación deberá contener dos canciones, imprescindible un popurrí, el sobrepasar el tiempo será penalizado.

Para acceder a estos premios tendrá que hacer al menos dos comparsas o murgas, de lo contrario los premios quedarán desierto, que tampoco podrían serlo si el jurado no considera la existencia de murgas.

Para el desfile de disfraces se establecen los premios uno de 7.500 pts. y otro de 4.000, para adultos, niños hasta seis años 4.000 y 2.000 pts. y niños entre 7 y 11 años 4.500 y 2.250 pts. respectivamente.

Los participantes deben inscribirse en estas Oficinas Municipales haciendo constar el nombre del grupo y de los componentes de los mismos.

QUINTO.: SEJEMBRA "CERCA DE LA VILLA". Habiéndose procedido al desbroce de los terrenos de la "Cerca de la Villa" de propiedad municipal y con el fin de dar beneficio al arbolado de encina existente en la misma, por unanimidad se acuerda proceder a la subasta de los terrenos para que sean sembrados en la campaña agrícola 1.997/1.998, por la Comisión formada por los Sres. Moisés González, Gato Pascual y Francisco Hernández se fijará el precio de salida de cada lote en que se divide dicha finca.

SEXTO. = APROBACION BASES DE MERITOS ESPECIFICOS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE LA SECRETARIA-INTERVENCION DE ESTE AYUNTAMIENTO RESERVADA A FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL.

Dada cuenta del expediente instruido para el establecimiento de méritos específicos en el concurso para la provisión del puesto de trabajo de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento y,

Atendiendo a que según el artículo 12 del Real Decreto - 1432/1994, de 19 de Julio, la provisión de puesto de trabajo, vacantes reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional se efectuará mediante concursos ordinarios de méritos convocados por los Presidentes de las Corporaciones Locales.-

Atendiendo a que según el artículo 99 de la Ley 7/1985,



de 2 de abril, modificado por el Real Decreto Legislativo 2/1.994, de 25 de junio, corresponde a la Administración del Estado determinar los méritos generales, en la Comunidad Autónoma de Extremadura los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de su organización territorial y de su normativa específica, y a las Corporaciones Locales la determinación de los específicos.

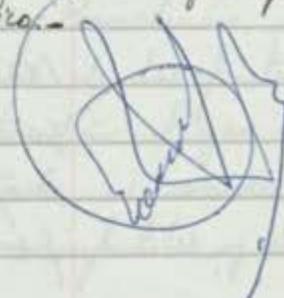
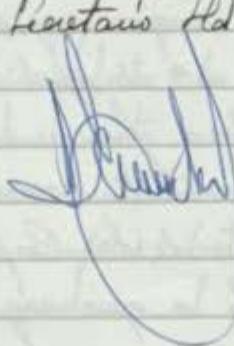
De conformidad con el citado artículo 99 y el artículo 19 del Real Decreto 1.732/1.994, de 29 de julio, que establece que con anterioridad al día 10 de febrero de cada año por el Presidente de la Corporación se convocará el concurso ordinario, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar las bases que han de regir el concurso para la provisión en propiedad el puesto de trabajo de Secretario-Tesorero de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los que se establecen los méritos específicos atendiendo a las características de este entidad local.

SEGUNDO: Será de aplicación al presente concurso los méritos de determinación autonómica establecidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Decreto 6/1995 de 21 de febrero.

TERCERO: El presente acuerdo que agota la vía administrativa podría ser impugnado en la forma y plazos previstos en la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la reunión a las veintiuna horas y tres minutos de este día de la que se formula el presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hldº que certifica.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1.997.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Camino, siendo las veinte tres
ALCALDE PRESIDENTE las horas del día once de Febrero de mil novecientos noventa y siete
D. Diego Escobar Magallón, presidió la oportunidad estando se reunieron en estas Casas Consi-
CONCEJALES toriales, en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Sres. -
D. Eduardo Maciel González Gausíales anotados al margen.

D. Antonio Gata Preciado Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Magallón, Alcal-
d. Félix H. Rodríguez Maciel de - Presidente, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario D. Francisco Linares Gómez tanto el que lo es de esta Corporación, en su calidad de habili-
D. José Grauado Hales. todo por vacante, Dn. Constantino González Grauado.

Secretario Habilidades Liquidamente y una vez comprometido por el Secretario la exis-
D. Constantino González Grauado. tución del Quorum necesario de asistencia se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusiones sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR ACTA SESIÓN

ANTERIOR: Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 23 de Enero de 1.997, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN DIFERENTES PADRONES DE IMPUESTOS, TA-

SAS Y CUOTAS APROVECHAMIENTOS COMUNALES. Liquidamente se dio cuenta de los padrones de contribuyentes a este Municipio, correspondientes al año mil novecientos noventa y siete tales co-
mo: Impuesto sobre circulación de vehículos de motor; Trajinero de pasajeros por vías públicas y municipales; Desagüe de cañadas, alcantarillado etc.; Conservación del Cementerio; Ro-
daje y arrastre de carros y remolques; Fachadas sin lucir ni blan-
quear y el de Cuotas por aprovechamientos en los Bienes Comu-
nales, fueron aprobados por unanimidad, los que serán expuestos al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

y forma acostumbrada por término de quince días siguientes a la publicación del edicto en el B.O. de la provincia para oír reclamaciones, que de producirse serán resueltas por esta Corporación y no de presentarse, sea aprobación es definitiva.

TERCERO: CUENTA DECRETO 12/1997, de 21 de Enero de la Consejería de Bienestar Social.- Siguiamente se procede a la lectura del Decreto de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura núm 12/1.997, de 21 de Enero publicado en el D.O.E. núm. por el que se desarrollan las actuaciones básicas de Servicios Sociales de titularidad municipal y se establecen las condiciones y requisitos de aplicación a las ayudas y subvenciones destinadas a su financiación; luego y por unanimidad se acordó convocar 16 puntos de trabajo para el personal encargado de la atención a personas que requieran de las actuaciones comprendidas en el Decreto referido, de forma directa a los usuarios de las prestaciones de Ayuda a domicilio, estableciéndose el baremo para la selección y que ello se lleve a cabo por una Comisión formada por el Sr. Alcalde, Primer Teniente de Alcalde Dn. Eduardo Maciel González y el Concejál del Grupo Popular Dña Francisca Linares Gómez.-

CUARTO.: No establecer, por ahora, un precio público para la prestación del servicio de ayuda a domicilio que autoriza el Decreto antes mencionado, en su artículo 14.- Haciendo adoptado por unanimidad.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintiuna horas y cuarto minutos de este día, de lo que se formula este minuto sobre el que firma el Sr. Alcalde y Secretario Admº que certifica.-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE MARZO DE 1.997.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Maestrazgo, siendo las trece horas del día ochenta y dos de Marzo de mil novecientos noventa y siete, el Alcalde - Presidente D. Diego Escobar Márquez presinó la oportuna citación y habiendo excusado su asistencia los concejales D. Eduardo Muñoz Gascón, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria de primera convocatoria los D. Antonio Gutiérrez Pascual, D. Félix A. Rodríguez Martínez Sres. Concejales anotados al margen.

y D. Francisco Linares Gómez Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Márquez, el D. José Grauado Hernández, alcalde - Presidente, que declaró absente la sesión, actuando de Secretario Adjunto: si lo es de esta Corporación, en su condición de licenciado en Derecho D. Constantino Gascón todo por vacante Dn. Constantino Gascón Grauado.

Grauado

Liquidamente y una vez cumplido por el Secretario la verificación de Quorum necesario de asistencia se procedió a la lectura del Orden del día, abriendo discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.: ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: Acto seguido se procede a la lectura de la propuesta elaborada por la Dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura, siendo su contenido el siguiente:

"En este 8 de Marzo, y ante las puestas del nuevo milenio, HABLAMOS DE UN MUNDO COMPARTIDO y ello significa no olvidar.

Queremos recordar a todas las mujeres que nos han precedido en la lucha por la IGUALDAD.

Recordamos los avances legislativos que se han producido tanto a nivel internacional, nacional y regional, reconociendo los derechos de las mujeres y fundamentando la necesidad de acuñar políticas de acción positiva que acabasen con la discriminación que sufrián las mujeres.

¡Luchamos por romper los estereotipos que predisponen negativamente a pensar, percibir, sentir, valorar, y actuar a



las mujeres. Estas actitudes limitan e impiden el pleno desarrollo profesional y personal de la mujer, y por tanto nos ofrecen la imagen de la mitad del mundo. La otra mitad de la Humanidad, las Mujeres, no han dado su visión, por lo tanto estamos en un mundo incompleto.

Hemos de reconocer el papel de las mujeres, hablamos de un nuevo compromiso de la Humanidad, bajo la Ideología de la Igualdad, Solidaridad, Progreso, Justicia y Paz. El éxito de tal ajuste depende la participación activa y en igualdad de los hombres y mujeres en la dirección del cambio.

Consideramos que es necesario elaborar medidas y estrategias que permitan a las mujeres participar en la sociedad, para ello hemos de redefinir las relaciones entre los factores económicos, sociales y políticos.

Tenemos presente el artículo 9.2 de la Constitución Española del 78 que instaura a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas....

En base a los principios anteriores, la Comisión de Cultura y Patrimonio, a través de la Dirección General de la Mujer ha elaborado este documento con el fin de que los Ayuntamientos, entidades más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas.

1. Trabajos diariamente por la IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES.

2. Concedan una importancia vital a la "IV Conferencia Mundial de Beijing" como instrumento básico para el avance de la mujer en los próximos años.

3. Traducan intensamente el "IV Programa de Acción" a medio plazo para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (1.996-2.000).

Y más concretamente el artículo 3 del mencionado Programa de Acción Comunitario, donde hace referencia al "Principio de la

integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas e acciones".

Tras breve debate y por unanimidad se presta aprobación al documento-proyecto que antecede, adhiriéndose a la propuesta elaborada por la Dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura, a quien se entregarán certificaciones dentro acuerdo a los efectos procedentes.

SEGUNDO.: Seguidamente se dio de la propuesta de adjudicación cuenta de la obra "Plaza Pública 3^{er} piso" que hace la mesa de contrataciones a favor de Dn. Luis Rastropi Rivera como mejor oferta económica que impone una Ley en el presupuesto de contrata de 1.350.000 pts. lo que se hace de forma definitiva a este licitador con quien se formalizará el oportuno contrato y demás documentación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las tres horas y veintidós minutos de este día de lo que se formule este acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Adm. que certifica.



2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SUPLETORIA A LA ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 1.997.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Maestrazgo, siendo las diez Alcalde Presidente cuareve horas del día veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y siete, previa la oportuna citación, se reunieron en el Ayuntamiento las Casas Consistoriales, en sesión supletoria a la ordinaria del D. Eduardo Muñoz Fuentes de la fecha, de primera convocatoria, los Pres. Concejales D. Antonio Gata Preciado anotados al margen

D. Félix A. Rodríguez Macías Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Mengallos, Alcalde Presidente, que declaró absente la sesión, actuando de secretario el que lo es de este Corporación, en su calidad de Secretario Habilitado por vacante, Dn. Cantautivo González Granado.-

D. Cantautivo González Granado Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quórum necesario de asistencia, se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusiones sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

- ACUERDOS

PRIMERO: APROBACION, SI PROcede, BORRADORES ACTAS SESIONES

ANTERIORES: Por el Sr. Alcalde se preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones de 11 de Febrero y 08 de Marzo, difundidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.-

SEGUNDO: SOLICITUD SUBVENCION PARA INFRAESTRUCTURAS RECURSOS TURISTICOS: Seguidamente se dio cuenta del Decreto 32/1997, de 4 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, por el que se regula la acción concertada con municipios y mancomunidades de municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos y teniendo proyectado este municipio, de años anteriores, la construcción de unos merenderos y una nave polivalente para la realización de acampadas juveniles en el paraje conocido por "Castillo Nodal", fronterizo con Portugal, en las inmediaciones del río

"Ardila", para lo cual se habían solicitado subvenciones en años anteriores, sin llegar a conseguirlas y siendo preceptiva la autorización del Pleno Corporativo para la firma del convenio a suscribir entre la Consejería y el Ayuntamiento, de concederles la subvención que se ha de solicitar a tal fin, por unanimidad se acuerda:

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Dn. Diego Escobar Mangallo o persona que le sustituya para que pueda suscribir el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Medio y Turismo y este Ayuntamiento para la obtención de la subvención que se concede para la realización de las obras proyectadas a ejecutar en este Municipio, de acuerdo con el apartado 2º del artículo 4º del Decreto 32/1997, documento necesario de acuerdo con el artº 8º de dicho Decreto. Acuerdo adoptado por unanimidad.-

TERCERO: AUTORIZACION PARA FIRMAR CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO.- SUBVENCION MATADERO.- Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura de fecha 14 de los corrientes por el que se participa a este Ayuntamiento la concesión de ayuda para obras de homologación del Matadero Municipal fijada inicialmente en tres millones de pesetas y siendo necesario el acuerdo del Pleno, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente Convenio Interadministrativo, tras breve debate se adopta el siguiente acuerdo:

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Dn. Diego Escobar Mangallo o persona que le sustituya, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba el oportuno convenio interadministrativo con la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura para percibir el importe de la ayuda concedida y destinada a obras de homologación del Matadero Municipal en este localidad. Acuerdo adoptado por unanimidad.

CUARTO: OBRAS PROGRAMA INTERREG II 1.996-1.999: Dada

3

cuenta del escrito del Sr. Diputado-Delgado del Área de Fomento de Obras de la Escusa Diputación Provincial en relación con el Programa, aprobado definitivamente por la Diputación Provincial el pasado 28 de Febrero, en el que se ha incluido para este Municipio una inversión de diez millones de pesetas para las obras de "prolongación de emisarios" núm 61 a ejecutar en 1.997 con aportación de fondos propios por este Ayuntamiento de dos millones quinientos mil pesos, tras breve debate y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG II 1.996/1.999.

Número de la obra: Sesenta y uno - 61-

Denominación de la obra: 140-00-00 VALENCIA DEL -

MOLBUEY PROLONGACION DE EMISARIOS.

Presupuesto y financiación:

Organismo	Buendía 1.997
Aportación F.E.D.E.R	7.500.000 pt.
Aportación Ayuntamiento	2.500.000 "
Presupuesto anualidad 1.997	10.000.000 pt.

SEGUNDO: En consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento tenga de fuentes de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recaudos en importes o tributos del Estado, a que se refiere el Artº 105.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y Artº 2.1. c de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cantidad máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones o de cualquier otro da-

cumento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevase a cabo en la forma indicada en el punto 3º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acto de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

QUINTO: ACUERDO DE ENCARGO DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA:

Por unanimidad y teniendo en cuenta las indicaciones de la Alcaldía y no disponiendo este Ayuntamiento de personal técnico para ello, se acuerda adjudicar al Arquitecto Técnico Don AGUSTIN GALVAN CORDOBES, con D.N.I númer. 28.653.230Z, con residencia en Jerez de los Caballeros (Badajoz), Colegiado número 384, la redacción del proyecto y dirección de obra a realizar en este Municipio número 61-140-00-00 "prolongación de emisario" incluida en el programa INTERREGIONAL IS por unos honorarios técnicos por un importe igual a los que resulten de la aplicación de los correspondientes tarifas oficiales.

SEXTO: APROBACIÓN CONVENIO SERVICIOS SOCIALES DE BASE:

Tener cuenta del acuerdo de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura de fecha 26 de Febrero p.p.d. así como el letrero del Convenio para el Mantenimiento de los Servicios Sociales de Base en nuestra Comunidad Autónoma númer. 056 Oliva de la Frontera que lo constituyen los Ayuntamientos de dicha población, Zalamea y esta localidad, tras breve debate y por unanimidad, se aprueba el convenio que ha de regir entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos antes indicados, autorizándose al Sr. Alcalde para suscribir el mismo.

Al propio tiempo se hace la oportuna reserva de crédito en el presupuesto municipal para hacer frente a la aportación para el Mantenimiento del mismo durante el año 1997.

SEPTIMO: Quedar sobre la mesa el punto referido al conocimiento de los Estatutos del programa PRODER para el desarrollo rural de la Comarca de Jerez - Sierra suroeste.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Don Luquejuelo del Grupo Popular Sra. Luana Gómez le pregunta si se ha concedido o no a este Ayuntamiento la Casa de Oficio que tiene solicitada; Por el Sr. Alcalde se le informa que según noticias hay concedidas para la provincia siete y no sabemos si entre ellas se encuentra la nuestra ya que no han facilitado la relación desde Madrid.

La misma pregunta si es posible instalar en esta población un puesto de socorro de la Cruz Roja; El Sr. - Alcalde le informa que se han hecho gestiones y ahora se está a la espera de contactar con el Presidente de la Institución.

La misma pregunta si el campo de fútbol está en obras; Por el Sr. Alcalde se le informa que no hay un proyecto para ello y petición a la Caja de Extremadura para que lo subvencione.

La misma pregunta sobre el funcionamiento de la pista polideportiva; El Sr. Alcalde le informa que actualmente se han plantado árboles y tanto la llave como el material deportivo lo tienen siempre a disposición de los usuarios en el domicilio del concejal delegado de deportes Dn Antonio Gato Priado, al no disponer de instalaciones donde recoger el material y así estar más disponible que si estuviese en otras Casas Consistoriales.

Se va a construir otra nueva pista polideportiva en la plaza pública, en la prolongación de la calle de Mercurio.

Don Sra. Luana Gómez se interroga sobre la utilización del Matadero Municipal para matanzas glomeradas licenciadas en la campaña; Por el Sr. Alcalde se le informa que para

la próxima campaña se estudiará la forma más conveniente para ello.

También preguntó sobre la entrega de los cuatro viviendas cedidas por la Junta de Extremadura en esta localidad y de las que ya se hizo la adjudicación provisional: El Sr. Alcalde le informó que esto depende de la Consejería de Obras Públicas, que tiene que hacer la adjudicación definitiva y dar un nuevo plazo para reclamaciones y al día de hoy no tenemos noticias de ello.

Por el Sr. Grauado Hernández del Grupo P.P. se pregunta sobre la alambrada construida en los márgenes de la carretera a Portugal en el paraje "La Fontanilla"; El Sr. Alcalde le informó que el no hasula colocado en ese tramo es debido a que no la incluyeron en el proyecto.

El mismo pregunta por el lugar donde está arando el tractor de cadena del Ayuntamiento; Por el Concejil delegado de Bienes Comunales se le informa que lo está haciendo en el paraje "El Gamo" y si en esta campaña se ha arado menos se debe a que la maquinaria estuvo pasada por arena y las piezas con motivo de la huelga de transporte tardaron bastante en llegar y además que el tiempo no ayuda al no llover en estos últimos meses.

También pregunta sobre el arreglo de los caminos rurales; Le contesta que se han arreglado bastante, en este tiempo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos de este día de la que se formula este acta - que firma el Sr. Alcalde y Secretario Adm que certifico..



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1.997.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Maestrazgo siendo las veintiún horas del día veintimbre de Abril de mil novecientos noventa y siete, previa la oportuna convocatoria y habiendo asistido el Alcalde - Presidente una hora más tarde del mencionado día, el Sr. Concejal D^r. Francisco Llanas Gómez, se reunió todo sin excusa lo que lo es de esta Corporación, en sesión extraordinaria. D. Eduardo María González vieron en estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria. D. Antonio Gómez Procidio de primera convocatoria los Sres. Concejales asistidos al margen. D. Félix A. Rodríguez Marín Bajo la presidencia de D^r. Diego Escobar Margallo, D. José Granado Hernández Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión, actuando D. Francisco Díaz Salguero de Secretario el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado, por vacante, D^r. Constantino González - Secretario Hd^r. D. Constantino González Granado.

Granado

Antes de iniciarse la sesión se procede a tomar juramento o promesa a D^r. Francisco Díaz Salguero, previa comprobación de la credencial presentada y emitida por la Junta Electoral Central el día 19 de marzo de 1.997, como Concejal de este Ayuntamiento, en virtud de la renuncia presentada en su día por el también Concejal D^r. Alejandro González Sánchez del Partido Popular.

A la pregunta hecha por el Sr. Alcalde al Sr. Díaz Salguero ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

El Sr. Díaz Salguero respondió ¡SI, JURO!

Vista la contestación, por el Sr. Alcalde Presidente se le declaró CONCEJAL Y MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN, invitándole a tomar asiento en el lugar correspondiente.

Finalizado el acto de toma de posesión del cargo de Concejal por el Sr. Díaz Salguero, el Sr. Alcalde declara la continuación de la sesión una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quórum suficiente; se dio lectura al Orden del día estableciéndose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron las

siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR HECHO SESION ANTERIOR:

Por el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 22 de marzo de 1.997, distribuyendo con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO.- CUENTA ESTATUTOS DEL PROGRAMA PRODER DE ESTA COMARCA Y ADHESION AL MISMO.-

Siguientemente se dio cuenta a los reunidos de los Estatutos elaborados para el desarrollo rural de la Comarca de Jerte-Sierra Suriente con amplia explicación por parte del Sr. Alcalde de las pretensiones de los programas a desarrollar en la zona y que con ello se han de mejorar las condiciones de infraestructura y económicas de la comarca, a la que se han adherido todos los pueblos de la zona e incluso al de Fregenal de la Sierra y Higuera la Real. Tras breve deliberación y por unanimidad se acuerda el que este Ayuntamiento se adhiera a esta Mancomunidad por los beneficios que le de reportar a este localidad.

TERCERO.- REVOCAR LA CONCESION ADMINISTRATIVA A LA SOCIEDAD "EL MOMBUEY" PARA LA EXPLOTACION DEL COTO DE CAZA DE ESTE AYUNTAMIENTO. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las irregularidades que se vienen observando en la marcha de la Sociedad de Caza "El Mombuey" en cuanto a la forma de explotación del coto municipal, ubicado en estos Bienes Comunales, de propiedad municipal y que le fue cedido para su gestión en cinco de Octubre de 1.991, por un periodo de seis años, según contrato administrativo que fue suscrito a tales fines por el Presidente y Secretario de dicha Sociedad y como quiere que la cláusula cuarte determine que:

"En caso de abandono o desorganización manifiesta por parte de la Sociedad Local de Cazadores "El Mombuey", el

Ayuntamiento de Valverde del Maestre se reserva el DERECHO DE REVERSIÓN DE ESTA CESIÓN; así como el derecho a intervenir teniendo a una mejor explotación de la misma circunstancial municipal en los términos reglamentarios."

Por ello esta Corporación, y por unanimidad acuerda:

Queslar sin efecto la cesión administrativa que con fecha 5 de Octubre del 1.991 fue hecha a la Sociedad Local deportiva de cazadores denominada "El Mousquet" por un periodo de seis años, en primer lugar por considerarla incumplida la cláusula cuarta por la disorganización manifiesta que se viene detectando en el funcionamiento de la misma ante las más graves irregularidades que se han cometido durante este periodo por los socios de dicha entidad, incluso por miembros de las distintas Directivas de la misma y en segundo por la próxima expiración del plazo pactado que es el diez de octubre próximo.

Por ello se requerirá a la Junta directiva de la Sociedad para que de inmediato cese en la gestión del coto y sea este Ayuntamiento el que se haga cargo del mismo a partir de la notificación de este acuerdo, dándose conocimiento de ello al Servicio correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

CUARTO: CUENTA DAÑOS EN ALAMBRADA BIENES COMUNALES. Sequidamente se da cuenta de la denuncia formulada por el Agente de la Policía Rural encargado de la custodia y vigilancia en los Bienes Comunales que este Ayuntamiento posee y administra contra el vecino D. Abelardo Marques Mata quien sin ninguna autorización ha cortado la alambrada que valla encajon de la carretera a Zahínos, en el paraje "La Perijita" haciendo una cañilla para así facilitarle el paso y no utilizar las construidas a tales fines.

Tras breve discusión se acuerda la imposición del oportuno expediente sancionador al Sr. Marques Mata, concediéndole el trámite de audiencia, requiriéndole para que restituya la alambrada en la forma que estéba

construida, haciendo desaparecer era canilla y con propuesta de saqueo de 10.000 pts.

QUINTO.: CUENTA CÉSION OBRA 324/GE/1997 AL AYUNTAMIENTO. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Exma. Diputación Provincial por el que se ecede a este Ayuntamiento la realización de la obra 324/65/1997 "Parimentación e infraestructura a/ Callejón del Pozo en este localidad con un presupuesto de 3.500.000 para su ejecución directe por este Ayuntamiento; obras que se acometerán de inmediato dando el plazo de ejecución que se nos concede.

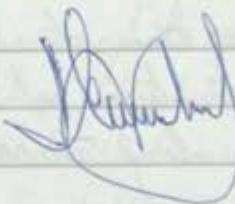
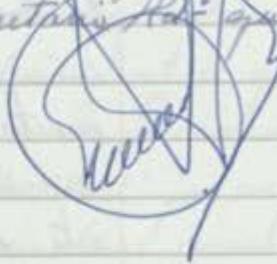
De ello queda entrada la Corporación.

SEXTO.: SOLICITAR DEL SOF TERMINACIÓN ALAMBRADA LATERALES CARRETERA A PORTUGAL. - Tras breve debate y como quiera que ha quedado sin colocar la alambrada en el paraje conocido por "la Fontanille" paralela a la carretera a Portugal así como que no llega hasta la misma frontera, lo que hace que el ganado pase libremente con el consiguiente perjuicio, por unanimidad se acuerda; Solicitar del Servicio de Ordenación Forestal la terminación de la alambrada paralela a la carretera a Portugal en los parajes antes indicados, autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario a este fin.

SEPTIMO.: CONTRIBUCIÓN GASTOS ROMERIA SAN ISIDRO.: Estando programado el celebrar el día 11 de Mayo próximo la Romería a San Isidro Labrador, como viene siendo costumbre desde hace años y no existiendo Hermandad u otra Asociación, si bien ahora hay una comisión que pretende constituirse oficialmente la Asociación y como los gastos de Organización son en gran parte por aportaciones vecinales, y que los presta a las carrozas siempre los ha pagado este Ayuntamiento. Con el voto en contra del Sr. Díaz Salguero se acuerda que por este Ayuntamiento se cubra el déficit que puede producirse entre las aportaciones de los vecinos y el coste de la erogación, como lo ha venido haciendo los años anteriores. La Comisión pro asociación será la encargada de recabar

las aprobaciones revisadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintidós horas y cinco minutos de este día de lo que se formula este acta que firme el Sr. Alcalde y Secretario. ~~Hasta aquí certifico.~~

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 1.997.-

Asistentes

En la villa de Valverde del Monte se reunieron las -

ALCALDE-PRESIDENTE veintiuna treinta horas del día treinta de Mayo de mil no-

D. Diego Escobar Margallo veintiocho noventa y siete y previa la oportuna citación, y CONCEJALES habiendo faltado sin excusa Dña Francisca Linares Gómez,

D. Eduardo Macías Gómez se reunieron en estos Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria

D. Antonio Gómez Pérez director de primera convocatoria los Dignos Concejales asu-

D. Félix A. Rodríguez Muñoz todos al margen.

D. Francisco Díaz Salguero Bajo la presidencia de Dn. Diego Escobar Margallo,

D. José Grando Hernández Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa que el Secretario Hd= clara abriendo la sesión, actuando de Secretario el que lo es

D. Constantino González de esta Corporación, en su condición de habilitado por vacan-

grado te, Dn. Constantino González Grando.-

Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quórum necesario de asistencia, se procede a la lectura del único punto del Orden del día consistente en la aprobación, si procede del PRESUPUESTO MUNICIPAL de este Enti-
dad para 1.997.-

A) PROPUESTA DE ACUERDO: Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación, formado por la Alcal-
da-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de
la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, y de los documentos e in-
formes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corpora-



tivo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Gastos de personal	17.777.685.
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.470.000.
4.-	Transferencias corrientes	4.686.435.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	18.422.990
7.-	Transferencias de capital	875.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ..		68.231.710

INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos directos	5.073.904
2.-	Impuestos indirectos	450.000
3.-	Tasas y otros ingresos	8.088.680
4.-	Transferencias corrientes	20.956.848
5.-	Transferencias patrimoniales	14.436.878
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Enajenación de inversiones reales ...	600.000
7.-	Transferencias de capital	19.026.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		68.231.710

Se formula pues, sin déficit inicial al acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

B) DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN CORPORATIVA:

Por el Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Díaz Salguero se retiró la petición que hizo en la Comisión de Hacienda, en cuanto a la devolución de los presupuestos, por no haber sido consensuados y por tanto que no se sometieran al Pleno, ahora pide la devolución por no llevarse a cabo la liquidación del ejercicio de 1.996 y el avance del primer trimesbre de 1.997, para informe del Secretario en cuanto a esta documentación, el Sr. Alcalde sometió a votación esta petición.



que fue rechazada al solo obtener dos votos, los del Grupo Popular y cuatro en contra del Grupo PSOE.

Después de la deliberación, se somete a votación la aprobación del presupuesto, dando como resultado el siguiente:

Votos a favor cuatro, del grupo PSOE, votos en contra de los, del grupo popular: Abstención ninguna: El Número de Concejales que constituyen la Corporación es de siete y el de asistentes a esta sesión el de seis; por lo que el presupuesto es aprobado por mayoría absoluta.-

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como las plantillas de personal.

Este acuerdo se expone al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentan reclamaciones alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo corporativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150, 4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, se remitirán copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos.-

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintimueve horas y cuarenta y cinco minutos de este día suscitando este acto que se firmó por el Sr. Alcalde y Secretario Hdº que certifico.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PRIMERA CONVOCATORIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 30 DE MAYO DE 1.997.

A S I S T E N T E S

En la villa de Valverde del Maestrazgo, siendo las veintidós horas del día treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete, y el Alcalde-Presidente D. Diego Escobar Mengalde presidió la reunión citada, habiendo faltado sin excusa D. Francisco Concejales Lirans Gómez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Sres. Concejales que todos al Sr. D. Antonio Gómez Preciado asistieron.

D. Félix A. Rodríguez Muñiz Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Mengalde, Alcalde J. Francisco Díaz Salguero Presidente, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que J. José González Huerta como de esta Corporación, en su calidad de habilitado, por vacante Secretario Habilitado D. Constantino González Grauado.

D. Constantino González Grauado. Liquidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quórum necesario de asistencia se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de Abril ppd; distinguiéndose con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: SOLICITAR DESBROZamiento EN BIENES COMUNALES: Como quiera que en estos últimos años no se han realizado labores de desbroce en estos Bienes Comunales, declarados de utilidad pública, por los servicios correspondientes de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y ante el aumento de material en los mismos, se hace necesario incrementar la limpieza para así poder contar con mayores superficies tanto para pastos, con mejoras de éstos, como para siembra, pues si bien este Ayuntamiento cuenta con una máquina de cadena no es suficiente para efectuar estos labo-



res, por ello y por unanimidad se acuerda:

Solicitar del Servicio correspondiente de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura se lleven a cabo trabajos de desbroce en estos Bienes Comunales, declararlos de utilidad pública, para así poder contar con mayor cantidad de terreno donde puedan pastar los ganados y efectuar las labores de siembra y así beneficiar tanto a los ganaderos como a los agricultores, autorizándose al Sr. Alcalde para ello.

TERCERO: SOLICITAR DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN FORESTAL VIGILANCIA EN LA ZONA "LAS BRUJAS". Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la necesidad que por los Agentes del Servicio de Ordenación Forestal se lleve a cabo una mayor vigilancia en la zona repoblada de pinos en el paraje "Las Brujas" en estos Bienes Comunales para evitar así el hurto de los pinos y el que se prohiba la entrada de ganados caprino y vacuno en la zona evitando con ello que se produzcan daños en los pies de encinas existentes en la zona o bien que se autorice a este Ayuntamiento para que pueda ejercer esa vigilancia y prohibición. Tras breve debate y por unanimidad se acuerda:

Solicitar del Servicio de Ordenación Forestal se lleve a cabo la vigilancia necesaria para evitar el hurto de pinos en la zona repoblada de pinos en el paraje "Las Brujas" así como se prohíba la entrada de ganado caprino y vacuno y así evitar causar daños en los pies de encinas existentes o bien se autorice a este Ayuntamiento para que se encargue de ello; se autoriza al Sr. Alcalde a este fin.

CUARTO: DOTAR A LA PLAZA PÚBLICA DE SERVICIOS SANITARIOS: Ante la carencia de servicios higiénicos sanitarios en la plaza pública que se está construyendo en la prolongación de la calle de Alcaudete y la inminente terminación de la parte de arriba, si hace necesario dotarla de estos servicios de una forma inmediata y contándose con la memoria, proyecto y

presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Comercial don Manuel Carrasco Almuder, se acuerda la ejecución de este obra, por ello y tras breve debate se acuerda por unanimidad, llevar a cabo las obras de construcción de los mencionados proyectados en la vía pública, de acuerdo con el proyecto y presupuesto elaborado por el arquitecto técnico, obra que se realizará mediante procedimiento adjudicado y para lo que se habilitará el crédito necesario.

QUINTO: REGULACION TRAFFIC EN CALLE MESONES .: Teniendo en cuenta las circunstancias que se vienen dando en la circulación de la calle de Mesones, que siempre se estaciona en la misma avenida y ante las quejas de los vecinos, por unanimidad se acuerda establecer que el estacionamiento se haga quince días en una acera y otros quince en otra, colocándose las oportunas señales para los días 1 al 15 y 16 al 31.

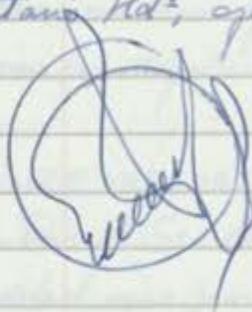
SEXTO: CONVOCATORIA PUESTOS TRABAJO EN PISCINA MUNICIPAL. - Por unanimidad se acuerda convocar cuatro puestos de socorristas y uno para encargado de la piscina municipal para la actual campaña de verano, con oficio público en la forma establecida, existiendo crédito para ello en el presupuesto. Por una Comisión formada por representantes de los grupos políticos que conforman la Corporación, se efectuará la oportuna selección.

SEPTIMO: Por unanimidad se acuerda sacar a subasta la explotación del Bar de la piscina municipal por un año prorrogable a dos, si les interesa a los postores con tipos de licitación al alta de 250.000 pts., por cada año, pudiendo tener abierto el Bar durante todo el año si así le interesa al adjudicatario.

OCTAVO: MODIFICACION CENTRALITA TELEFONICA. - Dada cuenta de la oferta hecha por Telefónica a este Ayuntamiento para la instalación de una nueva centralita telefónica adaptada a las nuevas tecnologías, ampliando el número de líneas exteriores actuales, teniendo en cuenta las ventajas económicas que ello supone ya que la instalación es gratuita y la mayor capacidad

operativa, por unanimidad se acuerda llevar llevar a cabo esta modificación y autoriza el gasto de acuerdo con el presupuesto presentado por Telefónica.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de este día, de lo que se formó la presente acta que firman el Sr. Alcalde y Secretario Hdad., que certifica.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PRIMERA CONVOCATORIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 JUNIO DE 1997.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Maestrazgo siendo las veintimina horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete D. Diego Escobar Margallo alcalde presidente de Junta de mil novecientos noventa y siete, y previa la oportuna citación, se reunieron en estas Casas Consistoriales, se D. Eduardo Martí Gascón, alcalde ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales - D. Antonio Gato Preciado anotados al margen.

D. Félix H. Rodríguez Martínez Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Margallo, D. Francisco Díaz Salguero Alcalde-Presidente, que declaró absente la señora actuando D. Francisco Llana Gómez de Secretario el que lo es de esta Corporación, en su condición de habilitado, por vacante, D. Constantino Gascón Grande.

D. José Francisco Hernández Pérez de habilitado, por vacante, D. Constantino Gascón Grande. Secretario-Habilitado Llegóndole a una vez comprobado por el Secretario la existencia deánum necesario de asistencia se procedió a la lectura del Orden del día, abriendo discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de los actas de las sesiones extraordinarias celebradas el día 30



di mayo ppd^o, distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dichos baremos que dan como actas definitivas.

SEGUNDO: EXAMEN Y APROBACION DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1.995. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se va a proceder al examen de las Cuentas del presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y cinco (1.995), las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas Cuentas están redactadas en los modelos reglamentarios debidamente justificadas; después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concorrentes y no habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna durante la exposición al público, fueron sometidas a votación y aprobadas por mayoría absoluta al obtener cuatro votos a favor, del Grupo PSOE, y tres en contra del Grupo Popular.

Le advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedarán sujetas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal la Cuenta General que, en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización, tienen las Entidades Locales delegadas la Comunidad Autónoma.

TERCERO: RATIFICAR ACUERDO COMISION DE GOBIERNO: Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha dos de Junio actual en relación con la solicitud de subvenciones para la instalación de una pasarela peatonal, elevática, con estructura totalmente de acero de 16x3m. de plataforma, con una capacidad de peso de 60.000 Kgs., así como de la memoria y presupuesto redactados por el Arquitecto Técnico Comercial Dn. Manuel Camacho



Miércoles y tras unos breves informes del Sr. Alcalde en cuanto a la petición de este acuerdo por el Servicio de Comercio Interior y Promoción Comercial de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, por unanimidad, se ratificó dicho acuerdo en todo su contenido.

CUARTO: CUENTA DE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL PARA LA VALORACION DE MERITOS PARA CUBRIR LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. - Dada cuenta de la propuesta que hace el Tribunal de valoración de méritos para cubrir su propiedad la plaza de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, en el que se hace constar:

"Una vez examinada la documentación presentada por el único aspirante a cubrir la plaza de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de este villa, DON SANTIAGO CALVO MORENO con D.N.I. 50.830.571 NRA 5083957169 A3015 y como quiera que en las bases específicas de méritos no se establece puntuación mínima para acceder al puesto de trabajo, como Secretario-Interventor del Ayuntamiento de este villa, por unanimidad se acuerda:

Proponer al Pleno de este Corporaciois Municipal la aceptación de la solicitud presentada por Dn. Santiago Calvo Moreno para cubrir la vacante de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, con una puntuación en méritos específicos de UN PUNTO CON SETENTA Y CINCO CENTESIMAS (1,75) correspondiendo estos a cero setenta y cinco a los cursos específicos y uno al tiempo de servicios prestados a la administración."

Tras breve debate y por unanimidad se acepta la propuesta del Tribunal de Valoración que antecede, SE PROPONE a la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas sea nombrado Secretario-Interventor del Ayuntamiento de esta villa Dn. SANTIAGO CALVO MORENO.

De este acuerdo se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local tanto a la Estatal como a la Autonómica así como al solicitante a los efectos pendientes.

QUINTO.: ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA AMPLIACIÓN VÍA URBANA.

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía así como de los informes del Dn. Manuel Carrasco Míndez, Arquitecto Técnico de la Escuela Diputación Provincial, con destino en la Oficina de Terrenos de los Caballeros, como Técnico Municipal de este Ayuntamiento en el que se hace constar: Que con objeto de favorecer el acceso de vehículos a la plaza pública en construcción, a la vez que se mejora el vial denominado "Callejón del Pozo" se pretende adquirir una porción de terreno entre la esquina con la carretera local a Oliva de la Frontera, ocupando una superficie de 80 m², formada por un triángulo cuyos lados son 28 m. de fachada por "Callejón del Pozo" y 5,5 m. de fachada por la carretera, marcados ambas longitudes desde la confluencia de los dos viales, así como el valor de mercado obtenido por el método de comparación es de dos mil quinientos pesos por metro cuadrado y aplicado da la superficie pendiente de adquisición (ochenta metros cuadrados) resulta una valoración total de doscientas mil pesos (200.000).

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Hacienda de esta Entidad y tras breve deliberación por unanimidad se acuerda adquirir a Dn. MANUEL JESÚS BLANCO BLANCO el terreno que consta en el informe del Arquitecto Técnico Dn. Manuel Carrasco Míndez, con el fin expuesto en el mismo. Para ello se habilitará el crédito necesario, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma de la escritura de adquisición, y cuantos documentos fueren necesarios.

SEXTO: PERMUTA DE BIENES PATRIMONIALES.- Dada cuenta de la iniciativa presentada por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Entidad con fecha veinte de Junio actual en la que propone y razona la conveniencia y necesidad de adquirir a la persona de los bienes patrimoniales con objeto de poder ampliar el callejón de San Benito, ampliando su calzada para favorecer el tránsito de vehículos, es necesario adquirir una superficie de 112,50 m², en un terreno de propiedad privada, ubicado en el lateral derecho de la calzada (entrando a la población). La adquisición de estos terrenos se pretende realizar mediante

permite con una propiedad municipal ubicada en el lateral dentro de la Pista Polideportiva, adyacente al Campo de fútbol, con una superficie de 375 m².

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, por cuanto el bien que se trata de adquirir de este forma, desde su naturaleza, no es susceptible de concurrencia pública, el Pleno de este Corporación - acuerda:

1º.- Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.

2º.- Que por la Secretaría se inicie el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberá integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el Inventario de Bienes.

b) Copia autorizada del Título Registral del bien del particular.

c) Valoración técnica de los expresados bienes que debe de modo fehaciente su justiprecio.

d) Notificación a los particulares sobre la equivalencia del valor de los bienes a parar.

e) Certificado de Tesorería sobre el importe del presupuesto.

f) Informe del Sr. Secretario.

3º.- Comprometerse a abonar la diferencia del valor del bien en metálico, si el de propiedad de la Totalidad fuera inferior al del particular.

4º.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se somete la moción propuesta a la consideración del Pleno de este Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

SEPTIMO: CREACION COMISION COTO CABA.- Con el fin de poner en práctica, por parte de este Ayuntamiento, la explotación o aprovechamiento del coto deportivo de caza

del que es titular en estos Bienes Comunales, al haber sido renovada la concesión que se hizo a favor de la Sociedad de Caza "El Montesur" de este poblado, por unanimidad, se acuerda designar a los Sres. Concejales Dn. Eduardo Matos Gómez, Dr. Antonio Gutiérrez Pueyo y Dn. José Grández Hernández como miembros representantes de este Entidad en la Comisión que se les da crear a estos fines, de la cual formarán parte otros tres miembros de la Sociedad de Caza "El Montesur", a la que se cursará la oportuna comunicación, interesándole designar a estas personas; Esta Comisión será presidida por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Una vez constituida, procederá ésta, de acuerdo con las normas rigentes para la temporada de caza, fijar las plazas, especies a cazar etc. así como establecer la cuota que crean conveniente para atender los gastos que suponga esta explotación.

OCTAVO.- Por unanimidad se acuerda fijar el día veinte de Julio próximo para la entrada del ganado en el giro estableciendo a fin de aprovechar las rastrejeras, debiéndose respetar las eras que existan en esa fecha, lo que se hará público para general conocimiento tanto de los agricultores como de los ganaderos..

Antes de entrar en el turno de preguntas, por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que ha sido solicitado de la Comisión de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, subvención para la contratación de dos desempleados mayores de 15 años, para los trabajos de jardinería y limpieza viaria, de acuerdo con la Orden de dicha Comisión de fecha 23 de Mayo ppd, publicada en el DOE núm. 64 de fecha 03 de los corrientes. Estas subvenciones son de 650.000 pts. por cada puesto de trabajo y están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

La petición fue hecha por este Alcalde en cumplimiento de lo establecido en el número dos del artículo cinco de dicha orden con la obligación de dar cuenta al Pleno en la

primero sección que éste celebre, como así se hace.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Díaz Salguero se pidió la creación de dos Comisiones informativas, una de Asuntos Generales y otra de Bienes Comunes y de este forma los asuntos podrían llegar al Pleno mejor informados. Por el Sr. Alcalde se le contestó que ello se estudiaría.

El Sr. Gata Prieto, del Grupo PSOE preguntó si aun sigue funcionando el Consejo de Salud ya que desde hace tiempo no se reúne. - Por el Sr. Alcalde se le contestó que se pondrá en contacto con el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno y responsable del Centro de Salud a este fin.

El Sr. Díaz Salguero se interesó por el horario de consultas los sábados, en el consultorio de este localidad, las tienen programadas para las 12,00 horas y hay veces sábados que son las 13,00 y aun no han cumplido, teniendo que estar esperando en el repartel del consultorio y se trate de enfermos, lo conveniente es que si no pueden venir que fijen un nuevo horario para evitar estas esperas. - Por el Sr. Alcalde se le manifiesta que va a solicitar la oportunidad información al Coordinador del Centro de Salud en Villanueva del Fresno.

Dña Francisca vuelve a preguntar sobre la posibilidad de que en este localidad exista una ambulancia de la Cruz Roja. Por el Sr. Alcalde se le manifiesta que desde su petición anterior se ha pedido en ocasiones, en contacto telefónico, a la Delegación Provincial de Cruz Roja en Badajoz información al respecto y últimamente se ha hecho por escrito de fecha 12 de lo corriente sin haber obtenido respuesta hasta la fecha, se volverá a insistir sobre ello.

El Sr. Granado Hernández informó de que el pilón "poco grande" no tiene agua, por el Sr. Gata Prieto se le informó que el municipio da agua al pilón grande el poco se hace de forma automática contando con un motor y una bomba reguladora y hasta que no se agote no resulta a ponerse en

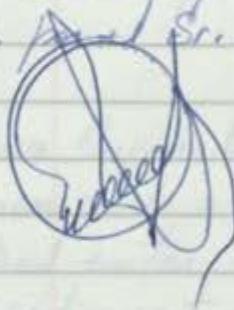
funcionamiento, lo que supone que en algunos momentos no tiene agua suficiente.

El Sr. Gato interesó que los alcioneros existentes en los parajes "los Cañavos" "de Siure" y otros, como son pocos, se les saque la corcha para evitar causar daños al árbol y que se oferan a los vecinos que quieran sacarlo. Por el Sr. Alcalde se recoge el ruego y se hace este oferte mediante edicto.

El Sr. Granado se interesó por la reparación del paso existente en la banquilla de la "Huerta de la Herrumbre" que está intransitable. El Sr. Alcalde le contesta que se llevará a cabo próximamente.

La Sra. Divina Gómez, se interesó por la reparación del camino a la "Pilita" frente al cercado de Jacobo. Por el Sr. Alcalde se le informará que también se acometerá de inmediato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la reunión siendo las reseñadas horas en cincuenta y seis minutos de este día de la que se lleva la acta por correo que es firmada por el Sr. Alcalde y Secretario Adm. que certifica.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 14 JULIO DE 1.997.-

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Diego Escobar Margallo los veinte y siete, presidió la oportuna citación y habiendo faltado sin excusa la Concejala Doña Francisca Linares Gómez, D. Eduardo Manel González se reunieron en estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria. D. Antonio Gutiérrez Prado rica de primera convocatoria los Señores Concejales anotados al D. Félix A. Rodríguez Marías margen.

D. Francisco Díaz Palquero

Bajo la presidencia de D. Diego Escobar Margallo, Alcalde-Presidente, que declaró absenta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de este Corporación en su calidad de D. Constantino González Bernaldo, por vacante, D. Constantino González Grauado.

Grauado

Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia del Quorum necesario de asistencia se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, del 27 junio ppdº, distribuido con la convocatoria. No se produjo ninguna observación y dicho borrador quedó como acto definitivo.

SEGUNDO: NO RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO PARA 1.997.

Seguidamente se dio cuenta de la certificación expedida por la Secretaría de este Ayuntamiento en la que se hace constar que no se han producido reclamaciones ni sugerencias de clase alguna contra el presupuesto ordinario de esta Corporación para el ejercicio de 1.997, por lo que se da acuerdo con las disposiciones siguientes resulta aprobado definitivamente. La Corporación queda puesta de este acuerdo.

TERCERO.: CAMBIO UBICACIÓN LUGAR CELEBRACIÓN FIESTA

Seguidamente se dio lectura a la Moción de la Alcaldía por

la que responde a la consideración del Pleno Corporativo el traslado de las fiestas a la nueva plaza pública, en la prolongación de la calle de Mesones y en la que se hace constar:

""De todos es conocido el poco espacio con que se cuenta en la Plaza de la Constitución tanto para la instalación de terrazas como carpas.

No contamos con espacios para colocación de caravanas, y otras atracciones para niños y jóvenes y no autorizamos algunos en la calle Marqués de Valdehermoso, como viene ocurriendo en estos últimos años, somos que se obstaculiza el paso por la misma si aparecen terrenos en otro sitio, no es aceptado por los feriantes ya que quieren estar donde realmente la gente se concentra, en la vereda.

Hoy contamos con una plaza, diáframa, amplia y suficientemente alumbrada, la que nos permite poder instalar en ella no solamente esas carpas y terrazas sino caravanas y cualquier otra atracción que se deseé instalar y al estar todos concentrados conseguimos una mayor seguridad de las fiestas.

Por todo ello

Somos a la consideración del Pleno Corporativo, que la vereda y cuantas atracciones procedan concurred a las fiestas sean ubicadas en la nueva plaza al contar con espacios suficientes para ello, haciéndole pública esta decisión - para que así puedan solicitarse los espacios tanto para carpas, terrazas y atracciones.

Salvini del Monroy a 10 de Julio de 1.997. El Alcalde.

Tras el oportuno debate y plante presentación esta moción fue aprobada con los cuatro votos a favor del Grupo - PSOE y dos en contra del Grupo Popular.

CUARTO: TRASLADO UBICACIÓN MERCADILLO. - Acto seguido se dio lectura a la Moción de la Alcaldía que remite al Pleno Corporativo, en relación con el traslado del mercadillo a la nueva plaza pública, en la prolongación de la calle de Mesones.



""Al contar con una amplia plaza, ello da cabida a todos los puestos que se pudieran instalar y así poder atender las peticiones que nos vienen haciendo las personas que vienen a semana acudir a este mercadillo, asimismo dándole a cada uno el espacio que visitantes para colocar sus mercancías, cosa que en la calle Marqués de Valdeterrazo no lo permite.

Con este traslado conseguiremos una mayor visibilidad del mismo, amplitud de circulación por los espacios y comodidad para las personas, cosa que en muchas ocasiones no ocurren en la actual ubicación.

También nos permite quedar libre la calle Marqués de Valdeterrazo a la circulación y que no tengamos que estar frecuentemente avisando la noche anterior para que retiern los coches que a diario se estacionan en la misma y obligar que la carga y descarga en ella tenga que efectuarse bien desde la Plaza de España o de la Constitución cuando coincide con las horas del mercadillo.

Por ello tomo a la consideración del Pleno Corporativo, que el mercadillo sea ubicado en la nueva plaza al contar con espacios suficientes para ello, haciéndole saber esta decisión a los industriales que cada jueves nos visitan y en una fecha próxima deje de hacerse en la calle Marqués de Valdeterrazo. - Valencia del Maestrat a 10 de Julio de 1.995. El Alcalde."

Tras breve debate y por unanimidad, se prestó aprobación a la Moción de la Alcaldía para la nueva ubicación del mercadillo en la nueva plaza pública y deje de colocarse en la calle Marqués de Valdeterrazo.

QUINTO. APLICACION TARIFA PRECIOS PÚBLICOS POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. - Por el Sr. Alcalde se propuso a los reunidos y para dar más facilidades a los industriales que deseen colocar sus casetas de bebidas, durante los fiestas y en la nueva plaza pública, se aplique la tarifa reguladora de los precios públicos por utilización prioritaria o aprovechamiento especial del dominio público local para kioscos sin tener en cuenta las vallas y tiendas que se colocuen con fines lucrativos procedentes de estos kioscos.

SEXTO.: CONVENIO CON LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES.-

Dada cuenta del convenio marco suscrito entre la Sociedad General de Autores y Editores de España y la Federación Española de Municipios y Provincias, suscrito en 36 de Octubre de 1.996, así como del escrito del Delegado General de dicha Sociedad de Castilla-La Mancha y Extremadura, así como de la las consideraciones que se hacen en cuanto a las beneficiaciones que pueden obtener los Ayuntamientos que se acójan a dicho convenio para el pago de los derechos de autor, de acuerdo con el Real Decreto-Legislativo 1/1.996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y por sus Estatutos, según la redacción aprobada por Orden del Ministerio de Cultura de 31 de febrero de 1.995, tras breve información y por unanimidad se acuerda suscribir el Documento de adhesión al convenio suscrito entre la Sociedad General de Autores e Editores y la Federación Española de Municipios y Provincias, el día 39 de octubre de 1.996, autorizándose al Sr. Alcalde Provincial para ello.-

SEPTIMO.: INFORME EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDADES MOLESTAS ETC. Dada cuenta del expediente que se instruye a instruye a instancia de D. Florencio Álvarez Estévez, solicitando la instalación de un recinto de fiestas y paletas en el número 34 de la calle Luis Chamizo, en el casco urbano de esta población.

Considerando: Que cumplido los trámites previamente establecidos los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, procede conceder la licencia que se solicita y que se reuni-

ta el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma.-

/ no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintidós horas de este día, de la que se formula este acta borrador que es firmada por el Sr. Alcalde y Secretario Hd^o, que certifico.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 22 DE AGOSTO DE 1.997.-

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Fresno, siendo las veintidós horas del día veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y Dr. Diego Escobar Mangollo, presidente, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estos - CONCEJALES Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, los señores concejales anotados al margen.

Dr. Eduardo Muñoz Gascón, Dr. Antonio Gutiérrez Preciado, Dr. Félix A. Rodríguez Muñoz calde - Presidente que declaró abierta la sesión actuando de secretario, Dr. Francisco Díaz Salguero, Dr. Francisco Linares Gómez titulado por vacante, Dr. Constantino Gascón Granado.-

Dr. José Granado Hernández, Dr. Constantino Gascón Granado fequidamente y una vez comprobado por el secretario la Secretario Habilitado existencia de Quórum necesario de asistencia se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los

asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR ACTAS SESIONES ANTERIORES: Por el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de las sesiones anteriores, celebradas el 14 de Julio p.p.d.s distribuidos con la convocatoria.



No se produce ninguna observación y dichos sonados que dan como actas definitivas.

SEGUNDO: CUENTA INFORME DEL INEM CONCEDIENDO UNA CASA DE OFICIOS EN ESTA LOCALIDAD.- Siguióldamente por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura al informe de la Dirección General del INEM mediante el que se estima viable el proyecto de Casa de Oficios (Plan Especial) "Valencia del Mombuey" de la que es Entidad Promotora este Ayuntamiento, para 25 alumnos, - duración 12 meses y especialidades según proyecto, correspondiendo a la Dirección Provincial del ANJME en Badajoz la resolución - ajustándose al procedimiento, cuantía de las subvenciones y demás requisitos establecidos en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de Agosto de 1994, por la que se regulan los programas de Escuelas Talleres y Casas de Oficio.

Por el Sr. Alcalde se dio explicación de este programa y se pusieron a disposición de los Sres. Concejales, el Proyecto - Planos y demás documentación.

La Corporación, quedó enterada de todo ello.

TERCERO: BASES PARA CUBRIR LOS DOS PUESTOS DE TRABAJO SUBVENCIONADOS POR LA JUNTA Y FONDO SOCIAL EUROPEO.. Siguióldamente se dio lectura a la Resolución de la Consejería de Economía, - Industria y Hacienda por la que se concede subvención a este Ayuntamiento para la contratación de dos trabajadores mayores de 25 años, en desempleo, cofinanciada por el Fondo Social Europeo a razón de 675.000 ptas. por empleo, todo ello en las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria de estas Ayudas de 23 de mayo de 1997.-

Tras breve debate y para la selección de los aspirantes a cubrir estos puestos, se ratificaron las Bases que rigen para la citada convocatoria, aprobadas en 07-11-96 con la matización en el punto SEJS "Situaciones especiales" que queda redactado de la siguiente forma "La Comisión se reserva el derecho sobre la veracidad de los datos socio-económicos presentados y de existir disparidad entre los declarados por los interesados y estimados por la Comisión, se requerirá a estos para -

que formulen nueva declaración, de no hacerlo o quedarirse este desparecido, se le aplicará cero puntos por este concepto.

La selección se hará por una Comisión que presidida por el Sr. Alcalde estará formada por un representante de cada Grupo Político en este Ayuntamiento.

Acuerdo adoptarlo por unanimidad.

""CUARTO: APROBACION OBRAS CON SUBVENCION DEL INEIM.- Dada cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Seguimiento, en Badajoz, de fecha 14 de Julio ppdº por la que se comunica a este Ayuntamiento la realización de una reserva de crédito a favor de este Entidad por un importe de ONCE MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS TRES - (11.781.403) pesetas, con cargo a la partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la ejecución de proyectos de interés general y social como complemento de rentas, con las normas para formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEIM conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1.994, así como del Real Decreto - 939/1.997, de 60 de junio, regulador de la afectación al programa de empleo agrario de créditos para inversiones en las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales depauperadas y también de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de 22 de marzo de 1.990 (DOE núm. 37 de 03 de Abril) por el que se regulan las Ayudas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para obras del Plan de Empleo Rural y, como este Ayuntamiento tiene proyectadas las obras de PAVIMENTACION CALLE EL POZO Y QUINTA FASE DE LA PLAZA PÚBLICA, programas AEPSA-97 a realizar en esta localidad, para lo que se cuenta con memoria explicativa y presupuesto redactados por el Arquitecto Técnico Comarcal Dn. Manuel Carrasco Méndez, afecto al Servicio de Asistencia Técnica a los Municipios establecido por la Exma. Diputación Provincial.

La Corporación Municipal, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la ejecución de las obras resueltas o sea la PAVIMENTACION DE LA CALLE EL POZO Y QUINTA FASE DE LA PLAZA PÚBLICA, en este localidad así como la memoria explicativa y su supuesto redactados por el Arquitecto Técnico Comarcal Dn. Manuel Gómez Míndez, por un importe total de QUINCE MILLONES - TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA PESETAS. - - (15.368.850) de los que corresponden a MANO DE OBRA Y CUOTA EMPRESARIAL A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRIMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (11.781.403) once millones setecientos ochenta y una mil cuatrocientas tres pesetas y para MATERIALES (3.587.447) tres millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y siete.

2º.- Que por el Ayuntamiento se finanice, con recursos propios, la diferencia entre el presupuesto total y la subvención para mano de obra y cuota empresarial a la Seguridad Social, para lo que se dispondrá de los créditos necesarios, teniendo en cuenta la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda del Juzgado de Extremadura de 88 de marzo de 1.990 (DOS mil un. 87 de 3 de abril).

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, Dn. Diego Trujillo Marzá, con D.N.I 8.377.756 sus ampliamente como sea necesario para solicitar del Instituto Nacional de Empleo (INEI) Dirección Provincial de Badajoz la subvención concedida a este Ayuntamiento, suscribir los documentos oportunos, de acuerdo con las disposiciones que rigen para la concesión de otras ayudas y subvenciones.

QUINTO: FIJAR FECHAS FIESTAS LOCALES PARA 1.998.- Teniendo en cuenta la petición que hace la Dirección General del Trabajo y para su inclusión en el Calendario Laboral para el año 1.998, por unanimidad se fijan los días 9 de Agosto (fiesta del Emigrante) y 14 de Septiembre (fiesta del Sto. Cristo de las Penas) como fiestas locales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las veinti-

dos horas y cuarenta y cinco minutos de este día de la que se formula este acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario Hd^o que certifico.-

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 9 SEPTIEMBRE 1.997.

ASISTENTES

En la villa de Valverde del Fresno viendo los hechos
ALCALDE - PRESIDENTE horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos noventa
D. Diego Escobar Margallo y siete, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en
CONCEJALES estos Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria, de carácter
D. Eduardo Muñoz Gómez urgenti y en primera convocatoria, los Dños. Concejales -
D. Antonio Gutiérrez Preciado ausentes al margen.

D. Félix A. Rodríguez Muñoz

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Dn. Díe-
D. Francisco Díaz Salguero ogo Escobar Margallo que declaró abierta la sesión, actuando
D. Francisco Álvarez Gómez de Secretario el que lo es de esta Corporación, en su calidad de
D. José Granda Hernández habilitado por vacante, Dn. Constantino González Granda.

SECRETARIO Hd^o

Dn. Constantino González Granda

Llegadamente y una vez comprobado por el Secretario-
la existencia de Quórum necesario de asistencia, se procedió a
la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre
cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.: DECLARACION DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE-
PLENO.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde, al amparo de las
atribuciones que le están confiadas y de acuerdo con los ar-
tículos 46. 2 b) de la LRBRL y 48.2 del Texto Refundido
de Régimen Local, así como lo establecido en el artº 79.2
del ROF. solicita la declaración de urgencia de esta convoca-
toria para someter al Pleno la Moción sobre celebración de
las fiestas populares.-



Por el Portavoz del Grupo, Partido Socialista Obrero Español se apoya este petición.

Por el Portavoz del Grupo del Partido Popular se expresa su oposición a esta declaración de urgencia por no considerar que el móvil de la Moción sea urgente ya que los festejos las tiene que organizar la Hermandad del Sto. Cristo de las Penas y el Ayuntamiento no tiene que ver nada con estas fiestas!

Una vez considerado dictatida la declaración, fue sometida a votación, declarándose la urgencia del punto a tratar por mayoría absoluta, cuatro votos a favor, del Grupo PSOE y tres en contra, del Grupo Popular.

SEGUNDO: MOCIÓN DE LA ALCALDÍA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ORGANICE LAS FIESTAS POPULARES LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE LOS CORRIENTES.: Siguióndole, por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, dio lectura a la Moción que presenta la Alcaldía, la cual es del tenor literal siguiente:

""Don Diego Escobar Margallo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este villa, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los artículos 46.2 b) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 48,2 del Texto Refundido de Régimen Local, así como lo establecido en el artículo 79.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno corporativo, con carácter de urgencia, la siguiente MOCIÓN:

""Siendo público y notorio la posición de la Directiva de la Hermandad del Sto. Cristo de las Penas, en este localidad, de no celebrar los actos populares, verbemas etc. que cada año tienen lugar los días 13, 14 y 15 de los corrientes en Honor al Sto. Cristo, patrón de esta población, como consecuencia de la posición adoptada por la misma, motivada al cierre de la Tómbola que la misma instala todos los años para obtener fondos destinados a estas fiestas, Tómbola que no cuenta con la correspondiente autorización de la Consejería de

Económico, Industrial y Hacienda de la Junta de Extremadura, que es lo que tiene trasladadas otras competencias, aparte de las manifestaciones que, organizadas por un grupo de apoyo a dicha Hermandad y pretensiones por otra parte de que las fiestas tengan lugar en la plaza de la Constitución y no en la nueva plaza construida recientemente para estos fines donde se cuenta con amplios locales para la instalación de todo cuanto sea necesario, casetas, carrosel etc. y

Como quiere que el año contase con estos días de diversiones, el pueblo se vería encordecido, siendo además muchos los emigrantes que vienen a pasar estos festivos en Honor del Sto. Cristo de los Perus en compañía de sus familiares y recordar años vividos en la localidad, participando en estos actos, lleva a este Alcalde a promover este Pleno y proponer a la Corporación los siguientes extremos:

- 1º.- Declarar de urgencia esta convocatoria.
- 2º.- Organizar los actos populares tales como verbena, juegos y demás atracciones que se han tenido celebrando en los años anteriores, los que tendrían lugar en la nueva plaza, como ya los fueron los de la fiesta del "Emigrante".
- 3º.- Encargar al Sr. Concejal de Festejos que gestione la urgente contratación de las orquestas para las verbenas populares de los días 13, 14 y 15 de Septiembre actual, así como la organización de juegos para los menores y cualquier otro acto para el mayor disfrute de los fiestas.
- 4º.- Que los gastos que ello suponga sean sufragados con cargo a las consignaciones presupuestarias para estos fines y que de no ser suficiente se habiliten los citados recursos ya que de forme alguna, por la negativa de la Dirección de la Hermandad del Sto. Cristo de los Perus, puesta constar se que el pueblo se quede sin una fiesta que de siempre hemos conocido en honor de nuestro Patrón, pues la información de unas normas Estatales, hoy trasladadas a la Junta

de Extremadura y un cambio de ubicación del lugar de celebración de las fiestas, no debe ser motivo para adoptar esas medidas tan drásticas.

Por tanto, espero que los miembros de esta Corporación sepan comprender la posición de este Alcalde y esta Hermandad sea aceptada y de este forma el pueblo pueda contar con esas diversiones de siempre.-

Volumen del Pleno Lanzar a 08 de Septiembre de 1.997.- El Alcalde. Firmado: Diego Escobar Margallo. -"

Abierto el debate sobre la moción, por el Portavoz del Grupo PSOE se expresó su adhesión a la Moción apoyándola en todo para que así el pueblo pueda tener las fiestas.

Por el Portavoz del Grupo Popular no fueron aceptadas las consideraciones, en ningún de sus extremos ya que los rumores no son motivos, por tanto, no es procedente ni la urgencia ni la sesión, por lo que pide que la moción quede sobre la mesa por falta de documentación.

Sometida a votación la petición hecha por el Portavoz del Grupo Popular Sr. Díaz Salguero, de quedar sobre la mesa la moción fue rechazada, por mayoría absoluta, los cuatro votos en contra del Grupo PSOE y solo obtiene tres a favor, los del Grupo Popular, reabriéndose el debate sobre dicha Moción.

El Portavoz del Grupo PSOE insiste que ante los rumores vertidos por la Directiva de la Hermandad no puede consentirse que el pueblo se quede sin fiestas y estamos a tres días de ellas por lo que queda suficientemente justificada la urgencia y la aprobación de la moción.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Díaz Salguero, insiste en que la moción quede sobre la mesa y pregunta ¿Porque el año 1.996 se convirtió con el beneplácito del Sr. Alcalde la instalación de la Tómbola y este año no se ha hecho. El Sr. Alcalde le contestó que ello fue debido a que se desconocía que estas competencias estaban transferidas a la Junta.



18

El Sr. Díaz Salguero, como portavoz y en cuanto a la nueva ubicación de los festejos expresa su descontento, manifestando que la plaza no está en condiciones, por estar por pavimentar el callejón que da acceso desde la calle de Sta. Catalina y tener piedras sueltas.

Por el Sr. Blealde se le contó que en las mismas condiciones estaba para los fiestas del emigrante y no pasó nada.

Considerando debatida la Moción, fue sometida a votación obteniendo cuatro votos a favor, del grupo PSOE y tres en contra los del grupo Popular, por tanto la Moción quedó aprobada por mayoría absoluta, en la forma redactada en sus consideraciones finales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 del R.O.F teniendo en cuenta que el número legal de miembros de la Corporación es de siete y han asistido todos ellos a esta sesión.

No siendo otros el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada a las trece horas y treinta y cinco minutos de este día, de lo que se formó este acta que firman el Sr. Alcalde y Secretario Ad^o, que certifico.

W. H. Miller



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26-SEPTIEMBRE 1997.-

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

En la villa de Valencia del Maestre, siendo las veintiuna treinta horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales, Du. Diego Escobar Margallo de mil novecientos noventa y siete, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres.

CONCEJALES

Du. Eduardo Macías Gómez en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres. Du. Antonio Gata Preciado Concejales asistidos al margen.

- Du. Félix A. Rodríguez Macías.

Bajo la presidencia de Don Diego Escobar Margallo,

- Du. Francisco Díaz Salguero Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión, actuó

Dña. Francisca Jiménez Gómez do de Secretario el que lo es de esta Corporación, en

- D. José Grauado Hernández su calidad de habilitado, por vacante, Du. Constantino Jiménez Gómez Grauado.-

m Du. Constantino Gómez
Grauado.-

Seguidamente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de Quórum necesario de asistencia se procedió a la lectura del Orden del día, abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de Agosto y 09 de Septiembre distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

SEGUNDO: DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR, INTERINO, DE ESTA CORPORACIÓN.- Seguidamente se dio cuenta de la Resolución de la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 17 de los corrientes por la que a propuesta de esta Alcaldía, se nombra a DOÑA CATALINA TUDÁ



MAGARIÑO, licenciada en derecho, como funcionaria interina de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para el desempeño del puesto de trabajo de SECRETARIA-INTERVENTORA en el Ayuntamiento de Valverde del Mombuey, ante la imposibilidad de cubrir dicho puesto por cualquiera otro de los procedimientos ordinarios establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 1.737/1994 de 29 de julio y en base a razones de necesidad y urgencia.

La Corporación queda enterada de este nombramiento y le da la bienvenida.-

TERCERO.: DAR CUENTA DEL CONVENIO JUNTA-AYUNTAMIENTO PARA LA EXECUCIÓN DEL PROYECTO "FONDO SOLIDARIO DE ACCIÓN ESPECIAL"

Acto seguido se dio cuenta al Plevo del Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, para la ejecución de actuaciones del proyecto "Fondo solidario de acción especial", para zonas desfavorecidas, suscrito en Mérida, dotadas con una subvención de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS.

(4.976.233), cantidad que sería cargada e imputada a los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada de este convenio.-

CUARTO.: CUENTA DE LA RESOLUCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL. - Seguidamente se da cuenta a los reunidos de la Resolución de 30 de julio de 1.997, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio (DOE. núm 97 de 21-08-97) por la que se anuncia a concurso público la contratación de la "Redacción de proyecto y ejecución de las obras de camino rural de servicio de Santa Bárbara a carretera de Zahinos. Expediente 05.03.M.45 con un presupuesto base de licitación de 55.000.000 (cincuenta y cinco millones) de pesetas.-

De todo ello queda enterada la Corporación.

QUINTO: CUENTA DE LA SUBVENCIÓN PARA REFORESTACIÓN "NAVA DEL INGLÉS". Se da cuenta a la Corporación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias - Servicio de Ordenación Forestal - por la que se concede subvención a este Ayuntamiento para realizar trabajos de repoblación en 58 Has. en el paraje "NAVA DEL INGLÉS" en este término Municipal, construcción de camino y cerramiento de la zona afectada.

La Corporación se dio por enterada de esta Resolución.

SEXTO.: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE 1997.- Seguidamente se dio lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 11 de Septiembre actual, cuyo contenido es el siguiente:

""PRIMERO. - RATIFICACIÓN CONVENIO CON LA DIRECTIVA DE LA HERMANDAD DE STMO. CRISTO DE LAS PEÑAS. - Seguidamente se puso de manifiesto a los reunidos el acuerdo alcanzado con los miembros de la Directiva de la Hermandad del Stmo. Cristo de las Peñas, Señor Lima Nakazzo, Seta. Flora González Melgarejo y Sra M^a Victoria Nakazzo Macías, Presidente, Tesorería y Secretaría de dicha Hermandad, el día nueve de los corrientes en cuanto a la organización de los actos que tendrán lugar en esta localidad los días 13-14y 15 de los corrientes, que los realizará dicha Hermandad y tendrán lugar en la nueva plaza, prolongación de la calle Mesones.

""Tras breve debate se ratificó el mismo y se adquiere el compromiso de la aportación económica ofrecida, cuatrocientas mil pesetas, cantidad que está dentro de los límites de disposición de fondos tanto por parte de la Alcaldía como de la Comisión Municipal de Gobierno.

""También se realizarían los trabajos de colocación

del exequazgo etc. consiguados en el apartado cuarto del documento suscrito y se llevarán a cabo las gestiones para conseguir la apertura de la tombola que la Hermandad tiene instalada en la Plaza de la Constitución, sin que el resultado de la apertura o no de la tombola sea motivo para dejar de cumplir el acuerdo. Organización de los festejos por parte de la Hermandad en el lugar indicado y compensación económica por parte del Ayuntamiento.

Sometida a votación esta ratificación lo fue por mayoría absoluta al conseguir cuatro votos a favor del Grupo PSOE y tres en contra del Grupo Popular, manifestando su portavoz Sr. Díaz Salguero que esta ratificación no la considera procedente al existir un acuerdo Plevario por el que el Ayuntamiento se encargaba de organizar estos festejos.

SEPTIMO.- NORMAS SOBRE REGISTRO GENERAL DE GANADERÍA. Seguidamente se dieron a conocer las normas por las que se ha venido rigiendo las operaciones del registro general de ganadería para aprovechamientos en los Bienes Comunales en años anteriores.

Por unanimidad se acuerda mantenerlas el año mil novecientos noventa y siete - mil novecientos noventa y ocho, en la forma en que están redactadas así como las cuotas fijadas para el aprovechamiento en estos Bienes.

Se modifican las fechas en cuanto a las operaciones del registro que quedan fijadas como sigue: los días 7 y 8 de Octubre en el "Ejido San Bartoló" el nueve en el paraje "Sta. Bárbara", el 10 en el "Esparrago", el 11 en las "Tapias" y el 13 en "los instalaciones de manejo ganadero - Plano del horneado".

En cuanto al personal para las operaciones del registro y fábricas del fruto de bellota

del arbolado communal se designan TASADORES: Dn. Manuel Goutalez Nuharro, Dn. Jose Manuel Gata Preciado, Dn. Andrés Matos Borregos, y Dn. Juan Blanco Cuello y PERSONAL AUXILIAR DEL REGISTRO Dn. Manuel Morillo Miranda y Dn. Antonio Marquez Delgado, actuando de inspector delegado para estas operaciones el Colejal, con dedicación exclusiva, Dn. Félix Andrés Rodríguez Macías.-

La distribución del fruto de bellotas se llevará a cabo el día 19 de Octubre.-

Antes del turno de ruegos y preguntas y por no estar incluida en el Orden del día se presenta Moción de la Alcaldía para someter al Pleno la revocación del acuerdo del mismo de fecha 9 de Septiembre actual, sobre la organización de las fiestas al no ser procedente el mantenimiento del mismo, previa la declaración de urgencia.

Sometida a votación la declaración de urgencia e inclusión en el Orden del día de la Moción, fue así declarada con los cuatro votos a favor del Grupo PSOE y con los tres en contra del Grupo Popular.

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA.- El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al amparo de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los artículos 46, 2 b) de la LRBRL y 48,2 del Texto Refundido de Régimen Local, así como lo establecido en el artículo 79,2 del ROF, haciendo uso de cuanto dispone el número 4 del artº 91 del ROF, por el que se regula los debates de las sesiones y no teniendo cabida en el punto de ruegos y preguntas, somete a la consideración del Pleno, previa su declaración de urgencia la siguiente MOCIÓN:

Como quisiere que el acuerdo adoptado por esta

Corporación municipal en sesión extraordinaria de fecha 09 de los corrientes, fue circunstancial ante la situación planteada por la posición adoptada por la Directiva de la Hermandad del Sto. Cristo de las Penas, que fue pública y notoria, de no celebrar los actos populares, verbenes etc. los días 13, 14 y 15 de los corrientes para evitar así que el pueblo se quedase sin esos actos y habiéndose llegado a un acuerdo entre los miembros de dicha Hermandad y representantes de este Ayuntamiento, como consecuencia del escrito presentado por referida Directiva, en estas oficinas municipales el día nueve del actual, por el que se comprometían a celebrar las fiestas en honor del Sto. Cristo de las Penas en el nuevo recinto ferial, acuerdo que fue ratificado por la Comisión Municipal de Festejos en sesión celebrada el día once del actual, compromiso que se ha cumplido por las partes y no ha sido necesario llevar a su ejecución el acuerdo del Pleio Corporativo, ya que ello hubieran supuesto dobles gastos y restar brillantez a la fiesta.

Por tanto no es procedente el mantenimiento del acuerdo del Pleio de nueve de los corrientes, procediendo su revocación al amparo de cuáles dispone el artículo 105, num. 1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ya que el mismo fue coyuntural, se cumplieron los fines que se pretendían, sin necesidad de intervención de la Administración y con ello no se lesionan intereses de personas ni Entidades y de forma alguna su decisión contraría al ordenamiento jurídico.

Por todo, espera de la Corporación la declaración de urgencia del conocimiento de esta Resolución y se revogue el acuerdo antes aludido al resultar innecesaria su ejecución. — Valdepeñas del Río 25 de

Septiembre de 1997. - El Alcalde. - Diego Escobar Vargallo. -

Sometida a votación esta moción, una vez que ya había sido declarada la urgencia, tras amplio debate, fue aprobada por mayoría absoluta - cuatro votos a favor del Grupo PSOE y los tres en contra del Grupo Popular - por lo que el acuerdo de fecha 09 de Septiembre, relacionado con la organización de las fiestas por parte de este Ayuntamiento queda revocado, ya que fue conjuntural, habiéndose cumplido los fines que se pretendían, sin necesidad de intervención de la Administración y no lesionar intereses de personas ni Entidades y de forma alguna esta anulación es contraria al ordenamiento jurídico.

Ruegos y PREGUNTAS:

Por el Sr. Alcalde se contestó aquellos ruegos o preguntas que no se contestaron en la sesión ordinaria de 27 de Junio anterior.

Al Sr. Díaz Salguero, en cuanto a la creación de Comisiones informativas. Que no se consideran necesarias.

Al Sr. Gata Preciado, que el Consejo de Salud sigue sin reunirse, correspondiendo al Ayuntamiento de Villaverde del Fresno su convocatoria. -

Al Sr. Díaz Salguero, sobre el horario de atención a los enfermos en el Consultorio de esta localidad los sábados, que esta petición la haga por escrito para pasársela al Consejo de Salud, a quien corresponde adoptar estas decisiones. -

A la Sra. Llunes Gómez, que la Asamblea Provincial de la Cruz Roja, según comunicación recibida de la misma, tiene en estudio la petición hecha por la Alcaldía para la instalación de un puesto de socorro en esta localidad.

A la Sra. Llunes Gómez, que el camino de la "Plata" y a "Higuera de Vargas, se acometea una vez

concluidas las obras del emisario o colector que se van a realizar.

El Sr. Grauado Heruández muga que se lleve a cabo la reparación de los paredes divisorias de los gizos para evitar que los ganados pasen al gizo sembrado y causar daños. - Por el Sr. Alcalde se le contesta, que estas reparaciones se harán como se vienen haciendo todos los años. D.A.

El Sr. Grauado Heruández se interesa que el D.F. contratado para la regeneración del medio ambiente D.F. se dedique a la limpieza del callejón denominado D.F. "De los burros muertos" así como del camino del Pilaz en la "Cancilla de tío Prudencio" y no lo lleve D.F. en los trabajos de jardinería, que para eso hay otros.

El Sr. Grauado Heruández, se interesa que los ganaderos, en los Bienes Comunales se ubiquen en un solo sitio y no tengan reservados dos o tres sitios, ocupando las instalaciones que hay en los mismos. - El Sr. Alcalde le contesta que esto se viene haciendo desde hace mucho y ahora no puede quitarse. -

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de este día de lo que se formula este acta que es firmado por el Sr. Alcalde y Secretario Hdº que certifica. -



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1.997.

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Diego Escobar Margallo

SRS. CONSEJALES.

D. Atonio Gata Preciado

D. Félix A. Rodríguez Flores.

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Grauado Hernández

SRA. SECRETARIA

D. Catalina Tuda Magariño

En Valencia del Maestre a 29 de Octubre de 1.997, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Escobar Margallo, asistido de la secretaria de la Corporación D.ª Catalina Tuda Magariño al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Eduardo Flores Gutiérrez, y D.ª Francisca Luaces Gómez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20'30 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de Septiembre, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

II.- FIJAR FECHA PARA SALIDA DEL GANADO DEL GIRO

SEMBRANDO.- Tras breves intervenciones de los reunidos adoptan por unanimidad, fijar como fecha para la salida del ganado del giro antes del día uno de Noviembre.

III.- CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE JUAN CARLOS I.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, pone en conocimiento de los Sres. Concejales el



próximo cambio de circulación en la calle Juan Carlos I, que dejará de ser de un sólo sentido como estaba hasta ahora para pasar a ser de doble dirección.

Solicitada la palabra por el Sr. Concejal del Partido D. Francisco Díaz Salguero y haciendo uso de D. la misma, manifiesta si dicha cuestión ha sido llevada a Pleno para ser debatida como punto D. del orden del día.

Concluida su intervención y tomando la palabra D. el Sr. Alcalde expone:

1º Que se trata de una competencia de las atribuidas D. por la legislación vigente al Alcalde.

2º Que para la mejor circulación del tráfico se procedería a colocar una señal de preferencia en la fachada del Ayuntamiento para el sentido de subida.

De todo lo cual quedan enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaría digo:-



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1.997.-

ASISTENTES

En Valencia del Maestre a 28 de Noviembre de 1.997, se reunió en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Srs. Concejales al margen reservados, o SRS. CONCEJALES. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Escobar Margallo, asistido de la Secretaría de la Corporación D. Antonio Gata Preciado D^a Catalina Tuda Magazino al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados; excusando su asistencia D. Francisco Díaz Salguero D^a. Francisca Jiménez Gómez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 19'30 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

I - APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Octubre, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.-

El Sr. Concejal del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero, se incorpora en este momento a la sesión.

II - NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO. -

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, una vez expuestos los correspondientes edictos para conocimiento de los posibles interesados, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose presentado solicitud alguna.

La Corporación en Pleno acuerda proponer para dichos cargos, a las mismas personas que los vienen ocupando es decir, acuerdan por unanimidad proponer a D. Antonio Margallo Nájera como Juez de Paz Titular y a D. Abelardo Márquez Hafos como Juez de Paz sustituto, así como elevar dicha propuesta al Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Jerez de los Caballeros y al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

III.- DAR CUENTA DE LA JUBILACIÓN DEL ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, D. CONSTANTINO GONZÁLEZ GRANADO-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa a los Sres. Concejales de la Jubilación el día 8 de Noviembre de D. Constantino González Granado, Administrativo de este Ayuntamiento.

De lo que los Señores Concejales quedan enterados.

IV.- DAR CUENTA, MODIFICACIÓN DE LAS JORNADA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa a los Sres. Concejales, que en uso de los criterios de racionalidad y flexibilidad, la jornada laboral del personal funcionario del Ayuntamiento se realizará desde las 8 horas de entrada hasta las 15 horas de salida, de lunes a viernes y agrupando en una tarde el horario restante hasta cumplir las treinta y siete horas y treinta minutos, en computo semanal.

Quedando enterados los Sres. Concejales.

V.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INEM PARA LA "CASA DE OFICIOS".-

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales, el contenido del escrito que con fecha 18 de Noviembre envió el Ayuntamiento a la Dirección Provincial del INEM, en el que se renunciaba a la subvención concedida para

la implantación en la localidad de una "Casa de Oficios", por lo haber sido posible reunir el número de 25 alumnos que se exigía como mínimo. También los informa de la cantidad total a que ascendía dicha subvención, así como lo que correspondía tanto en la primera como a la segunda fase.

De lo que los Srs. Concejales quedan informados.

VII.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Srs. Concejales, las actuaciones seguidas por este Ayuntamiento, como consecuencia de las inundaciones producidas en nuestra localidad durante los pasados días 5 y 6 de Noviembre, consistentes en remitir relación de pérdidas, daños y desperfectos tanto en bienes de titularidad pública, de titularidad privada, como en bienes comunales, a distintos organismos de nuestra Comunidad Autónoma (Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Consejería de Presidencia y Trabajo-Protección Civil, Diputación Provincial de Badajoz, FEMPEX y Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en Badajoz.)

Aquedando los Srs. Concejales enterados de dichas actuaciones.-

VIII.- CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los Srs. Concejales, las razones por las cuales se hace necesaria la contratación de un auxiliar administrativo.

Posteriormente, la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, procedió a dar lectura a las bases que regían la selección para la contratación de dicho personal.

Tras una larga deliberación los Srs. Concejales, acuerdan con cuatro votos a favor del Grupo PSOE

y dos votos en contra del Grupo Popular, aprobar las bases para la contratación de un Auxiliar Administrativo, en régimen laboral temporal.

VIII.- DAR CUENTA, DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE.

De orden del Sr. Alcalde, la Secretaría da lectura a la resolución de la Alcaldía por la que se revoca la delegación hecha en la Comisión de Gobierno para otorgar licencias de obras.

De lo que los Sres. Concejales quedan enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente siendo las veinte horas y treinta minutos, de la que como Secretaría da y fe.-

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1.997.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Fu la villa de Valencia del Mombuey, siendo

D. Diego Escobar Margallo las doce horas del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y siete, previa la aportación de Antonio Gata Preciado convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, D. Félix A. Rodríguez Macías en sesión Extraordinaria y con carácter urgente, en D. Francisco Muñoz Gómez primera convocatoria, los Señores Concejales cesados al margen; bajo la Presidencia del Sr. José Grauado Herández.

SR. SECRETARIO: Alcalde D. Diego Escobar Margallo, actuando como D. Catalina Toda Magariño. Secretario D. Catalina Toda Magariño.

Seguidamente y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quorum necesario de asistencia, se procedió al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.



PRIMERO: DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE PLENO.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde, al amparo de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los art. 46.2 b de la LRBRL y 48.2 del Texto Refundido de Régimen Local, así como lo establecido en el art. 79.2 del ROF, solicita la declaración de urgencia de esta convocatoria.-

Sometida a votación la declaración de urgencia del punto a tratar, fue aprobada por unanimidad. (Cinco votos a favor).-

SEGUNDO: DESAFECTACIÓN AEPSA.

La Sra. Secretaria de orden del Sr. Presidente, dio lectura al escrito remitido por el Director Provincial del INEM, con el registro de entrada en estas oficinas nº 614 de fecha 24-11-97, y al Fax remitido por el Secretario de la Comisión Regional de Seguimiento del AESPA el día 11-12-97 a las 20.02 horas, en el que se fija como fecha tope el día 15 de diciembre antes de las 15 horas, para solicitar a la Dirección Provincial del INEM la desafectación de cantidades del proyecto aprobado y la afectación a la nueva memoria valorada de los daños ocasionados por las inundaciones.-

Seguidamente la Sra. Secretaria dio lectura a la Memoria valorada de los daños producidos como consecuencia del temporal ocurrido los días 5 y 6 de noviembre, por importe de 7.165.520 ptas.

Tras la deliberación de los Srs. Asistentes, tomó la palabra el Sr. Alcalde, quien sometió a la aprobación del Pleio solicitar a la Dirección Provincial del INEM la desafectación de la cantidad de 5.700.477 ptas correspondiente a mano de obra de la memoria antes mencionada, y solicitar que dicho importe se afecte a la nueva memoria valorada de daños ocasionados por las inundaciones.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'30 horas del dia arriba indicado, de lo que como secretaria certifico.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1.997.

ASISTENTES

SR. ALCALDE:

En Valverde del Maestre a 29 de Diciembre

D. Diego Escobar Margallo dc 1.997, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales al margen reservados,

SRS. CONCESIONES:

SR. SECRETARIO:

D. Antonio Gata Preciado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Escobar

D. Félix A. Rodríguez Flores Margallo, asistido de la Secretaría de la Corporación

D. Francisco Díaz Salguero D. Catalina Tuda Magariño al objeto de celebrar

D. José Grauado Hernández sesión Ordinaria, para la que han sido previa

SRA. SECRETARIA:

y reglamentariamente convocados, excusando su

D. Catalina Tuda Magariño asistencia D. Francisco Linares Gómez y D. Eduardo

Marcos González.

Se abre la sesión y se declara pública por la presidencia, a las 20'00 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada.

Seguidamente el portavoz del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero toma la palabra, previa la venia de la presidencia y solicita que sea suspendida la sesión, manifestando que no han transcurrido dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración de la sesión, en contra de lo que establece el artículo 80, apartado 4º del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y lo fundamenta diciendo que ha recibido la convocatoria a las 11 horas del sábado día



27 que es inhabil porque el Ayuntamiento no tiene horario de oficinas. Por lo que solicita del Sr. Presidente que suspenda la sesión.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde y dirigiéndose al Sr. portavoz del Partido Popular, manifiesta que la presidencia no puede aceptar las alegaciones hechas, por considerar:

Primerº.- Que ha habido dos días hábiles entre la convocatoria y la sesión puesto que las citaciones se entregaron el día 26 como consta en el documento fechado y firmado por los Sres Concejales de haberlas recibido.-

Segundo.- Que los sábados son días hábiles.

Tercero.- Que en el orden del día de la sesión están incluidos asuntos que deben ser debatidos y sometidos a votación, que no admite demora.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Noviembre, distribuido con la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero y solicita que el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Noviembre, sea modificado en cuanto que se haga constar en el mismo que el solicitante se incorporó a la sesión después de haber aprobado el Pleio el punto primero del orden del día y antes de pasar al punto segundo. Por lo que el acta de la sesión celebrada el día 28 de Noviembre



se transcribirá incluyendo al final del punto primero del orden del día, lo que sigue: "El Sr. concejal del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero, se incorpora en este momento a la sesión de Plevo."

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de Diciembre, distribuido en la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

II.- CEDER EJECUTIVA, MULTAS DE TRÁFICO:

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa a los Sres. Concejales de la dificultad que está sufriendo el cobrar las multas de tráfico, por la negativa de los saqueados al pago de las mismas, y propone que se ceda su cobro, en vía ejecutiva a la Exma. Diputación Provincial.

Concluida la intervención del Sr. Alcalde y tras breve deliberación, los Srs. concejales acuerdan con tres votos a favor del Grupo PSOE y dos en contra del Grupo Popular ceder el cobro de las multas de tráfico en vía ejecutiva al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria dependiente de la Exma. Diputación Provincial.

III.- CESIÓN COTO DE CAZA.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde expone a los Srs. Concejales el contenido del escrito recibido de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el que se relacionan los documentos a aportar por el Ayuntamiento para que pueda procederse a la renovación del Coto Ex-187-01-L, denominado "Campos de Valencia".

del Término Municipal de Valdecañas del Río Jubera.

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que han pasado los seis años por los que se hizo la cesión del coto Municipal a la Sociedad Local Deportiva de Cazadores denominada "El Rumbrey", y propone que se acuerde una nueva cesión para poder llevar a cabo la renovación del Coto.

Tras una larga deliberación los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad ceder a la Sociedad Local Deportiva de Cazadores denominada "El Rumbrey", el Coto Municipal EX - 187 - 01-L, debiendo la sociedad sufragar con sus fondos todos los gastos y gravámenes que el Coto deba soportar y además pagar una cuota de cien mil pesetas (100.000 ptas).

IV.- ADHESIÓN CONVENIO MARCO SISTEMA INTERCOMUNICADO DE REGISTRO ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Dirección General de Coordinación e Inspección, nº de salida 022807, relativo a la implantación de un sistema intercomunicado de Registro entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades locales de ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma. Seguidamente se da lectura también por la Secretaria a las instrucciones sobre la adhesión al Convenio Marco de 10 de Julio de 1997, publicado en el Boletín Oficial del Estado "núm. 194, de 14 de Agosto de 1997" y en el Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura "número 82, de 15 de Julio de 1997", suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de



registros de las Administraciones Públicas.

V.- APROBACIÓN OBRAS PLANES PROVINCIALES 1998/1999.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura a escrito proveniente del Área de Fomento de Obras (Servicio de Planeación y Seguimiento), de la Exma. Diputación de Badajoz, relativo al Plan General de Inversiones para el cuatrienio 1996-1999, en nuestra localidad.

Tras su lectura, los Srs. Concejales acuerdan con tres votos a favor del Grupo PSOE y dos en contra del Grupo Popular:

Primer.- Se aprueban definitivamente las siguientes inversiones:

<u>nº de la obra</u>	<u>Denominación</u>
225	Pavimentación e Infraestructura
226	Pavimentación.
227	Pavimentación.

Presupuestos y financiación:

* Obra nº 225/1998 "Pavimentación e Infraestructura".

Aportación Diputación	2.250.000
Aportación Municipal	750.000
Presupuesto	3.000.000

* Obra nº 226/1998 "Pavimentación".

Aportación Diputación	2.250.000
Aportación Municipal	750.000
Presupuesto	3.000.000

* Obra nº 227/1999 "Pavimentación".

Aportación Diputación	2.250.000
Aportación Municipal	750.000
Presupuesto	3.000.000

Segundo.- Solicitar de la Exma. Diputación, la cesión de la gestión de las referidas obras, para adjudicarlas por el procedimiento de contrato menor y con base legal en los artículos 57 y 121 de la

Ley 13/1995 de 18 de Mayo.-

VI.- SIEMBRA DE LOS DERECHOS, DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN BIENES COMUNALES.

Tras breve debate y por unanimidad se establece que las normas para la cesión de los derechos de siembra de propiedad municipal, a los vecinos que deseen sembrarlos en la campaña agrícola 1998/1999, queden como el año anterior, es decir, como fueron fijadas en la sesión de Pleio celebrada el dia 27 de Septiembre de 1996.-

Se acuerda también por unanimidad que antes del dia 15 de Enero, se ultimen los datos con respecto a la siembra de los derechos de propiedad municipal.

VII.- FISSR FECHAS PARA BALDIAR FRUTO BELLOTAS DEL ARBOLADO COMUNAL.

Por unanimidad se fija el dia 10 de Enero para baldiar el fruto de bellotas del arbolado comunal y se autoriza el rebosco durante los dias 11, 12 y 13 del mismo mes.

Seguidamente y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, tomando la palabra el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales del resultado de la reunión celebrada por el Tribunal calificado para seleccionar a los aspirantes a una plaza de Auxiliar Administrativo, en régimen laboral temporal.

Por la Secretaría, de orden de la presidencia, se da lectura al acta redactada con motivo de la reunión de dicho Tribunal.

De lo que los Sres. Concejales quedan enterados.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- El Sr. Diaz Salguero pregunta si se han celebrado Comisiones de Gobierno durante los meses de Noviembre y Diciembre.

El Sr. Alcalde contesta que se viene celebrando

mejores Comisiones de Gobierno desde que se revocó la delegación hecha en la Comisión de Gobierno para conceder licencias de obras.

El Sr. Díaz Salguero pregunta si han sido dos las Comisiones celebradas y manifiesta no haber recibido las actas correspondientes.

La Sra. Secretaría contesta que desde el día uno de Octubre hasta el momento las Comisiones de Gobierno que se han celebrado han sido dos y que se remitió copia de las actas a los concejales.

2.- El Sr. Grauado Hernández pregunta por el tractor de cadena.

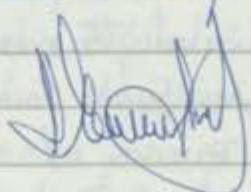
El Sr. Gata Preciado le contesta que está averiado y que se encuentra en el campo en la mitad del arado, hasta que se pueda tener acceso al mismo para arreglar la avería.

3.- El Sr. Grauado Hernández dice que a la caseta de la Guardia Civil que está en el paraje de los Mayos le faltan las ventanas.

El Sr. Alcalde le contesta que se taparán los huecos.

4.- El Sr. Grauado Hernández dice que se debería de poner fecha para recoger los lotes de leña subestados, para evitar que la gente se los plíe aprovechando cuando el Guardia está de vacaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretaria doy fe.-





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE ENERO DE 1.998.-

ASISTENTES

Sz. ALCALDE:

En Valencia del Maestre y a 29 de Enero de

D. Diego Escobar Margallo 1.998, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento,

Sres. CONCEJALES: los Sres. Concejales al margen resueltos, bajo la presidencia

o D. Eduardo Macías González del Sz. Alcalde D. Diego Escobar Margallo, asistido de la

u. D. Antonio Gata Preciado Secretaría de la Corporación D^a Catalina Tuda Magariño

- D. Félix L. Rodríguez Flores al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, para la que

D. Francisco Díaz Salguero han sido previa y reglamentariamente convocados.

D^a Francisca Díaz Salguero

Se abre la Sesión y se declara pública por la

D. José Grauado Hernández presidencia, a las 20,00 horas, una vez comprobada

o. - Sz. SECRETARIA: la existencia de quorum de asistencia necesario para

D^a Catalina Tuda Magariño que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APRUACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sz. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 1.997, distribuido con la convocatoria

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

Tomando la palabra el Sz. Alcalde-Presidente, informa a los Sres. Concejales:

Primerº.- Que se han incluido los trámites para llevar a cabo una modificación puntual de las Normas Subsidiarias (que fueron aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Extremadura con fecha 14 de Marzo de 1.995), al objeto de efectuar un cambio de fondo mínimo de la parcela desde 10m a 7 metros, todo ello debido a la necesidad de adaptar



las a la realidad y salvar así el impedimento que se viene dando en el desarrollo urbanístico de la localidad, donde debido a las características de la construcción de una manzana irregular, conseguir 10 metros mínimos de fondo se hace imposible, en gran número de casos.

Acerca de la citada modificación se ha consultado al Técnico Arquitecto que se encargó de la redacción de dichas Normas, el cual nos ha comunicado que es perfectamente posible puesto que no existe ninguna norma de rango superior que lo impida, no informando en cambio del coste económico que supondría la modificación en cuanto a sus honorarios. Paralelamente a la consulta hecha al Técnico redactor de las Normas, se ha solicitado a la Exma. Diputación de Badajoz la asistencia de Técnico competente para este asunto, a fin de poder así valorar y decidir a cuál de ambos Técnicos sería más conveniente encargar dicho trabajo.

De ello queda enterada la Corporación.

Segundo.- Que con fecha 16 de Enero de 1.998, se ha recibido escrito remitido por el Coordinador Médico del Centro de Salud de Villanueva del Fresno.

Por la Señ. Secretaría, de orden de La Presidencia, se da lectura al contenido del escrito, por el que se comunica al Sr. Alcalde, para su conocimiento y para que lo haga extensivo a todos usuarios del servicio, que a partir del día 1 de Febrero del año en curso se dejará de pasar consulta los sábados por el personal de refuerzo de ese Centro de Salud en el Consultorio Local de este Municipio, debido a las múltiples quejas recibidas por falta de sanitarios en el Centro de Salud los sábados por la mañana, para atender las urgencias.

De lo que los Srs. Concejales quedan enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN GASTO, OBRA INSTALACIÓN DE BÁSCULA EN EL RECIINTO DE MANEJO DE GANADO.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa a los Sres. Concejales, de la ubicación de la báscula electrónica que se va a instalar en el Recinto Ganadero, ajustándose así al proyecto aprobado al que está sujeta la subvención concedida por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, para la instalación de dicha báscula.

Seguidamente el Sr. Alcalde, manifiesta que por no estar aprobados aún los presupuestos para 1.998, somete al Pleno de la Corporación que el gasto de la obra "Instalación de báscula en el Recinto Ganadero" se haga con cargo a los presupuestos para 1.998.-

Tras una breve deliberación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar que el gasto de la citada obra se haga con cargo a los presupuestos para 1.998.-

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, APLICACIÓN REAL DECRETO 158/96, DE 2 DE FEBRERO.

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al Real Decreto 158/96, de 2 de febrero, que modifica el Real Decreto 861/86, de 25 de abril, en lo relativo al complemento de destino de los funcionarios de la Administración Local.

Tras dicha lectura, la Sra. Secretaria informa a los Sres. Asistentes que algunos Funcionarios del Ayuntamiento tienen fijado un Complemento de Destino inferior al mínimo establecido para los funcionarios de la Administración del Estado.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno la adaptación de los Complementos

de Destino de los funcionarios al Real Decreto 158/96, de 2 de febrero, fijándose dichos complementos en los mínimos que correspondan a cada uno de los grupos de titulación en que se integran las respectivas Cuerpos o Escalas.

Tras breve deliberación, los Sres. concejales acuerdan por unanimidad la aplicación del Real Decreto 158/96, de 2 de febrero, adaptando los Complementos de Destino de los Funcionarios del Ayuntamiento a los niveles mínimos que correspondan a su grupo de clasificación, con efecto desde el día 1 de Enero de 1997.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN BASES DE MÉRITOS ESPECÍFICOS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESERVADO A FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

Dado cuenta del expediente instruido para el establecimiento de méritos específicos en el concurso para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Atendiendo a que según el artículo 12 del Real Decreto 1.732/1.994, de 29 de julio, la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional se efectuará mediante concursos ordinarios de méritos convocados por los Presidentes de las Corporaciones Locales.

Atendiendo a que según el artículo 99 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, modificado por el Real Decreto Legislativo 2/1.994, de 25 de junio, corresponde a la Administración del Estado determinar los méritos generales, a la Comunidad Autónoma de Extremadura los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de su organización territorial y de su normativa específica, y a

las Corporaciones locales la determinación de los específicos.

De conformidad con el citado artículo 99 y el artículo 19 del Real Decreto 1731/1994, de 29 de julio, que establece que con anterioridad al día 10 de febrero de cada año por el Presidente de la Corporación se convocará el concurso ordinario, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primeros: aprobar las bases que han de regir el concurso para la provisión en propiedad del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en las que se establecen los méritos específicos en atención a las características de esta entidad local.

Segundo: Seña de aplicación al presente concurso los méritos de determinación autonómica establecidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Decreto 6/1995 de, 21 de febrero.

Tercero: El presente acuerdo que agota la vía administrativa podría ser impugnado en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1.992, de 26 noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretaria digo fe.

Stewart



101

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 1.998.-

ASISTENTES

Sr. ALCALDE E.F.:

En Valverde del Maestre a 16 de Febrero de

D. Eduardo Macías González mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón Sres. Concejales:

de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales al

D. Antonio Gata Preciado marginados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Félix A. Rodríguez Macías en funciones D. Eduardo Macías González, asistido

D. Francisco Díaz Salguero de la Secretaría de la Corporación D^a Catalina Toda

D. José Grauado Hernández Magariño, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria,

Sra. SECRETARIA: para la que han sido previa y reglamentariamente

D^a Catalina Toda Magariño convocados. Excusan su asistencia el Sr. Alcalde D. Diego

Flores Margallo y la Sra. Concejala D^a Francisca Llorente

Gómez.

Se abre la sesión y se declara pública por la presidencia, a las dieciocho horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Seguidamente el portavoz del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero toma la palabra, previa la venia de la presidencia y manifiesta que las dieciocho no es hora adecuada para la celebración de Pleno, pues ello obliga a tener que dejar el trabajo.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde E.F., manifiesta que el motivo de haberse convocado el Pleno a dicha hora, ha sido excepcional y debido a que ese mismo día estaban convocados todos los Alcaldes de los Municipios que forman la Mancomunidad de Aguas "Del Río Alcarache" dos horas más tarde (veinte horas) en la localidad de Barcarrota, para celebrar Asamblea General, siendo nuestro municipio uno de los integrantes de la citada Mancomunidad.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde en Funciones pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Enero de 1998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO: INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

Tomando la palabra el Sr. Presidente informa a los Sres. Concejales:

PRIMERO.- Que la sesión que se está celebrando ha sido convocada a las dieciocho horas, por estar citado el Presidente de la Corporación para hoy mismo a las veinte horas a la Asamblea de la Mancomunidad de Aguas "Río Alcazache", que se celebrará en la localidad de Barcarrota.

SEGUNDO.- Que con fecha siete de Febrero del mes en curso se ha celebrado contrato administrativo de adjudicación de la obra "Instalación de báscula en el recinto de manejo de ganado" mediante contrato menor, con Don Luis Rastrojo Rivera en representación de la empresa constructora FAM-PARC. S.L. por el precio de cuatro millones seiscientas ochenta y dos mil pesetas. (4.682.000 ptas.)

TERCERO.- Que para mejorar el servicio a los vecinos, el Ayuntamiento ha adquirido un teléfono móvil, para el servicio de la Policía Local, cuyo número es el 939.93 85 97, a lo que se dará publicidad colocando un bando en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en los lugares de costumbre.

De la información dada por el Sr. Presidente, los Sres. asistentes quedan enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: SUBVENCIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA -

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura a la Orden de la Consejería de Bienestar Social de fecha 19 de enero de 1998, por la que se convoca el plazo de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que prestan servicio social para Personas Mayores.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que dentro de los programas financierables a través de la citada orden para las Corporaciones locales se contempla el de equipamiento de Hogares de Pensionistas, para lo que es necesario entre la documentación a presentar certificación expedida por el Secretario de la Entidad en que conste el acuerdo de pleno donde se especifique el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social. Por lo que el Presidente somete a la aprobación del Pleno dicho compromiso.

Tras una breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social. -

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: SUBVENCIÓN OMIC 1998

Por la Sra Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura a la Orden de 14 de Enero de 1998, por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tomando la palabra el Sr. Presidente manifiesta que para la solicitud de dichas ayudas el Ayuntamiento debería presentar Certificado del Ser-



tarío de la Corporación acreditativo del acuerdo de Pleno por el que se aprueba el proyecto de actividades y el presupuesto del Ayuntamiento en materia de consumo.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura al Proyecto comprensivo de las actividades en materia de consumo a desarrollar durante el año 1998.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno el proyecto de actividades y el presupuesto, a los que se le dada lectura anteriormente.

Tras larga deliberación acerca de las ventajas que supone para los vecinos en un pueblo pequeño que estén informados sobre el funcionamiento de una OMIC, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprueban el proyecto de actividades y el presupuesto del Ayuntamiento en materia de consumo, que asciende a una cantidad de novecientas mil pesetas (900.000 pts.), de las cuales cuatrocientas mil pesetas (400.000 pts.) destinadas a campañas de divulgación e información, y quinientas mil pesetas (500.000 pts) destinadas al personal dedicado a la OMIC.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde en funciones, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe. —



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1.998.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE E.F.:

D. Eduardo Macías González

SRES. CONCEJALES:

D. Antonio Gata Preciado

D. Félix A. Rodríguez Macías

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Grauado Hernández

SRA. SECRETARIA:

Dña Catalina Tuda Magariño

En Valencia del Maestre a veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaria de la Corporación Dña Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Excusan su asistencia el Sr. Alcalde D. Diego Escobar Margallo y la Sra. Concejala Dña Francisca Linares Gómez.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veinte horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Se. Alcalde E.F. pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de Febrero de 1.998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER.

Acto seguido se procede a dar lectura al manifiesto de adhesión elaborado por la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Cultura



y Patrimonio de la Junta de Extremadura, siendo su contenido el siguiente:

"Según los datos oficiales, en 1.997 se han producido 18.872 denuncias por malos tratos a mujeres, 350 mujeres sufrieron lesiones graves, 75 mujeres han muerto víctimas de la violencia de sus maridos o compañeros, de las cuales el 98% habían denunciado malos tratos y estaban en trámites de separación del agresor.

Para afrontar esta situación la Dirección General de la Mujer ha creado el Fondo de Extremadura contra la violencia a las mujeres.

El objetivo es trasladar a la opinión pública, la importancia que tiene el hecho de que, al fin, se haya roto el muro de silencio que, durante tantos años, ha impedido el conocimiento público de los delitos relativos a la violencia familiar. Violencia a la que están sometidas en este país muchas mujeres en sus relaciones de pareja, principalmente agravada cuando deciden poner fin a la convivencia.

El origen de este silencio estaba en conceptualizar el maltrato a la mujer como sucesos esporádicos y naturalizarlos dentro de la relación de pareja, siendo así que se trata de un problema con entidad política, fruto de una ideología sexista, que vulnera los derechos humanos de las mujeres obviando su condición de persona, limitando su libertad y autonomía hasta el extremo de disponer de sus vidas, denunciando desde arriba, y a la cual con toda propiedad hemos denominado TERRORISMO FAMILIAR.

La trascendencia a la opinión pública ha tenido la virtualidad de despertar la conciencia ciudadana, así como la de las Instituciones. La alarma social ha producido un aluvión de cuestiones sobre la残酷 que, de modo cotidiano, soportan muchas mujeres por parte de sus maridos.



o compañeros.

Ante esta situación, las instituciones que luchan por erradicar este problema considera que se deben contar con la participación de las organizaciones de mujeres como interlocutoras válidas, por tratarse de la sociedad civil organizada representativa del colectivo afectado y ser, además, expertas en la violencia de género y, por tanto, conocedoras de la problemática en toda su dimensión, en su génesis y en las consecuencias que se derivan de ella.

El foro contra la violencia de las mujeres hace constar a la sociedad y a las instituciones, lo que a continuación se expresa:

1. Los datos estadísticos obrantes en nuestro poder revelan que entre un 35% y un 40% de mujeres que viven enparejadas sufren maltrato físico o psíquico por parte del hombre, lo que permite afirmar que miles de mujeres están bajo amenaza de muerte. Por esta razón es necesario, para la clasificación y visualización de la violencia de género que los datos estadísticos de la Policía Judicial y de otros estamentos diferenciéen entre los delitos de violencia común y los de violencia sexista.
2. Consideramos que, es necesario que jueces y fiscales apliquen, con toda efectividad, y zigzague las normas legislativas vigentes tanto en materia civil como penal.
3. Urge tomar medidas de protección a las víctimas aplicando la figura del llamado alejamiento e introduciendo la ágil expedición de mandamientos judiciales de protección, tanto en el ámbito civil como penal, que impidan el acercamiento del agresor a sus víctimas.
4. Es urgente presentar las iniciativas pertinentes,

para erradicar de la vida de las mujeres la violencia doméstica. Entre estas medidas se debe destacar, la desaparición de penas pecuniarias en estos delitos, que no hacen otra cosa que penalizar a la víctima. Las condenas deben ser de privación de libertad y en la magnitud que el caso requiere.

5. Es imprescindible que en la formación de jueces/as, Abogados/as, Psicólogos/as, Trabajadores/as Sociales y Fuerzas de Seguridad del Estado, se incluyan como una materia más el conocimiento y el dominio técnico del campo de la violencia familiar.

6. Recomendamos, la realización de estudios socio-lógicos relativos a la violencia doméstica y campañas, dirigidas a provocar la sensibilización de la opinión pública, en las cuales se transmite que la violencia contra las mujeres es una vulneración de los DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.

Finalmente convocamos a la Corporación Municipal a todas las mujeres y hombres de esta localidad a luchar por la igualdad y contra todo tipo de Violencia.

Unamos nuestras voces para gritar, todos y todas: ¡BASTA YA. MUJER, NO LO CONSENTAS!

Tras breve debate y por unanimidad se presta aprobación al documento-propuesta que antecede, adhiriéndose a la propuesta elaborada por la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, a quien se enviará certificación de este acuerdo a los efectos procedentes.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CESIÓN RECAUDACIÓN A LA EXCMO. DIPUTACIÓN, DEL IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia.

se da lectura al escrito remitido por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria pendiente de la Excmo. Diputación de Badajoz, de fecha 10 de Febrero de 1998, relativo a la posibilidad de delegación por parte de este Ayuntamiento en dicho organismo, de la gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, o en su caso el cobro de altas del mismo (gestión tributaria y recaudatoria).

Tomando la palabra el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Plevo delegar la gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a la Excmo. Diputación de Badajoz.

Tras larga deliberación acerca de las ventajas y desventajas que supondría para el Ayuntamiento la delegación de la gestión del citado impuesto, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad ceder la gestión tributaria y recaudatoria del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a la Excmo. Diputación de Badajoz.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura de fecha 19 de Febrero de los corrientes, así como del borrador del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 056 Oliva de la Frontera entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que componen dicho servicio, tras breve debate y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

Presentar aprobación al borrador del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 056 Oliva de la Frontera

entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que componen dicho servicio.

Llevar a cabo la correspondiente reserva de crédito para el pago de la parte que debe aportar este Ayuntamiento para su mantenimiento, fijada en 79'32 ptas. año por habitante.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario para llevar a cabo la firma de dicho convenio.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE PADRONES.-

Seguidamente se pone de manifiesto a los Sres. Concejales los padrones de contribuyentes a este Municipio año 1.998, por Impuesto de Circulación de Vehículos (Ciclomotores); Repartimiento general de cuotas vecinales sobre diversos aprovechamientos en los Bienes Comunales; Repartimiento general de cuotas vecinales sobre los aprovechamientos de caballerías en los Bienes Comunales; Tránsito de ganado por vías públicas; Rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto de circulación correspondiente a carros, remolques y bicicletas; Desagüe de cauces, alcantarillado y otros, y Conservación del cementerio.

Los Sres. Concejales por unanimidad dan su aprobación a los padrones presentados, que serán expuestos al público a efecto de reclamaciones mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre por término de quince días, considerándose definitivamente aprobados de no producirse.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.



Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se da lectura al fax remitido por el Sr. D. Andries de Castro, relativo a modelo de convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y el Ayuntamiento, para la realización de trabajos de conservación y mejora en montes propios o de utilidad pública.

El Sr. Alcalde E.F. somete a la aprobación del Pleio solicitar a la Consejería de Agricultura y Comercio la celebración de un convenio de colaboración, para la realización de los mencionados trabajos.

Tras breve deliberación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad solicitar de la Consejería de Agricultura y Comercio la celebración de un convenio de colaboración, entre ésta y el Ayuntamiento para la realización de trabajos de conservación y mejora en montes propios o de utilidad pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde en funciones siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 1.998.-

ASISTENTES

Sz. ALCALDE E.F.:

En Valencia del Mombuey a veintisiete de

D. Eduardo Macías González Marzo de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en
Sres. CONCEJALES:
el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales
D. Antonio Gata Preciado

restando al margen, bajo la Presidencia del Sz.

D. Félix A. Rodríguez Macías Alcalde en funciones D. Eduardo Macías González, asis-

D. Francisco Díaz Salguero. tido de la Secretaría de la Corporación D^a Catalina

D. José Grauado Hernández Toda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria,

SRA. SECRETARIA:
para la que han sido convocados previa y reglamen-

D^a Catalina Toda Magariño tarizamente. Excusan su asistencia el Sz. Alcalde D.

Diego Escobar Margallo y la Sra. Concejala D^a Francisca

Liuarez Gómez.

Se abre la sesión y se declara pública por
la Presidencia, a las veinte horas y treinta minutos, una
vez comprobada la existencia de quorum de asistencia
necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA :

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCE-
DE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sz. Alcalde E.F. pregunta si algún miembro de
la Corporación tiene que formular alguna observación
al borrador del acta de la sesión celebrada el día
26 de febrero de 1.998, distribuido con la corri-
catoria.-

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA
DE LOS ESCRITOS REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presiden-
cia, se da lectura a los escritos remitidos por la
Dirección Provincial del Ministerio de Educación y
Cultura, de fechas 27/02/98 y 17/03/98 respetiva-

mente; el primero de ellos comunicando al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, que como consecuencia de la programación de inversiones para el año 1.998, ha sido aprobado por la Dirección General de Programación Económica y Control Presupuestario para el Colegio Público de esta localidad, la siguiente obra: calefacción, por importe de 2.000.000 ptas., y el segundo escrito con referencia al mismo asunto solicitando del órgano competente de la Corporación la siguiente documentación imprescindible para iniciar el expediente de contratación de las obras.

- Certificado de plena posesión y disponibilidad real de los terrenos.
- Certificado de que se encuentra inventariado el solar, con expresión de los metros cuadrados de los que consta.
- Certificado del compromiso de expedir licencia municipal de obras una vez solicitada por la Dirección Provincial.
- Certificado de que se eliminará cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras.

Documentación que ya ha sido remitida a la Dirección Provincial de Badajoz.

De todo ello que los Sres. Concejales quedan enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA DE LA PUBLICACIÓN DE PADRONES EN EL B.O.P.

Por la Señora Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura al Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 14 de Marzo de los presentes, referente al trámite de exposición al público por plazo de quince días, de los padrones aprobados por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 26 de febrero de 1.998.-

De lo que los Sres. Concejales toman conocimiento.-



ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS:

Primeras.-

Tomando la palabra el Sr. Concejal del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero, pregunta por qué últimamente no asiste a los Plenos el Sr. Alcalde y manifiesta que debería haber dado cuenta a la oposición.

Por parte de la Presidencia se le contesta que el Sr. Alcalde no ha asistido a las últimas sesiones celebradas por el Pleno por razones de enfermedad en unos casos y por motivos familiares en otros.

Segunda.-

Tomando la palabra el Sr. D. Francisco Díaz Salguero pregunta quién autorizó el gasto de la obra que se ha hecho en la Piscina Municipal.

Por parte de la Presidencia se le contesta que ha sido autorizado por el Sr. Alcalde, por estar dentro de la competencia.

Tomando la palabra el Sr. Concejal del Partido Socialista D. Antonio Gata Preciado explica que se pidieron dos presupuestos y que se hizo con arreglo al más económico.

Tercera.-

Tomando la palabra el Sr. Concejal del Partido Popular D. José Grauado Herriández, manifiesta que las alcantarillas que están en el Camino de la Rivería están ciegas, que por qué no se manda a alguien que las arregle.

El Sr. Presidente contesta que se van a reparar.

Cuarta.-

Haciendo uso de la palabra el Sr. Concejal del Partido Popular D. José Grauado Herriández pregunta qué es lo que se va a hacer en el

lugar conocido como el basurero.

Por la Presidencia se contesta que se están haciendo las obras para la instalación de la báscula.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde en funciones, siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretaría doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 1.998.-

ASISTENTES

Sr. ALCALDE

En Valencia del Maestre a quince de Abril de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón Sres. CONCEJALES: de Pleitos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales señores D. Eduardo Macías González dos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. D. Antonio Gata Peciado Diego Escobar Margallo, asistido de la Secretaría de la D. Félix A. Rodríguez Robles Corporación D^a Catalina Tuda Magariño, al objeto de D. Francisco Díaz Salguero celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han D. José Gravado Herriadiel sido previa y reglamentariamente convocados. Excusa

SRA. SECRETARIA: su asistencia D^a. Francisca Linares Gómez.-

D^a. Catalina Tuda Magariño.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro



de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Marzo de 1.998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.-

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 1.998.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura al contenido de los escritos remitidos por la Diputación Provincial de Badajoz de fechas 26 de Marzo y 30 de Marzo de 1998 respectivamente.

El Sr. Alcalde informa que se va a elaborar por la Exma. Diputación Provincial el Plan Local de Infraestructura y Servicios 98, correspondiendo a esta localidad 5.700.000 ptas, de las cuales habrá que aportar 600.000 ptas.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura al escrito del Sr. Alcalde que contiene la propuesta de inversiones que se presenta, que es la siguiente:

- Obra Plaza Pública: 5.000.000 ptas. Gestionada por el Ayuntamiento para su adjudicación a una empresa.

- Equipamiento Plaza Pública: 700.000 ptas.

Tomando la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular manifiesta que la propuesta debería constar en la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día. El Sr. Alcalde le contesta que la propuesta la expone en el Pleio porque ha tenido que hacer las gestiones para obtener los datos suficientes para hacerla.

Sometida a votación la propuesta de inversiones presentada, los Sres. Concejales acuerdan su aprobación por mayoría de votos, con cuatro a favor del grupo PSOE y dos en contra del

grupo Popular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-

Vº B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE MAYO DE 1.998.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE:

En Valencia del Mombuey a veintiocho de

D. Diego Escobar Margallo Mayo de mil novecientos noventa y ocho se reúnen

SRES. CONCEJALES: en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.

D. Eduardo Macías González Concejales cesados al margen, bajo la presidencia

D. Antonio Gata Preciado del Sr. Alcalde D. Diego Escobar Margallo, asistido

D. Félix J. Rodríguez Macías de la Secretaría de la Corporación D= Catalina Tuda

D. Francisco Díaz Salguero Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria,

D. José Gravado Hernández para la que han sido previa y reglamentariamente

convocados. Excusa su asistencia D= Francisca Llorente

D= Catalina Tuda Magariño Gómez.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Se. Alcalde pregunta si algún miembro



de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de Abril de 1998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CONCESIÓN EXPLOTACIÓN ESTABLO Y VIVIENDA, PARRAJES "EL GAVILAN" y "LAS TRANCAS".

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se da lectura a las solicitudes presentadas para ocupar la vivienda y establo de propiedad municipal en el paraje "LAS TRANCAS" de los Bienes Comunales, que son las de D. Antonio Requesón Borrego, D. Sinforiano Requesón Mato y D. Ramón Calero Cazuero.

Seguidamente los Sres. Concejales proceden a valorar cada una de las solicitudes, de acuerdo con las normas establecidas para estas concesiones por el Pleio de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 25 de Junio de 1993.

Dada lectura y valoradas las solicitudes, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad que la adjudicación de la vivienda y establo del paraje "LAS TRANCAS" se haga a D. Antonio Requesón Borrego, ya que es el único de los solicitantes que va a ocupar la vivienda permanentemente, lo que se prima en primer lugar.

A continuación se da lectura a las solicitudes presentadas para ocupar la vivienda y establo de propiedad municipal en el paraje "EL GAVILAN" de los Bienes Comunales, que son las de D. José Margallo Díaz, Dña Marcela Preciado Gao, D. Emilio Murillo Rodríguez y D. Ramón Calero Cazuero.

Seguidamente los Sres. Concejales proceden a valorar cada una de las solicitudes, de acuerdo con las normas establecidas para estas concesiones por el Pleio de la Corporación en sesión ordi-

maria de fecha 25 de Junio de 1.993.-

Dada lectura y valoradas las solicitudes, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad que la adjudicación de la vivienda y estable del paraje "El Garilán" se haga a D. José Margallo Díaz, por no cumplir ninguno de los solicitantes lo que se prima en primer lugar, y por ser este último el que tiene mayor número de cabezas de ganado, lo que se prima en segundo lugar.

Los Sres. Concejales acuerdan que el disfrute de estas viviendas y establejos se haga conforme a lo establecido por el Pleio de la Corporación en sesión de fecha 25 de Mayo de 1.993, es decir que la adjudicación se hará por periodo de tres años, que en la vivienda cuando no esté ocupada permanentemente se prohíbe entrar todo aquello que no sea mobiliario y otros útiles o euseos necesarios para la vivienda habitual de las personas, y que la fianza a constituir para responder de los daños a las edificaciones, incluida la limpieza y demás que se consiguen en el contrato de cesión se fija en 25.000 ptas.-

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Por la Señ. Secretaria de orden de la Presidencia se da lectura al informe de Secretaría, y a la Memoria Justificativa y Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Valencia del Mombuey, elaboradas por el Arquitecto a quien se encargó su redacción, D. Amador Fernández Dávila, conforme al criterio y objetivo de variar el Fondo mínimo de la Parcela mínima edificable, en la Zona residencial (art. 33) de 10 metros que estaba establecido a 7 metros.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde somete al Pleno de la Corporación, la aprobación inicial de dicha Modificación Puntual y su exposición al público, con el fin de que su contenido quede ser conocido y examinado por cualquier interesado.

Tras una breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Valencia del Mombuey, elaborada por el Arquitecto D. Amador Fernández Dávila, y someter el expediente completo a información pública.-

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, REVISIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.998.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se procede a dar lectura a los resúmenes relativos a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1.998, siendo el contenido del resumen numérico de Población a 31/12/97 el siguiente: Varones 414, Mujeres 434, Total 848.-

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde, somete a la aprobación del Pleno la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1.998. Los Sres. Concejales por unanimidad prestan aprobación provisional al mismo, que será definitivo si en el plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE COMPETENCIA, EXPEDICIÓN CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE REFERENCIA CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS.-

Por la Sra. Secretaria y de orden del Sr. Alcalde se procede a dar lectura al escrito remitido por la Gerencia Territorial de Catastro de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en el que

se dice que esa Gerencia Territorial, por razones de eficacia en la gestión administrativa, ha estimado oportuno proceder a la adopción del Acuerdo de Delegación, que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, habilitando con ello a la posibilidad de que, por esta Entidad, puedan expedirse certificados acreditativos de la referencia catastral en las condiciones indicadas en la citada Resolución.

Seguidamente se da lectura a la Resolución de 25 de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, de la Gerencia Territorial del Catastro de Badajoz, por la que se delega en los Ayuntamientos existentes en el ámbito de competencia territorial de esa Gerencia, así como en la Diputación Provincial de Badajoz, la facultad de expedir certificados acreditativos de la referencia catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, estableciendo dicha Resolución en su apartado sexto que la delegación quedará supeditada a la adopción por la Entidad delegada del correspondiente acuerdo de aceptación, dándose conocimiento del mismo a esa Gerencia Territorial.

Tomando la palabra el Sr. Presidente y sometiendo la cuestión a la aceptación del Pleno, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aceptar la delegación hecha por la Gerencia Territorial del Catastro, para expedir certificados acreditativos de referencia catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, en los términos que establece la Resolución de veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA, SOLICITUD AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO (FONDO SOCIAL EUROPEO).

Tomando la palabra el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales del contenido del Decreto 41/1998, de 21 de abril, por el que se

convocan Ayudas al Empleo Público y da cuenta a los mismos según establece el punto dos del artículo 7º de dicha Orden, de que con fecha 7 de Mayo del año en curso, se ha solicitado por el Ayuntamiento una Ayuda salarial de 3.000.000 de pesetas para la contratación de tres desempleados mayores de 25 años, uno para limpieza vial, otro para mantenimiento de parques y jardines y otro para gestiones administrativas, dando así mismo a conocer la documentación presentada para la solicitud de las citadas Ayudas.-

De todo ello los Sres. Concejales quedan enterados.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA, CONCESIÓN SUBVENCIÓN OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.-

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de la Resolución notificada a este Ayuntamiento por la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social, por la que se concede a este Ayuntamiento en concepto de subvención, la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas), ayuda que fue solicitada por el Ayuntamiento al amparo de la Orden de 14 de enero de 1.998, por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

De lo que los Sres. Concejales quedan informados.

Tomando la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular, manifiesta que se debe dar publicidad a los vecinos, de que existe en el Municipio una Oficina Municipal de Información al Consumidor.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA DE LA SUBVENCIÓN A COLEGIO PÚBLICO SANTA MARGARITA, PARA CONCENTRACIÓN COMARCAL.-

Por la Secretaría de orden de la Presidencia,

se da Lectura al Decreto de la Alcaldía, de fecha 21 de Mayo de 1.998, por el que se concede al Colegio Público Santa Margarita de esta localidad, una subvención de veinte mil pesetas (20.000 ptas.), para colaborar económicamente y ayudar de ese modo a sufragar los gastos de transporte de los escolares, que se originen de la concentración a nivel comarcal que se celebre con motivo de la Semana de Extremadura.

Aquedando los Sres. Concejales enterados.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA, CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AL CAMPO EXTREMEÑO.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se informa a los Sres. Concejales que el día 31 de Mayo, se celebrarán elecciones al Campo Extremeño/1.998. Que por parte de la Consejería de Agricultura y Comercio se ha pedido la colaboración del Ayuntamiento, que el número de electores censados en el Municipio es de trece, y que el lugar donde estará ubicada la Mesa electoral será la Casa de la Cultura.

De lo que los Sres. Concejales quedan informados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretaria da fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 1998.-

ASISTENTES

Sr. ALCALDE: En Valverde del Maestre a once de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón D. Diego Escobar Magalhães de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales señores:

SRES. CONCEJALES: Señados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías Gómez D. Diego Escobar Magalhães, asistido de la Secretaría de D. Antonio Gata Preciado la Corporación Dña Catalina Tuda Magariño, al objeto D. Félix A. Rodríguez Macías de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han D. Francisco Díaz Salguero sido previa y reglamentariamente convocados. Excusa D. José Grauado Hernández su asistencia la Sra. Concejala Dña Francisca Linares - SRA. SECRETARIA Sra. Catalina Tuda Magariño Gómez.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veinte horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Mayo de 1998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL OBRA "INSTALACIÓN BÁSCULA EN EL RECINTO DE MANEJO DE GANADO".-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura al documento de certificación única de la obra "Instalación Báscula en el Recinto de Manejo de Ganado", de fecha 05/06/98, firmado por el

Sr. Director de la obra D. Manuel Cazasco Tiéudez, con el concurso del Sr. Constructor D. Luis Rastrojo Rivera y el Visto Bueno del Sr. Alcalde D. Diego Escobar Margallo, siendo la fecha de licitación 26/01/98, la de comienzo 07/02/98 y la de terminación 30/05/98; el presupuesto total de cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil, ciento treinta y nueve pesetas (4.758.139 ptas) y el presupuesto líquido de cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil pesetas (4.682.000 ptas).

Sometido el asunto a votación para su aprobación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la certificación única de la "Báscula Municipal en Valencia del Maestre".

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ESCRITO COLEGIO PÚBLICO STA. MARGARITA, JORNADA ESCOLAR.

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia se da lectura al escrito remitido con fecha 04/06/98, por el Sr. Director del Colegio Público Sta. Margarita de esta localidad, por el que se solicita de este Ayuntamiento colaboración para la implantación de la jornada única.

A continuación se procede a dar lectura del escrito del Sr. Alcalde, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fecha 04/06/98, se ha recibido en este Ayuntamiento, escrito del Director del Colegio Público Sta. Margarita, requiriendo colaboración para la implantación en el Centro de la jornada única, lo que supondría organizar la jornada escolar en un solo periodo y atendiendo a una serie de requisitos condiciones.

Estas condiciones según se nos indica en el mencionado escrito son que en el Centro se necesitarán al menos tres monitores para atender adecuadamente a los alumnos durante las tardes.

El Colegio se compromete a suplir uno de los monitores, con la presencia de los profesores.

de forma alterna, por lo que se seguirían necesitando dos más. Según el mismo escrito los padres han manifestado estar dispuestos a colaborar económicamente en la contratación de los dos monitores, pero que necesitarían ayuda de las instituciones, por lo que se acude al Ayuntamiento.

Ante todo esto por un lado entendemos, al igual que una parte de los padres consultados, que se trata de un proyecto aún no del todo definido y por otro, que el hecho de que la Administración Educativa haya regulado que la Comunidad escolar pueda organizar la jornada escolar en un solo periodo lectivo, no puede hacerse cargando su coste a las familias y al Ayuntamiento.

Si las actividades y talleres que son necesarios llevar a cabo como condición para la implantación de la jornada única, complementan la formación de los escolares, debería ser la Dirección Provincial, es decir el Ministerio de Educación el que se hiciera cargo tanto del establecimiento como del mantenimiento de los mismos.

Este Ayuntamiento no dispone de consignación presupuestaria para colaborar en la contratación y mantenimiento de monitores escolares. No obstante recogemos su petición para examinarla en un futuro, cuando la jornada única llegara a ser un proyecto más definido; su implantación en otros Centros de la Provincia evidenciaría que es algo positivo que redunde en beneficio de los escolares, y además disponiéramos de consignación presupuestaria para hacer frente a la misma."

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde explica y vuelve a hacer hincapié en las razones de su escrito.

Tomando la palabra el Sr. Concejal del Partido

Popular D. Francisco Díaz Salguero, manifiesta su descontento por que este Ayuntamiento no tenga consignación presupuestaria para atender este tipo de ayudas al Colegio. Y pregunta por qué el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar no asiste a las reuniones.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Concejál D. Eduardo Macías González, representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, contesta que lo que él dice en el Consejo Escolar no sirve para nada, que siempre ellos tienen mayoría, y su opinión no es tenida en cuenta.

Tomando la palabra el Sr. Concejál D. Francisco Díaz Salguero pregunta que por qué el Ayuntamiento no se ha puesto en contacto con el Director del Colegio, para informarse del coste que supondría la contratación de los monitores.

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Director en su escrito requiriendo la colaboración del Ayuntamiento debería haberlo hecho constar.

Tomando la palabra el Sr. Concejál del Partido Popular manifiesta que quiere que conste en acta su proposición a que el asunto quede sobre la mesa, se consulte al Director del Centro el coste que supondría contratar a los monitores, y que se celebre otro pleno en 48 horas para volver a tratar el asunto.

Por la Presidencia se somete la proposición del Sr. Díaz Salguero a votación y los Sres. Concejales acuerdan con dos votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra del Grupo PSOE, no aceptar la proposición de que el asunto quede sobre la mesa.

A continuación la Presidencia somete a la votación del Pleno la proposición hecha en su escrito, y los Sres. Asistentes acuerdan con cuatro votos a favor del Grupo PSOE y dos en contra del Grupo Popular.

aprobar la proposición del Sr. Alcalde, en cuanto a no colaborar en la contratación y mantenimiento de monitores escolares por no tener consignación presupuestaria para ello, no obstante recoger la petición hecha por el Sr. Director del Colegio para examinarla en un futuro, cuando la jornada única llegue a ser un proyecto más definido, su implantación en otros centros de la Provincia evidencie que es algo positivo que redunde en beneficio de los escolares y se disponga de consignación presupuestaria para ello.-

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO, EJERCICIO 1996.-

Por la Sra. Secretaría de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al Informe de Intervención y a la Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1996, que arroja el siguiente resumen.

RESULTADO PRESUPUESTARIO :

- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	84.270.705 ptas
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	72.009.624 ptas.
- RESULTADO PRESUPUESTARIO	12.261.077 ptas.
- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA!5.253.096 ptas.	

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 27.514.173 ptas.

REMANENTE DE TESORERIA.

- DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	9.109.117 ptas .
- ACREDITORES PENDIENTES DE PAGO	31.369.429 ptas.
- FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	60.316.433 ptas.
- REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.....	38.056.121 ptas.
- REMANENTES PARA GASTOS GENERALES	38.056.121 ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 1.998.-

ASISTENTES

S.R. ALCALDE:

D. Diego Escobar Margallo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el SRES. CONCEJALES: Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales

D. Eduardo Macías González resueltos al margen, bajo la Presidencia del Sz.

D. Antonio Gata Preciado Alcalde D. Diego Escobar Margallo, asistido de la

D. Félix L. Rodríguez Macías Secretaría de la Corporación D^a Catalina Tuda Maga-

D. Francisco Díaz Salguero ziño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para

D. José Granado Meriñdez la que han sido previa y reglamentariamente

SRA. SECRETARIA: convocados. Excusa su asistencia D^a Francisca Luaces

D^a. Catalina Tuda Magariño Gómez.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sz. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 1.998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho SRE borrador queda como acta definitiva.

En este momento se incorpora a la sesión D. A. el Sz. Concejál del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero y a continuación se incorpora D. F. el Sz. Concejál del Grupo PSOE D. Félix L. Rodríguez Macías.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVOCATORIA D. G.



PUESTOS DE TRABAJO EN PISCINA MUNICIPAL.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente expuso a los Sres. Concejales, las razones por las cuales se hace necesaria la contratación de personal para la puesta en funcionamiento de la Piscina Municipal, en la actual campaña de baños 1.998.-

Tras una breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad, convocar tres puestos de socorrista, dos puestos de encargado de mantenimiento y un puesto de encargado de taquilla, aprobaron así mismo las bases para la contratación de dicho personal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretaría doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 1.998.-

ASISTENTES

S.R. ALCALDE: En Valencia del Mombuey a diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales D. Diego Escobar Margallo y D. Eduardo Macías Gómez, asistido de la Secretaría de D. Antonio Gata Preciado la Corporación Dña. Catalina Tuda Magariño, al D. Feliz A. Rodríguez Macías objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la D. Francisco Díaz Salguero que han sido previa y reglamentariamente convocados. Excusa su asistencia Dña. Francisca Linares Gómez.-

SRA. SECRETARIA:

D. Catalina Tuda Magariño
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se abre la sesión y se declara pública

por la Presidencia, a las veintiuna horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a la lectura del único punto del Orden del día consistente en la aprobación, si procede del PRESUPUESTO MUNICIPAL de esta Entidad para 1.998.-

A) PROPUESTA DE ACUERDO:

Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Plemo Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen.

GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PESETAS.-</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Gastos de personal	27.133.295.-
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.825.000.-
4.-	Transferencias corrientes	4.792.410.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	35.518.755.-
7.-	Transferencias de capital	2.500.000.-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...		86.769.460.

INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PESETAS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos directos	7.123.786.-
2.-	Impuestos indirectos	840.000.-
3.-	Tasas y otros ingresos	11.002.155.-

Capítulo DENOMINACIÓN

PESETAS

4.- Transferencias corrientes	19.182.269.-
5.- Iugresos patrimoniales	15.321.252.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales....	200.000.-
7.- Transferencias de capital	33.099.998.-

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS. 86.769.460.-

Se formula pues, sin déficit inicial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

B) DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN CORPORATIVA:

Tomando la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero, manifiesta que reitera lo dicho en la Comisión de Hacienda, en cuanto a que los presupuestos no han sido consensuados y a que en ellos no se consiguieron partidas que a su criterio deberían consagrarse.

Tras breve deliberación el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del presupuesto, dando como resultado el siguiente:

Votos a favor cuatro del grupo PSOE, votos en contra dos del grupo POPULAR, abstenciones ninguna; el número de concejales que constituyen la Corporación es de siete y el de asistentes a esta reunión de seis, por lo que el presupuesto es aprobado por mayoría absoluta.

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como las plantillas de personal.

Este acuerdo se expone al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 158



EST

de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entendería definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150,4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretaría doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE JUNIO DE 1.998.-

ASISTENTES

S.R. ALCALDE E.F.:

D. Diego Escobar Margallo

SRES. CONCEJALES:

D. Eduardo Macías González

D. Antonio Gata Preciado

D. Félix-J. Rodríguez Macías

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Grauado Hernández

D. Francisco Jiménez Gómez

SRA. SECRETARIO:

D. Catalina Tuda Magariño

En Valencia del Mombuey a veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Escobar Margallo, asistido de la Secretaria de la Corporación D. Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Antes de abrir la sesión a propuesta del

Sr. Alcalde-Presidente se guarda un minuto de silencio por el Concejal del Partido Popular recientemente asesinado Sr. D. Manuel Zamarrón.

A continuación se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y cinco minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada. —

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 17 de Junio de 1998, distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: ENTRADA DE GANADO EN EL GIRO. —

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo SPOE, Don Félix Audriés Rodríguez Macías.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone fijar la fecha en que debería entrar el ganado registrado en los Bienes Comunales para el aprovechamiento de las zastrejeras.

Por unanimidad se acuerda fijar el día doce de Julio próximo, lo que se hará público para el conocimiento de todos los ganaderos. Se acuerda también que el ganado antes de entrar en los Bienes Comunales debería ser lavado y desinfectado contra la enfermedad de la "coña".

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: PRORROGA
CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Por la presidencia se propone la prorroga del contrato de trabajo del Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, contratado en régimen laboral temporal.

Sometido el asunto a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad prorrogar el contrato de trabajo de Auxiliar - Administrativo de este Ayuntamiento, por un periodo de seis meses a contar desde la finalización del vigente contrato, a la persona que viene desempeñando el puesto Dña. Amalia Pérez Delgado.-

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA - TRABAJO DE MONTES.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al modelo de Convenio remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, para trabajos en Montes.

Tras su lectura, el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales solicitar del Servicio de Ordenación Forestal que sea la máquina del Ayuntamiento la que haga el trabajo de desbroce del terreno y que los obreros vayan detrás de la máquina ultimando y rematando la labor.

Tomando la palabra el Sr. Concejal del Partido Socialista D. Antonio Gata Preciado manifiesta que debería consultarse la posibilidad de solicitar el cambio del lugar a que se refiere el modelo de convenio para el desbroce de matollar "El Bravero", por otro lugar más idóneo, por ser aquél lugar "El Bravero", un paraje que hasta dentro de tres años no se quiebre a barbechar.

Sometido el asunto a votación los señores asistentes acuerdan por unanimidad solicitar a la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, por un lado, la propuesta hecha por el Sr. Alcalde en cuanto a utilizar la maquinaria del Ayuntamiento en los trabajos de desbroce y por otro solicitar que se autorice si es posible el cambio de lugar que figura en el modelo de Convenio "El Bravero", por otro lugar que sería el giro que se raya a sembrar.

Asimismo los Sres. concejales acuerdan por unanimidad la aprobación del modelo de Convenio remitido por la Dirección General de Estructuras Agrarias para trabajos en Montes, si es posible con los cambios antes mencionados y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Diego Escobar Margallo o persona que le sustituya a suscribir el oportuno convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y el Ayuntamiento de Valencia del Mombuey para la realización de trabajos de conservación y mejora en Montes propios de utilidad pública.-

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO DE FINANCIACIÓN OBRA, PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS / 1.998.-

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente expone a los Sres. asistentes que aprobado por el Pleno de la Corporación el día 15/04/98, la propuesta municipal de subvenciones correspondientes al Plan Local de Infraestructura y Servicios 1.998 y firmado Convenio interadministrativo entre la Excmo. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Valencia del Mombuey para la gestión de infraestructuras y/o servicios

incluidos en el Plan Local 1.998 con fecha 26/05/98, es por ello que somete a votación del Pleio su correspondiente financiación:

Nº obra	232/98
Denominación	140-00-00 Obras en Plaza Pública.
Presupuesto	5.000.000 ptas.
Financiación	Aportación Diputación ... 4.470.000 ptas. Aportación Ayuntamiento ... 530.000 ptas.

Nº obra	354/98
Denominación	140-00-00 Equipamiento Plaza Pública
Presupuesto	700.000 ptas.
Financiación	Aportación Diputación ... 630.000 ptas. Aportación Ayuntamiento ... 70.000 ptas.

Los Sres. Concejales aprueban la financiación para el Plan Local de Infraestructura y Servicios 1.998, con cuatro votos a favor del Grupo PSOE y tres en contra del Grupo Popular.-

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA RESERVA PER.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se da lectura al escrito remitido a este Ayuntamiento por el Secretario de la Comisión Provincial de Seguimiento, a través del cual se comunica que la citada Comisión ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 13.700.000 ptas. con cargo a la partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde propone que las obras a realizar sean las siguientes:

- Acerado con terrazo "Callejón del Pozo", Plaza.
- Nave en la fábrica.
- Variación tuberías saneamiento en la carretera de Villanueva.
- Callejón Fuente Concejales, tramo primera hasta cañilla de Modesto Ibarros.
- Caballetes en Cementerio Municipal.

Y si hay sobrante:

- Callejón Luis Chamizo al Matadero segunda parte.

Toda cuenta de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Seguimiento a este Ayuntamiento por un importe de TRECE MILLONES, SETECIENTAS MIL PESETAS (13.700.000 ptas.) y de la propuesta de obras a realizar, los Sres. Concejales quedan enterados.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA: DAR CUENTA CONCESIÓN TRES PUESTOS DE TRABAJO, DESEMPLEADOS F.S.E.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se da lectura al escrito remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda por el que se notifica, que por resolución del Consejero de Economía, Industria y Hacienda de fecha 16 de Junio de 1.993 (D.O.E de 18 de Junio), se ha concedido a este Ayuntamiento conforme al decreto 41/1.988 de 21 de Abril (D.O.E de 23 de Abril n: 45), una ayuda de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000 ptas.) para la contratación de 3 desempleados para obras o servicios de interés colectivo, en los términos previstos en el mencionado Decreto.

De lo que los Sres. Concejales quedan enterados. -



ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERA.-

Tomando la palabra el Sr. Concejal D. José Grauado Heredia pregunta qué es lo que pasa en el Cementerio Municipal, que parece un pastizal.

El Sr. Concejal D. Eduardo Macías González contesta que el jardinero está trabajando allí. Y el Sr. Concejal D. Félix Andrés Rodríguez Macías contesta que la grada no puede trabajar en el Cementerio, porque no entra por la puerta.-

SEGUNDA.-

El Sr. Concejal D. Francisco Díaz Salguero pregunta que cómo se hace la selección del personal cuando se necesita gente para trabajar a cuenta del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que se hace sin tener en cuenta ni el color ni la condición de las personas. Y el Sr. Concejal D. Artalio Gata Preciado contesta que se hace teniendo en cuenta principalmente que no estén cobrando el subsidio de desempleo.

TERCERA.-

El Sr. Concejal D. José Grauado Heredia pregunta si han pagado los señores que se llevaron las encinas de los Bienes Comunales.

El Sr. Alcalde contesta que han pagado los dos primeros, que aún falta el tercero.

CUARTA.-

El Sr. Concejal D. Francisco Díaz Salguero pregunta que cuándo tiene pensado dimitir el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta el próximo mes.

El Sr. Concejal D. Francisco Díaz Salguero pregunta que por qué lo va a hacer.

ahora, cuando queda solo un año para terminar la legislatura.-

El Sr. Alcalde contesta que lo hace porque así lo prometió el año anterior.-
QUINTA.-

La Sra. D^a Francisca Linares Gómez pregunta que cuándo se ponen las cadenas en las calles, si se ponen los fines de semana o también los días de diazo. Así mismo propone que se pongan los días que más gente haya.

Por el Sr. D. Eduardo Macías González se contesta que se hará efectivamente cuando más gente haya.

SEXTA.-

El Sr. Concejal D. Francisco Díaz-Salguero pregunta que si se le ha comprado al guarda de campo un teléfono móvil.

El Sr. Alcalde contesta que el guarda de campo no ha solicitado teléfono móvil, que se le prestará por unos días el que tiene la Policía Local, para que pruebe si hay cobertura en los campos, y de ser así se recoge la posibilidad de poder comprarlo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE JULIO DE 1.998.-

ASISTENTES

En Valencia del Mombuey a trece de Julio
de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el
D. Diego Escobar Margallo Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales
SRES. CONCEJALES: reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr.
D. Eduardo Macías Gómez Alcalde D. Diego Escobar Margallo, asistido de la
D. Antonio Gata Preciado Secretaría de la Corporación D. Catalina Toda Ma.
D. Félix A. Rodríguez Macías gariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria,
D. Francisco Díaz Salguero para la que han sido previa y reglamentaria,
D. José Grauado Hernándezmente convocados.

D. Francisco Díaz Salguero Se abre la sesión y se declara pública
SRA. SECRETARIA: por la Presidencia, a las veintiuna horas, una
D. Catalina Toda Magariño vez comprobada la existencia de quorum necesario
para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los
siguientes asuntos incluidos en el
ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI
PROCEDA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la
Corporación tiene que formular alguna observación al
borrador del acta de la sesión celebrada el día
26 de Junio de 1.998, distribuido con la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Concejál del Partido
Popular D. Francisco Díaz Salguero y solicita que
el borrador del acta de la sesión celebrada
el día 26 de Junio, sea modificado en cuanto
a que se haga constar en el mismo, el
nombre y apellido del Concejál del Partido
Popular recientemente asesinado "Sr. D. Manuel
Zamorano", por el que se guardó a propuesta
del Presidente un minuto de silencio.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES

CONVOCATORIA DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS (F.S.E)

Por la Sra. Secretaría de orden de la Presidencia, se da lectura a las bases propuestas por el Sr. Alcalde, para la selección de tres puestos de trabajo, uno para limpieza vial, otro para el mantenimiento de parques y jardines y otro para gestión administrativa, en régimen de contratación laboral temporal a jornada completa, bases que han sido elaboradas conforme al Decreto 41/1.998, de 21 de abril, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público, para la contratación de desempleados mayores de 25 años.

Tras deliberar, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar las bases reguladoras de la selección de tres puestos de trabajo, uno para limpieza vial, otro para el mantenimiento de parques y jardines y otro para gestión administrativa; en régimen de contratación laboral temporal e jornada completa.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: OBRAS AEPSA. PRIMERA RESERVA.

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia se da lectura a la Memoria Informativa y al Presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Carrasco Méndez, relativo a Obras diversas AEPSA /1.998 - Primera Reserva de Crédito.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

Primer.- Aprobar la ejecución de las obras: Corte general de Sanamiento en calle Villanueva; Acerado en Callejón del Pozo; Reparación de cerramiento del cementerio. Pavimentación en "Acceso al Matadero" y "Acceso a Fuente el Concejuelo" en esta localidad; así como la memoria en la

que se justifica la necesidad de llevar a cabo las mismas y el presupuesto para ello, redactadas por el Arquitecto Técnico D. Manuel Parrasco Méndez, por un importe total de dieci siete millones, ochocientas diez mil pesetas (17.810.000 ptas.) de los que corresponden a mano de obra y cuota empresarial a la Seguridad Social y prima de accidente de trabajo 13.700.000 ptas. y a materiales - 4.110.000 ptas.

Segundo. - Que por el Ayuntamiento se financie con recursos propios la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, para lo que se dispondrá de los créditos necesarios.

Tercero. - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento tan ampliamente como sea menester para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM), suscribir los documentos y demás trámites que haya que cumplimentar.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: OBRAS REPARACIÓN DAÑOS INUNDACIONES 5 Y 6 DE NOVIEMBRE

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al escrito remitido a este Ayuntamiento con fecha 2 de Julio de los presentes, por el Área de Fomento de Obras de la Excm. Diputación Provincial, por el que se comunica que la Delegación del Gobierno de Extremadura, les ha comunicado la relación concreta de las obras de reparación que se han seleccionado para su cofinanciación por el Estado, estando entre ellas incluidas las inversiones a este Municipio, en las que se ha previsto que el Estado aporte el 50% y el Ayuntamiento el otro 50%, siendo

las siguientes:

<u>Denominación de la obra</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>A.Estatal</u>	<u>A.Municipal</u>
Reparación en cementerio	150.000 ptas.	75.000 ptas.	75.000 ptas.
Reparación Abastecimiento de agua.	57.000 ptas.	28.500 ptas.	28.500 ptas.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde explica a los Sres. Concejales, que las obras de Reparación de Abastecimiento de Agua, se hicieron inmediatamente después de las inundaciones, mediante los trabajadores contratados por el Programa AEPSA, de acuerdo con el escrito recibido vía fax procedente del Servicio de Protección Civil e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se comunicaba que el Delegado del Gobierno en la región con motivo del carácter excepcional de las lluvias acontecidas autoriza a que la cuantía aprobada a cada localidad por las Comisiones Provinciales de Seguimiento AEPSA, en concepto de obras de interés general y social, pueda ser destinada a trabajos de limpieza, desescombros, demoliciones y reparaciones de infraestructuras básicas derivadas de los daños producidos por la riada.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acordaron por unanimidad:

Primerº: Aprobar la siguiente inversión:

Nº obra: 317 Anualidad 1998 Plan: REPARACIÓN DAÑOS LLUVIAS.

NOV-97

Denominación de la obra: REPARACIÓN EN CEMENTERIO.

Presupuesto y financiación:

1.998

- Aportación Estatal 75.000 ptas

- Aportación Municipal 75.000 ptas.

PRESUPUESTO 150.000 ptas.

Y con respecto a la modalidad de adjudicación o ejecución de la obra referida se acuerda:



ADJUDICARLA A UNA EMPRESA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO MENOR.

Así mismo acuerdan aprobar la Memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Manuel Carrasco Méndez, relativa a la obra 317/98 IN. "REPARACIÓN EN CEMENTERIO".

Segundo.- Renunciar a la obra N° 318, denominada REPARACIÓN EN ABASTECIMIENTO DE AGUA, por ser una obra que se realizó debido a la urgencia y necesidad, en los primeros días que siguieron a las inundaciones, mediante los trabajadores contratados por el Programa AEPSA.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que consta Secretaría hoy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE JULIO DE 1.998.-

ASISTENTES

S.R. ALCALDE:

D. Diego Escobar Margallo

SRES. CONCEJALES:

D. Eduardo Macías González Presidente del Sr. Alcalde D. Diego Escobar
 D. Antonio Gata Preciado Margallo, asistido de la Secretaría de la Corporación D^e Catalina Toda Magarizto, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que D. José Ciudad Hernández ha sido previa y reglamentariamente convocado.

D SRA. SECRETARIA

Catalina Tuda Magariño

Seguidamente se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

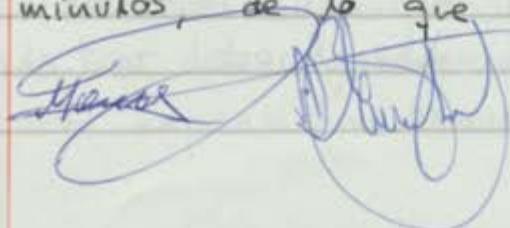
ASUNTO ÚNICO: DAR CUENTA RENUNCIA DEL SR. ALCALDE.

Por el Sr. Alcalde D. Diego Escobar Margallo, se da cuenta a los Sr. Concejales de su renuncia al cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por razones estictamente personales, renuncia que fue presentada por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento con fecha 7 de Julio de los presentes.

Tras breve deliberación se acepta por esta Corporación la renuncia de D. Diego Escobar Margallo al cargo de Alcalde-Presidente.

En esta sesión el Sr. D. Diego Escobar Margallo pierde su condición de Alcalde-Presidente, sin perder por ello su condición de Concejala del Grupo PSOE, según establece el artículo 40.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Regímen Jurídico de las Entidades Locales; y pasa a ocupar interinamente la Presidencia de la Corporación, es decir, la Alcaldía-Presidente D. Eduardo Placías González, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-




ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE JULIO DE 1.998.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE E.F

D. Eduardo Macías González

SRES. CONCESALES:

D. Diego Escobar Margallo

D. Antonio Gata Preciado

D. Félix A. Rodríguez Macías

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Grauado Herzaunder

D. Francisca Jiménez Gómez

SRA. SECRETARIA:

D. Catalina Tuda Magariño

(Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, una vez comprobada la existencia de quorum para hacer constar que las palabras marcadas entre paréntesis () quedan anuladas.)

En Valencia del Mombuey a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reunen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaria de la Corporación D. Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamenteiramente convocados.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-



El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 13 de julio de 1998, distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE ALCALDE.-

El Alcalde-Presidente en funciones anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde y que, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezan sus respectivas listas se relacionan: D. Eduardo Macías González por el Partido Socialista Obrero Español y Dña. Francisca Linares Gómez por el Partido Popular.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

<u>Nombre del candidato</u>	<u>Votos obtenidos</u>
D. Eduardo Macías González ... PSOE	cuatro (4)
Dña. Francisca Linares Gómez ... PP	cero (0)
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS 7, VOTOS EN BLANCO 3, VOTOS ANULADOS 0.	

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato D. Eduardo Macías González, es requerido por D. Diego Escobar Margallo al ser el Concejal de mayor edad, para que manifieste si acepta o no el nombramiento como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, y una vez expresada su aceptación, es preguntado:

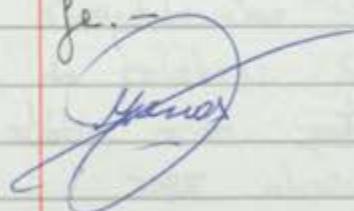
"d' JURARIS O PROMETEIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y NACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?"

EL Sr. Macías González contesta: "SI JURO."

Fu este acto es proclamado Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, tomando inmediatamente posesión de su cargo.

EL Sr. Presidente dirige un saludo a los Sres. Concejales y manifiesta que espera la colaboración y coordinación de todos, para conseguir administrar de la mejor manera los intereses del Municipio, con lo que se da por finalizado este asunto del orden del día.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de ordenes del Alcalde-Presidente proclamado en esta sesión D. Eduardo Macías González, siendo las diecisiete horas, de lo que como Secretaria doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE JULIO DE 1998.

ASISTENTES

SR. ALCALDE:

D. Eduardo Macías González en Valencia del Maestre a diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho se reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.

SRES. CONCEJALES:

Concejales cesados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido D. Diego Escobar Margallo de la Secretaría de la Corporación Dña. Catalina D. Antonio Gata Preciado Toda Magazino, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

D. Félix A. Rodríguez Macías

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Grauado Hernández

Dña. Francisca Jiménez Gómez

SRA. SECRETARIA:

Dña. Catalina Toda Magazino

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las catorce horas cinco minutos, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO CONFERIA DE AGRICULTURA, TRABAJOS EN MONTES.

Por la Sra. Secretaría de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al modelo de Convenio remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, para trabajos en Montes.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

Primer.- Aprobar el modelo de Convenio remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA



SEI

DE AGRICULTURA Y COMERCIO Y EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA EN MONTES PROPIOS O DE UTILIDAD PÚBLICA"

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Eduardo Macías González o persona que le sustituya a la firma del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y diez minutos, de lo que como Secretaría doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE JULIO DE 1.998.-

ASISTENTES:

Sr. ALCALDE:

D. Eduardo Macías González

Sres. CONCEJALES:

D. Antonio Gata Peciado

D. Félix A. Rodríguez Macías

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Gravado Herández

SRA. SECRETARIA:

D. Catalina Toda Magariño

En Valencia del Mombuey a veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaría de la Corporación D^a Catalina Toda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D^a Francisca Díaz Gómez y D. Diego Escobar Margallo.

Seguidamente se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las



seintiuua horas y treinta minutos, una vez cumplida la existencia de quorum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. —

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 17 de Julio de 1.998, distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL POR D. DIEGO ESCOBAR MARGALLO.

De orden del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria, da lectura al escrito presentado con fecha 20-07-98 por D. Diego Escobar Margallo Concejal de este Ayuntamiento por el Grupo Socialista, por el que presenta su renuncia a dicho cargo por motivos personales.

De conformidad con la legislación establecida al respecto dicha renuncia ha de ser aceptada por el Pleio de la Corporación y enviada a la Junta Electoral de Zona, junto con la solicitud de la credencial para el siguiente de la lista.

Tras breve deliberación la renuncia es aceptada por los tres concejales del Grupo Socialista, absteniéndose los dos concejales del Grupo Popular.

Se declarará la vacante de dicha concejalía, de lo que se dará cuenta al Sr. Juez

Presidente de la Junta Electoral de Zona en favor de los Caballeros a los efectos de iniciación de los trámites establecidos en el artículo 182 y 208 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

En este caso el Sr. D. Diego Escobar Margallo pierde su condición de Concejal.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Por la Sra. Secretaría, de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas en las siguientes materias:

• NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.-

"De conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 46 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO nombrar Teniente de Alcalde al Concejal D. Antonio Gata Preciado, para que me sustituya en la totalidad de las funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde."

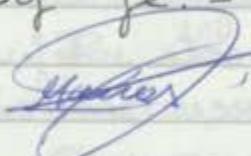
• DELEGACIONES EFECTUADAS POR LA ALCALDIA.-

"De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 43 y 44 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO delegar en D. Antonio Gata Preciado el ejercicio de las siguientes atribuciones: Festejos, Cultura y Deporte, Juventud y Sanidad. Y en D. Félix-Antón Rodríguez Plácido las de Programa

de empleo agrario, Piscina, alumbrado, limpieza y Basura, Cementerio y Urbanismo".

Dada cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, los Sres. Concejales quedan enterados.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaría doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE JULIO DE 1.998.-

ASISTENTES

En Valencia del Mombuey a veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaria de la Corporación Dña Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia Dña Francisca Diáres Gómez.

Seguidamente se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a los veintidós horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el



ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de julio de 1.998, distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.-

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN PROVISIONAL, MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la documentación integrante de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, con el mismo contenido que fue aprobada la modificación inicial, es decir, en cuenta a variar el fondo mínimo de la Parcela mínima edificable de la zona residencial (art. 33) de 10 metros que está establecido, a 7 metros.

SEGUNDO: Elevar la documentación del expediente al órgano autonómico competente para otorgar la aprobación definitiva, a fin de que lo examine en los aspectos de su competencia y resuelva sobre la aprobación definitiva.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN PROYECTO (SUBVENCIÓN PODER SIERRA DE JEREZ).

Por la Señ. Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura a la memoria informativa y al presupuesto, del proyecto titulado "Separate del Proyecto General Casa de Oficios Marques de Valdeterrazo"; elaborados por el Arquitecto Técnico -

Municipal, D. Manuel Carrasco Méndez.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar el proyecto separata del Proyecto General "Casa de oficios Marqués de Valdeterrazo", con un presupuesto de cinco millones, novecientas ochenta y siete mil, ochocientas diecisiete pesetas. (5.987.817 ptas)

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO PARA PAVIMENTACIÓN DE TERRENOS, ACCESO A VIVIENDAS-SOCIALES.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al modelo de Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Maestre para la pavimentación de terrenos de acceso a viviendas sociales, remitido a este Ayuntamiento, por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el día 9 de julio de los corrientes, vía fax.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad estar de acuerdo con el modelo de Convenio para la pavimentación de terrenos de acceso a viviendas sociales en esta localidad, y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Eduardo Macías Gouralet, o persona que le sustituya a la firma del mismo.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN BASES, MONITOR CURSO DE ALFABETIZACIÓN. -

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se procede a dar lectura a las bases propuestas por el Sr. Alcalde, para la provisión de una plaza de monitor/a de adultos/as para el curso de alfabetización.

Tras larga deliberación los Sres. Concejales

acordaron por unanimidad:

PRIMERO - Aprobar las bases propuestas para la provisión de una plaza de monitor/a para el curso de alfabetización.

SEGUNDO - Que la información acerca de la impartición del curso, sea expuesta al público y se le dé la mayor difusión posible entre los adultos de la localidad, para que soliciten asistir al mismo los que estén interesados, señalando como fecha límite para presentar las solicitudes el día 15 de Agosto de los corrientes.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN OFERTA ANUAL DE EMPLEO 1.998.-

Por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los Sres. Concejales, que la plantilla comprensiva de los puestos de trabajos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento, juntamente con el Presupuesto para el año 1.998 fue aprobado por la Corporación en sesión Plenaria del día 17.06.98, y que para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 93 de la LBRL, en relación con el artículo 18 de la LMRFP, procede ahora aprobar y publicar la oferta anual de empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde somete al Pleio de la Corporación:

PRIMERO. - Aprobar la oferta de empleo de personal de este Ayuntamiento para el año 1.998, conteniendo los puestos de trabajo reservados a funcionarios y los puestos de trabajo reservados al personal sujeto a la legislación laboral.

<u>Grupo</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Vacante</u>	<u>Denominación</u>
D	Escala de Admón. General Subescala Auxiliar	1	Auxiliar Administrativo

PERSONAL LABORAL

<u>Denominación del puesto</u>	<u>Categoría Laboral</u>	<u>Nº de Vacantes</u>
Tractorista	Tractorista	1

SEGUNDO.- Publicar la oferta de empleo público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Estado.

Tras larga deliberación el Pleio de la Corporación acuizada por mayoría de votos aprueba la oferta de Empleo de personal de este Ayuntamiento, para el año 1998, con el voto favorable de los tres miembros del Grupo PSOE y el voto en contra de los dos miembros del Grupo Popular.

Tomando la palabra el Portavoz del Partido Popular manifiesta que en relación con la Oferta de empleo de Personal laboral, está de acuerdo en que se contrate un tractorista, pero no fijo, sino eventual.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA : DAR CUENTA NO RECLAMACIONES , PRESUPUESTO GENERAL 1.998.-

Se da cuenta de la certificación expedida por la Secretaría de este Ayuntamiento en cuanto a la no presentación de reclamaciones durante el plazo de exposición al público, en la forma establecida, del Presupuesto General para 1.998.

De lo que los Sres. Concejales quedan enterados.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y veintidós minutos, de lo que como Secretaria soy fe-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 1.998.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE:

D. Eduardo Macías Gutiérrez

SRES. CONCEJALES:

D. Antonio Gata Preciado

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Grauado Hernández

SRA. SECRETARIA:

Dña. Amalia Hernández Gutiérrez

En Valverde del Maestre a diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales resueltos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías Gutiérrez, asistido de la Secretaría accidental de la Corporación Dña. Amalia Hernández Gutiérrez, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para convocados, excusando su asistencia Don. Félix Andrés Rodríguez Macías y Dña. Francisca Jiménez Gómez.

Seguidamente se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Julio de 1.998, distribuido con la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Partido Popular Don Francisco Díaz Salguero y solicita que el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Julio sea modificado el asunto sexto del Orden del día para pedir que



dónde dice "tomoando la palabra el Sr. Concejal del Partido Popular" diga "tomoando la palabra el Partároz del Partido Popular", se toma en consideración esta petición y se considera rectificado el borrador en ese sentido, el cual queda como acta definitiva.-

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN IMPARTICIÓN CURSO DE ALFABETIZACIÓN.

Por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura a las solicitudes presentadas por las personas interesadas en asistir al curso de Alfabetización y Educación de adultos a impartir por este Ayuntamiento, siendo tres el número de las citadas solicitudes.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que teniendo en cuenta el reducido número de personas interesadas en asistir al curso de Alfabetización, comete al Pleio de la Corporación la aprobación de que sea impartido o no el mencionado curso.-

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad, no impartir el curso de Alfabetización y Educación de Adultos por ser mínimo el número de solicitudes de personas interesadas para asistir al curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna hora y cuarenta minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 1998.

ASISTENTES

S.R. ALCALDE:

D. Eduardo Macías González

SRES. CONCESALES:

D. Antonio Gata Preciado

D. Félix Andújar Rodríguez Macías

D. Francisco Linares Gómez

D. José Grauado Hernández

D. Manuel Sánchez Macías

D. Francisco Díaz Salguero

SRA. SECRETARIA:

D. Catalina Tuda Magariños

En Valencia del Mombuey a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales resueltos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaría de la Corporación D^a. Catalina Tuda Magariños, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Seguidamente se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de Agosto de 1998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCESAL: D. MANUEL SÁNCHEZ MACÍAS.

Por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura a la credencial expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central a nombre D. Manuel Sánchez Macías,



por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 28 de mayo de 1995.

El Sr. Presidente procede a tomar juramento o promesa a D. Manuel Sánchez Macías, previa comprobación de la credencial presentada y emitida por la Junta Electoral Central el día 12 de Agosto de 1998, como Concejal de esta localidad, en virtud de la renuncia presentada en su día por el también Concejal D. Diego Escobar Margallo del Partido Socialista Obrero Español.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Sánchez Macías "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

El Sr. Sánchez Macías responde: "¡SÍ JURO!"

Una vez prestado juramento por el Sr. Sánchez Macías, el Sr. Alcalde-Presidente le declara Concejal y miembro de la Corporación, y le invita a tomar asiento en el lugar correspondiente.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1996.—

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se va a proceder al examen de las Cuentas del Presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y seis (1996), las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas, que se han emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están redactadas en los modelos reglamenta-

zios debidamente justificados, después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concorrentes y no habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna durante la exposición al público, fueron sometidos a votación y aprobados por mayoría absoluta al obtener, cuatro votos a favor del Grupo PSOE, y tres en contra del Grupo Popular.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sujetas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal la Cuenta General que, en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tengan atribuidas la Comunidad Autónoma.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONCEDER AYUDA ECONÓMICA A LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LAS PEÑAS, FIESTAS DEL MES DE SEPTIEMBRE.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura a la solicitud presentada por la Hermandad del Santísimo Cristo de las Peñas, por la que se solicita de este Ayuntamiento una ayuda económica para sufragar los gastos derivados de las fiestas en honor al Santo Cristo de las Peñas y al Decreto de la Alcaldía de fecha 26/8/98.-

El Sr. Alcalde propone a la vista de la solicitud, conceder a la Hermandad una ayuda económica de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 ptas).

El Portavoz del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero, dirigiéndose a D. Antonio Gata Preciado, Concejal encargado de Festejos, pregunta: "d'que

dinero hay para ayudar a la Hermandad ?,
¿ Cuánto dinero hay para las Fiestas ? ¿ Cuánto
dinero queda disponible después de deducir los gastos ?

El Sr. Gata Preciado contesta que no puede
concretar exactamente los gastos, pues aún quedan
algunas cosas pendientes de pagar, manifiesta que
puede quedar disponible aproximadamente unas 200.000 pt.

El Sr. D. Francisco Díaz Salguero manifiesta que el
Ayuntamiento debería colaborar económicamente con
una cantidad de dinero mayor que la propuesta.

Haciendo uso de la palabra la Sra. D^a Francisca Llulares Gómez manifiesta que en su opinión
se debería haber reducido gastos en la Fiestas
del mes de Agosto, para haber dedicado más
dinero a las Fiestas del mes de Septiembre.

Tras la deliberación, el Sr. Alcalde propone y
somete a votación conceder una ayuda a la
Hermandad de ciento cincuenta mil pesetas
(150.000 ptas), los Sres. Concejales acuerdan por
unanimidad aceptar la propuesta hecha por el
Sr. Alcalde de ayudar económicamente a la
Hermandad del Santísimo Cristo de las Peñas
con la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas
(150.000 ptas), para sufragar los gastos derivados
de las Fiestas en Honor al Santo Cristo de las Peñas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde,
siendo las veintidós horas y quince minutos
de este día, de lo que como Secretaria doy
je.-



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998.-

ASISTENTES.

S.R. ALCALDE: En Valencia del Mombuey a veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales D. Eduardo Macías González bre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales D. Antonio Gata Preciado cesados al margen, bajo la Presidencia del Sr. D. Félix-Audíes Rodríguez Macías Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaría de la Corporación Dª Catalina Tuda D. Francisco Díaz Salguezo Magariño, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para D. José Gravado Hernández la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia Dª Francisca Llazares Dª. Catalina Tuda Magariño Gómez.

Seguidamente se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de Agosto de 1998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.-

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: NORMAS SOBRE REGISTRO GENERAL DE GANADERÍA.

Por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar a conocer las normas por las que se ha venido rigiendo las operaciones del registro general de ganadería para aprovechamiento.

en los Bienes Comunales en años anteriores.

Por unanimidad se acuerda mantener las el año mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve, en la forma en que estaban establecidas y redactadas, así como las cuotas fijadas para el aprovechamiento de estos Bienes.

Se modifican las fechas en cuanto a las operaciones del registro que quedan fijadas como siguen: días 5 y 6 de Octubre: Justificaciones ganaderas "Llanos del Horro".

Día 7 de Octubre en el giro de Santa Bárbara, estable del Lomo de la Dehesilla; día 8 de Octubre en el giro el Esparrago, estable El Caracol; día 9 de Octubre en el giro las Tapias, estable Los Letzeros; día 10 de Octubre en el giro la Enciuosa, estable Las Traucas.

En cuanto al personal para las operaciones del registro y tasación del fruto de bellotas del arbolado comunal se designan TASADORES a D. José Antonio Tejoín Calvo, D. José Delgado González, D. Silván Requesón Requesón y D. Cándido Fuentes Delgado; y reserva a D. Juan Blanco Cuello. PERSONAL AUXILIAR del registro se designa a D. Abelardo Márquez Gago, D. Alfonso Rodríguez Requesón. Actuará de inspector delegado para estas operaciones el Concejal con dedicación exclusiva D. Félix Audíes Rodríguez Placías.

La distribución del fruto de la bellota se llevará a cabo el día 1 de Noviembre.

En cuanto a la fecha para la salida del ganado del giro de siembra, se fija que se haga antes del día 15 de Octubre.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Primera.- El Sr. Díaz Salguero pregunta si se va a arreglar el paso de la carretera.

El Sr. Alcalde contesta que se arreglará cuando se termine el camino.

Segunda: El Sr. Grauado Heruández pregunta si se ha localizado el acta de la sesión, en la que se acordó que la Sociedad Local Deportiva de Cazadores "El Mombuey", debía pagar al Ayuntamiento una cuota de cien mil pesetas (500.000 ptas)

El Sr. Gata Preciado contesta que ya se ha localizado, que la sesión fue la celebrada el día 29 de Diciembre de 1997.-

Tercera: El Sr. Grauado Heruández pregunta si se va a poner un cerramiento, donde está colocada la báscula, lugar del basurero viejo.

El Sr. Alcalde contesta que está previsto hacerlo.

Cuarta: El Sr. Díaz Salguero pregunta qué es lo que pasa con la báscula, que se pesa una vez el ganado y la siguiente vez no funciona.

El Sr. Gata Preciado contesta que ese fallo ha sido arreglado, que ahora como consecuencia de las tormentas ha sufrido una avería distinta, pero que ya se ha contactado con la casa suministradora y han dicho que el próximo lunes vendrán a repararla.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas de este día, de lo que como Secretaria da fe:-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1998.

ASISTENTES

En Valencia del Mombuey a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales Sr. ALCALDE: de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Eduardo Macías González Sres. Concejales SRES. CONCESALES: reseñados al margen, bajo la Presidencia del D. Antonio Gata Preciado Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido D. Manuel Sánchez Macías Toda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia Dña Francisca Liñares Gómez.

SRA. SECRETARIA:

Dña Catalina Toda Magariño

Seguidamente se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veinte horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 1998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: OBRAS PROLONGACIÓN DE ENISARIOS AGUAS RESIDUALES.

Dada cuenta del escrito del Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento de Obras de la Exma. Diputación Provincial en relación con el Programa

Operativo Local (P.O.L), para el trienio 1.997-1.999, programa obtenido de otro anterior, que abarca el periodo 1.994-1.999 y que fue elaborado en base a las correspondientes propuestas municipales de obras, emitidas por los Ayuntamientos a mediados de 1.993.-

En el citado Programa está aprobada con el N° 151/1.999 la obra denominada PROLONGACIÓN DE EMISARIOS A. RESIDUALES EN VALENCIA DEL MOMBUEY con la siguiente financiación y presupuesto:

APORTACIÓN ESTATAL	450.000
APORTACIÓN FEDER (A. CENTRAL)....	1.350.000
APORTACIÓN FEDER (A. LOCAL)	6.150.000
APORTACIÓN MUNICIPAL	2.050.000
TOTAL OBRA	10.000.000,-

Tras breve debate y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba definitiva la siguiente inversión:
Nº obra: 151/1.999 del Programa Operativo Local (P.O.L)
Denominación de la obra: PROLONGACIÓN DE EMISARIOS
A. RESIDUALES en VALENCIA DEL MOMBUEY. -

Presupuesto y financiación: 1.998 - 1.999		TOTAL
- Aportación Estatal	-	450.000 - 450.000
- Aportación FEDER (A.Central)	-	1.350.000 - 1.350.000
- Aportación FEDER (A.LOCAL)	-	6.150.000 - 6.150.000
- Aportación Municipal	-	2.050.000 - 2.050.000
PRESUPUESTO	-	10.000.000 - 10.000.000

SEGUNDO: En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el

Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recaudos, en impuesto o tributos del Estado, a que se refiere el Art. 105.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 2.1 C de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º procedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir de la acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.-
ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: IMPOSICIÓN Y ORDENANZAS DE TASAS.

Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales,

y ley 25/1993, de 13 de Julio, referente a la imposición y ordenanzas de Tasas, y en donde consta: Memoria del Alcalde-Presidente, Informe Técnico-Económico del coste de los servicios y actividades administrativas, así como del valor del mercado por lo que respecta a las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, Textos integros de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas e Informe del Secretario-Interventor conforme al art. 54 del RDL 781/86, de 18 de Abril en relación con el artículo 47.3 h) de la ley 7/85, de 2 de Abril, por regular el acuerdo mayoría absoluta, y Dictamen de La Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Se abre el oportuno debate en el que los diversos Grupos Políticos manifiestan sus posturas, procediéndose a la votación con el resultado más arriba indicado, aprobándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa y las Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas, que constan en el expediente:

- Tasa por prestación del servicio de Matadero Municipal.
- Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.
- Tasa por tendidos, tuberías y galerías para la conducción de energía eléctrica, agua, gas, o cualquier otro fluido incluido los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribu-

ción o de registro, transformadores, zielos, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas y otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos.

- Tasa por tránsito de ganados sobre vías públicas o terrenos de dominio público local.
- Tasa por instalación de quioscos en la vía pública.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, postales, asuillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por instalaciones de puestos, bazzacas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.-
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.-
- Tasa por prestación del servicio de Báscula Municipal.
- Tasa por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados en el impuesto municipal sobre circulación.-
- Tasa por vertido y desague de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público local.

SEGUNDO.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablero de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30

días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Se derogan expresamente las siguientes Ordenanzas.

- Ordenanza Fiscal nº PS-1-3- Reguladora del precio público por prestación del servicio del Matadero Municipal.

- Ordenanza Fiscal nº PS-1-2- Reguladora del precio público por prestación de un servicio o realización de actividades administrativas - Suministro de agua potable a domicilio-

- Ordenanza Fiscal nº P.U. 1.1 Reguladora del precio público por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo, o vuelo de las vías públicas municipales en favor de empresas explotadoras del servicio de suministro.

- Ordenanza Fiscal nº P.U. 1.2. Reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local - Tránsito de ganados por las vías públicas municipales.-

- Ordenanza Fiscal nº P.U. 3 Reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante ocupación de vuelo, subsuelo y/o suelo con la instalación de quioscos en la vía pública.

- Ordenanza Fiscal nº P.U. 4 Reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento



to especial del dominio público local, mediante la ocupación de vado, subsuelo, y/o suelo con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

- Ordenanza Fiscal nº P.U-5 Reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, mediante la ocupación de vado, subsuelo y/o suelo con mercancías, materiales de construcción y otros.
- Ordenanza Fiscal P.U-6 Reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, mediante la ocupación de vado, subsuelo y/o suelo con puestos, barracas, etc.
- Ordenanza Fiscal nº P.U-7. Reguladora del precio público por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública.
- Ordenanza Fiscal nº P.U-8 Reguladora del precio público por la utilización voluntaria de la balanza para pesar ganado, de propiedad municipal, y corrales quejos a la misma.
- Ordenanza Fiscal nº P.U-9 Reguladora del precio público por el rodeo y arrastre de carros de tracción animal y bicicletas.-
- Ordenanza Fiscal nº P.U-10 Reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local, mediante la ocupación de vado, subsuelo, y/o suelo- Desague de cañalones y otras instalaciones análogas.

El acuerdo se tomó por unanimidad de los reunidos.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: IMPOSICIÓN Y ORDENANZAS DE TASAS.

Se somete a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado en cumplimiento

de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 25/1998, de 13 de Julio, referente a la imposición y ordenanzas de Tasas. Se abre el oportuno debate en el que los diversos Grupos Políticos manifiestan sus posturas, procediéndose a la votación, y aprobándose con el voto favorable de la mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa y las Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas, que constan en el expediente:

- Tasa por utilización del servicio de fax y fotocopiadora de este Ayuntamiento con fines particulares.

- Tasa por el tránsito de vehículos de transporte por caminos públicos.

- Tasa por conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres.

SEGUNDO.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley 39/1988 de

28 de Diciembre.-

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Se derogan expresamente las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal PS-1 Reguladora del precio público por prestación de un servicio o realización de actividades administrativas consistente en la utilización del servicio de fax.

- Ordenanza Fiscal nº PU-11 Reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, mediante la ocupación de vuelo, subsuelo, y/o suelo sobre el tránsito de vehículos de transporte por caminos públicos.

- Ordenanza Fiscal nº PS-1 Reguladora del precio público por prestación del servicio de "conducción de cadáveres y otros servicios funerarios".

- Ordenanza Fiscal PU-5 Reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la ocupación del vuelo, subsuelo, y/o suelo "ocupación de terrenos en vías públicas y municipales con maquinaria de toda clase, no sujetas o exentas del impuesto de vehículos de tracción mecánica y con aperos".-

El acuerdo se tomó por unanimidad de los reunidos.-

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA.-

Por la Señ. Secretaría de orden del Sr. Alcalde se da a conocer a los Sres. Concejales el contenido de la carpeta informativa solicitada por este

Ayuntamiento y remitida por el Ministerio de Justicia en Madrid, relativa a los trámites a seguir por las Entidades interesadas en colaborar con la prestación social de los objetores de conciencia.

Tras una breve intervención del Sr. Alcalde, y de los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad, que se inicien los trámites necesarios, a fin de que este Ayuntamiento sea considerado como ente colaborador con el Ministerio de Defensa, para la prestación social sustitutoria. Asimismo los Sres. Concejales autorizan al Sr. Alcalde a que efectúe la propuesta de colaboración y a que suscriba el oportuno convenio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y quince minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 de DICIEMBRE DE 1.998

ASISTENTES

En Valencia del Mombuey a diez de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en Eduardo Macías González el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, así-
 sres. CONCESALES: D. Antonio Gala Preciado, D. Félix A. Rodríguez Macías Tido de la Secretaría de la Corporación Dña. Catalina I. Muñoz Sánchez Macías Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraor-
 dinaria, para la que han sido previa y regla-
 mente convocados, excusando su asis-
 tencia Dña. Francisca Linares Gómez.
 SRA. SECRETARIA: Dña. Catalina Tuda Magariño

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veinte horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asis-
 tencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.-

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna obse-
 vación al borrador del acta de la sesión cele-
 brada el día 5 de Noviembre de 1.998, distri-
 buido con la convocatoria.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero, y solicita que el borrador del acta de la sesión anterior sea mo-
 dificado en el asunto tercero y cuarto, en
 cuanto a que se incluya en ambos que el
 acuerdo se adoptó por unanimidad; se toma
 en consideración este petitorio y se considera



rectificado el borrador en ese sentido, el cual queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES, PERSONAL ASISTENCIA A DOMICILIO.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura a las bases propuestas por el Sr. Alcalde para la selección del personal que ha de desarrollar las labores de asistencia a domicilio de personas necesitadas e incapacitadas.

Tras deliberar, las Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar las bases reguladoras de la selección de veinte (20) personas que integrarán una lista, para atender el servicio de asistencia a domicilio de necesitados e incapacitados de esta población, lista que se irá utilizando por su orden para realizar los contratos a tiempo parcial, que se hagan necesarios para el desarrollo de ese servicio.-

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES CONVOCATORIA MONITOR SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.-

Se da cuenta a los reunidos del escrito remitido por el Director General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Juventud, por el que se comunica que con fecha 9 de noviembre de 1998, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud ha resuelto la Orden 7 de Agosto de 1998 que regula la concesión de ayudas para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en los Centros de Educación Infantil y Educación Primaria, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura; concediendo al Proyecto de actividades presentado para el C.P "Sta. Margarita" de esta localidad, una ayuda de 775.000 ptas.

Seguidamente por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a las

bases propuestas por la Alcaldía, para la provisión de una plaza de monitor, para desarrollar las actividades de ocio y Tiempo Libre en el Centro Educativo "Sta. Margarita durante el curso 1.998-1.999, para la que ha sido concedida la ayuda de la que anteriormente ha sido dada cuenta.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad que este asunto quede sobre la mesa, en espera de que el Director del Colegio Público informe al Ayuntamiento, acerca de cuáles son las preferencias y necesidades de los alumnos, y poder así debatir y votar el asunto en una sesión posterior.-

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES CONVOCATORIA PLAZA TRACTORISTA. -

Por la Secretaría de orden de la Presidencia, se procede a la lectura íntegra de las bases que han de regir el concurso para cubrir la vacante de Tractorista en este Ayuntamiento.

Tras breve deliberación, los Sres. Concejales acuerdan por cuatro votos a favor del Grupo PSOE y dos votos en contra del Grupo Popular, sacar a concurso la plaza de Tractorista vacante en este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público para 1.998, aprobándose igualmente las bases que han sido elaboradas para ello.-

Se hará la oportuna convocatoria mediante la publicación de las bases íntegras, en el Boletín Oficial de la Provincia y una vez aparezcan en dicho periódico oficial, se publicará un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose a partir de esta última publicación el plazo para la presentación de solicitudes y demás documentos exigidos, continuándose la tramitación establecida en dichas bases.

Haciendo uso de la palabra el Sr. D. Francisco Díaz Salguero, Portavoz del Partido Popular, manifiesta su petición a que conste en acta lo siguiente: "A criterio de mi grupo, estas bases son para oposiciones restringidas, ya que al valorar con 5 puntos los trabajos realizados en la Administración Pública, no deja salida a ningún otro aspirante".

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES CONVOCATORIA PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.-

Por la Secretaría de orden de la Presidencia, se procede a la lectura íntegra de las bases que han de regir en el concurso-oposición para cubrir la vacante de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento.

Tras breve deliberación, los Sres. Concejales acuerdan por cuatro votos a favor del Grupo PSOE y dos votos en contra del Grupo Popular, sacar a concurso-oposición la plaza de Auxiliar Administrativo vacante en este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público para 1998,probándose igualmente las bases que han sido elaboradas para ello.

Se hará la oportuna convocatoria mediante la publicación de las bases íntegras, en el Boletín Oficial de la Provincia y una vez aparezcan en dichos periódico oficial, se publicaría un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose a partir de esta última publicación el plazo para la presentación de solicitudes y demás documentos exigidos, continuándose la tramitación establecida en dichas bases.

Tomando la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Francisco Díaz Salguero manifiesta que quiere que conste en acta: "que estas bases no dan la igualdad de oportunidades a todos los aspirantes".-

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO MARCO
PROGRAMA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

De orden de la presidencia, la Sra. Secretaria procede a dar lectura al escrito remitido por el Consejero de Bienestar Social de fecha 18 de Noviembre de 1998, por el que se comunica al Ayuntamiento que la Consejería de Bienestar Social a partir del próximo año, va a participar en el Convenio Marco para el desarrollo de un programa de Teleasistencia Domiciliaria de ámbito estatal al que se han adhesido algunos municipios, solicitando de esta Entidad que con la mayor urgencia posible, se remita un escrito de este Ayuntamiento solicitando la adhesión al Convenio e indicando el dato orientativo del número de terminales de teleasistencia que serían necesarios en la localidad, siendo la Consejería quien lo cuadre, junto con el resto de solicitudes presentadas.

Según el citado escrito el Convenio Marco recoge un máximo de aportaciones por parte del IMSERSO del 65% del coste total del servicio, debiendo la localidad financiar el resto de dicho coste, es decir el 35% restante; y que la Consejería quiere colaborar con los Ayuntamientos para que la cantidad a aportar sea menor, pudiendo subvencionar el 75% de la cantidad a financiar por los mismos, para lo que podría convocarse una orden de subvenciones específica a primeros de años.

Tras largo debate y por unanimidad los Sres. Concejales acuerdan autorizar al Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González a que solicite de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio para el desarrollo de un Programa de Teleasistencia, indicando un número orientativo de terminales de

teleasistencia que serían necesarias en la localidad, así como a suscribir los documentos oportunos.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA: PRORROGA CONVENIO TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA EN BIENES COMUNALES.

Tras breve debate en relación a la ejecución del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, para la realización de trabajos de conservación y mejora en montes propios o de utilidad pública, teniendo en cuenta que el citado convenio en su estipulación cuenta recoge que la ejecución de las distintas actuaciones tendrían como fecha límite el 31 de Diciembre de 1998, y manifestando el Sr. Alcalde que se hace conveniente solicitar prórroga, por no tener aún certeza de poder concluir los trabajos antes de dicha fecha, los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan solicitar de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, una prórroga del CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE ESA CONSEJERÍA Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA, hasta el día 31 de Enero de 1999.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA: OBRAS A.E.P.S.A. RESERVA DE CRÉDITO.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura al escrito de fecha 3 de Diciembre de los corrientes, remitido por el Secretario de la Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A., a través del cual se comunica a este Ayuntamiento que la Comisión Provincial de Seguimiento A.E.P.S.A., en su sesión del día 3-12-98, ha acordado realizar una reserva de crédito a favor de esta Entidad por un importe de UN MILLÓN CUATROCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL

PESETAS (1.491.000 ptas), con cargo a la partida presupuestaria del INEM, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas, así como las normas para obtener dicha subvención, debiendo formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de Octubre de 1.998 (B.O.E núm. 279 de 21-11-98), significando que de no hacerlo, antes del próximo 14-12-98, quedaría sin efecto la citada reserva de crédito.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que estima incluir las siguientes obras: "Acerado en Calle Sta. Catalina".

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura a la Memoria Informativa y al Presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Carrasco Méndez, relativo a Obras A.E.P.S.A / 1.998 - Segunda Reserva de Crédito.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

Primero.- Aprobar la ejecución de las obras "Acerado en calle Sta. Catalina", así como la Memoria en la que se justifica la necesidad de llevar a cabo las mismas y el presupuesto para ello, redactadas por el Arquitecto Técnico D. Manuel Carrasco Méndez, por un importe total de un millón novecientas treinta y ocho mil trescientas pesetas (1.938.300 ptas), de las que corresponden a mano de obra y cuota empresarial a la Seguridad Social y prima de accidente de trabajo 1.491.000 ptas., y a materiales 447.245 ptas.

Segundo.- Que por el Ayuntamiento se financie

con recursos propios la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, para lo que se dispondría de los créditos necesarios.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento tan ampliamente como sea necesario para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM), suscribir los documentos y demás trámites que haya que cumplimentar.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA PUBLICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

Seguidamente se da cuenta a los reunidos, que el anuncio correspondiente a la aprobación provisional de las Tasas aprobadas en el punto tercero del orden del día, de la sesión celebrada el 5 de Noviembre de 1998 por el Pleno de la Corporación, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 262, de fecha 12 de Noviembre de 1997.

Y que el anuncio correspondiente a la aprobación provisional de las Tasas aprobadas en el punto cuarto del orden del día, de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1998 por el Pleno de la Corporación, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 264, de fecha 14 de Noviembre de 1998.-

ASUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA LIQUIDACIÓN 1997.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al Informe de Intervención y a la Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ejercicio de 1997, que arroja el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.....	84.358.988 ptas.
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....	86.090.326 ptas.

RESULTADO PRESUPUESTARIO - 1.731.338 ptas.
 GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO TESORERIA. 10.473.416 ptas.
 RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 8.742.078 ptas.

REMANENTE DE TESORERIA:

DEUDORES PENDIENTES DE COBRO 12.424.953 ptas.
 ACREDITORES PENDIENTES DE PAGO 32.495.177 ptas.
 FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA 56.395.007 ptas
 REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA 36.324.783 ptas.
 REMANENTE PARA GASTOS GENERALES 36.324.783 ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
 DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1.998.-

ASISTENTES

S.R. ALCALDE: Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los SRES. CONCEJALES: Sres. Concejales resueltos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistió D. Antonio Gala Preciado, cia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, así como D. Félix A. Rodríguez Macías tido de la Secretaría de la Corporación Dña Catalina Toda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia Dña Francisca Linares Gómez.

Dña Catalina Toda Magariño Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veinte horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesaria.



para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1998, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD AYUDAS AL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se da lectura a la Orden de 1 de Diciembre de 1.998, por la que se regula el procedimiento a seguir en la tramitación del régimen de ayudas correspondiente al desarrollo y aprovechamiento de los bosques situados en zonas rurales durante la campaña 1.998/99, dicha Orden recoge en el punto 6) de su artículo 4, que a la solicitud se acompañará entre otros documentos "Certificado de Acuerdo del Pleno en el caso de que las solicitudes sean formuladas por Ayuntamientos".

Tras breve deliberación los Sres. Concejales aprueban por unanimidad:

Primero.- Solicitar Ayuda, al amparo de la Orden de 1 de Diciembre de 1.998, publicada en el DOE de fecha 15 de Diciembre de 1.998, para poda de encinas y construcción de un depósito de agua en las instalaciones ganaderas

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de

este Ayuntamiento tan ampliamente como sea menester para solicitar de la Consejería de Agricultura y Comercio, la Ayuda correspondiente al desarrollo y aprovechamiento de los bosques situados en zonas rurales durante la campaña 1.998/99, suscribir los documentos y demás trámites que haya que cumplimentar.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: PRORROGA CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.-

Por la Presidencia se propone la prorrogación del contrato de trabajo del Auxiliar-Administrativo de este Ayuntamiento, contratado en régimen laboral temporal.

Sometido el asunto a votación, los Sres. Concejales acuerdan por 4 votos a favor del grupo PSOE y dos en contra del grupo Popular, prorrogar el contrato de trabajo de Auxiliar-Administrativo de este Ayuntamiento, por un periodo de seis meses a contar desde la finalización del vigente contrato, a la persona que viene desempeñando el puesto Dña. Amelia Pérez Delgado.

Tomando la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular manifiesta que su grupo está a favor de que se contrate un nuevo auxiliar-administrativo, para que de ese modo otras personas tengan la oportunidad de trabajar, pero no que se prorrogue el contrato a la persona que lo desempeña en la actualidad, por llevar ésta un año trabajando.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: SIEMBRA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN BIENES COMUNALES.-

Tras breve debate y por unanimidad se establece que las normas para la cesión de los derechos de siembra de propiedad municipal, a los vecinos que deseen sembrarlos en la campaña agrícola 1.999/2000, quedan como el año anterior, es decir, como fueron fijadas en la sesión de Plenos celebrada el dia 27 de Septiembre de 1.996.-

Se acuerda tambien por unanimidad que antes del dia 15 de Enero, se ultimen los datos con respecto a la siembra de los derechos de propiedad municipal, y se fija el dia 15 de Enero proximo para la celebración de la subasta.-

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA: DAR CUENTA

ACUERDO JUNTA DE EXTREMADURA-SINDICATOS JORNADA LABORAL.

Por la Secretaria de orden de la Presidencia, se da a conocer el acuerdo Administración - Sindicatos para la creación de empleo público derivado de la reducción de la jornada laboral y otras medidas complementarias en el ámbito de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos, relativo a la reducción de la jornada semanal de trabajo a treinta y cinco horas.

Los Sres. Concejales quedan enterados.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA: ASFALTADO DE CALLES.

De orden de la Presidencia, la Sra. Secretaria procede a dar lectura a la Provincia de la Alcaldía, relativa a la necesidad de asfaltar algunas calles, como son: La Plaza de España, Marques de Valdeterrazos, Ocho de Septiembre, calleja de Avelina, parte de la calle Villanueva y parte de la calle Picacho.

Tras largo debate y por unanimidad se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde de realizar la obra de asfaltado de las citadas calles de la localidad.

EN TRÁMITE DE URGENCIA, declarado por unanimidad, se someten al Pleno, las Bases para la provisión de una plaza de Monitores de Educación Física para desarrollar actividades de ocio y tiempo libre en el Centro Educativo Sta. Margarita de esta localidad, durante el curso 1998/99, para lo que ha sido concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Educación y Juventud, una

subvención de 775.000 ptas.

Tras breve debate y por unanimidad de los presentes, se aprueban las Bases propuestas por el Sr. Alcalde para la provisión de una plaza de monitor de Educación Física.-

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.
Primer.-

El Sr. Portavoz del Partido Popular pregunta por qué los Pleos extraordinarios no se convocan para celebrarlos en viernes, como se venía haciendo en años anteriores, pregunta también por qué si el Pleo Ordinario está fijado que se celebre el último viernes de cada trimestre, y éste corresponde al día 25 de Diciembre que era fiesta, no se ha celebrado el día anterior o posterior a dicha fiesta.

El Sr. Alcalde contesta a la primera pregunta que la convocatoria de los Pleos es potestad del Sr. Alcalde y por tanto él convoca el Pleo extraordinario cuando se hace necesario y a la segunda pregunta contesta que efectivamente la celebración del Pleo correspondiente a este trimestre coincidía en día festivo, por lo que la convocatoria se ha trasladado a otro día más oportuno, sin que necesariamente tenga que ser el día anterior o posterior al festivo.

Segundo.-

El Sr. Díaz Solguero dice que si en Pleo se acordó incluir en las obras a realizar con el programa AEPSA, la construcción de una nave en la fábrica, por qué no se le ha dado prioridad a esa obra.

El Sr. Gata Preciado contesta que desconoce por qué el Arquitecto Técnico no la incluyó en el proyecto. Y manifiesta que quiere que conste en

acta que el Plevo aprobó el proyecto para la realizació del programa DEPSA y que ese proyecto es el que se está ejecutando.

Tercero.-

Por el Sr. Grauado Heruández se interesó para que se proceda a la limpieza de las zarzas del Camino de la Malagueña.

El Sr. Gata le contesta que se mandará limpiar.

Cuarto.-

Por el Sr. Grauado se pidió que se reparase la portilla que está caida, en el corral Coucejo.

Por el Sr. Alcalde se le informó que se repararía.- Quinto.

El Sr. Grauado Heruández pregunta que cuándo se van a subastar las eucinas.

El Sr. Gata Preciado contesta que el Guarda de campo está ultimando los trabajos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE ENERO DE 1.999.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE:

D. Eduardo Macías González

SRES. CONCEJALES:

D. Antonio Gata Preciado

D. Félix A. Rodríguez Macías

D. Manuel Sánchez Ucias

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Gravado Hernández

SRA. SECRETARIA:

Dña. Catalina Tuda Magariño

En Valencia del Maestre y a veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los 5 res. Concejales cesados al margen, bajo la Presidencia del Sz. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaría de la Corporación Dña. Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia Dña. Francisca Linares Gómez.

Seguidamente se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las ocho horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sz. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 1.998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.-

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 1.997.-

Hace uso de la palabra el Sz. Presidente y dice que se va a proceder al examen de las cuentas del presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y siete (1.997), las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la



Comisión Especial de Cuentas, que se han emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por la Secretaría, de los que resulta que dichas Cuentas están redactadas en los modelos reglamentarios debidamente justificadas, después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes y no habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna durante la exposición al público, fueron sometidas a votación y aprobadas por mayoría absoluta al obtener, cuatro votos a favor del Grupo PSOE, y dos en contra del Grupo Popular.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal la Cuenta General, que en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tengan atribuidas la Comunidad Autónoma.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: BALDIAR FRUTO DE LA BELLOTA DEL ARBOLADO COMUNAL.

Por unanimidad se fija el día 10 de Febrero para balsiar el fruto de la bellota del arbolado communal y se autoriza el rebusco durante los días 11, 12, 13, 14 y 15 del mismo mes.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONCURSO ORDINARIO, PLAZA DE SECRETARIO.-

Dada cuenta del expediente instruido para el establecimiento de méritos específicos en el concurso para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria-

Intervención de este Ayuntamiento y,
 Atendiendo a que según el artículo 12 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, la provisión del puesto de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional se efectuará mediante concursos ordinarios de méritos convocados por los Presidentes de las Corporaciones Locales.

Atendiendo a que según el artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de Junio, corresponde a la Administración del Estado determinar los méritos generales, a la Comunidad Autónoma de Extremadura los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de su organización territorial y de su normativa específica, y a las Corporaciones Locales la determinación de los específicos.

De conformidad con el citado artículo 99 y el artículo 19 del Real Decreto 1732/1994, de 24 de julio, que establece que con anterioridad al día 10 de Febrero de cada año por el Presidente de la Corporación se convocará el concurso ordinario, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta al obtener, cuatro votos a favor del Grupo PSOE y dos en contra del Grupo Popular acuerda:

PRIMERO: Aprobar las bases que han de regir el concurso para la provisión en propiedad el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en las que se establecen los méritos específicos en atención a las características de esta entidad local.

SEGUNDO: Será de aplicación al presente concurso los méritos de determinación autonómica estableci-

dos por la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Decreto 6/1995 de 21 de Febrero.

TERCERO: El presente acuerdo que agota la vía administrativa podía ser impugnado en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: PARCELA SOBRANTE EN VÍA PÚBLICA.

Instruido el procedimiento para la venta directa al propietario de una parcela sobrante resultante de la ejecución de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

Acreditado fehacientemente su justiprecio, previa valoración técnica y existiendo el compromiso expreso de adquisición por parte del colindante, los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan:

PRIMERO.- Adjudicar en venta directa a D. Manuel Avelli Millán, en su calidad de propietario del terreno colindante, la parcela de 36'98 m², ubicada en el Callejón del Pozo, esquina carretera de Oliva de la Frontera, en el precio de 184.900 pts, cuyo importe se aplicaría al presupuesto general de la corporación.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferidas las competencias en estas materias en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del RB.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos que se precisen.-

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: SACAR A SUBASTA OBRAS ANTIGUA CASA CUARTEL.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a los informes de Secretaría y de Intervención, incluidos en el expediente suscrito para la realización de la obra de Rehabilitación de la antigua Casa Cuartel.

Ateniéndolo que existe proyecto técnico elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Manuel Carrasco Méndez, por un importe de 5.987.817 ptas., proyecto aprobado por el Pleio en sesión celebrada el día 27 de Julio de 1.993, y que ha sido concedida a través del Programa PRODER, una ayuda de 4.490.863 ptas., los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan:

PRIMERO. - Aprobar el procedimiento de contratación de tramitación urgente para la realización mediante la forma de subasta, procedimiento abierto, de la obra "Rehabilitación de la antigua Casa Cuartel", según la separata del proyecto General Casa de Oficios Marqués de Valdeterrazos.

SEGUNDO. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, disponiendo su exposición al público por espacio de 8 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. - Autorizar el gasto de 5.987.817, presupuestado de la obra, con cargo al Presupuesto para 1.999, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante subasta con arreglo al proyecto y pliego de cláusulas que se consideran parte integrante del contrato.

CUARTO. - Debe simultáneamente, dentro del plazo de exposición del pliego, se anuncie la licitación en el B.O.P., quedando aplazada la misma cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde,
siendo las nueve horas y quince minutos de
este día, de lo que como Secretaria doy
fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1.999.-

ASISTENTES

S.R. ALCALDE:

D. Eduardo Macías González

SRES. CONCEJALES:

D. Antonio Gata Preciado

D. Manuel Sánchez Macías

D. Francisco Llanos Gómez

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Gravado Hernández

SRA. SECRETARIA:

D. Catalina Tuda Magariño

En Valencia del Mombuey a once de febrero
de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el
Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales ese-
nados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaría
de la Corporación D. Catalina Tuda Magariño, al
objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que
han sido puesta y reglamentariamente convocados,
excusando su asistencia D. Félix Andriés Rodríguez Macías.

Se abre la sesión y se declara pública por
la Presidencia, a las veintiuna horas y cuarenta
y cinco minutos, una vez comprobada la existencia
de quorum de asistencia necesario para que pueda
ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los
siguientes asuntos incluidos en el
ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCE-
DE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la
Corporación tiene que formular alguna observación



al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Enero de 1999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura de fecha 22 de Enero de los corrientes, así como del borrador del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 056 Oliva de la Frontera entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que componen dicho servicio, tras breve debate y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

Presentar aprobación al borrador del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 056 Oliva de la Frontera entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que componen dicho servicio.

Llevar a cabo la correspondiente reserva de crédito para el pago de la parte que debe aportar este Ayuntamiento para su mantenimiento, fijada en 80'83 ptas. año por habitante.

Autorizar al Señor Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea menester para llevar a cabo la firma de dicho convenio.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE PADRONES.-

Seguidamente se pone de manifiesto a los Sres. concejales los padrones de contribuyentes a este Municipio año 1999:

- Aprovechamientos en Los Bienes Comunales.
- Aprovechamientos de caballerías en los Bienes Comunales

- Trausto de ganado en vías públicas.
- Rodaje y arrastre de vehículos: zemalques, coches y bicicletas.
- Desague de canalones, alcantarillado y entrada de vehículos.
- Cementerio Municipal.
- Impuesto sobre circulación de vehículos: ciclomotores.
- Los Sres. Concejales por unanimidad prestar su conformidad.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : REPARACIÓN DE VENTANAS EN LA CASA DE LA CULTURA.-

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente informa a los Sres. asistentes de la situación en que se encuentran las ventanas de la Casa de la Cultura, y de la necesidad que existe de reparar unas y sustituir otras.

Tras breve debate y por unanimidad se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, pedir algún presupuesto más y estudiar el asunto en la próxima sesión que se celebre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1.999.-

ASISTENTES

Sr. ALCALDE:

En Valencia del Mombuey a veinticinco de

Enero de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen
Sres. CONSEJADORES: en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.

D. Eduardo Macías González Concejales reunidos al margen, bajo la Presidencia del

D. Félix A. Rodríguez Macías Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido de

D. Francisco Llaves Gómez la Secretaría de la Corporación D. Catalina Tuda

D. Francisco Díaz Salguero Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria,

D. José Grauado Hernández para la que han sido previa y reglamentariamente
convocados, excusando su asistencia D. Manuel Sáu-

D. Catalina Tuda Magariño chez Macías.

Se abre la sesión y se declara pública por la
Presidencia, a las veintiuna horas, una vez com-
probada la existencia de quorum de asistencia ne-
cesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los
siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna ob-
servación al borrador del acta de la sesión cele-
brada el día 11 de Febrero de 1.999, distribuido
con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho
borrador queda como acta definitiva.-

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: SUBVENCIÓN
O.M.I.C.-

Por la Señ. Secretaria de orden de la
Presidencia, se da lectura a la Orden de 26
de Enero de 1.999, por la que se establecen
normas para la concesión de ayudas en materia



de consumo a las Oficinas Municipales de Información al consumidor, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para la solicitud de dichas ayudas el Ayuntamiento deberá presentar Certificado del Secretario de la Corporación acordado dictativo del acuerdo de Pleio por el que se aprueba el proyecto de actividades y el presupuesto del Ayuntamiento en materia de consumo.

Por la Sra. Secretaria, se da lectura al Proyecto comprensivo de las actividades en materia de consumo a desarrollar durante el año 1999.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleio el Proyecto de actividades y el presupuesto, a los que se ha dado lectura anteriormente.

Tras breve deliberación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar el proyecto de actividades y el presupuesto del Ayuntamiento en materia de consumo, que asciende a la cantidad de novecientas mil pesetas (900.000 ptas.), de las cuales cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.) destinadas a campañas de difusión e información, y quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) destinadas al personal dedicado a la O.H.I.C.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y quince minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-



Mercedes

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1.999.-

ASISTENTES

En Valencia del Maestre a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Sr. Alcalde: de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Sres. Concejales: concejales cesados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido por D. Antonio Gata Preciado del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido por D. Félix A. Rodríguez Macías de la Secretaría de la Corporación Dña Catalina Tuda Díaz Linares Gómez Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, D. Francisco Díaz Salguero para la que han sido previa y reglamentaria convocados, excusando su asistencia D. Manuel José Grauado Hernández mente convocados, excusando su asistencia D. Manuel Sra. SECRETARIA: Sánchez Macías.

Dña Catalina Tuda Magariño

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y quince minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO A FAVOR DE D. DIEGO ESCOBAR MARGALLO.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se procede a dar lectura a la siguiente PROPUESTA DE LA ALCALDÍA:

"Es intención de esta Alcaldía reconocer, de una manera especial, la labor realizada a D. Diego Escobar Margallo, natural de este Municipio, por sus méritos y cualidades personales, por haber contribuido a mejorar las condiciones de vida de los vecinos y en general los servicios y dotaciones de que dispone la localidad, así como a mejorar las relaciones de la misma con el resto de las instituciones provinciales y autonómicas, con las que necesariamente se encuentra en situación de dependencia.



cia para procurar alentar a una mejora de sus condiciones de infraestructura y desarrollo.-

Es por ello que estimo de justicia proponer al Pleio de este Excmo. Ayuntamiento que presido, que se adopte el acuerdo de nombrar a D. Diego Escobar Margallo hijo predilecto de esta Villa, como su justo y merecido reconocimiento a su labor como Alcalde durante más de quince años de su historia reciente, en los que se ha destacado por la defensa a ultranza en interés por el Municipio y todos sus servicios, contribuyendo con su esfuerzo y dedicación personal a la realización de todo tipo de obras y gestiones que indudablemente han mejorado las condiciones de vida, y dejado huella impermecedera de su paso por la Alcaldía a través de obras realizadas que se disfrutan hoy y perdurarán en el futuro.

Valencia del Maestre a 22 de Febrero de 1.999
EL ALCALDE, Fdo. Eduardo Macías González."

Iniciado el debate sobre la propuesta presentada por la Alcaldía y tomando la palabra el Portavoz del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero, solicita que el Sr. Concejál del Grupo PSOE D. Antonio Gata Preciado, abandone el Pleio por incurir en causa de incompatibilidad para debatir este asunto, al ser asalariado de la Fundación Duquesa de Montpensier, de la que es Presidente D. Diego Escobar Margallo.

Seguidamente el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero pide informe a la Secretaría acerca de la incompatibilidad del Sr. Concejál D. Antonio Gata Preciado. La Sra. Secretaria contesta que lo hará en el próximo Pleio.

Haciendo uso de la palabra la Sra. Secretaria, informa que a su juicio no existe causa de incompatibilidad, al tratarse el asunto de un

nombraamiento honorífico, encaminado a premiar especiales merecimientos y circunstancias singulares, teniendo carácter exclusivamente honorífico, sin que por tanto otorgue el nombramiento ningún derecho administrativo ni de carácter económico. Además la propuesta de nombramiento de Hijo Predilecto que hace la Alcaldía a favor de D. Diego Escobar Margallo, es a título personal, por la labor desarrollada durante más de 15 años como Alcalde del Municipio, sin que ese nombramiento suponga ventaja alguna para la Fundación, entendiendo que el Concejal D. Antonio Gata Preciado, debería abstenerse en el supuesto de que el acuerdo afectase a la Fundación de la que es asalariado, que no es este el caso.

Seguidamente y tras un acalorado debate, los Sres. Concejales del Grupo Popular: Dña Francisca Linares Gómez, D. Francisco Díaz Salguero y D. José Grauado Hernández, abandonan la sesión de Pleno.

Tras la retirada de los miembros del Grupo Popular, el Sr. Alcalde-Presidente somete el asunto a la aprobación del Pleno.

Los Sres. Concejales presentes acuerdan por unanimidad, aprobar la propuesta hecha por el Sr. Alcalde nombrando a D. Diego Escobar Margallo, Hijo Predilecto de la Villa de Valverde del Mombuey.

Y yo habiendo otros asuntos de que tratar se levante la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de este día, de lo que como Secretario soy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE MARZO DE 1.999.-

ASISTENTES.

SR. ALCALDE:

En Valencia del Maestre a veintiseis de

D. Eduardo Macías González Marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.

SRES. CONCEJALES:

D. Antonio Gata Preciado Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido D. Félix A. Rodríguez Macías de la Secretaría de la Corporación Dª Catalina Tuda D. Francisco Llunes Gómez Magariño, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para D. Francisco Díaz Salguero la que han sido previa y reglamentariamente D. José Granado Hernández convocados.

SE. SECRETARIA:

Se abre la sesión y se declara pública Dª Catalina Tuda Magariño por la Presidencia, a las veinte horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

EL Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada a las veintiuna horas del día 25 de Febrero de 1.999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

EL Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada a las veintiuna horas y quince minutos del día 25 de Febrero de 1.999, distribuido con la convocatoria.

Tomando la palabra el Portavoz del Partido

Popular D. Francisco Díaz Salguero manifiesta que quiere que conste en acta que pidió informe a la Secretaría acerca de la incompatibilidad del Concejál D. Antonio Gata Preciado, y que ésta le contestó que lo haría en el próximo Pleno.

Debatida la observación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar el acta modificándola en el sentido de añadir a la misma la observación hecha por el Portavoz del Partido Popular.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN BASES CONTRATACIONES LABORALES IMPUTABLES AL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se da lectura a la comunicación recibida de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, relativa al Fondo de Cooperación Municipal, en la que consta que a esta Corporación Local corresponde un importe anual de 4.681.834 ptas., correspondiendo de dicha cantidad a la Sección Condicionada al Empleo, un importe anual de 2.340.917 ptas. que se ejecutará de acuerdo con el Decreto 22/99, de 23 de Febrero (D.O.C. de 02-03-99) y que idéntica cuantía corresponderá a la Sección Inccondicionada, que se podría destinar a cualquier finalidad prevista en los presupuestos municipales, abonándose las asignaciones de esta Sección en cuatro plazos iguales, dentro de cada trimestre natural.

A continuación se da a conocer a los Sres. Concejales el Decreto 22/1999, de 23 de Febrero, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la sección condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal.-

seguidamente la Sra. Secretaria por orden de la Presidencia da lectura a la Propuesta del Alcalde, en la que éste RESUELVE proponer al Pleio de la Corporación la aprobación de las Bases reguladoras para la selección de dos puestos de trabajo, de peones encargados de servicios múltiples, en régimen de contratación laboral temporal a jornada completa, uno por periodo de 12 meses y otro por periodo de 10 meses. Se prosigue con la lectura íntegra de las Bases.

Debatidas las Bases y tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar las Bases reguladoras para la selección de dos puestos de trabajo, de peones encargados de servicios múltiples, en régimen de contratación laboral temporal, a jornada completa, uno por 12 meses y otro por periodo de 10 meses.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA RENUNCIA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE D. FELIX-ANDRÉS RODRÍGUEZ MACIAS.

La Sra. Secretaria de orden de la Presidencia da lectura al escrito presentado por el Concejala del Partido Socialista S. Félix Andries Rodríguez Macias, con fecha 5 de Marzo de 1999, por el que tras una breve exposición comunica al Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación, su renuncia a desempeñar en la Corporación su cargo retribuido y de dedicación exclusiva. A continuación se da cuenta a los Sres. Concejales de la Resolución de fecha 5 de Marzo de 1999, por la que el Alcalde RESUELVE aceptar la renuncia de D. Félix Andries Rodríguez Macias a desempeñar su cargo con dedicación exclusiva, lo que conllevará que el mismo deje de percibir las retribuciones que venía recibiendo por el ejercicio de su cargo y el que sea dado de baja en el Régimen General de la

Seguridad Social.

Dada cuenta, los Sres. Concejales quedan enterados.
ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL".

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se da cuenta de la adjudicación del contrato de obra "Rehabilitación de la Antigua Casa Cuartel" a la empresa FAM. PARC., EMPRESA CONSTRUCTORA S.L., por ser el único licitador que ha presentado oferta a la subasta anunciada en el B.O.P. nº 35, de fecha 12 de Febrero de 1.999.

Dada cuenta a los Sres. Concejales quedan enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Díaz Salguero, del Grupo Popular se interesa por la obra de la Plaza Pública. Por el Sr. Gata Preciado se le contesta que la obra está paralizada porque la solería de pizarra está mal colocada, que han venido técnicos de Diputación y el asunto está pendiente.

El Sr. Grauado Hernández, del Grupo Popular pregunta que quién selecciona a los desempleados que van a trabajar en el programa A.E.P.S.A. Por el Sr. Gata Preciado se le contesta que la selección la hace el I.N.E.M, que el Ayuntamiento no interviene en la selección.

Da Sra. Huizares Gómez al Sr. Alcalde, por qué no manda a pintar la puerta de la Iglesia. Por el Sr. Alcalde se le contesta que el Ayuntamiento no tiene que hacerlo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1999.

ASISTENTES

Sr. ALCALDE E.F

D. Antonio Gata Preciado

SRES. CONCESALES

D. Félix A. Rodríguez Macías

D. Manuel Sánchez Macías

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Gravado Herriández

SRA. SECRETARIA:

D. Catalina Toda Magazino Llinares Gómez y D. Eduardo Macías González

En Valencia del Maestre y a veintimil de Abril de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Gata Preciado, asistido de la Secretaría de la Corporación D. Catalina Toda Magazino, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Francisco

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veinte horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada a las veintiuna horas del día 26 de Marzo de 1999, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: EJECUCIÓN DE REFORESTACIÓN EN FINCA "MINAHARÍN".

Tras amplio debate sobre las ayudas para la reforestación, y, sobre las ventajas y necesidades de la reforestación de los campos en los Bienes Comunales, los Sres. Concejales por unanimidad



acuerdan: autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo tantas gestiones sean necesarias para conseguir esas ayudas, y autorizarle así mismo a que suscriba contrato con la empresa TRAGSA, para que ésta se encargue de la tramitación de solicitudes, redacción de proyectos, memoria técnica, impactos ambientales, petición de la documentación necesaria y ejecución de los trabajos tendentes a la REFORESTACIÓN de la finca denominada "MINAMARÍN" en una superficie de 22 Has.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO PARA TRABAJOS EN BIENES COMUNALES.

Tras breve debate y por unanimidad los Sres. Concejales acuerdan:

Primer.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la celebración de convenio de colaboración, para realizar trabajos de conservación y mejora en montes públicos de utilidad pública, al sitio "EL RISCO", por importe de 8.903.000.-

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Eduardo Macías González, para la realización de cuantos actos sean necesarios a los fines propuestos.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADJUDICACIÓN DEL ESTABLO EN EL PARAJE "EL CARACOL".-

Dada cuenta de las solicitudes presentadas para ocupar la vivienda y establo de propiedad municipal en los BIENES COMUNALES, paraje "EL CARACOL", de Don Demetrio Preciado Matos, Doña Natividad Requejón Requejón y Don Francisco Delgado Gata y de acuerdo con la normativa, para estas concesiones, establecidas por el Pleio de la

Corporación en sesión ordinaria de fecha 25 de Junio de 1.993, haciendo la valoración de cada una de las solicitudes presentadas, por unanimidad se acuerda que la adjudicación se haga a Don Demetrio Pérez Matos por ser el solicitante que manifiesta ira a ocupar la vivienda permanentemente y por ser el que mayor número de cabezas de ganado posee, cuestiones que se priman en primer y segundo lugar.

El disfrute de la vivienda y estable será por tres años, debiendo constituir una fianza de 25.000 ptas., para así responder de los daños en las edificaciones, incluido lo limpieza de las mismas, suscribiendo el correspondiente contrato don Sr. de figurarán las cláusulas establecidas para estas cesiones.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA - DAR CUENTA SOLICITUD DE AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO: DECRETO 37/1.999. - D.F.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia D.M. se procede a informar a los Sres. Concejales del D.F. contenido del Decreto 37/99, de 23 de Marzo 1.999, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público y da cuenta a los mismos según establece el punto dos del artículo 7º de dicha Orden, de que con fecha 7 de Abril del año en curso, se ha solicitado por el Ayuntamiento una Ayuda salarial de 2.000.000 de pesetas para la contratación de dos desempleados mayores de 25 años, uno para limpieza vial y otro para el mantenimiento de parques y jardines, dando así mismo a conocer la documentación presentada para la solicitud de las citadas Ayudas.

De todo ello los Sres. Concejales quedan enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-

tar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde,
siendo las veintidós horas y quince minutos de este
día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE MAYO DE 1.999.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE:
D. Eduardo Macías González
SRES. CONCEJALES:
- D. Antonio Gata Preciado
D. Félix D. Rodríguez Macías
D. Manuel Sánchez Macías
el D. Francisco Díaz Selgas
1. José Grauado Herriauel
ICO SRA. SECRETARIA:

En Valencia del Maubey a once de Mayo de
mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el
Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales
reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaria
de la Corporación Dña Catalina Tuda Magariño, al objeto
de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han
sido previa y reglamentariamente convocados.
Excusa su asistencia Dña Francisca Linares Gómez.

Se abre la sesión y se declara pública
por la Presidencia, a las veintidós horas y trein-
ta minutos, una vez comprobada la existencia de
quórum de asistencia necesario para que pueda ser
iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de
la Corporación tiene que formular alguna observa-
ción al borrador del acta de la sesión anterior
celebrada el día 29 de Abril de 1.999, distribuido



con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho bozal quedó como acta definitiva.

En este momento se incorporan a la sesión los Sres. Concejales del Grupo Popular D. Francisco Díaz Salguero y D. José Grauado Hernández.

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.999.-

A) PROPUESTA DE ACUERDO:

Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación, formulado por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleio Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

GASTOS

<u>Capítulo</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PESETAS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Gastos de personal	33.123.450-
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.374.296-
4.-	Transferencias corrientes	1.515.326-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	37.854.755-
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	92.867.787-

INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PESETAS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos directos	7.625.000-
2.-	Impuestos indirectos	1.100.000-
3.-	Tasas y otros ingresos	14.320.190-
4.-	Transferencias corrientes	33.941.634-
5.-	Ingresos patrimoniales	15.390.000-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Evaluación de inversiones reales	250.000-

7.- Transferencias de capital 20.240.963.-
 TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 92.867.787.-

Se formula pues, sin déficit inicial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

B) DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN CORPORATIVA:

Tras extensa deliberación el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del presupuesto, dando como resultado el siguiente:

Votos a favor cuatro del grupo PSOE, votos en contra dos del grupo Popular, abstenciones ninguna; el número de Concejales que constituyen la Corporación es de siete y el de asistentes a esta reunión de seis, por lo que el presupuesto es aprobado por mayoría absoluta.

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como las plantillas de personal.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 158 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo corporativo.-

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150.4 de la ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del Resumen por capítulos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretaría doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE MAYO DE 1.999

S.R. ALCALDE PRESIDENTE:

D. Eduardo Macías González

SRES. ASISTENTES:

D. Antonio Gata Preciado

D. Manuel Sánchez Macías

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Gravado Hernández

SRA. SECRETARIA:

Dª Catalina Tuda Magariño

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Francisco Linares Gómez

D. Félix A. Rodríguez Macías.

En Valencia del Mombuey, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen resueltos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaría de la Corporación, Dª Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 22'00 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 11/05/99, le ha sido repartida a todos los Concejales, preguntando posteriormente si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma; no existiendo ninguna, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

2º) SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL (ELECCIONES JUNIO/99).

Celebrado sorteo público ante el Pleno de este Ayuntamiento, han resultado elegidos para formar parte como miembros de la mesa electoral de este Municipio -Presidentes y vocales- para las elecciones que tendrán lugar el próximo día 13 de junio (Parlamento Europeo, Autonómicas y Locales),

los siguientes electores:

DISTRITO: 01	SECCIÓN: 00	MESA: A				
1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.	Nº ELECTOR	CARGO	
Jiménez	Gómez	Inmaculada	8.864.494-H	0370	Presidente	
Gómez	Corbacho	Frauiscsa	8.824.207-G	0216	Presidente 1º Suplente	
González	Carretero	Josefa A.	8.822.592-E	0236	Presidente 2º Suplente	
Cano	Borrego	Mª del Pilar	80.047.621-P	0065	1º vocal	
Sánchez	Cayero	Juan Tomás	80.053.037-L	0505	1º vocal - 1º Suplente	
Lucas	González	Ventura	80.039.925-V	0381	1º vocal - 2º Suplente	
Larios	González	Frauiscsa	8.779.057-A	0332	2º vocal	
Rodríguez	Macías	Felix-Judíes	80.039.933-W	0593	2º vocal - 1º Suplente	
Dominguez	Gata	Nicasio	8.798.392-H	0152	2º vocal - 2º Suplente	

y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 23'00 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE MAYO DE 1.999.-

ASISTENTES

En Valencia del Mombuey a veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen el Sr. Alcalde: D. Eduardo Macías González en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaria de la Corporación Dª Catalina Tuda Magazino, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia Dª. Francisca Jiménez Gómez.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna treinta horas,

una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de Mayo de 1999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: COLABORACIÓN CON EL I.N.E., RECOGIDA DE DATOS CENSO AGRARIO.-

Por la Sra. Secretaria de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la carta remitida por el Instituto Nacional de Estadística, en la que se comunica que el INE, para dar cumplimiento al Reglamento comunitario nº 2467/96, debe realizar nuevamente un Censo Agrario que contenga una relación exhaustiva de todas las explotaciones agrícolas de nuestro país.

El objetivo de la carta es poder concretar los términos de un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y el INE, a través del o de los representantes que se designen y el Delegado Provincial.

Tras su lectura, la Corporación acordó por unanimidad colaborar con el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) para la recogida de datos del Censo Agrario 1999 en el ámbito territorial de este municipio, según los siguientes aspectos:

- Facilitar espacio/lugares para ubicar la Oficina Censal.
- Colaborar con personal orgánicamente dependiente de este Ayuntamiento en la recogida de datos.

La contraprestación económica por parte del

Instituto Nacional de Estadística es la contenida en el Bozador de Convenio de colaboración negociado con el Ayuntamiento.

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la realización de cuantos actos sean necesarios a los fines propuestos.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR NOMBRE A LA PLAZA.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía en la que se recoge que es intención de la Alcaldía a propuesta de su grupo político, por un lado dar nombre a la Plaza que se viene conociendo / como "del Pozo Gordo" o "Verde", y por otro reconocer los servicios prestados como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. Diego Escobar Margallo.

El Sr. Alcalde propone dárle el nombre de PLAZA DIEGO ESCOBAR MARGALLO.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero manifiesta que su grupo propone que se le ponga el nombre de PLAZA DE EXTREMADURA.

Tras un acabado debate es rechazada la propuesta del Grupo Popular por dos votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra del Grupo PSOE, y aceptada la propuesta de la Alcaldía por cuatro votos a favor del Grupo PSOE y dos en contra del Grupo Popular.-

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA RESULTADO CONVOCATORIA PLAZA AUXILIAR-ADMINISTRATIVO.-

La Sra. Secretaria de orden de la Presidencia informa a los Sres. Concejales, que celebradas las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar - Administrativo, encuadrada en la Escala de Adminis-

tzació General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliaraz Administrativo, Grupo D, vacante en la plantilla de esta Corporació, el Tribunal calificador acordó aprobar al opositor D^e. Amalia Pérez Delgado, por lo que a la vista de la propuesta formulada, la Alcaldía ha resuelto nombrar funcionario de carrera de la Escala de Administració General, Subescala Auxiliar al aspirante aprobado D^e. AMALIA PÉREZ DELGADO, con D.N.I nº 34.780.357-X.

De lo que los Sres. Concejales quedan enterados.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA RESULTADO CONVOCATORIA PLAZA DE TRACTORISTA.-

La Sra. Secretaría de orden de la Presidencia informa a los Sres. Concejales, que celebradas las pruebas selectivas por el sistema de concurso libre para prever una plaza de Tractorista, el Tribunal calificador acordó aprobar al opositor D. Antonio Venero Cuello, por lo que la Alcaldía a la vista de la propuesta formulada, ha resuelto efectuar la contratación como tractorista a favor del aspirante aprobado D. ANTONIO VENERO CUELLO, con D.N.I. nº 9.452.177-M.

De lo que los Sres. Concejales quedan enterados.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA RESERVA A.E.P.S.A.-

Por la Sra. Secretaría de orden de la Presidencia se da lectura al escrito remitido a este Ayuntamiento por el Secretario de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, a través del cual se comunica que la citada Comisión ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 15.610.000 ptas., con cargo a la partida presupuestaria del INEM correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 1.999 y destinada a subvencionar

la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde informa que las obras que se van a incluir en el programa son las siguientes:

- Calle Zurbarán
- Calle sta. Ana/ilia (sta. Catalina)
- Calleja Rayuela
- Nave en el Matadero.

De todo lo que los Sres. Concejales quedan enterados.

**ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA
RESOLUCIÓN CONTRATO DE OBRAS.-**

La Sra. Secretaria de orden de la Presidencia informa a los Sres. Concejales del desarrollo de las obras 225/98, 226/98 y 232/98.

Por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Alcalde se procede a dar lectura al contrato celebrado entre el Ayuntamiento y D. Pedro Escobar López en representación de la empresa CIMENTOS Y ALZADOS DEL SUROESTE S.L., por el que ambas partes convienen la resolución del contrato de las referidas obras de conformidad con lo establecido en el art. 112 apartado c) de la LCAP. Y comprometiéndose el Ayuntamiento a liquidar los trabajos ejecutados abonándole al contratista la cantidad de 4.571.972 ptas.

Quedando los Sres. Concejales enterados.

**ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA
AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE QUIOSCO.-**

La Sra. Secretaria de orden del Sr. Alcalde da lectura a la autorización concedida a D^o ENRIQUETA MARGALLO BOZA, para la instalación de un quiosco para la venta de chucherías, caramelos, helados, etc., en la calle Marqueses de Valdeterrazas,

en el lugar en que ha estado instalado en los últimos años el quiosco de D^e Barbara Gómez Serrero.

Tras breve debate entre el Sr. Alcalde y el Sr. Díaz Salguero acerca del lugar de instalación del quiosco, el Sr. portavoz del Partido Popular D. Francisco Díaz Salguero manifiesta que quiere que conste en acta lo que sigue: "Que el Sr. Alcalde no ha autorizado a que la instalación sea en el lugar en que antes estaba D^e Barbara".

De lo que los Sres. Concejales quedan enterados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas y quince minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 3 DE JUNIO DE 1.999.-

ASISTENTES

S.R. ALCALDE:

D. Eduardo Macías González en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.

SRES. CONCEJALES: Concejales reunidos al margen, bajo la Presidencia

D. Antonio Gata Preciado del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido

D. Félix A. Rodríguez Macías de la Secretaría de la Corporación D^e Catalina Toda

D. Manuel Sánchez Maciá Magariño, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para

D. Francisco Díaz Salguero la que han sido previa y reglamentariamente con-

D. José Grauado Hernández vocados, excusando su asistencia D^e Francisca Llores

SRA. SECRETARIA: Gómez.

D^e Catalina Toda Magariño

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintidós horas, una vez

comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Secretario, de orden de la Presidencia, da lectura al borrador del acta de la sesión anterior (26 de Mayo de 1.999); el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta anteriormente leído.-

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: OBRAS AEPSA.
PRIMERA RESERVA.

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia da lectura a la Memoria Informativa y al Presupuesto redactado por la Arquitecto Técnico D^r Elia Barco Guerreo, relativo a obras diversas AEPSA/1.999. Primera Reserva de Crédito.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

Primero.- Aprobar la ejecución de las obras: "PAVIMENTACIÓN CALLE ZURBARAN, CALLE SANTA CATALINA, CALLE JÓN RAYUELA Y NAVE.", así como la memoria en que se justifica la necesidad de llevar a cabo las mismas y el presupuesto para ello, redactadas por la Arquitecto Técnico D^r Elia Barco Guerreo, por un importe de veinte millones, doscientas noventa y tres mil pesetas (20.293.000 ptas.) de las que corresponden a mano de obra y cuota empresarial a la Seguridad Social y Prima de accidente de trabajo 15.610.000 ptas. y a ma-

teriales 4.683.000 ptas.

Segundo: Que por el Ayuntamiento se financie / f.c con recursos propios la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, para lo que se dispondrá de los créditos necesarios.-

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento tan ampliamente como sea menester para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEI), suscribir los documentos y demás trámites que haya que cumplir.

DILIGENCIA: para hacer constar plenamente.

que el dia 9 de JUNIO de 1.999 y no habiendo otros asuntos de que tratar el Ayuntamiento Pleno - se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, celebró sesión EXTRAORDINARIA, siendo las veintidós horas y treinta minutos que el acta de la sesión cele de este dia, de lo que como Secretaria soy fe- brada ese dia ha sido trans-
crita en este libro a conti-
nuación del acta del dia
29 de Julio de 1.999, pág.

179 vta

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1.999.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE:

D. Eduardo Macías González

SRES. CONCEJILES:

D. Antonio Gata Preciado

D. Félix A. Rodríguez Macías

D. Manuel Sánchez Macías

D. Francisco Díaz Salguero

D. José Gravado Merino



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Valencia del Maestre y a treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales resueltos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido de la Secretaría de la Corporación D^a Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Se abre la sesión y se declara pública por

SRA. SECRETARIA:

F. Gutiérrez Toda Magaña

- EXCUSAN SU ASISTENCIA:

J. Francisco Linares Gómez

la Presidencia, a las veintidós horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de Junio de 1.999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN MODELOS: REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES Y REGISTRO DE INTERESES SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD.

Por la Sra. Secretaría, de orden del Sr. Alcalde, se dan a conocer los modelos de Declaración sobre causas de incompatibilidad y actividades, y Declaración de los bienes patrimoniales de los miembros electos de las Corporaciones locales, facilitados por la FEMP, que deberán ser cumplimentados y presentados por los concejales proclamados electos, a efectos de dar cumplimiento lo establecido en el Art. 75º 5 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y Art. 30º y 32º del R.O.F.

El Sr. Alcalde somete a aprobación los modelos anteriormente citados, acordando los Sres. asistentes aprobarlos por UNANIMIDAD.

RUEGOS Y PREGUNTAS



No se formulau.

y yo habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde,
siendo las veintidós horas y quince minutos,
de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1.999.-

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

En Valencia del Mombuey, a treinta de junio

D. Eduardo Macías González de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen

SRES. ASISTENTES: en el Salón de Actos de la Casa Consistorial,

D. Antonio Gata Preciado los Sres al margen reseñados, bajo la Presidencia

D. Félix-J. Rodríguez Macías del Sr. Alcalde - Presidente D. Eduardo Macías González,

D. Maurol Saúlquez Macías asistido de la Secretaría de la Corporación, Dña Catalina

D. Francisco Biza Salguero Tuda Magariño, al objeto de dar cumplimiento a lo

D. José Gravado Hernández dispuesto en el art. 36º. 1 del Reglamento de Orga-

SRA. SECRETARIA: nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Dña Catalina Tuda Magariño Entidades Locales, al solo efecto de aprobar el acta

EXCUSAS SO ASISTENCIA: de la última sesión celebrada. Sesión Extraordinaria,

Dña Francisca Jiménez Gómez, para la que han sido previa y reglamentariamente

convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la
Presidencia a las 22'30 horas, una vez comprobada la
existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el único asunto incluido en el

ORDEN DEL DÍA:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-
El Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador

del acta de la Sesión anterior (Ordinaria de fecha 30/06/99), ha sido repartida a todos los Concejales con fecha 30/06/99; preguntando posteriormente si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma; no existiendo ninguna, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

Y no siendo otros los asuntos a tratar,
se levanta la sesión, siendo las 22'45 horas,
de todo lo cual como Secretaria certifico.



ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 1.999.-

SERES CONCEYABLES PROCLAMADOS ELECTOS:

En la localidad de Valencia del Mombuey,

SRES. ASSENTANTES:

en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo

J. Francisco Díaz Salguero las doce horas del día tres de julio de mil novecien-

3. Manuel González Sousa los noventa y nueve, concurren los Sres. Concejales

Emilia Gómez Gómez que al margen se reseñan, proclamados electos

José Granado Herriández por la Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros.

J. David Gamero González Caballeros, como resultado de las elecciones locales

Domingo Dominguez Reyes celebrados en la
Plaza de Toros de Abde con motivo de la

SRA SECRETARIA

El objeto de la reunión, es celebrar la Sesión

¹⁵Catalina Toda Magariño de Constitución del Ayuntamiento, de acuerdo

EXCUSAN SU ASISTENCIA CON LO DISPUESTO EN EL ART. 195º DE LA LEY

Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y Art. 37º

del vigente Reglamento de Organización, Funciona-

Constitución y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierta la Sesión, y declarada pública, se



procede a constituir la Mesa de Edad.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Según dispone el Art. 195º 2 de la Ley de Régimen Electoral General (Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio), la Mesa de Edad queda constituida por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto:

D. DOMINGO DOMÍNGUEZ REYES (Fecha nacimiento 11/10/1931) de 67 años, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente.

D. DAVID GATERO GONZÁLEZ (Fecha nacimiento 18/04/1973) de 26 años, Concejal asistente de menor edad.

Siendo la Secretaría la que lo es de la Corporación, Sr. Dº CATALINA TUDA MAGARÍÑO.

Seguidamente, la Secretaría de orden del Sr. Presidente da lectura a las disposiciones referentes a la constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resultado general de las Elecciones a Concejales en este Municipio, y a la relación de los Concejales proclamados electos (Acta de Proclamación de Concejales Elegidos - celebrada por la Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros a las 13'05 hs. del día 28/06/99), que es como sigue, de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor:

<u>CANDIDATURA</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>	<u>Nº DE ELECTOS</u>
PARTIDO POPULAR	375	5
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	213	2

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas, así como la personalidad de los asistentes.

Encontradas conforme dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos (a que expusieron) a que expusieran en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual se

resultando que ninguno de los reunidos viene /
afectado por causa alguna de incompatibilidad
sobrevenida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA
LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

D. Francisco Díaz Salguero	P.P.
D. Manuel González Sousa	P.P.
Dª. Emilia González González	P.R
D. José Grauado Hernández	P.P.
D. David Gámez González	P.P.
D. Domingo Domínguez Reyes	P.S.O.E.
Dª. María Yldefusa Cazalho Abade	P.S.O.E.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Sres. Concejales, procedeu a prestar juramento/promesa, a los efectos de dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, a este efecto, y tomando la palabra el Sr. Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los mismos, invocó la fórmula de Jurais/ o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestando afirmativamente todos los Concejales presentes, por orden en que figura en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona, así como el Presidente de la Mesa.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, la Sra. Secretaria, de Orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. Francisco Díaz Salguero P.P.

D. Domingo Domínguez Reyes P.S.O.E.

Los Sres. Concejales van siendo Manuados por la Mesa de Edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos 7

Votos válidos 7

Votos en blanco 2

Votos nulos 0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

<u>NOMBRE DEL PARTIDO O COALICIÓN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS A SU FAVOR</u>	<u>S%</u>
PARTIDO POPULAR (P.P.)	D. Francisco Díaz Salguero	5	DF
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)	D. Domingo Domínguez Reyes	0	SRE

En consecuencia, siendo SIETE (7) el número de concejales y Cuatro (4) la mayoría absoluta legal, resulta electo D. Francisco Díaz Salguero y el Sr. Presidente manifieste que queda proclamado Alcalde.

Aceptando el cargo y prestando juramento/ promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Francisco Díaz Salguero ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra: para dirigir un afectuoso saludo a los Sres. Concejales esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.



Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 12 horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretaria certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 8 DE JULIO DE 1.999.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE: En Valencia del Mombuey, a ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen D. Francisco Díaz Salguero en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los SRES. CONCEJALES: Sres. Concejales reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero. S. Emilia González González quiso, asistido de la Secretaría de la Corporación / D. José Grauado Hernández D. Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

D. Domingo Domínguez Reyes y D. María P. Carvalho Abade.

SRA. SECRETARIA: D. Catalina Tuda Magariño

Seguidamente se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintidós horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA. - ENTRADA DE GANADO EN EL GIRO SEMBRADO.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se propone fijar la fecha en que deberá entrar el ganado registrado en los Bienes Comunales

para el aprovechamiento de las rastrojeras.

Por unanimidad se acuerda el día 18 de julio próximo, lo que se hará público para el conocimiento de todos los ganaderos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 15 DE JULIO DE 1.999.-

ASISTENTES

En Valencia del Mombuey, a quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, y siendo las 22 D. Francisco Díaz Salguero veintidós horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
SRES. CONCEJALES: asistido de Secretaría de la Corporación, los Concejales
D. Mauroel González Sousa que al margen se expresan, con objeto de celebrar
D. Emilia González González la sesión extraordinaria a que hace referencia el
D. José Gravado Hernández artículo 38 del Reglamento de Organización, Fun-
D. David Gómez González cionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades
D. Domingo Domínguez Reyes locales de 28 de noviembre de 1.986.
D. María I. Carvalho Abad. Declarada abierta la sesión por orden del Sr.
SRA. SECRETARIA: Alcalde se procedió a dar lectura al artículo
D. Catalina Tuda Naguayo treinta y ocho referido.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN
SE PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de Julio de 1999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, SUS INTEGRANTES Y PORTAVOCES.-

El Sr. Alcalde da a conocer a los Sres. asistentes el contenido del escrito presentado por los Concejales del Partido P.S.O.E., por el que se comunica que se constituyen en Grupo Político, quedando integrado el mismo por D. Domingo Domínguez Reyes y Dña María Teldeousa Carvalho Abade, designando como Portavoz a D. Domingo Domínguez Reyes y como suplente a Dña María Teldeousa Carvalho Abade.

Seguidamente el Sr. Alcalde da a conocer a los Sres. asistentes el contenido del escrito presentado por los Concejales del Partido P.P., por el que se comunica que se constituyen en Grupo Político, quedando integrado el mismo por D. Francisco Díaz Salguero, D. Manuel González Sousa, Dña Emilia González González, D. José Grauado Hernández, y D. David Gamero González, designando como Portavoz a D. Manuel González Sousa y como suplente a Dña Emilia González González.

De todo lo que los Sres. Concejales quedan enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y horas

en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de conformidad con lo dispuesto en el art. 46-2, de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y el art. 78-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales cada TRES MESES, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, el último jueves de dichos meses, y si fuese festivo se celebrará el día siguiente hábil. En cuanto al horario se fija en invierno entre las 20'00 y las 20'30 horas y en verano entre las 22'00 y las 22'30 horas.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA - CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

Acto seguido, para mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con las reglas de los art. 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, previa amplia deliberación por unanimidad se acuerda la creación única mente de la Comisión Especial de Cuentas, que actuará como Comisión Informativa permanentemente para los asuntos relativos a economía y Hacienda de la Entidad, a esta Comisión se adscribirán los Concejales que a continuación se expresan respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

- PRESIDENTE : D. Francisco Díaz Salguero

- VOCALES : por el Grupo Partido Socialista Obrero

Español: D^r. María Idefensa Arzalho Abade (titular) y D. Domingo Domínguez Reyes (suplente). VOCALES por el Grupo Popular: D. Manuel González Sousa (titular), D^r. Emilia González González (titular) y D. José Grauado Heruández (suplente).

ASUNTO AVINTO DEL ORDEN DEL DÍA.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

A continuación y por la Sra. Secretaría de orden del Sr. Alcalde, se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleio.

La Corporación acuerda por unanimidad los siguientes nombramientos:

- En la Mancomunidad de Aguas "Río Alcazache", se designa al Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Díaz Salguero.

- Representantes del Ayuntamiento en la Asociación Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroste (PRODER), se designa al Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Díaz Salguero y al Sr. Concejal D. Manuel González Sousa.

- En otros órganos como el Consejo Escolar del Colegio Público "Sta. Margarita", se designa a D. Manuel González Sousa, y en la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Duquesa de Montpensier" a D^r. Emilia González González.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA - CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIONES, DEL PRESIDENTE Y CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ATRIBUCIONES Y MIEMBROS DE LA MISMA.

Acto seguido por la Sra. Secretaría

de orden del Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas en las materias siguientes:

■ NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el artículo 46 del reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades locales, he nombrado Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. MANUEL GONZÁLEZ SOUSA

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: Dña. Emilia González González.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les correspondería sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilita para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

■ DELEGACIONES EFECTUADAS POR LA ALCALDÍA:

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1.986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión, he realizado las siguientes DELEGACIONES:

• A favor de D. MANUEL GONZÁLEZ SOUSA:

1. Ámbito de los asuntos:

- Alumbrado público
- Urbanismo
- Seguridad
- Consejo Escolar

2. Facultades que se delegan:

Gestión y Coordinación.



- A favor de D^a EMILIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

1. Ambito de los asuntos:

- Cultura
- Limpieza
- Piscina
- Cementerio
- Hogar del Pensionista.

2. Facultades que se le delegan:

Gestión y Coordinación.

- A favor de D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ.

1. Ambito de los asuntos:

- Bienes Comunales.
- Agricultura y Ganadería.
- Matadero Municipal
- Programa AEPSA

2. Facultades que se delegan:

Gestión y Coordinación.

- A favor de D. DAVID GAMERO GONZÁLEZ.

1. Ambito de los asuntos:

- Deportes
- Festejos
- Juventud

2. Facultades que se delegan:

Gestión y Coordinación.

□ CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ATRIBUCIONES Y MIEMBROS DE LA MISMA.

Por la Sr. Secretaria de orden de la Presidencia se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, referida a la creación de la Comisión de Gobierno.

La Secretaría informa que a tenor de la letra b) del art. 20.1, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril la Comisión de Gobierno existe en los Municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así



lo disponga su Reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleio de su Ayuntamiento.

Vista la propuesta de la Alcaldía y el informe emitido por la Secretaría de la Corporación.

Por unanimidad se acuerda la creación en este Ayuntamiento de la Comisión de Gobierno a que hace referencia el artículo 20 de la ley citada y artículo del Reglamento, debiendo el Alcalde proceder al nombramiento de los Concejales que han de componerla.

En este acto el Sr. Alcalde nombra miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento a los Sres. Tenientes de Alcalde D. MANUEL GONZÁLEZ SOUSA y Dña. EMILIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, número de miembros no superior al tercio del número legal.

La Comisión de Gobierno tendrá asignadas las siguientes atribuciones:

a) La asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus funciones.

b) Las atribuciones que esta Alcaldía de forma expresa delega, y que a continuación se expresan:

Art. 21.1g) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen local. Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleio, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de plazas de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.

Art. 21.1j) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen local.

Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleio, así como la de los instrumentos de gestión urbanísticas

y de los proyectos de urbanización.

Art. 21. 1n) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen local.

Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.

Art. 21. 1o) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen local.

La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sean competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto.

Art. 21. 1g) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen local.

El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Comisión de Gobierno.

c) las atribuciones que le atribuyan las leyes.

De todo ello queda informada esta Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta minutos de este día, de lo que como Secretario doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE JULIO DE 1.999.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE:

J. Francisco Díaz Salguero

SRES. CONCEJALES:

D. Manuel González Sosa

D. Emilio González González

D. José Grauado Hernández

D. David Gávioso González

D. Domingo Domínguez Reyes

D. María I. Gómez Abadé

En Valencia del Maestre y a veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales resueltos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido de la Secretaría de la Corporación Dña Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintidós horas y treinta minutos, Dña. Catalina Tuda Magariño una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de julio de 1999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITAR LA INTEGRACIÓN
DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL SISTEMA BIBLIO-
TECARIO DE EXTREMADURA -

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al escrito remitido por la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio, relativo a los requisitos a cumplir para la integración de los centros y servicios bibliotecarios de titularidad y uso público de la



Comunidad Autónoma en el sistema bibliotecario de Extremadura. Seguidamente se da a conocer la Ley 6/1997, de 29 de Mayo, de Bibliotecas de Extremadura y el Decreto 134/1999, de 17 de Noviembre, por el que se establece el procedimiento de integración de los citados centros y servicios.

Tras breve debate y sometido el asunto a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad solicitar la integración de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad, en el sistema bibliotecario de Extremadura.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS (F.S.E).-

Por la Sra. Secretaria, de orden de La Presidencia, se da lectura a las bases propuestas por el Sr. Alcalde, para la selección de dos puestos de trabajo, uno para limpieza viaria y otro para el mantenimiento de parques y jardines, ambos en régimen de contratación laboral temporal a jornada completa, bases que han sido elaboradas conforme al Decreto 37/1999, de 23 de Marzo, por el que se convocan ayudas al empleo público.

Debatidas las bases y tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar las bases reguladoras de la selección de dos puestos de trabajo, uno para limpieza viaria y otro para el mantenimiento de parques y jardines, en régimen de contratación laboral temporal a jornada completa.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DE LA BASE 32-B DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.999.-

El Sr. Alcalde propone al Pleno de la Co-

poración, que sea modificada la base 12^a-B de Ejecución del Presupuesto "Asignación a los miembros de la Corporación", en cuanto a que se aumente la asignación mensual al Sr. Alcalde como gastos de representación interior, de la cuantía actual de 10.000 ptas./mensuales a 50.000 ptas./mensuales.

A continuación la Sra. Secretaria, da lectura al informe emitido sobre las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a los miembros de las Corporaciones locales.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por cinco votos a favor del Grupo Popular y dos en contra del Grupo P.S.O.E., modificar la Base 12^a-B de ejecución del presupuesto, para aumentar la asignación consignada como gastos de representación interior, de 10.000 ptas./mensuales a 50.000 ptas./mensuales. Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, en relación con el 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo corporativo.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA NO RECLAMACIÓN, PRESUPUESTO 1999.-

Por la Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la no presentación de reclamaciones al Presupuesto General para 1999, durante su plazo de exposición al público.

De lo que los Sres. Concejales quedan enterados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintitrés horas de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 1.999.-

ASISTENTES

tos. SR. ALCALDE:

D. Francisco Díaz Salguero

SRES. CONCEJALES:

M. Ángel González Sosa.

M. Emilia González González

José Grauado Hernández

David Gómez González

Domingo Domínguez Reyes

Maria I. Carvalho Abad.

SRA. SECRETARIA:

M. Catalina Tuda Magariño

gún

En Valencia del Mombuey a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido de la Secretaría de la Corporación Dña Catalina Tuda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordi-
naria, para la que han sido previa y regla-
mentariamente convocados.

Se abre la sesión y se declara pública, por la Presidencia, a las veintidós horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el dia 22 de julio de 1.999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.-

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y
APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 1.998.-

Haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente, dice que se va a proceder al examen de las Cuentas del presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y ocho (1.998), las cuales han sido expuestas al público y examinadas



por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas Cuentas están redactadas en los modelos reglamentarios debidamente justificadas; después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concursantes y no habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna durante la exposición al público, fueron sometidas a votación y aprobadas por unanimidad.

Se advierte a los Sres. asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal la Cuenta General que, en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tengan atribuidas la Comunidad Autónoma.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 1/1999 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL VIGENTE PRESUPUESTO.-

Se da lectura al expediente número 1/1999 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto.

Vistos los informes emitidos por la Sra. Interventora y por la Comisión de Hacienda teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes:

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente,

con el siguiente resumen:

Crédito extraordinario:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5/623	"Maquinaria, instalaciones y utillaje".	2.000.000 ptas.
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		2.000.000 ptas.

El importe de los gastos anteriores, se financia íntegramente con cargo a REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DEL EJERCICIO 1.998.-

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 2/1.999 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL VIGENTE PRESUPUESTO.-

Se da lectura al expediente número 2/1.999 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto.

Vistos los informes emitidos por la Sra. Interventora y por la Comisión de Hacienda teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes:

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente, con el siguiente resumen:

Crédito extraordinario:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4 227 06	"Estudios y trabajos técnicos"	600.000 ptas.
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		600.000 PTAS.

El importe de los gastos anteriores, se financia íntegramente con cargo a REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DEL EJERCICIO 1.998.

Debiendo darse al expediente la tramitación



a que alude el artículo 158.2 de la Ley Reguladora de Haciendas locales, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintitrés horas de este día, de lo que consta Secretaría soy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 9 DE JUNIO DE 1.999.-

ASISTENTES

S.R. ALCALDE: En Valencia del Mombuey a nueve de Junio D. Eduardo Macías González de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en SRES. CONSEJALES: el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. D. Antonio Gata Preciado Concejales resueltos al margen, bajo la Presidencia D. Félix A. Rodríguez Macías del Sr. Alcalde D. Eduardo Macías González, asistido D. Manuel Sánchez Macías de la Secretaría de la Corporación D. Catalina D. Francisco Díaz Salguero Toda Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraor- D. José Granado Hernández diaria para la que han sido previa y reglame-
nariamente convocados, excusando su asistencia
SRA. SECRETARIA: D. Catalina Toda Magariño D. Francisco diares Gómez.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintidós horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de Junio de 1999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVOCATORIA PUESTOS DE TRABAJO EN PISCINA MUNICIPAL.

Por la Sra. Secretaría de orden de la Presidencia se da lectura a las Bases propuestas para la contratación de personal, para la puesta en funcionamiento de la Piscina Municipal, en la actual campaña de baños 1999.

Tras larga deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad, convocar tres puestos de socorrista, un puesto de encargado de mantenimiento y un puesto de encargado de taquilla, aprobar así mismo las bases para la contratación de dicho personal.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: SACAR A SUBASTA EXPLOTACIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL.

Por la Sra. Secretaría de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al Pliego de condiciones propuesto para regir la subasta de adjudicación del bar de la Piscina Municipal de este localidad.

Tras breve deliberación, los Concejales acuerdan por unanimidad sacar a subasta la explotación del Bar de la Piscina Municipal y aprobar el pliego de condiciones por el que se regirá la subasta.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: COMPRA DE INMUEBLE

Por la Sra. Secretaría de orden de la Presidencia



se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía en la que se propone y razona la conveniencia de adquirir mediante su pago en dinero, un bien inmueble sito en la calle Santa Amalia nº 1 de esta localidad, para poder darle salida al callejón de los Veneros, ampliar la calleja, darle visibilidad a la calle Santa Amalia, y favorecer así el tránsito de vehículos y personas.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha propuesta, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma, dada su naturaleza no es susceptible de concurrencia pública, el Pleio de la Corporación acuerda:

- 1º) Tomar en consideración la propuesta de la Presidencia que ha quedado dicha, adoptando el compromiso previo de la adquisición del bien.
- 2º) Que por la Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- Informe previo pericial, en el que se haga referencia a la valoración, consideraciones técnicas sobre las condiciones del bien en relación con su adjudicación al fijo que se pretende con su adquisición.
 - Informe de Secretaría.

- Informe de Intervención en el que se certifique la existencia de crédito.

- 3º) Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se someta la adquisición propuesta a la consideración del Pleio de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA
 LIQUIDACIÓN EJERCICIO 1998.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al Informe de Intervención y a la Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1.998, que arroja el siguiente resumen.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	109.416.691 ptas.
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	110.286.948 ptas.
- RESULTADO PRESUPUESTARIO	- 870.257 ptas.
- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA	0 ptas.
- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-870.257 ptas.

REMANENTE DE TESORERIA

- DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	27.456.321 ptas.
- ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	55.249.954 ptas.
- FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	63.248.159 ptas.
- REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA	35.454.526 ptas.
- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	35.454.526 ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 1.999.

ASISTENTES

Sr. ALCALDE :

D. Francisco Díaz Salguero En Valencia del Mombuey a dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido de la Secretaría Accidental D. Domingo Domínguez Reyes de esta Corporación, Dña Amalia Hernández Gutiérrez, SECRETARIA ACCIDENTAL al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados

EXCUSAN SU ASISTENCIA
D. David Gómez González
D. María I. Casalho Abade

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintidós horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesarios para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Julio de 1999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MONTES.

Por la Sra. Secretaria de orden de la

Presidencia se procede a dar lectura del modelo de convenio remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para trabajos en montes.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el modelo de convenio remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MONTBUCY PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA EN MONTES PROPIOS O DE UTILIDAD PÚBLICA."

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Francisco Díaz Salguezo o persona que le sustituya a la firma del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que como Secretaría Accidental doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Francisco Díaz Salguero

SRES. CONCEJALES:

D. Manuel González Sousa

D. Emilia González González

D. José Grauado Horcajudez

D. María I. Carvalho Abadé

SRA. SECRETARIO:

D. Catalina Toda Magariño

En Valencia del Mombuey a nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido de la Secretaría de la Corporación y Catalina Toda Ma- gariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Excusau su asistencia los Sres. Concejales D. David Gómez González y D. Domingo Domínguez Reyes.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veinte horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de Agosto de 1999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: LICENCIA DE APERTURA CARPINTERÍA METÁLICA, FERNANDO GARCÍA PÉREZ.

Actividades clasificadas. Dada cuenta del expte. 1/99 que se instruye a instancia de D. Fernando García Pérez en solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de carpintería /



metalica a instalar en la calle Zurbarán nº 30, de esta localidad y

Visto el certificado negativo del resultado de la información pública y vecinal, así como los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: LICENCIA DE APERTURA CARPINTERIA METALICA, RAMON JAVIER CORDERO LASO.

Actividades clasificadas. Dada cuenta del expediente 2/99 que se instruye a instancia de D. Ramón Javier Cordero Laso en solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de carpintería metálica a instalar en la calle Luis Chamizo nº 27 de esta localidad y

Visto el certificado negativo del resultado de la información pública y vecinal, así como los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA, ORDEN DE 20 DE JULIO DE 1999.-

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al escrito remitido por la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa del Ministerio de

Educación y Cultura, así como a la Orden de 20 de Julio de 1.999 (B.O.E. de 4 de Agosto), relativos a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Planes de inserción socio-educativa de personas con discapacidad o jóvenes socialmente desfavorecidos.

Debatiendo el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad y al amparo de la Orden de 20 de Julio de 1.999, solicitar una subvención de 5.000.000 de ptas., para la contratación de un profesional para el desarrollo de Planes de inserción Socioeducativa, aprobar el desarrollo de las actividades que sean subvencionadas y aprobar la Memoria sobre las actividades a desarrollar.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJAR FECHA, FIESTAS LOCALES; CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2.000.-

Teniendo en cuenta la petición que hace la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de que se señalen dos fiestas locales para su inclusión en el Calendario laboral para el año 2.000. Tras breve debate y por unanimidad se fijan los días 14 de Agosto (Fiesta del Emigrante) y 14 de Septiembre (Fiesta del Santísimo Cristo de Las Peñas) como fiestas locales.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR CONVENIO SOBRE INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA 112.

Por la Sra. Secretaria de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura al escrito remitido por el Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, relativo a la puesta en funcionamiento del Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 112, servicio mediante el cual

los ciudadanos de la totalidad de los municipios de Extremadura podrán requerir, en los casos de urgente necesidad, la asistencia de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana, de extinción de incendios y salvamento, de urgencias sanitarias y de protección civil, cualquiera que sea la Administración de la que dependan, mediante un único número telefónico, gratuito, sencillo de memorizar y rápido de marcar (el 112), desde cualquier punto de los municipios que constituyen la Comunidad Autónoma, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Seguidamente se da a conocer a los Sres. Concejales, el Convenio sobre integración de los servicios de urgencias, emergencias y seguridad dependientes del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey en el servicio de atención de urgencias y emergencias 112.

EL Sr. Alcalde somete el citado Convenio a la aprobación del Pleno.

Debatido el asunto, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY SOBRE INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112.-

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.-

Teniendo en cuenta la petición que hace

481

la Gereucia del Catastro de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, de que se señale y comunique por cada Ayuntamiento el nombre de tres Ayuntamientos para representantes de las Corporaciones locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria. Por unanimidad los Sres. Concejales señalaron para que representen al Ayuntamiento de Valverde del Maestre en el Consejo Territorial de Propiedad inmobiliaria a los Ayuntamientos de:

1. Fregenal de la Sierra.
2. Santa Marta
3. Oliva de la Frontera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos de este día, de lo que como Secretaria soy Je.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.

ASISTENTES

SE. ALCALDE:

J. Francisco Díaz Salguero

SRES. CONCEJALES:

Manuel González Sousa

M. Emilia Hernández González

D. José Granado Hernández

D. David Gómez González

D. Domingo Domínguez Reyes

F. M. I. Garvillo Abade

SE. SECRETARIA ACCIDENTAL:

M. Amalia Hernández Godínez

En Valencia del Maestre a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales resueltos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido de la Secretaría de la Corporación D^a Amalia Hernández Godínez, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de Septiembre de 1.999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAR REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA.-

En este momento se incorpora a la sesión el Concejala del Partido Popular D. David Gómez González.



El Sr. Alcalde propone designar segundo representante del Ayuntamiento en el Hogar del Pensionista a Don. Manuel González Sousa.

Tras breve debate la Corporación acuerda por unanimidad nombrar representante del Ayuntamiento en la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Duquesa de Montpensier" al Sr. concejal Don Manuel González Sousa.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITAR AL PRODER, AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS EN LA ANTIGUA CASA CUARTEL.-

El Sr. Alcalde informa que habiéndose realizado las obras de "REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL" incluidas en el PROGRAMA DE DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE ZONAS RURALES, y haciéndose necesario realizar las obras de apertura de dos entradas para vehículos, en las traseras del edificio, propone que se solicite al PRODER la ampliación de las obras de la antigua casa cuartel, obras que tienen un presupuesto de 399.205 ptas., y para las que ha sido redactada una memoria elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Manuel Carrasco Méndez.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad solicitar al PRODER la ampliación de la inversión por importe de 399.205 ptas., para poder realizar las obras de reparación en la carpintería del edificio de la antigua Casa Cuartel, de acuerdo con la memoria elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: NORMAS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DE GANADERÍA.-

Por la Sra. Secretaria, de Orden del Sr. Alcalde, se procede a dar a conocer las normas

por las que se ha venido siguiendo las operaciones del registro general de ganadería para aprovechamiento en los Bienes Comunales.

Por unanimidad se acuerda mantenerlas el año mil novecientos noventa y nueve y dos mil, en la forma en que estaban establecidas y redactadas, así como las cuotas fijadas para el aprovechamiento de estos Bienes, modificándose el sistema de abono de las cuotas que se fija en TRES PLAZOS, EL PRIMERO ANTES DEL 15 DE FEBRERO, EL SEGUNDO ANTES DEL 30 DE MAYO Y EL TERCERO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE.

Se modifican las fechas en cuanto a las operaciones del registro que quedan fijadas como siguen:

Día 4 de Octubre: Ejido de San Benito en báscula vieja.

Día 5 de Octubre: El Horno en la báscula nueva.

Día 6 de Octubre: Giro de Santa Barbara en Lomo de la Dehesilla.

Día 7 de Octubre: Giro el Esparrago en el Garacol.

Día 8 de Octubre: Giro las Tapias en los Letreros.

Día 9 de Octubre: La Encinosa en las Traucas.

En cuanto al personal para las operaciones del registro y tasación del fruto de bellotas del arbolado comunal, se designan TASADORES a D. Francisco Preciado Méndez, Alejandro González Sánchez, Avelino Preciado Matos y Antonio Fuentes Delegado. PERSONAL AUXILIAR del registro se designa a D. Vicente Blasco González y D. Emilio José Preciado Blasco. Actuará de inspector delegado para estas operaciones el concejal D. José Grauado Hernández.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.-

1.- El concejal del Partido Socialista D. Domingo Domínguez Reyes pregunta que en qué estado se encuentra la adquisición de la casa nº 1 de la calle Santa Amalia, adquisición que se acordó en el Pleio del día 9 de Junio del año en curso. El Sr. Alcalde contesta que la casa no se adquirió, que lo que se hizo fue adoptar un compromiso de compra, que quedó pendiente de venir un tasador que no vino, y que por lo tanto se encuentra en la misma situación en que estaba.

El Concejal D. Domingo Domínguez Reyes solicita que se le expida certificación del acuerdo plenario en que se adquirió el compromiso de compra.

2.- El mismo pregunta cuánto costaron los fuegos artificiales de las fiestas de Septiembre, y que por qué su compra no se acordó en Pleio. El Sr. Alcalde contesta que los fuegos artificiales costaron 180.000 ptas y que no lo llevó a Pleio porque dicha compra estaba dentro de sus competencias.

3.- D. Domingo Domínguez Reyes pregunta al Concejal del Partido Popular D. Manuel González Sousa por qué no se había realizado la limpieza de las Escuelas. El Sr. D. Manuel contesta que la limpieza se retrasó por haber otras necesidades, pero que la limpieza se ha hecho.

4.- D. Domingo Domínguez Reyes manifiesta que tiene entendido que en el camino que va a la fuente del Higo o a Quinta, se ha mandado que se arregle un regato, pero que hay un peñasco y que ha quedado en peores condiciones de lo que estaba. El Sr. José Grauado Hernández contesta que se va a arreglar haciendo sacos de cemento.

5. La concejala del Partido Socialista Dª María Carvalho Abade pregunta al concejal del Partido Popular D. David Gómez González, que cuánto costó la orquesta que actuó el primer día de las fiestas de Agosto D. David contesta que la orquesta costaba 225.000 ptas., pero que dicha cantidad no se pagó por no quedar conformes con dicha actuación.

6.- La misma pregunta que cuánto costó la orquesta de los otros dos días. D. David contesta que costó 800.000 ptas.

7.- La misma pregunta que por qué se cambió el lugar de ubicación de las fiestas de Septiembre a la Plaza de la Constitución D. David contesta que la Hermandad del Cristo solicitó permiso para celebrarlas en ese lugar y que se le concedió.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 1999

ASISTENTES

SR. ALCALDE:

D. Francisco Díaz Salguero

SRES. CONCEJALES:

D. Manuel Gutiérrez Sousa

D. Emilio Gutiérrez González

D. José Grauado Hernández

D. David Gómez Gutiérrez

D. Domingo Domínguez Reyes

Dña. Maela I. Carvallo Abadé.

SRA. SECRETARIO:

Dña. Catalina Tuda Magariños

En Valverde del Camino a trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales resueltos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido de la Secretaria de la Corporación Dña. Catalina Tuda Magariños, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI
PROCEDA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 1999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR EL
PLAN TRIENAL DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICI-
PALES PARA EL PERÍODO 2.000 - 2.002.-

Se da lectura a la circular recibida por el Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial,



por la que recaba de este Ayuntamiento una propuesta de inversiones en obras y equipamientos de 10.200.000 ptas., para el trienio 2000-2.002.

El Sr. Alcalde propone que la inversión se destine a obras de ABASTECIMIENTO DE AGUAS POR ACERADOS EN DIVERSAS CALLES de la población cada una de las anualidades por un importe de 3.400.000 ptas.

EL Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda la propuesta descrita de la siguiente manera:

Nº PTO.- Denominación concreta de la ridad obra o del equipamiento propuesto	Presu-	TIPO PROYEC.	TERREN.	GESTIÓN OBRA	COMP.
---	--------	--------------	---------	--------------	-------

1. Abastecimiento de aguas 3.400.000 OB DI RES DIP. SI
por acerados de diversas calles.
2. Abastecimiento de aguas 3.400.000 OB DI RES DIP. SI
por acerados diversas calles
3. Abastecimiento de aguas 3.400.000 OB DI RES DIP. SI
por acerados diversas calles

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1.999.-

ASISTENTES

SR. ALFALDE :

D. Francisco Díaz Salguero de mil novecientos noventa y nueve, se radican en el Callejón de la Playa del Muntaner, entre los Señores Gómez

SRES. CONCEJALES: el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. con
cejales resueltos al margen, bajo la Presidencia
Manuel González Sousa

Dña. Emilia Quirales Gómez del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido

D. José Grauado Hernández de la Secretaría de la Corporación Dña Catalina Tuda
D. Domingo Muñoz Pera Magazino al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria

D. Domingo Domínguez Reyes Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, Dña. María I. Carvallo Abadé para la que han sido previa y reglamentariamente

SRA. SECRETARIA: convocados, excusando su asistencia D. David Gómez
D. Catalina Tula Magariño González.

Se abre la sesión y se declara pública (por) SR
por la Presidencia, a las veintidós horas, una I.F.
vez comprobada la existencia de quorum de Se
asistencia necesario para que pueda ser iniciada. M.

A continuación se procede a conocer los siguientes F.E. asuntos incluidos en el D.R.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE
DE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- EL

El Sr. Alcalde Pregunta si algún miembro de la Corporació tiene que formular alguna observació al borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1.999, distribuído con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador quede como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJAR FECHA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FRUTO DE LA BELLOTA.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad que la distribución del fruto de la bellota se lleve a cabo el dia uno de Noviembre a las doce horas.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-

ASISTENTES

En Valencia del Mombuey a uno de Noviembre

SR. ALCALDE: de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el I. Francisco Díaz Salguero Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales: les residió al margen, bajo la Presidencia del S. Manuel González Sousa Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido de I. Emilia González González la Secretaría de la Corporación Dña Catalina Tuda D. José Grauado Hernández Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria I. David Gómez González más, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

- I. Domingo Domínguez Reyes I. María I. Cazalho Abade Se abre la sesión y se declara pública por SRA. SECRETARIA: la Presidencia, a las catorce horas, una vez comprobada I. Catalina Tuda Magariño da la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de octubre de 1.999, distribuido con la convocatoria.



No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN TRIENAL DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2.000-2.002.-

Se da lectura a la circular recibida de la Presidencia de la Diputación de Badajoz, por la que se comunica que la inversión mínima trienal se amplia a 4.000.000, por lo que a este Ayuntamiento le corresponden 12.000.000. Y se solicita se adopte un nuevo acuerdo municipal reflejando el nuevo importe y que se cumpla de nuevo el modelo 99/3, completándolo con nuevas inversiones, o bien, aumentando el presupuesto de las iniciativas.

El Sr. Alcalde propone que la inversión se destine como en el acuerdo que se adoptó el día 13-11-1999, a obras de ABASTECIMIENTO DE AGUAS POR ACERADOS EN DIVERSAS CALLES de la población, aumentando el importe de cada una de las anualidades hasta 4.000.000 ptas.

El Pleio de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta descrita de la siguiente manera:

Nº	Denominación concreta de la obra PROY. - TIPO - TERREN - GESTIÓN OBRA	PUESTO	-	-	-	COMPL.
Prioridad.	o del equipamiento propuesto					

1. Abastecimiento de aguas por 4.000.000 OB DI RES DIP SI acerados diversas calles.
2. Abastecimiento de aguas por 4.000.000 OB DI RES DIP SI acerados diversas calles
3. Abastecimiento de aguas por 4.000.000 OB DI RES DIP SI acerados diversas calles.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-

ASISTENTES

EN SR. ALCALDE: En Valencia del Mombrey a veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales D. Francisco Díaz Salguero presidente, D. Manuel González Sousa secretario, D. David Gómez González Magariño, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

EN SRA. SECRETARIA: Se abre la sesión y se declara pública por Dña Catalina Tuda Magariño la Presidencia, a las veintinueve horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de Noviembre de 1.999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CESIÓN TEMPORAL ANTIGUA CASA CUARTEL A ASOCIACIÓN DE MUJERES.

El Sr. Alcalde informa de la petición formulada por la Asociación de Mujeres de la localidad, para que se le facilite un lugar en el que establecer su sede.

El Sr. Alcalde propone que se le ceda en uso, el primer pabellón de la derecha del inmueble situado en la calle Villanueva nº 17 (ANTIGUA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA



civil), cesión en uso que quedaría condicionada a que el Ayuntamiento necesite las instalaciones.

Debatido el asunto, se aprueba por unanimidad la propuesta de la Alcaldía.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE CHARCA A LA SOCIEDAD DE PESCA, PARA SU EXPLOTACIÓN.

El Sr. Alcalde informa de la petición formulada por la Sociedad de Pesca la Inaplacable, para que se le ceda la charca denominada "EL HORNO".

El Sr. Alcalde propone que se ceda la charca "El Horno" a la Sociedad de Pesca la Inaplacable, cesión en uso para su explotación y por un período de cuatro años.

Tras breve debate y por unanimidad, se aprueba la propuesta de la Alcaldía.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CESIÓN DEL COTO DE CAZA A LA SOCIEDAD DE CAZA.

El Sr. Alcalde informa de las conversaciones mantenidas con algunos miembros de la Sociedad de Caza, en cuanto al precio anual a pagar por la cesión del coto.

El Sr. Alcalde propone que se modifique el precio rebajándolo de las 100.000 ptas./año a 25.000 ptas./año.

El Sr. Alcalde propone que el Ayuntamiento se reserve el derecho a dos puestos en las Monterías, derecho que se hará valer cuando el órgano competente lo estime preciso, no pudiéndose utilizar dichos puestos por los miembros de la Corporación.

Debatido el asunto y sometido a votación, se aprueban por unanimidad las propuestas de la Alcaldía.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJAR DÍAS PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN DOMINGO Y FESTIVO.

El Sr. Alcalde informa que la Corporación Municipal

debe designar para el año 2000, dos días en que pueden permanecer abiertos al público los establecimientos comerciales en domingos y festivos. El Sr. Alcalde propone que se fijen los días que coinciden con las fiestas locales, es decir, el día 14 de Agosto y el día 14 de Septiembre.

Tras breve debate y por unanimidad se fijan los días 14 de Agosto y 14 de Septiembre, para permanecer abiertos al público los establecimientos comerciales de la localidad, en domingos y festivos.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: Moción DEL PARTIDO SOCIALISTA.- PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO -

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista:

"El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valencia del Maestre al amparo de las disposiciones legales vigentes (Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales) presenta para su debate en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Maestre la siguiente moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación ha presentado en las Cortes Generales el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 que, por su alcance, objetivos y recursos financieros, es fundamental, como en años anteriores para el desarrollo económico, al bienestar social y el progreso de Extremadura. Esta importancia es especialmente relevante en lo que se refiere a la reducción de las diferencias de Extremadura respecto a otras Comunidades Autónomas, así como a su convergencia real con las restantes regiones de la Unión Europea.

da Asamblea de Extremadura se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, tanto en Pleno como en Comisión, sobre cuestiones que siendo de interés general para Extremadura, dependen exclusivamente de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, tales como la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía; a los efectos de su ponderación en la fijación de los ingresos del Estado; la cuantía y distribución del FCI; las inversiones públicas del Estado en Extremadura, especialmente las infraestructuras, así como la cuantía y distribución del Fondo de Nivelación. En todos esos pronunciamientos, la posición de esta Cámara ha sido siempre ampliamente mayorista en la defensa del interés general de Extremadura, por encima de las legítimas diferencias entre los grupos parlamentarios. Esta firmeza ha sido coincidente en una idea global: nada justifica que el Gobierno de la Nación discrimine a Extremadura en la decisiva aportación de los Presupuestos Generales del Estado a los ingresos que la Comunidad Autónoma necesita para proporcionar el bienestar a sus ciudadanos ya para conseguir el impulso económico que sus condiciones requieren.

Por todo ello, con pleno respeto a la capacidad legislativa de las Cortes Generales y a la independencia de sus miembros, siendo necesario para el interés general de Extremadura que sus representantes sean oídos, este Exmo. Ayuntamiento debe debatir, y en su caso reclamar, aquellas medidas imprescindibles para el progreso de los extremeños.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valencia del Maestre presenta la siguiente:

MOCIÓN

- Rechazar del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el periodo 2.000 las consignaciones presupuestarias destinadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- EL Pleno de este Ayuntamiento insta a los Senadores y Diputados elegidos por las Provincias de Badajoz y Cáceres y, los designados por la Comunidad Autónoma a presentar, durante el periodo de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el periodo 2000 las enmiendas que a continuación se relacionan:

FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Variación que experimenta los ingresos tributarios del Estado (ITAE)	8.421'6 millones
Deuda histórica en Extremadura	5.000'0 "
Aumento de la dotación del FCR	642'0 "
TOTAL:	14.063'6 millones

SANIDAD

Incrementar las partidas destinadas a dotar los recursos de los Hospitales de Extremadura	2.000'0 millones
Incrementar las partidas destinadas a dotar los recursos de los Centros de Salud de Extremadura	1.000'0 "
TOTAL:	3.000'0 millones

INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

Incrementar las partidas previstas para:	
Corredores ferroviarios Norte-Sur, Este-Oeste	7.500'0 millones
Línea Sevilla-Mérida	1.500'0 "
Línea Huelva-Zafra	1.000'0 "
TOTAL:	10.000'0 millones

INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

Incrementar las partidas previstas para:	
Autovía de la Plata (tramos desde León a Sevilla)	30.000'0 millones
Autovías y actuaciones en carreteras en Extremadura	6.000'0 "
TOTAL:	36.000'0 millones

INFRAESTRUCTURA EN RECURSOS HIDRÁULICOS

Incrementar las partidas previstas para:
Depuración y saneamiento en las Cuenca del
Tajo y del Guadiana en Extremadura

TOTAL:

3.000'0 millones
8.000'0 millones

EDUCACIÓN

Incrementar las partidas destinadas a la
Aplicación de la LOGSE en Extremadura:

Exposiciones Artísticas. Inversiones de

reposición e inversión nueva 223'0 millones

Secundaria, FP y EE.OO. de idiomas,

inversiones de reposición e inversión

nueva 5.270'0 "

Infantil y Primaria. Inversiones de
reposición e inversión nueva ...

1.381'0 "

Nuevas tecnologías aplicadas a
la educación155'0 "

TOTAL:

7.029'0 millones.

• Instar a las Cortes Generales a que modifique la normativa para declarar exentas del IRPF las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de las ayudas percibidas para la adquisición, autopromoción y rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

• Instar a las Cortes Generales a que modifique la normativa para declarar exentas de los impuestos de Sucesiones y Donaciones y, en su caso, de las Transmisiones, las entregas de viviendas efectuadas por las Administraciones Públicas a los damnificados por la riada de Badajoz, de los días 5, 6 de noviembre de 1.997."

Tomando la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Manuel González Sousa, responde a la moción presentada por el Grupo Socialista en los siguientes términos:



"El Grupo Popular rechaza la Moción presentada por el Partido Socialista, relativa a los Presupuestos Generales del Estado, por las siguientes razones:

En primer lugar, por razones formales derivadas de la propia Constitución Española, relativas a que las enmiendas se tienen que hacer poniendo no solamente las cantidades que se pretenden incrementar, sino también de donde se pretende extraer el gasto. Es decir, habrá que saber a qué y a quién quiere el PSOE quitar los 80.000 millones que recoge en su moción. Evidentemente eso no se dice en la Moción y no se dice porque no sabemos si quieren quitarlo de las pensiones, de la asistencia sanitaria o de la educación, y tampoco si se quitan de inversiones en Andalucía o Castilla La Mancha por ejemplo, y en este último caso, nos gustaría saber qué justificación o explicación les iban a dar a los compañeros socialistas de esas Comunidades, o a los de cualquier otra a la que se defrauda ese gasto. Y a falta de ninguna justificación, puestas a pedir cualquier cosa, por qué no pedir 160.000 en lugar de 80.000 millones.

En segundo lugar, porque en materia económica y presupuestaria el Gobierno de José M. Aznar no puede recibir lecciones del Partido Socialista y para muestra, bastan los siguientes argumentos:

- En materia de déficit público, en el año 1995 (último año de gobierno socialista), estábamos en el 7'1% de déficit en términos de PIB; en el año 1999 estábamos en el 1'8% y para el 2000 se prevé un déficit del 0'8%.

- En Seguridad Social, cuando finalizó el

el gobierno socialista existía prácticamente una quiebra en la misma (500.000 millones de pesetas de déficit de la Seguridad Social, más 100.000 millones de pesetas en polizas bancarias); en el Presupuesto del año 2000, hay 90.000 millones de pesetas de superávit de la Seguridad Social. Evidentemente es un avance considerable. Serán ustedes quienes tendrán que explicar a los ciudadanos por qué votan en contra de unos presupuestos que lograron el superávit de la Seguridad Social e incluso un fondo de reserva de 60.000 millones de dicho sistema de Seguridad Social.

- En cuanto a pensiones, en este presupuesto se prevé el incremento del gasto social y de las pensiones mínimas, como ha quedado perfectamente claro en todos los debates públicos y en las últimas resoluciones o proposiciones que se han aprobado y también está en las partidas consideradas en los Presupuestos del año 2000.-

- En materia de inflación, estaban ustedes, los socialistas, por encima del 6% en el 95 y ahora estamos en el 2%.

- Si nos fijamos en el empleo, es el ejemplo típico de lo que son promesas de un Gobierno que no se cumplen y lo que son promesas de un Gobierno que se cumplen. En esta legislatura se van a crear 1.400.000 puestos de trabajo y resulta que ustedes nos piden que esta política económica, que está apoyada en estos presupuestos, la votemos en contra. Verdaderamente son ustedes los que tienen que explicar esto.

- Y así podríamos seguir tratando de la deuda pública, de la necesidad de financiación, pero debemos hablar también de Extremadura, porque en definitiva ustedes lo que están planteando es que

votemos en contra de los presupuestos porque resulta que tienen partidas insuficientes para Extremadura, es decir, que rechacemos los Presupuestos del Estado porque no les convencen, pero son ustedes los que van a tener que explicar, por qué quieren que rechacemos unos Presupuestos que tienen 18.000 millones de pesetas en esos Presupuestos para la Autovía de la Plata, es decir, ustedes piden que se rechacen las consiguientes presupuestarias para el Presupuesto del 2000, incluidos en estos presupuestos, entre otras cosas 18.000 millones de pesetas para la autovía. Y tendrán que explicar también, sobre todo a los ciudadanos de Badajoz, los 5.000 millones de pesetas de Hidroguadiana que va a servir para el abastecimiento de agua de Badajoz. También tendrán que explicar pues los 7.000 millones de pesetas que van incluidos en los Presupuestos en materia de obras hidráulicas, y, en definitiva, nos están pidiendo ustedes, que rechacemos unos Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Extremadura que resultan que tienen el mayor incremento después de La Rioja, si regionalizamos el gasto, en materia de inversiones de toda España, porque resulta que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 suponen haber pasado en Extremadura a 44.847 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 75'1% sobre los Presupuestos del 99.

- En materia de gasto real, en materia de Sanidad, el INSALUD en Extremadura, en el cuatrienio 1993-1996, es decir, gobernando el Sr. González, invirtió 4.227'7 millones de pesetas. En el último cuatrienio y previsión del 2000

está previsto invertir 11.933 millones de pesetas que suponen un incremento del 169%.

En el gasto real en Extremadura resulta que en el año 95 teníamos un gasto capitalativo, es decir, por cípita de 85.000 pesetas por habitante, y en el año 98, a presupuesto líquido, previsión del 2000 tenemos 105.000 pesetas, con incremento del 22%.

A falta de ninguna justificación, lo que vos está pidiendo el grupo socialista se enmarca exclusivamente, en esa debilidad de liderazgo del Partido Socialista a nivel nacional, que necesita del bastón de los Gobiernos regionales, de sus Diputaciones y de sus Ayuntamientos para poder hacer medianamente una oposición al Gobierno de José M^a Aznar, y eso es lo que vos traen hoy a debate.

Por lo tanto, reiteramos el voto en contra y el más absoluto rechazo a la moción presentada".

Tras largo debate y sometido el asunto a votación, se rechaza la moción del Partido Socialista, por cinco votos en contra del Partido Popular y dos votos a favor del Partido Socialista.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA - SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES -

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista:

"El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, al amparo de las disposiciones legales vigentes (Ley de Bases del Régimen Local y Reglamento de organización y funcionamiento de las Corporaciones locales), presenta para su debate en el Pleno del

Exmo. Ayuntamiento de Valencia del Mombuey
la siguiente

MOCIÓN

Las pensionistas del sistema de la Seguridad Social que se encuentran en los niveles mínimos, y carecen de otro tipo de rentas, se hallan en condiciones muy precarias de subsistencia. La atención a los mismos es una exigencia ineludible de los poderes públicos.

En la misma o peor situación se hallan también los beneficiarios de pensiones de jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas, que para 1999 han visto incrementada la cuantía de la pensión que reciben en el porcentaje correspondiente al incremento del IPC, previsión ampliamente desbordada y rechazada por el Gobierno de la Nación.

El Gobierno de la Nación decidió llevar a cabo una reforma del IRPF, que supondría una reducción de más de 700.000 millones en la recaudación por este impuesto; beneficiando, entre otros, a los preceptores de rentas y pensiones más altas, ya que las deducciones impositivas les repercuten en un aumento medio de alrededor de 6.000 pesetas mensuales, situación que de ningún modo beneficia a las pensiones mínimas, pues no es posible aplicar los beneficios fiscales del IRPF a sus tramos de rentas.

En el tan aireado discurso del Gobierno de la Nación de lo "bien que va España" las cuentas públicas están saneadas como para "regalar" más de un billón de pesetas a las grandes compañías eléctricas.

Muy poco ha tardado el Ministerio de Trabajo, Sr. Pimentel, en buscar la forma de resarcir a la Organización Empresarial, anunciendo la posible rebaja de



0,5 puntos en las cuotas de la Seguridad Social, es decir, alrededor de 100.000 millones menos de recaudación para la Seguridad Social.

Con estos antecedentes, a los que se podrían añadir otros ejemplos en los que se puede comprobar cómo no se están repartiendo los resultados de ciclo económico con criterios de justicia social, a pesar de felicitarnos por los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y los Sindicatos para la subida de las pensiones en el año 2000: este Grupo Municipal considera que existen agravios comparativos que permitan decir con rotundidad que el Gobierno de la Nación no ha aplicado con criterios de justicia social los repartos de la bonanza del ciclo económico; por todo ello es evidente que el Gobierno de la Nación tiene una deuda acumulada con los perceptores de pensiones mínimas y no contributivas y que dicha deuda debe ser satisfecha durante 1.999.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. EL Pleno de este Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a que mantenga el vigente sistema público de Pensiones, en sus modalidades de contributivas y no contributivas.
2. EL Pleno de este Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación al estricto cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Española.
3. EL Pleno de este Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a que constituya el fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras y que mencionado fondo se constituya según lo previsto en el punto dos del Pacto de Toledo.
4. EL Pleno de este Ayuntamiento insta al Gobierno

de la Nación a que, en los Presupuestos Generales del año 2000, realice la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social.

5. El Pleio de este Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a que todas las que perciben pensiones mínimas o no contributivas, tengan en 1999 una subida adicional anual de 28.000 pesetas, cantidad que será satisfecha en una paga extraordinaria, que se abonaría antes del día 31 de Diciembre de 1999. Esta revalorización será financiada por la Fiscalidad General, mediante una aportación de la Hacienda Estatal a la Tesorería de la Seguridad Social de 80.634 millones de pesetas.

6. El Pleio de este Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a que, en el marco del acuerdo suscrito con los sindicatos, se realice la revisión correspondiente que permita realizar el cálculo de la subida prevista para el 2000, teniendo en cuenta el incremento (28.000 ptas.) del año 1.999.-

7. El Pleio de este Ayuntamiento insta al Exmo. Sr. Alcalde a que dé traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación, a las Mesas del Congreso y del Senado, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y a la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo."

Tomando la palabra el sr. Portavoz del Partido Popular D. Manuel Gómez Sousa, responde a la moción presentada por el Grupo Socialista en los siguientes términos:

"El Grupo Popular rechaza la moción presentada por el Partido Socialista, relativa al sistema público de pensiones, por las siguientes razones:

Los últimos años del Gobierno del Partido Popular

han representado un grave avance en el camino de hacer más solidaria a la sociedad española, poniéndose en marcha un amplio abanico de políticas que han permitido lograr cotas de bienestar social no alcanzadas en los últimos 20 años de periodo democrático. Políticas sociales que se han dirigido fundamentalmente a la creación de empleo y la consolidación del Sistema de Pensiones.

Nunca como ahora nuestros mayores han sufrido de la seguridad que aporta una política de protección social firme que ha conseguido que por primera vez en la historia de nuestro país los pensionistas españoles tengan garantizado por Ley la revalorización automática de sus pensiones y el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas.

Si antes el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones dependía de la voluntad política del Gobierno, ahora la situación económica de los mayores depende de la ley, y esta Ley, aprobada en Julio de 1997, ha introducido importantes mejoras para los pensionistas:

- Un sistema de revalorización que ha permitido que en los tres últimos años consecutivos las pensiones se hayan incrementado, por primera vez, por encima del IPC, con lo que los pensionistas no solo han mantenido, sino incrementado su poder adquisitivo.
- Un mejor tratamiento de la jubilación anticipada.
- Una reducción del mínimo de años de cotización a 15 años.

Por otra parte, el Gobierno del Partido Popular ha aprobado también la mejora de la cuantía de las pensiones de viudedad:

- Se ha rebajado de 22 a 15 años el periodo de cotización exigido para tener derecho a la pensión de viudedad, cuando el causante no se encuentre en alta.
- Para los beneficiarios menores de 60 años con cargas familiares, se equipara a los comprendidos entre 60 y 64 años.
- Y se han aprobado medidas que posibilitan conservar la pensión de viudedad al contraer nuevo matrimonio.

También tenemos que destacar el reciente acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los Sindicatos, que va a suponer un incremento en las pensiones mínimas contributivas y no contributivas que beneficiaría a 3.000.000 de pensiones y que será aplicable a partir del 1 de Enero del 2000.

Este acuerdo va a suponer un incremento en las pensiones situado entre las 1.650 y 7.255 ptas. mensuales, así como la equipación de la pensión mínima, para mayores de 65 años con cónyuge a cargo, al salario mínimo interprofesional, que el próximo año se situará en 70.650 ptas. Este hecho ha sido celebrado y calificado por los sindicatos como un "hitto histórico".

Se ha incrementado, igualmente, la dotación para el conjunto de políticas sociales dedicadas a mejorar las condiciones de vida de los mayores, que se han plasmado, entre otros muchos aspectos, en un importante aumento en las dotaciones para el Plan Gerontológico y de las subvenciones para programas sociales.

Y ha sido el actual gobierno del Partido Popular el que ha conseguido sacar y equilibrar el sistema de Seguridad Social, lográndose la viabilidad de un sistema que estaba condenado a la quiebra. Y este equilibrio financiero es la

verdadera garantía de futuro de nuestras pensiones.

En síntesis, mostramos nuestro más firme rechazo a la demagógica Moción que se ha presentado, porque:

- Nunca hasta ahora, los mayores han tenido garantizadas por ley sus pensiones, el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas.
- Nunca como hasta ahora las pensiones han experimentado incrementos tan significativos como los producidos en los cuatro últimos años.
- Nunca como hasta ahora se han incrementado todas las dotaciones para políticas sociales dedicadas a mejorar las condiciones de vida de los mayores.

A falta de ninguna justificación, lo que nos está pidiendo el grupo socialista se enmarca, exclusivamente, en esa debilidad de liderazgo del Partido Socialista a nivel nacional, que necesita el lastón de los Gobiernos regionales, de sus Diputaciones y de sus Ayuntamientos para poder hacer medianamente una posición al Gobierno de José M. Aznar, y eso es lo que nos traen hoy a debate.

Por lo tanto, reiteramos el voto en contra y el más absoluto rechazo a la moción presentada."

Tras largo debate y sometido el asunto a votación, se rechaza la Moción del Partido Socialista, por cinco votos en contra del Partido Popular y dos votos a favor del Partido Socialista.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR.- SOLICITUD DE INVERSIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Por la Sra. Secretaria de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Popular

"El Grupo Parlamentario Popular en el Ayuntamiento de Valencia del Mombrey, somete a la consideración del Pleio del Ayuntamiento la aprobación de la Moción que a continuación se dirá, sobre la base de las siguientes consideraciones:

Considerando que las previsiones de necesidades que tiene este ayuntamiento respecto al volumen de inversiones correspondientes al año 2000 parten de la necesidad de acometer una serie de proyectos de inversión, que como consecuencia de su ejecución aumentan y mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos.

Partiendo de la imposibilidad de que estas inversiones quedan financiarse con recursos municipales, debido, por una parte, a nuestra débil estructura de ingresos, por la fuerte dependencia de las transferencias de Otras Administraciones Públicas y, por otra, por la tendencia creciente de los gastos o costes de mantenimiento del conjunto de nuestras obras y servicios.

Teniendo en cuenta que el Gobierno autonómico ha presentado el Proyecto de Presupuestos para el año 2000 y que dichas inversiones no aparecen consignadas en el mismo.

Por otra parte, habiendo sido, además claramente insuficiente la inversión realizada por la Junta de Extremadura en esta localidad en los últimos años, concurren razones más que suficientes para que el Grupo Popular presente la siguiente

Moción

Aque por parte del Pleio de la Corporación municipal se adopte el acuerdo de solicitar a la Junta de

Extremadura la cantidad de 30.000.000 ptas., para la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES, para que sea planteada como enmienda de modificación del Presupuesto Autonómico del año 2000, sean específicamente incluidas en el capítulo de inversiones de dicho documento". J.F.

Tras breve debate y sometido el asunto a votación se aprueba la moción del Partido Popular, por cinco votos a favor del grupo Popular y dos en contra del Grupo PSOE.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR.- DAR CUENTA DEL RESULTADO DEL PUESTO DE TÉCNICO DE INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA.

El Sr. Alcalde da cuenta a los Sres. asistentes en relación a la subvención concedida a este Ayuntamiento para la contratación de un Técnico de inserción socioeducativa, que tras oferta genérica solicitada al INEM, la persona seleccionada ha sido Dña. Marta Gómez Corbacho.

De lo que los Sres. Concejales quedan enterados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1999.

ASISTENTES

En Valencia del Mombuey a trece de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reseñados con Sres. CONCEJALES: al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido de la Secretaría de la Corporación D. Manuel González Sousa Díaz Salguero, asistido de la Secretaría de la Corporación F. Emilia González González Dña Catalina Tuda Ilagarrán, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Domingo Domínguez Reyes y D. David Gómez González.

SRA. SECRETARIA: Dña Catalina Tuda Ilagarrán

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y treinta minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser jurisdiccionada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 1999, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: OBRAS AEPSA, SEGUNDA RESERVA.

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia se da lectura a la Memoria Informativa y al Presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Carrasco Méndez, relativo a obras de Abastecimiento domiciliario en calle Santa Catalina y Zurbarán, AEPSA / 1.999.- Segunda Reserva de Crédito.



Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar la ejecución de las obras: "ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO EN CALLE SANTA CATALINA Y ZURBARÁN", así como la memoria en que se justifica la necesidad de llevar a cabo las mismas y el presupuesto para ello redactadas por el Arquitecto Técnico D. Manuel Carrasco Méndez, por un importe de tres millones novecientas cincuenta y dos mil pesetas (3.952.000 ptas.) de las que corresponden a mano de obra y cuota empresarial a la Seguridad Social y Prima de accidente de trabajo 3.040.000 ptas., y a materiales 912.000 ptas.

Segundo.- Que por el Ayuntamiento se financie con recursos propios la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, para la que se dispondrá de los créditos necesarios.

Tercero.- Autorizaz al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento tan ampliamente como sea menester para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (CINEM,) suscribir los documentos y demás trámites que haya que cumplimentar.

y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde,
siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco
minutos de este día, de lo que como Secretaria
doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1.999.

ASISTENTES

SR. ALCALDE:

En Valencia del Maestre y a trece de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales de la Corporación, resueltos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, asistido de la Secretaría de D. Emilio González González la Corporación Dña Catalina Tuda Magariño, al objeto de que D. José Granado Hernández de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados,

SRA. SECRETARIA: excusando su asistencia D. Domingo Domínguez Reyes Catalina Tuda Magariño y D. David Gómez González.

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: COMPENSACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA SEQUIA.

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia se da lectura a la Memoria Informativa y al Presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Carrasco Méndez, relativo a obras de Finalización Pavimentación Callejón de la Rayuela, AEPSA / 1999 - Reserva de Crédito para la compensación de daños ocasionados por la sequía.

Tras breve deliberación los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

Primero.- Aprobar la ejecución de las obras "FINALIZACIÓN PAVIMENTACIÓN CALLEJÓN DE LA RAYUELA", así como la memoria en que se justifica la

necesidad de llevar a cabo las mismas y el presupuesto para ello, redactadas por el Arquitecto Técnico D. Manuel Carrasco Méndez, por un importe de tres millones ciento dos mil, seiscientas sesenta y dos pesetas (3.102.662 ptas). de la que corresponden a mano de obra y cuenta en presarial a la Seguridad Social y Prima de accidente de trabajo 2.386.663 ptas. y a materiales 715.995 ptas.

Segundo.- Que por el Ayuntamiento se financie con recursos propios la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, para la que se dispondrá de los créditos necesarios.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento tan ampliamente como sea necesario para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM), suscribir los documentos y demás trámites que haya que cumplimentar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde siendo las veintidós horas de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

BAYER
Hnos. S. A.
editores

BAYER
HERNOS S.A.
editores



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ